



Rector

Inocencio Bahamón Calderón

Vicerrector Académico

Borys Bustamante Bohorquez



IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano,
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Director

Ricardo García Duarte

Comité Científico

Adrián Serna Dimas

Carlos Medina Gallego

Diana Gómez Navas

Roland Anrup (Suecia)

Harmida Rubio (México)

Consejo Editorial

Ricardo García Duarte

Leopoldo Prieto

Juan Carlos Amador

Jaime Wilches

Editor

Jaime Wilches

Diseño Gráfico

Rocío Paola Neme Neiva

Caricaturas

Papeto

Impresión

Fondo de Publicaciones
Universidad Distrital

Publicación semestral

Vol. 5, núm. 2.

Segundo semestre de 2012

ISSN: 2011-5253

Bogotá, Colombia

Las opiniones emitidas
en los artículos son
responsabilidad de los autores
y no comprometen
a la Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Ciudad Paz-ando

c o n t e n i d o

EDITORIAL

MEMORIA, ACCIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS 3

DOSSIER

TEORÍA CRÍTICA Y ESTRATEGIA CONTRAHEGEMÓNICA. HACIA UNA LUCHA SOCIAL
POR LA MEMORIA EN COLOMBIA
Yolanda Rodríguez Rincón 9

RECUPEREMOS NUESTRA(S) HISTORIA(S): JOVENES QUE HACEN CIUDADANÍA.
LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES EN EL DISTRITO CAPITAL
Lizbeth Alpagatero Ulloa 21

EL USO DE LA VIOLENCIA SEXUAL POR PARTE DE LOS PARAMILITARES EN EL CARIBE
COLOMBIANO. ESTRATEGIAS DE EXPANSIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA "SOCIEDAD
DEL BUEN ORDEN"
Anyi Viviana Castelblanco Montañez, Angélica María Rodríguez Garzón 37

EL PAPEL DE LA IMAGEN, EL IMAGINARIO Y MEMORIA POLÍTICA EN COLOMBIA
Absalón Jiménez Becerra 53

LAS MEMORIAS DEL CONFLICTO ARMADO Y LA VIOLENCIA EN COLOMBIA:
CIUDAD BOLÍVAR COMO REFERENTE DE MANTENIMIENTO DE MEMORIA COLECTIVA
SIGNIFICATIVA EN BOGOTÁ
Alexander Madrigal, Yudy Sánchez 71

OTRAS VOCES

MEMORIA HEROICA POPULAR VS GUERRA DE BAJA INTENSIDAD
Gloria Gaitán 89

OBSERVATORIO SOCIAL DE DERECHOS HUMANOS DE BOSA, LA DIFERENCIA
HACE LA DIFERENCIA
María del Pilar Barreto González 105

NOTAS AL MARGEN

LOS ELEGIDOS Y LOS EMERGIDOS
Andrea Del Pilar Naranjo Morales 117

PENSANDO REGIONES

JUSTICIA COMUNITARIA EN LOS LLANOS DEL YARÍ, CAQUETÁ.
LA JUSTICIA ¿AL MARGÉN DE QUÉ?
María Eugenia González Vélez, Erika Andrea Ramírez, Nicolás Espinosa Menéndez 127

ENTREVISTA

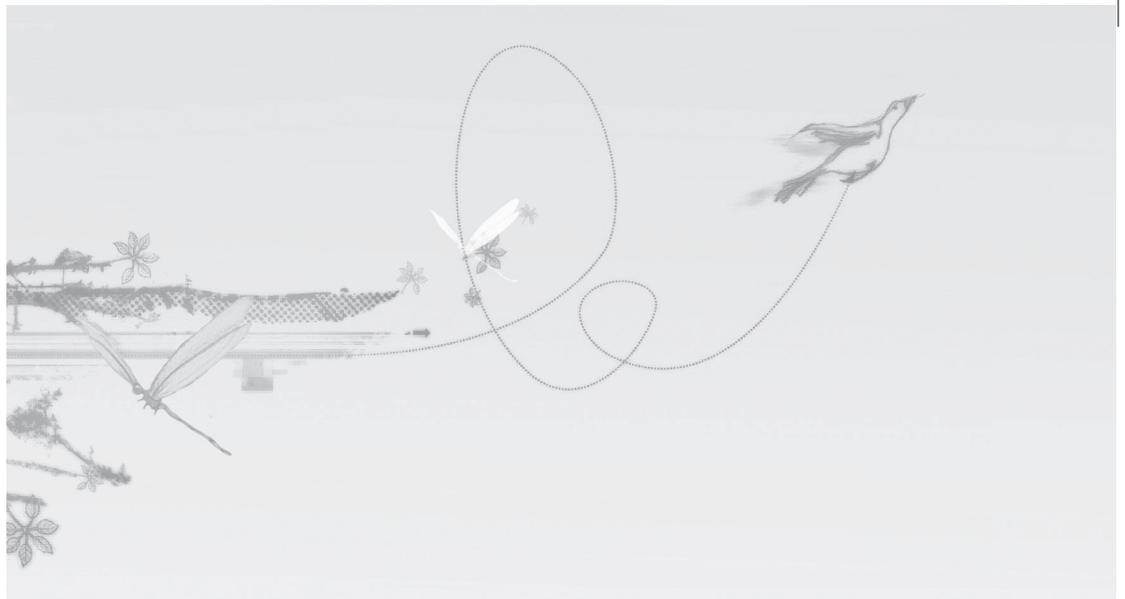
"DEBEMOS AVANZAR EN UNA VISIÓN DE LOS CAMPESINOS COMO CIUDADANOS
COLOMBIANOS QUE TIENEN POSIBILIDADES DE MOVERSE EN LA ESFERA
RURAL Y URBANA". ENTREVISTA A ABSALÓN MACHADO.
Jaime Wilches 151

DESDE LA CÁTEDRA

ENTRE DEUDAS Y LOGROS: ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA CÁTEDRA DEMOCRACIA
Y CIUDADANÍA
Jaime Olarte 161

RESEÑA

FALLA DEL SISTEMA: FAVOR REINICIAR!
Santiago Aristizábal 167



Editorial

Memoria, Acción y Espacios Públicos

La revista ciudad Paz-ando llega a su edición número diez. En un momento crucial para la consolidación de revistas científicas para pensarnos como nación, es un momento oportuno para resaltar la importancia de esta publicación para la misión y visión del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano de la Universidad Distrital (IPAZUD).

Ciudad Paz-ando es una revista de corte académico, pero quiere ir más allá de este espacio -en ocasiones, aislado de las realidades y problemáticas políticas, sociales y económicas de un país como Colombia-, para buscar voces que reflexionen ideas, elaboren argumentos y construyan alternativas por fuera de las aulas de clase, los créditos académicos, los foros, seminarios y congresos ofrecidos por las instituciones de educación superior.

Por esa razón es urgente hacer un balance sereno, pero riguroso y autocrítico, sobre el papel jugado por la academia, no con la publicación de libros y artículos sobre el conflicto armado en Colombia, sino en la gene-

ración de propuestas novedosas que transformen la cotidianidad de sectores sociales que están cansados de la identificación o el diagnóstico relacionados con nuestra incapacidad para resolver nuestros conflictos.

A esta sobre identificación del conflicto armado en Colombia, se suma ahora el deber de los académicos de promover estrategias para trabajar MEMORIAS COLECTIVAS, que reconozca, repare y dialogue con los individuos y colectivos que han sufrido los estragos de una violencia prolongada y degradada.

Si ya se tienen problemas en una concepción no unívoca, pero si consensuada sobre el tipo de paz que deberíamos construir para evitar la eliminación física y simbólica de la diferencia; el reto se vuelve aún más complejo cuando hablamos de MEMORIA y en medio de este concepto, una pregunta que parece simplificadora, pero que puede llegar a ser el nudo que no permite desenredar esta madeja de intereses y miedos: ¿Qué estamos dispuestos a olvidar, recordar, perdonar y reflexionar?



Las palabras consignadas en esta editorial no pueden dar respuesta a esta pregunta, pero sí puede sugerir la importancia de vincular en estas discusiones a la sociedad civil, al ciudadano común y corriente, a la mujer u hombre que no trabajan los conceptos de paz, memoria y conflicto. Mientras esto no suceda, continuarán en el país liderazgos brillantes/improvisados y posiciones políticas bien/mal argumentadas en el debate público, pero seguiremos pendientes de una ciudadanía activa, consciente y movilizadora, que en realidad demuestre un interés por resignificar los debates entre víctimas, victimarios, Estado, organizaciones no gubernamentales, grupos de presión y académicos.

La Primavera Árabe o el Movimiento Indignados han demostrado que las transformaciones sociales se aceleran cuando los colectivos asumen su posición en el mundo, independiente del éxito o fracaso de esta tarea. En Colombia, todavía falta mucho por encontrar una ciudadanía que salga de las pasiones y las euforias de un líder político o una moda económica, y se enfoque en pensar la MEMORIA COLECTIVA desde el largo plazo y con un proyecto de nación que tenga matices, pero que vincule el mayor número de contextos posibles, condición básica, pero ignorada por aquellos que se niegan a salir del centralismo y el dogmatismo, independiente de las orillas que lo prediquen.

Aunque estemos lejos de tener una ciudadanía política, es exagerado pintar un panorama sombrío. Desde distintos sectores, esta labor ya está siendo asumida. En esta dirección, el IPAZUD, ha buscado sumarse a estas iniciativas que se han propuesto edificar otros mundos posibles, y en especial, vincular a las personas que tienen las intenciones de participar en la importancia de comprender que nunca dejarán de existir los conflic-

tos, pero sí que existen una amplia gama de caminos para solucionarlos sin afectar los derechos y las vidas de otros sujetos.

En razón a lo anterior, el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano (IPAZUD) y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, impulsaron en el segundo semestre de 2012 el diplomado en Memoria, Acción y Espacios Públicos, iniciativa que superó las expectativas de los organizadores al contar con setenta asistentes que durante el desarrollo del curso, nunca dejaron de buscar y proponer otros escenarios para la formación constante de una ciudadanía que vaya más allá del grito a favor o en contra de la guerra, el recuerdo y el olvido.

Como parte de este proceso, el equipo del IPAZUD convocó a los asistentes para que desde su rol como ciudadanos vinculados a un diálogo social y una formación académica, participaran en la edición de la revista Ciudad Paz-ando.

La respuesta fue más que satisfactoria y se presenta en las páginas que hacen parte del dossier de la revista. Artículos que piensan la coyuntura del país, pero que tienen un nivel de reflexión que servirá para constituir un archivo interesante para los interesados en documentarse y escuchar otras interpretaciones sobre la memoria y el conflicto, escritas y pensadas por una experiencia académica-social que reafirmó la necesidad de tener más seres humanos para darle vida a las palabras que quedan impresas en las reflexiones académicas.

El IPAZUD y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación reafirman su compromiso en esta apasionante tarea y atendiendo a las sugerencias de los participantes en el diplomado, se comprometió a buscar estrategias novedosas para seguir tejiendo los puentes entre la academia y la socie-



dad civil. La publicación que se presenta en esta edición constata que el camino es posible y fructífero.

La revista complementa su Dossier, con seis secciones:

Otras Voces: Gloria Gaitán, participante del diplomado en mención, realiza una reflexión sobre los peligros de legitimar memorias de corto plazo y sin rigurosidad histórica.

En el siguiente artículo, María del Pilar Barreto presenta una exposición breve, pero aguda e inquietante de los retos en el proceso de construcción del Observatorio de Derechos Humanos en la Localidad de Bosá.

Notas al Margen: Andrea Naranjo, presenta un análisis sobre el desconocimiento al documento de Derechos Emergentes, elaborado en el Foro Mundial de Culturas de 2007, y la necesidad de difundir su contenido, con el fin de tener una mirada multidimensional y dinámica del papel del derecho en los grupos históricamente excluidos por condición de económica, racial, sexual, entre otros.

Pensando regiones: sección que aparece por tercera vez consecutiva en la revista y posicionando el objetivo de escuchar a los investigadores que no residen en Bogotá. En esta

edición nos acompaña Eugenia González, Erika Ramírez y Nicolás Menéndez exponen parte de los resultados de su investigación sobre las dinámicas de apropiación territorial en una zona que ha concentrado el interés de actores armados legales e ilegales.

Entrevista: realizada al profesor Absalón Machado, director del Informe de Desarrollo Humano para Colombia 2012. Machado habla sobre los resultados del informe, dedicado al tema de tierras y desarrollo rural y la incidencia de sus resultados en los diálogos que se están llevando entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Farc.

Aportes de la Cátedra: Jaime Olarte, coordinador académico de la Cátedra Democracia y Ciudadanía -espacio de formación del IPAZUD-, hace un alto en el camino y más allá de la obligatoriedad como asignatura, realiza una invitación a buscar estrategias que fortalezcan a los estudiantes en el momento de pensarse como sujetos sociales y políticos.

Reseña: Santiago Aristizábal ofrece un escrito fresco que invita a la lectura del libro Antígona y Creonte: rebeldía y Estado en Colombia, del investigador Roland Anrup.





DOSSIER



Teoría crítica y estrategia contrahegemónica

Hacia una lucha social por la memoria en Colombia

Yolanda Rodríguez Rincón

Maestra en Análisis de Problemas Políticos. Filósofa y Licenciada en Ciencias Sociales. Docente en la ESAP y la Pontificia Universidad Javeriana. Estudiante del Doctorado en Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia IEPRI-UNAL. Su artículo hace parte del proceso realizado en el Diplomado Memoria, Acción y Espacios Públicos, organizado por el IPAZUD y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación del Distrito. Correo electrónico: caruso68co@yahoo.com

Resumen

El escrito aproxima un examen de la memoria como experiencia de conocimiento y aprendizaje de una razón históricamente activa, pensada, por un lado, como potencia de resistencia contra la violencia real y simbólica de la dominación en el país; y por otro lado, en términos de la praxis, como experiencia emancipadora en tanto posibilidad de dimensionar un proyecto de sociedad consecuente con la democracia. Este examen parte de la perspectiva de la teoría crítica y con A. Gramsci y sus discípulos más contemporáneos, para dialogar a propósito de la lucha social por la memoria en Colombia. Atraviesan la reflexión las preguntas: ¿Qué representa para la actualidad una teoría crítica? y ¿Cómo desde ésta, un pensar post/neo-gramsciano redimensiona la lectura crítica para nuestro tiempo?

Palabras clave: memoria, violencia, violencia simbólica, teoría crítica.

CRITICAL THEORY AND COUNTER-HEGEMONIC STRATEGY. Towards social struggle for memory in Colombia

Abstract:

This article analyzes memory as learning and knowledge experience of a historically active reason thought, on the one hand, as a power of resistance against the real and symbolic violence of domination in the country and, on the other hand, in terms of praxis, as emancipatory experience sought as a possibility of sizing a project for a society consistent with democracy. This analysis is based on critical theory and on A. Gramsci and his contemporary disciples' perspectives, in order to establish a dialogue about the social struggle for memory in Colombia. Two questions cross this reflection transversally: What does critical theory represent from the view of actual times? and how, from this, a post / neo-Gramscian thought resizes critical reading for our time?

Keywords: memory, violence, symbolic violence, critical theory.

Artículo recibido: 2012/12/12
Artículo aprobado: 2012/12/28



Introducción

La idea de que las condiciones de vida de la sociedad contemporánea –moderna/capitalista– generan prácticas sociales, posturas o estructuras de la personalidad, que se reflejan en una deformación patológica de las facultades racionales, será el tema que configura la unidad de la Teoría Crítica en la pluralidad de sus voces. Así lo recoge Axel Honneth en su *Patologías de la Razón. Historia y Actualidad de la Teoría Crítica*. Seguir indagando por el menoscabo del potencial de la razón humana, precisamente, procurado por una forma específica de organización de las prácticas e instituciones sociales, cobra sentido teórico y práctico; alude explicar procesos que contribuyen a develar tales patologías y evidenciar públicamente su no-naturalidad; y develar que estos procesos de entendimiento de la realidad, acontecidos desde conflictos de monopolización del saber, se ligan con la praxis y la institucionalización social.

Pensar en volver a la teoría crítica, porque de entrada hay reconocimiento de una dinámica conflictiva, por las resistencias contra el poder y el dominio, implica actualmente reorientarla como instrumento metodológico de investigación social. Antaño, éste consideró la relación teoría-praxis –más teórica que práctica– desde la apelación a un destinatario predeterminado, desde el cual el conocimiento científico era considerado el lado intelectual de la emancipación; pero, ahora, trataría de informar sobre la disposición crítica del públi-

co, reconociendo que el conjunto de sujetos poseen en principio igual disposición a reaccionar ante el contenido crítico de la teoría y, a su vez, permitiendo dar cuenta que ningún sujeto quisiera verse menoscabado por las anomalías sociales, pues esto le reduciría la posibilidad de su autorrealización; por el contrario, tendría el deseo de liberarse del sufrimiento. Y en uno u otro caso la necesaria cooperación mutua se involucra. El imperativo del reconocimiento social de quienes son sujetos, dominados o explotados implica reivindicar sus propias racionalidades; lo cual cuestiona la distancia de la ciencia del mundo de esos sujetos y reivindicar formas de conocimiento social más comprensivas. Así entendido el reconocimiento, las experiencias subjetivas o el sentido de un acontecer ‘objetivo’ llevaría a liberarse de los males sociales, y a pesar de la resistencia de que/quien quiera impedirlo, evidenciaría la disposición a reactivar la heterogeneidad de capacidades racionales deformadas por las patologías sociales. Es decir, la capacidad de reacción racional de los sujetos a los intereses de la crítica no tendría futuro teórico sin el interés concreto emancipador guiado por un contenido moral e intelectual, como pueden pensarse los actuales signos de las luchas globales y locales contemporáneas de rebeliones magrebíes, de los indignados del capitalismo financiero, de los pingüinos menores y mayores en América Latina, o de las luchas de diversos sectores que se batien



por la memoria en Colombia frente a una histórica instrumentalización de ella y del consecuente olvido interesado.

A este respecto, la lucha por la memoria deviene como una praxis que devela lo patológico social y político que de décadas atrás arropa la vida, y evidencia, también, el deseo de liberación del dolor y del sufrimiento, como una forma de autonomía al vindicar su propia racionalidad (de la memoria) que es plural.

Es esto lo que situamos como una urgencia epistemológica, con contenido doblemente crítico –práxico y teórico- y que puede rastrearse ya en uno de los pensadores herederos de la primera teoría crítica que construyera Marx. Considerado como el pensador más original de Occidente desde 1917¹ Antonio Gramsci, encarcelado por el fascismo y bajo el silencio estalinista, hizo aportes notables al análisis historiográfico y coyuntural del desarrollo capitalista, así como a la formación y la interpretación de los fenómenos y situaciones políticas que lo antecedieron en Italia, el Renacimiento, el *Risorgimento*, el liberalismo, el fordismo y el americanismo. Reinterpretó y tradujo lo extraído del legado de Marx, y recompuso el marxismo contemporáneo con sus propios aportes creativos al entendimiento de la hegemonía, a la emergencia autónoma de los grupos y clases subalternas, a la crítica situacional, al antagonismo de la democracia y sus dilemas, y a pensar la estrategia de una guerra de posiciones entre trabajadores y capital².

Tomando en cuenta el llamado de Honneth respecto a lo que representa en la actua-

lidad la exigencia de reconstruir críticamente la sociedad de nuestro tiempo, el propósito de este escrito es el de recrear y dimensionar cómo desde el pensamiento gramsciano se comprende una experiencia de conocimiento y praxis en Colombia: la memoria. Pensada ésta, primero, en términos de aprendizaje de una razón históricamente activa, que potencia la reacción contra la violencia real y simbólica de la dominación en Colombia que, por lo demás, es reestructurada en los últimos tiempos para consolidar en forma autoritaria la cultura política del país³; segundo,

3 Tal autoritarismo se lee aquí como expresión de una específica e interesada forma de hacer la política, orientada por un modelo hegemónico de la racionalidad, representado por el paradigma arquímico-deductivo, que tomamos de J. Flax (*La Democracia Atrapada. Una crítica del Decisionismo*. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2002, p.17) quien señala que sobre la base de tal paradigma – en la línea del C. Schmitt-, se funda la pérdida de fundamentos normativos, valorativos y de acciones de lo común, para ser reemplazados por otra instancia última: la decisión que va a establecer los límites del orden jurídico y separar a los miembros de la comunidad –amigos- de los que representan su posible negación existencial –enemigo-; quien decide es el soberano.

Acciones como la que da inicio al gobierno en 2002 cuando demanda aprobar el Estado de conmoción interior –CI- y la ampliación del poder legislativo con el objeto de hacer frente al orden público; la de divulgar estratégicamente a través de los medios de comunicación la necesaria respuesta militar a la crisis de Estado; la de crear el impuesto de guerra (al patrimonio) con la vigencia del Estado de CI, y poner en marcha las zonas de recuperación en Arauca y Montes de María; la de asignar poderes judiciales a las FFMM; la de validar mecanismos lesivos a DDHH como la detención sin orden de captura, censo poblacional y restricciones de movilidad humana en zonas de conflicto; la de catalogar de politizada a la Corte Constitucional y así limitar sus poderes; la de la forma como aprobó la ley de alternatividad penal (Ley de Justicia y Paz, -JyP-) como base jurídica para negociar con paramilitares; la de votar el estatuto antiterrorista y la reforma a los códigos penal y de procedimiento; y en el ámbito administrativo, la fusión de ministerios, supresión de entidades territoriales, ajustes en la política de gerencia y administración de Empresas públicas, proponer el choque de ajuste presupuestal, reformar el sistema pensional, laboral, tributario; cuestionar la acción de tutela; acudir a la reelección presidencial inmediata cambiando a su favor el orden constitucional; son éstas acciones las que bien, podría decirse, van cerrando el espacio de control político, de limitar las esferas públicas alternativas, de limitar posibilidades de potenciar lo consignado en la Constitución de 1991 respecto a la democracia participativa, y, por supuesto, influyen en la reorganización-readaptación institucional, política y socialmente. En síntesis, se trata de ver el sentido mismo de tales decisiones en la construcción de lo político, que posteriormente, en efecto, ha evidenciado una dinámica parapolítica de poder. Como lo recuerdan las palabras de Fernando Londoño: “Nuestra carta ha sido pieza fundamental para fortalecer la subversión, para multiplicar la corrupción, desordenar e inflar el paquidermo estatal, para neutralizar los poderes públicos y finalmente para construir la más grande fábrica

1 “Único marxista celebrado como teórico político original y estratégico” así evalúa Eric Hobsbawm a Gramsci en su libro dedicado a reivindicar la crítica del capitalismo. *Cómo cambiar el mundo: Marx y el Marxismo 1840/2011*, Editorial Crítica, 2011.

2 Según el programa del VI Seminario Internacional Antonio Gramsci, coordinado por el Grupo de Investigación Presidencialismo y Participación, Unijus-U.Nacional, realizado en octubre de 2011.



pensar la memoria, en términos de la praxis en tanto experiencia de interés emancipador que dimensione un proyecto de sociedad consecuente con democracia, lo cual actualiza la vigencia de ese conocer crítico de A. Gramsci y más allá.

Para hacer esto efectivo, primero se sitúa una de las categorías nodales en Gramsci: contrahegemonía, resituada también en una perspectiva neogramsciana, para posteriormente, hacer una aproximación reflexiva al por qué la lucha por la memoria, en términos contrahegemónicos, se ve convertida en una cuestión crítica de la realidad colombiana.

Contrahegemonía

Habitualmente la definición de *contrahegemonía* referiría ser lo "antihegemónico", lo "antagonista". Más contemporáneamente el término se inscribiría como contrapoder en el intento de precisar horizontes de acción política plausible en el contexto del capitalismo global -posfordista de producción y articulación del trabajo y de la vida-.

Recordemos que el proceso de reestructuración capitalista global devenido del tránsito de producción industrial, de un Estado de bienestar que signaba el llamado crecimiento, y de una consecuente democracia liberal que imprimía la legitimidad, a una forma política organizada de liberalización financiera, que mengua las funciones anteriores del Estado, y funda una democracia neoconservadora, modela ahora lo político y la política

de miseria que pudiera concebirse, diría parodiando la obra de Mendoza, Montaner y Vargas Llosa. Cuando alguien decida hacer algo serio por rescatar a Colombia del abismo al que ha sido arrojada, no podrá soslayar el ineludible desafío de romper en mil pedazos ese traje de arlequín que costureros tan ineptos tejieron en las deplorables jornadas del primer semestre de 1991, año sin gracia y para siempre de triste recordación" Ver "La economía en la Constitución de 1991" En: Revista Javeriana, No. 678, T. 137, septiembre, 2001)



en un nuevo proyecto de sociedad donde individuo y mercado son los protagonistas del contexto moral, económico y cultural.

Ante este proceso reconfigurador de lo político que libera a la economía de intervenciones políticas, menoscaba lo público y destruye el sentido normativo de la democracia, se pregunta por las posibilidades de opciones globales alternativas. Pero, además, no solamente el proceso político neoliberal sería disfuncional a las posibles alternativas, sino que, considerando al liberalismo separado de sus concreciones históricas -por cuanto responde a un universo político-ideológico con principios, realidades y valores-, su forma política y democrática, pasada y presente, construida sobre una universalidad política y moral habría excluido a otros, desde concepciones de lo humano abstracto, derivando como naturales consecuentes patologías sociales individuales y colectivas.

De ahí que será en los escenarios de lucha política que la contrahegemonía se plantee necesaria como paso de los tradicionales intereses generales -que abstractamente olvidan la potencia social, para centralizar el poder en la representación de uno o unos cuantos- hacia los intereses comunes en aras de construir una alternativa social -dada esa dinámica instrumentalizadora del poder



sobre la condición humana-. La contrahegemonía anuncia así un nuevo modo de sociabilidad cuyos elementos van contando para la formación de una conciencia política autónoma en los grupos y clases subalternos; es decir, es una apuesta por construir nuevos referentes para una esfera de lo público-común, lo político, en el marco de la sociedad global, y para reivindicar o consolidar espacios autónomos para la acción.

La hegemonía supone de por sí una atención preferente hacia la lucha cultural. Su manejo histórico teórico conceptual⁴ explicaría el por qué y los modos de la dominación. Pues responde la hegemonía a la manera en que los dominadores ejecutan su poder sobre los dominados, pero también responde al proyecto esgrimido por los dominados contra los dominadores: un proyecto de hegemonía contra una hegemonía. Por eso, no es inverosímil que esta lucha desigual transite la necesidad de proyectar la lucha cultural (ética-política) en términos contrahegemónicos, cuya noción descansa sobre las premisas de la lucha cultural en oposición al determinismo económico y de la compleja relación que se establece con la hegemonía⁵.

4 Lenin asume el término "hegemonía" en relación con la expansión de la ideología socialista y de la clase obrera como fuerza motora de cambio social; su uso es estratégico en tanto dirección política; quien producirá una nueva sociedad es, a la luz de este autor, la clase obrera, pero no es la mera imposición sobre los dominantes. El proletariado ha de ser capaz de relacionarse con otras clases y con el Estado, lo que significa que debe guiar a otros grupos y debe transformarse, para ello, en clase hegemónica. No se trata, por tanto, del determinismo económico, que señala el final del capitalismo en la dictadura del proletariado, bien que persiste en Lenin la infraestructura. El proletariado desempeña un papel activo, dejando de ser un producto del devenir económico y convertirse en agente del proceso de cambio social. Más contemporáneamente autores de la talla de E. Laclau y Ch. Mouffe, P. Anderson, Ch. Buci-Gluckmann, J.C. Portantiero, R. Guha retoman el término hegemonía.

5 El interés de Gramsci por la cultura, tal como se nota en su artículo "Socialismo y Cultura" publicado el 21 de enero de 1916, donde señala: "Toda revolución sido precedida por un trabajo de crítica, de penetración cultural, de permeación de ideas a través de agregados humanos, al principio refractarios y sólo atentos a resolver día a día, hora por hora y para ellos mismos, su problema económico y político". El gran ejemplo es la Revolución francesa, preparada culturalmente por el movimiento de la Ilus-

En este sentido, la contrahegemonía expresa la incapacidad de clausura definitiva de la hegemonía y, al mismo tiempo, su dependencia con esta última. En los dos casos sus formas han cambiado tanto desde los sistemas de dominación, como desde las dinámicas de los sujetos gobernados. Pero, la hegemonía se redefine en tanto que hegemonía, mientras que la contrahegemonía o tiende a aspirar ser hegemónica o tiende a la necesidad de ser autónoma⁶.

Hegemonía en Gramsci

Antonio Gramsci iría más allá de la perspectiva de hegemonía de Lenin, desarrollándola para los sectores dominantes y para los dominados. La idea gramsciana de hegemonía está comprometida con la industria "fordizada y racionalizada" y de la división de clases atendiendo a factores productivos⁷. Para Gramsci la hegemonía está íntimamente unida a la adquisición o mantenimiento del poder, enfatizando en la posibilidad de construir una hegemonía alternativa al sistema dominante existente y que debe lograrse mediante el mayor consenso posible entre los distintos grupos.

De esta manera, la diversidad de intereses se transforma en unidad ideológica, una vez que el proyecto aspira a establecerse en el poder y ser, así, hegemónico. También, en Gramsci, la hegemonía sitúa el debate trans-

tración, "las bayonetas del Ejército de Napoleón encontraron el camino ya allanado por un ejército invisible de libros, de opúsculos derramados desde París a partir de la primera mitad del siglo XVIII y que habían preparado a los hombres y las instituciones para la necesaria renovación"; ahora, "el mismo fenómeno se repite hoy para el socialismo. La conciencia unitaria del proletariado se ha formado o se está formando a través de la crítica de la sociedad capitalista, y crítica quiere decir cultura". A. Gramsci "Socialismo y Cultura", En: *Revolta Global*, I p. 2-3.

6 Ver Massimo Modonesi, *Subalternidad, Antagonismo, Autonomía. Marxismo y subjetivación política* Aires, CLACSO, 2010

7 "Americanismo y Fordismo" En: *Los cuadernos de la Cárcel*. T 2, p.23



formador en el plano de la superestructura rechazando, como Lenin, el reduccionismo económico asignado al marxismo clásico, porque se esfuerza de un lado, a detectar los diversos mecanismos de dominación y, de otro lado, a ver la fortaleza de la sociedad civil *la cual puede resistir la demolición del Estado*.

Por ello, ante quienes dan por hecho que la revolución llega como proceso de las contradicciones del capital, Gramsci concibe que más bien las conciencias subjetivas son las que hacen la revolución; es la capacidad del sujeto la que modifica las estructuras y lidera el cambio social. Abre, Gramsci, un nuevo espacio de lucha que afecta a la cultura y a la política. Lo cual va en gran sintonía con lo andando por la teoría crítica que con A. Honneth se anuncia; son los sujetos quienes no quieren ver menoscabada su autorealización, por tanto son ellos quienes cuestionan, enfrentan las *anomalías sociales*. Contar con los humanos implicaba, en Gramsci, aceptar la idea de que todos son capaces de pensar con cabeza propia; es, quizás, en éste contexto que el autor sitúa el tema de las concepciones del mundo.

El Estado Ampliado

La lucha de clases deja de ser un asunto que se trata desde los medios de producción, pues se expande hacia el terreno cultural e ideológico y hacia un nuevo sujeto, la sociedad civil. Es aquí donde el análisis de Gramsci sitúa la superestructuras complejas y se aleja de planteamientos abstractos, pues el autor enraza su análisis en la sociedad concreta y a partir de ahí plantea las posibilidades de la transformación. Por este motivo, se enfoca en distinguir entre la sociedad civil y la sociedad política, cuya dialéctica es constitutiva del Estado.

Relacionando el planteamiento gramsciano de hegemonía con la concepción del Estado capitalista -que controla mediante la fuerza y el consentimiento-, que se asume desde la arena de las instituciones políticas y el control legal constitucional, hay un vínculo de identidad (unidad) con la arena vista comúnmente como esfera 'privada' o 'no estatal', y que incluye a la economía. Aquella es la sociedad política, ésta es la sociedad civil.

Para Gramsci tal división sería conceptual y las dos bien pueden mezclarse en la práctica; desde el autor puede decirse que bajo el capitalismo moderno, la burguesía hace lo necesario para mantener su control económico permitiendo que la esfera política satisfaga ciertas demandas de sindicatos, de partidos políticos de masas de la sociedad civil, porque la burguesía lleva a cabo una 'revolución pasiva', yendo así más allá de sus intereses económicos y permitiendo que algunas formas de su hegemonía se vean alteradas. El ejemplo gramsciano refiere movimientos como el reformismo, el fascismo, la 'administración científica' y las formas de producción taylorista y fordista.

Además, argumenta Gramsci que el 'Príncipe moderno' -el partido revolucionario- es la fuerza que permite que la clase obrera desarrolle intelectuales orgánicos para el despliegue de una hegemonía alternativa dentro de la sociedad civil, pues la naturaleza compleja de la sociedad civil moderna implicaría que la única táctica capaz de minar la hegemonía de la burguesía y llevar al socialismo es una 'guerra de posiciones'⁸, entendido como el proceso a través del cual el bloque dominado vigoriza su presencia en las instituciones

⁸ "...lucha de la clase obrera por obtener la hegemonía sobre la sociedad civil del capitalismo, aparece como la condición básica de posibilidad de la transformación social." A. Gramsci, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno*, Buenos aires, Ediciones Nueva Visión, 1980



de la sociedad civil, alterando la correlación de fuerzas en el tejido social característico de la formación capitalista.

El asunto, pues de la relación dialéctica entre sociedad política y sociedad civil puede dar para hablar de fascismo si, por ejemplo, se identifican en una sola entidad; pero, se trata de hacer de la tarea histórica del proletariado la creación de una 'sociedad regulada' pensando que el 'Estado tiende a desaparecer' como el pleno desarrollo de la capacidad de la sociedad civil para regularse a sí misma. Distinguir tal identidad no sólo será decisivo para la teoría política sino para la claridad del sentido de la práctica política.

La sociedad civil –organismos “vulgarmente” llamados privados- se caracteriza por la dirección de la sociedad a través del consenso y la adhesión de las masas. La sociedad política se encarga de la dominación y la coerción que le permiten impulsar y llevar a cabo el marco legal. La clave reside en la dicotomía entre coerción y consenso y en sus múltiples combinaciones: un Estado que se hace sobre la sociedad política se mantendrá únicamente a través de la coerción, en tanto que un Estado hecho sobre una sociedad civil fuerte reduce el grado de coerción, pues su orientación es el consenso.

La sociedad civil así no es más que un nuevo actor en la lucha social, configurando un espacio de construcción de subjetividades políticas. Confirmar este hecho afecta directamente las estrategias de lucha y los objetivos de transformación: no se trata tanto de conquistar el poder del Estado como de construir hegemonía en el nivel de la sociedad civil. La hegemonía se contrapone a la idea de dominio, ya que significa conducir o guiar mediante la obtención del consenso social y de la reforma intelectual y moral.

Pero, gramscianamente, no se puede

plantear una equivalencia entre dominación y hegemonía, puesto que esta última exige la necesidad del consenso mientras que la dominación se puede producir únicamente mediante la coerción. Gramsci rechaza la conquista del poder sin hegemonía, por lo que el proletariado debe ser clase hegemónica precedente a lograr el poder⁹. Es decir, el proceso de transformación social se redefine en tanto no es lograr el poder por el poder sino lograr la hegemonía. Por el contrario, la toma del poder es una consecuencia lógica de la toma de la hegemonía. El campo de lucha es la transformación de la sociedad civil y los medios son en lo fundamental ideológicos. Los aparatos hegemónicos no se orientan hacia la dominación -como ocurre cuando el Estado se apoya en la coerción- sino en la dirección, puesto que la arena en la que se disputa la hegemonía es la de la sociedad civil, y no la de la sociedad política. La hegemonía lleva implícita una disposición hacia la apertura.

En este sentido, la contrahegemonía, como se entiende desde Gramsci, supone crear una fuerza capaz de transformar las conciencias subjetivas y promover una reforma moral e intelectual que obtenga la aceptación de una nueva cosmovisión político-social. El cambio se constituye a través de los grupos y clases subalternas, pero no únicamente a través de ellas, puesto que se hegemónicos es ampliar y lograr el mayor grado de consentimiento entre la población dentro del marco nacional. Queda, pues, insistir en que no es un proceso de imposición o de do-

9 Gramsci hace visible esta dicotomía a través de la imagen del centauro de Maquiavelo, una criatura híbrida, mitad animal mitad humana, de manera que a la parte animal le corresponde la violencia y la autoridad -en manos de la sociedad política- y la parte humana representa el consenso, la civilización y la hegemonía. Ver Juan Carlos Portantiero, "Gramsci, lector de Maquiavelo", En: *Fortuna y Virtud en la República Democrática. Ensayos sobre Maquiavelo*, CLACSO; 2000.



minación sino de dirección, no de coerción sino de consenso. Entonces, así, la contrahegemonía se define como la diversidad de fuerzas que participan de un proyecto de articulación de consenso alternativo a aquellos que detentan el poder.

Con Gramsci y más allá

Hasta aquí hegemonía y contrahegemonía son leídos en Gramsci en términos del llamado “bloque histórico” -coyuntura específica que marca tanto los términos del consenso, como las estrategias que deben seguir los movimientos antagonistas-, lo que permite comprender tales dinámicas desde cada situación concreta, que es lo que hace actual volver la mirada sobre la sociedad de manera crítica, y para decir que puede mirarse por lo menos desde dos dimensiones.

UNA: cuando un movimiento realizado por las clases populares hace oposición mediante un proceso de acumulación de poder contra la clase dominante. Se trata de desplegar contrahegemonía que en autores como Atilio Borón y Emir Sader, se plantea como construcción de una hegemonía de base para transformar la sociedad y el Estado. En este sentido, serán triunfos logrados por y en la sociedad civil, aunque las victorias finales sólo son dadas redefiniendo las relaciones de fuerza; es la tarea planteada en términos políticos, muchas veces por fuera de los partidos. De ahí que el papel dirigente dentro de la sociedad civil reconoce la acción y movilización que adquieren nuevas dinámicas sociales que traen de suyo, modalidades de lucha y de participación que son excluidas de las reglas políticas de la democracia representativa. Así entendida la contrahegemonía significa que una hegemonía fuerte en la sociedad civil implica un nivel alto

de consenso que se traduce en la reforma del Estado. Es hegemonía alternativa.

DOS: cuando se asume defender una construcción autónoma en el campo de la sociedad civil. Una idea que actualizan autores como Hardt y Negri. La lucha de la sociedad civil rechaza una reforma del Estado, rechazando construir hegemonía “dentro de ella”. La hegemonía de la sociedad civil -o lo que es la ampliación del consenso en su interior- es innecesaria, porque, se considera, su fin se orienta siempre a la obtención del poder.

La hegemonía con Gramsci, es necesaria para cambiar el Estado e impedir que la coerción sea el único medio que sitúa la sociedad política; pero ella se vuelve innecesaria al resultar innecesaria la conquista del Estado. En este sentido, contrahegemonía no sería una constitución de hegemonía alternativa, sino construcción *contra* la hegemonía existente sin devenir necesariamente en hegemonía. Entonces, la guerra de posiciones no contribuye a reformar el Estado para promover el cambio revolucionario, sino que reforma el Estado para reforzarlo y eliminar cualquier posibilidad de revolución.

Cuando Negri y Hardt presentan *la multitud*¹⁰ como el nuevo sujeto político, puede entenderse porque este sujeto daría cabida al interior de la sociedad civil a la continuidad

10 Negri & Hardt, *Multitud, Guerra y Democracia en la era del Imperio*, Argentina, Debate, 2004. Es relevante, igualmente, señalar que este concepto reformula la cuestión de cómo analizar hoy la sociedad, pues, desde Hardt y Negri, se trata de una sociedad no postmoderna sino postcivil. La sociedad civil es, desde estos autores, central para un esquema de mando, o de gobierno -como dice Foucault- que se basa, por un lado, sobre la identidad de los ciudadanos y sobre los procesos de civilización y, de otro, sobre la organización del trabajo abstracto. Los procesos de educación, adiestramiento o la disciplina, son concebidos de forma diferentes pero lo que tienen en común es el empeño activo con las fuerzas sociales para ordenar las identidades sociales dentro del contexto de las instituciones. Lo que pierde validez, entonces, en la sociedad postcivil, son tales funciones de adiestramiento y las instituciones que le dieron una forma. Hay que localizar las nuevas potencialidades en las prácticas sociales creativas de la sociedad contemporánea.





del antagonismo, a subjetividades diferenciadas, opuestas al concepto de una clase o un partido hegemónicos que construyan consenso y se convierten en su *dirigente*. La sociedad civil es el sujeto de cambio social pero la hegemonía no se extiende a partir del consenso, sino que defiende la pervivencia de la diferencia, del conflicto, como manifestación de la diversidad enfrentada a la homogeneidad del poder (Laclau & Mouffe, 1987). La contrahegemonía así, no es un proceso de toma de poder, sino de construcción de autonomía (Gun, 2010). La dirección consensuada de la sociedad civil conllevaría la extensión de los valores hegemónicos al resto de la sociedad. La ruptura desde la sociedad civil con la sociedad política situaría efectivamente la lucha contrahegemónica fuera de la esfera estatal -asumiendo su naturaleza diversa- y reconocería el papel autoinstituyente de la sociedad.

MEMORIA: CRÍTICA Y LUCHA SOCIAL

Al hacer útil críticamente el anterior aparato conceptual, se lee un espacio y un nuevo modo de sociabilidad de lo político que ha tenido lugar en el contexto colombiano, como es el del trabajo por la memoria, preguntando cómo y hasta dónde es un ejercicio y un proceso contrahegemónico y de qué tipo de contrahegemonía se trata.

La memoria se constituye como un territorio esencialmente político en donde se plantea como necesidad el olvido recurrente para las *memorias disidentes* y, a su vez, el olvido se convierte en manifestación o reafirmación del poder que lo decreta sea unilateral, sea relativamente consensuado, porque, paradójicamente, y de entrada, no tendría costos para él, porque logra constituir cierta hegemonía (aparato jurídico, pedagógico, mediático, cultural); entonces, el poder impone 'su' memoria.

Esta característica política de la memoria ha llevado a juzgar proyectos de reconstrucción históricos como 'actos de insubordinación'; y, por ello, es interesado 'obtener y mantener el control sobre la definición, transmisión e interpretación del pasado'. Se hegemonizan versiones particulares, parciales como universales para el caso de la nación y/o de la patria y comunes en la exclusión y silenciamiento del sentido vivido del pasado por los grupos subalternos (Gnecco & Zambrano, 2000). Pero, el campo de la memoria es la coexistencia de "memorias contra memorias" un terreno donde no hay neutralidad, ni puede haberla, donde los "actores sociales diversos, con diferentes vinculaciones con la experiencia pasada, pugnan por afirmar la legitimidad de 'su' verdad" (Jelin, 2002, p. 40). Por tanto, memoria -y olvido- es una clave fundamental del ejercicio del poder, tanto para los hegemones como para los subalternos y subordinados.

La memoria leída políticamente sitúa disputas y conflictos por la interpretación y el sentido de pasados no pasados y de futuros aún perdidos. Si bien su abordaje teórico, por las ciencias sociales, data de hace poco más de cuatro décadas, que decantan o no sus usos y abusos, hoy la memoria puede reflexionarse como antagonismo radical: primero no es neutral porque se opone a los



olvidos impuestos impunemente; segundo, litigia frente al cierre de heridas, de silencios, de ocultaciones e invisibilidades y, tercero, reclama no repetir el pasado para aquellos que no han entrado en los conteos tradicionales de la memoria oficial.

La memoria al decir de seres diversos y plurales, ubicados en contextos grupales y sociales específicos, según E. Jelin, es ontológica, interpela las víctimas del pasado y del presente; pero, además, su condición de posibilidad hila la crítica a los esencialismos de toda índole que de la vida social hace un sujeto, un poder, un conocer, un contar, un sentir. Entonces, la lucha de la memoria que devela ser antagonismo es lo que con Jelin se alude a una oposición entre distintas memorias rivales (cada una de ellas con sus propios recuerdos y olvidos).

Desde este conjunto de ideas es que el pensar que los intereses y asuntos que concita la memoria de las víctimas, que para los dominantes aparecen como impropios, son propicios para la inclusión, para su representación pública, porque su memoria se pone ante un ejercicio de catarsis sobre la justicia, la reparación, la reconciliación y la verdad; no la del Estado como el *leviatán*, sino la de todos y todas que afirman que la salida no es el olvido. *Lo común en cuanto público, es la materia viva poliforma de toda construcción efectiva de democratización que se presenta de manera particular como la gran ventaja de lo social*, muy posiblemente en confrontación o no con el poder.

Si el papel de la memoria es democrática su construcción es pública; dar la palabra a los oprimidos, a las víctimas, es constituir nuevas formas de ver y concebir el mundo, hacer inteligible una diversidad real en la que posiblemente se encuentra lo que es común a todos, pues ese pasado injusto es

-Hay que meterle pueblo al proceso de paz-



una realidad que toca estructuralmente la forma como se han hecho las instituciones políticas y sociales, pero sobre las cuales es preciso problematizar al reconocer sus consecuencias. De ahí que, también, la forma de concebir lo público en tanto democracia, es transversal a la reconstrucción de la memoria colectiva, que es lo que podemos denominar, a su vez, memoria colectiva

Es en contextos de conflictos armados internos, polarización política y social, que la memoria se sitúa con mayor razón en un campo conflictual. Por parte de la sociedad civil colombiana, la iniciativa de largo tiempo ha sido propender por la construcción de una memoria plural, diversa que dé cuenta de la verdad histórica y oriente al ciudadano a ir más allá de la verdad oficial respecto a la violencia sociopolítica. Esta ha sido una tarea de organizaciones de derechos humanos, de víctimas, testigos históricos, intelectuales, sujetos de justicia, quienes como actores sociales y civiles nacionales e internacionales han intentado visibilizar la verdad, apuntando a formas de organización que van develando memorias subalternas.

La memoria en Colombia, desde hace un poco más de un lustro, se constituye en una nueva forma de organización precisamente cuando se reestructuraba una dinámica he-



gemónica de la dominación caracterizada por una democracia consecuente con el poder histórico colombiano. Así es que el asunto de la memoria colectiva comienza una tarea relevante en el país tanto para los estudios sociales como para las experiencias prácticas de lo político.

Una de estas experiencias es la del MOVICE¹¹, fruto de un acumulado histórico de lucha por la verdad, la justicia y la reparación integral, su antecedente es el *Colombia Nunca Más*; su importancia política se debe al papel que jugó en la negociación paramilitares y gobierno Uribe que implementa la Ley Justicia y Paz, considerada por el Movice como mecanismo de impunidad, y que agencia los vínculos entre estos dos actores; además el Movice dice contribuir a la causa de la democracia y la justicia social y, también, dimensiona a las víctimas considerando que toda la sociedad colombiana lo es a través de diferentes estrategias Cepeda & Girón, 2008, pp. 79-108):

- Jurídica que persigue a los máximos autores de crímenes y responsabilidad de agentes estatales (devela la impunidad)
- La Verdad y Memoria históricas (dispone e implementa datos y documentos y crear un centro de memoria)
- Comisión ética (acompañe a las víctimas, basado en el DIH y Derechos de los Pueblos)
- No repetición: prohibición legal del paramilitarismo (proyecto de ley)
- Si a la reparación (catastro alternativo que informe el despojo, evidencia el desplazamiento)

- Lucha contra la desaparición forzada (exigencia de exhumar fosas y derecho a enterrar, al duelo, dignificación)
- Lucha contra el genocidio político (Unión Patriótica y por los Derechos de Verdad, Justicia y Reparación a las víctimas)
- Organización (fortalecimiento del Movimiento: unidad y construcción de confianzas de diversos sectores)

En este sentido, esta experiencia potencia la dinámica contrahegemónica en las dos miradas reconstruidas: como alternativa hegemónica y como construcción de autonomía:

UNA, el Movice recurre a la Sociedad Política (aparato estatal); construye una hegemonía de base para transformar la sociedad y el Estado, y dirige dentro de la Sociedad Civil respondiendo al protagonismo adquirido por los nuevos y viejos movimientos sociales, portadores de formas de lucha y de participación que históricamente han quedado excluidas del juego político de la democracia representativa. Pero logra que se incorporen al sistema jurídico como delitos punibles, muchos crímenes que antes no se consideraban así, a pesar que se cometían sistemáticamente (desaparición forzada en 2000 ley 589; desplazamiento forzado, el genocidio). Logra condenas para el Estado y hacerle recomendaciones para superar factores que afectan al conjunto de la sociedad.

DOS, también construye contra la hegemonía existente sin devenir necesariamente en hegemonía, no busca el poder; en este sentido, se trata de la contrahegemonía en tanto construcción de autonomía, subjetividades diferenciadas, no es consenso, sino diferencia y por ello no alternativa sino antagonica. Cuando se construye la historia

11 Surge el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE el 25 junio 2005 en un encuentro de víctimas: 10mil delegados y 230 organizaciones.



compartida testimonial, contextual, es colectiva; cuando se resignifica la historia desde las propias comunidades en sus regiones a través de las audiencias ciudadanas por la verdad (testimonios de viva voz), las galerías de la memoria (instalaciones colectivas, públicas, itinerantes de objetos de los ausentes), documentación de casos, comisión ética; las reflexiones sobre la exigencia

de la memoria para no quedarse con la verdad de los victimarios.

De esta manera, ¿no es esta una expresión de posibilidad de una reforma moral e intelectual que va obteniendo aceptación de una nueva cosmovisión político-social? ¿No es, entonces, un campo que abre la reflexión, aprendizaje y praxis –en tanto lucha cultural (ética/política) de crítica a la sociedad colombiana?



Referencias Bibliográficas

- Anderson, P. (1981). *Las antinomias de Antonio Gramsci: Estado y revolución en Occidente*. Barcelona: Fontamara.
- Borón A. (1991). *Estado, Capitalismo y Democracia en América Latina*. Buenos Aires: Imago Mundi, Colec. El Cielo por Asalto.
- Buci-Glucksmann, C. (1985). *Gramsci y el Estado. Hacia una teoría materialista de la filosofía*. México: Siglo XXI Editores.
- Cepeda, I. & Girón, C. (2008). Las organizaciones de víctimas como actores sociales. En W. López, A. Pearson & B. Ballesteros (Eds.), *Victimología. Aproximación psicosocial a las Víctimas* (pp. 79 – 108). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana
- Flax, J. (2002). *La Democracia Atrapada. Una crítica del Decisionismo*. Buenos Aires: Editorial Biblos
- Gnecco, C & Zambrano, M. (2000). *Memorias hegemónicas, memorias disidentes; el pasado como política de la historia*. Bogotá: Icanh/Colciencias. Universidad del Cauca.
- Gramsci, A. (1980). *Antología*. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán. México: Siglo XXI Editores.
- Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión
- Gramsci, A. (1971). *El Materialismo Histórico y la Filosofía de Benedetto Croce*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Guha, R. (1997). *Dominance without Hegemony. History and Power in Colonial India*. Cambridge, United States of America: Harvard University Press.
- Gun, P. (2010). Resistiendo al Imperio, Autonomía, Autonomismo y Movimientos Sociales en América Latina. *Veredas*, 21, 149-166.
- Jelin, E. (2001). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI
- Laclau, E & Mouffe, C. (1987). *Hegemonía y Estrategia Socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.
- Londoño, F. (2001). *La economía en la Constitución de 1991*. Revista Javeriana, 678, 137.
- Negri, T. & Hardt, M. (2004). *Multitud, Guerra y Democracia en la era del Imperio*, Buenos Aires: Debate.
- Portantiero, J.C. (1981). Los Usos de Gramsci. Bogotá: Folios.
- Portantiero, J.C. (2000). Gramsci, lector de Maquiavelo. En T. Várnagy (Ed.), *Fortuna y Virtud en la República Democrática. Ensayos sobre Maquiavelo*. Buenos Aires: CLACSO: 2000.
- Sader, E. (2001). *Hegemonía y Contrahegemonía para Otro Mundo Posible*. Buenos Aires: CLACSO.

Recuperemos nuestra(s) historia(s): jóvenes que hacen ciudadanía.

Localidad de los Mártires en el Distrito Capital

Lizbeth Alpargatero Ulloa

Politóloga. Magistra en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana. Su artículo hace parte del proceso realizado en el Diplomado Memoria, Acción y Espacios Públicos, organizado por el IPAZUD y el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación del Distrito.

Resumen

La historia no es un asunto del pasado, es un asunto de reflexión crítica sobre la realidad por parte de los sujetos que la construyen y la definen, relacionando el pasado, el presente y el futuro. Como constructores de la realidad, los jóvenes tienen la capacidad de reclamar y desarrollar su actoría social desde una mirada crítica a partir de la utilización de herramientas de comunicación para el cambio social. El artículo muestra una experiencia piloto, en la que se plantea la construcción de un "inventario social" realizado por jóvenes, mediante el uso de herramientas de comunicación para el cambio social. Como resultado de este proceso, en la localidad bogotana de Los Mártires, sin esperarlo, ponen en lo público uno de los temas de mayor relevancia en la actualidad: la memoria histórica. ¿Qué aprendizajes y proyecciones de trabajo nos suscita esta experiencia para la participación y el aprendizaje? ¿Cuál es el papel de los jóvenes en la elaboración de la memoria histórica?

Palabras clave: Memoria histórica, espacio público, comunicación para el cambio social, participación para el aprendizaje, participación y ciudadanía, jóvenes localidad de los Mártires, complejidad.

RECOVER OUR HISTORY (STORIES): YOUTHS BUILDING CITIZENSHIP

Abstract:

History has to do not only with the past, it is also a matter of critical reflection about reality addressed by those who make and define history by relating the past, the present and the future. As reality makers, young people have the capacity of claiming and developing their social agency by means of a critical perspective and by using social communication tools towards change. The article shows a pilot experience in which young people made a "social inventory" by using these tools. As an unexpected result of the process in Bogotá's district of Los Mártires emerged something not expected; young people put in the public eye one of the most relevant issues nowadays in Colombia: historical memory. What lessons can be learned and what projections this experience raises for further participating and learning? What is the role of young people in the elaboration of historical memory?

Keywords:

Historical memory, public space, social change communication, learning involvement, participation and citizenship, young town of Mártires, complexity.

Artículo recibido: 2012/12/12
Artículo aprobado: 2013/01/12



Introducción

Cuando se habla de memoria nos encontramos frente a un concepto que puede ser abordado desde dos aristas desde la perspectiva de Elizabeth Jelin (2001), la primera es como categoría teórico-metodológica y la segunda como categoría social. La primera se nutre de las diferentes disciplinas y áreas del conocimiento y la segunda de los actores sociales y políticos que la usan, en algunas oportunidades la abusan, o sencillamente la omiten.

Para efectos de este texto, la segunda arista reviste un especial interés, toda vez que en el actual contexto social y político del país y de la ciudad de Bogotá, la memoria y en especial la memoria histórica, se menciona a diario en medios de comunicación, por diferentes actores sociales y políticos. Cada uno de ellos adopta diferentes miradas, algunos usos de la misma la convierten en un lugar común entre la opinión pública, y en otros casos la develan como una oportunidad de paz y reconciliación, en el marco del actual proceso de diálogo entre los actores armados.

Lo cierto es que en la misma medida en que se requiere profundizar en esta categoría en la perspectiva teórico metodológica, para lo cual ya existen múltiples autores a los que hacer referencia de Europa y América, tales como Hanna Arendt (1996), Pierre Nora

(1984), Jordi Guixé (2009), Elizabeth Jelin (2001) y Nelly Richard (2010), entre muchos otros, es inminente la comprensión social del mismo, dado que desde la sociedad civil, este tema se aborda desde las víctimas, los movimientos, las ONG's, y las instituciones, pero dada la importancia que tiene la memoria como acto individual, social y político que afecta a la totalidad de ciudadanos, se hace importante generar el espacio para que otros actores, como los jóvenes, aporten a la construcción de esta categoría social.

Por esta razón, este documento presenta un ejercicio- experiencia, que aunque incipiente, evidencia las diferentes representaciones de la memoria desde una mirada escolar y juvenil, utilizando la comunicación como vehículo de circulación del conocimiento generado desde su experiencia y desde su saber. Con ello se busca aportar en este diálogo social sobre la memoria histórica, abriendo las posibilidades de su comprensión, y más que eso, alentando a la generación de nuevos aportes por parte de otros jóvenes de las diferentes localidades de Bogotá y de distintas edades, que desde la escuela proyectan una incidencia en los territorios que habitan y comparten con otros, con miras a hacer de la memoria un acto consciente, intencionado, participativo y por tanto político.



Las huellas de “los mártires”: pensando un contexto.

“El abandono de una localidad como Los Mártires, muestra la realidad de un país”

La Estación del Tren de la Sábana, la Basílica del Voto Nacional, la plaza de los Mártires y la plaza España, el cementerio Central y la plaza de mercado de Paloquemado, entre otros, son lugares de una de las localidades que genera todo tipo de sentimientos entre los bogotanos, desde el temor, pasando por la nostalgia y la tristeza, hasta la esperanza, sentimiento al que no renuncia un grupo de jóvenes que proponen la recuperación de nuestra memoria histórica como medio para la transformación de sus realidades. Se trata de la localidad catorce de Bogotá bautizada como “los Mártires” en memoria a los próceres que dieron su vida por la patria en la época de la independencia.

En este escenario un grupo de jóvenes estudiantes de colegios oficiales de la localidad, llevó a cabo un ejercicio de Inventario Social¹ propuesto por la Secretaría de

1 Inventario Social es un concepto que se acuñó en la SED entendiéndolo como el registro social y crítico de las problemáticas, potencialidades, y posibles soluciones de las realidades locales desde una mirada juvenil. Este ejercicio se llevó a cabo en 2012, y aunque en estricto sentido no fue una investigación acción participación, acogió los lineamientos de la misma, desde un enfoque pedagógico, estos son: Las iniciativas de educación para la ciudadanía se ejercen desde la horizontalidad. Partir de las necesidades, potencialidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes, como condición necesaria para que sean ellos los principales protagonistas del proceso. Unir la reflexión y la acción. Comprender la realidad social como una totalidad, concreta y compleja a la vez. Transcender la escuela como espacio de aprendizaje. Lo anterior en el marco de la apuesta por una educación de calidad, en la que se plantea el aprendizaje de los saberes académicos, así como el aprendizaje de los saberes ciudadanos. Para ello se propone como método de aprendizaje para la ciudadanía la Reflexión- Acción Participación, que se denomina en el texto *Reflexión – Acción Poder para transformar la realidad*. Con este tipo de ejercicios se busca que la participación en los diferentes escenarios juveniles e institucionales, cabildos, foros, etc., tenga una reflexión previa y proceso de investigación que promueva el pensamiento crítico de los jóvenes, así como la adopción de capacidades esenciales para la ciudadanía tales como identidad, dignidad y derechos, deberes, sentido del cuerpo, la vida y la naturaleza, sensibilidad y manejo emocional, convivencia, participación entre otras.

Educación Distrital SED en convenio con la Escuela de Medios de la Universidad Minuto de Dios, en el que se motivó la reflexión y problematización de la ciudad con una mirada juvenil, denominado: *Territorio, identidad y cultura: con ojos de joven*.

Este ejercicio piloto se constituyó en un aprendizaje – insumo para la construcción colectiva de una propuesta de “*Reflexión y acción: poder para transformar la ciudad*”. Una de las ideas en las que se sustenta tal propuesta consiste en que los aprendizajes ocurren a partir de las experiencias significativas de los y las jóvenes acerca de sus realidades cotidianas, las cuales se viven y se experimentan desde la participación.

¿Qué desean conocer y aprender los jóvenes en su proceso de evolución escolar? ¿Puede el aprendizaje ir más allá de la escuela? ¿Contribuye la pedagogía actual a la formación de ciudadanos participativos? Pues bien, estos interrogantes han llevado a la SED, desde el horizonte de utopía de la Bogotá Humana, a pensar estrategias que permitan avanzar en el camino de una educación de calidad y el ejercicio de una ciudadanía activa, crítica y capaz de transformar, con el “otro” y los “otros”, la realidad conforme a sus sueños, deseos y expectativas.

Una de esas estrategias es la *comunicación para el cambio social* que en la actual administración se considera como una herramienta estratégica para motivar la participación intencionada de los jóvenes en la construcción de la escuela-ciudad. Esta busca que la comunicación no esté basada en una relación de transferencia de información vertical emisor- receptor, al contrario, se realiza una construcción de conocimiento colectivo, más allá de la información, desde una lógica horizontal de empoderamiento ciudadano.



Desde esta visión de la comunicación, se posibilitan espacios para que las voces excluidas sean escuchadas y de esta manera se generen procesos de transformación social. De un lado, las comunidades son protagonistas de su desarrollo, plantean sus propias agendas de los cambios que se quieren en pro de mejorar su calidad de vida en asuntos y situaciones específicas. Por otra parte, actúan como productoras de contenidos y no solo como receptoras, para ello se utiliza la radio, la televisión, el cine, los documentales, la fotografía, así como otras formas de comunicación dialógica (foros, tertulias, conversatorios, etc.). Con estos dispositivos de comunicación se comparte y pone en lo público sus procesos sociales de investigación acción participativa. (Rodríguez, Obregón & Vega, 2002)

Desde ese marco se llevó a cabo un ejercicio piloto de construcción de un *inventario social* en las 20 localidades de Bogotá siendo los jóvenes los principales protagonistas, con lo cual se motivó a la expresión audiovisual de diferentes reflexiones; en la localidad de los Mártires los jóvenes identificaron dos temas relevantes desde su perspectiva juvenil. El primero fue *salud* en el que relacionaron las siguientes problemáticas: contaminación por basuras, drogadicción, mala atención en los servicios de salud. El segundo tema fue *agua* en el que a su vez identificaron el mal servicio de alcantarillado, las cañerías tapadas por la basura, las inundaciones cuando llueve porque las calles están en muy mal estado. En el proceso de inventario social surgieron además otros temas de debate: La inseguridad, la ilegalidad y la estigmatización por ser habitantes de la localidad de los Mártires.

En suma, en el caso de esta localidad, se encontraron planteamientos sobre la vida económica y social que reflejan para ellos



la realidad de país y apelan a la “*memoria*” como lente crítico para comprender su realidad actual. Ello nos pone en el plano de la definición o comprensión del concepto de memoria.

En palabras de Jelin (2001), la memoria involucra recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos, al mismo tiempo que involucra emociones, huecos y fracturas. Desde la perspectiva teórico metodológica, lo primero que hay que traer a colación es que la memoria es la «facultad psíquica con la que se recuerda» o la «capacidad, mayor o menor, para recordar» (Moliner, citado en Jelin, 2001). Desde esta definición, la psicología, la psiquiatría, el psicoanálisis y la neurobiología, han avanzado en lo referente a la dicotomía Memoria/ Olvido que es una de las grandes preocupaciones del individuo, ya que ante la posibilidad del olvido se da una suerte de pérdida de identidad.

Lo anterior nos lleva a dilucidar que la memoria parte de un proceso individual, pero este también se hace extensivo a lo colectivo, en tanto que los olvidos o recuerdos no ocurren en individuos aislados, sino al contrario, insertados en redes sociales, culturales y ambientales. Por lo cual no solamente se habla de la memoria desde las mencio-



nadas ciencias, sino que desde la sociología y las humanidades, la memoria, bien sea colectiva, social o histórica, abre una veta de conocimiento.

Desde las ciencias humanas, Jelin (2001) recoge dos tradiciones, la primera derivada de los planteamientos de Maurice Halbwachs y la segunda, apunala los planteamientos del sociólogo Emilio Durkheim. En palabras muy resumidas, la tesis central de la primera es que la memoria individual está siempre enmarcada socialmente, de manera que la familia, la religión, las clases sociales, etc., construyen un sentido en las remembranzas individuales. En la segunda tradición, la memoria se aborda como una entidad según la cual los hechos sociales se entienden como cosas.

Desde esta visión, la memoria se toma como datos o huellas del pasado, pero se le resta importancia a los procesos de construcción de la misma. Esto es, a la posibilidad de comprender que la memoria es o puede ser un hecho hegemónico, dominante y oficial, lo que lleva a pensar en que la memoria no solamente sería un concepto singular, sino que es posible hablar de otras memorias silenciadas.

En ese sentido la memoria social e histórica implica también una relación con las representaciones sociales que tienen los sujetos sobre el tiempo y el espacio. Al entender que las huellas del pasado, no son datos per sé, sino que tienen una interpretación desde los valores y las visiones del mundo, así mismo, la memoria se ve afectada por las representaciones que desde la sociedad se tiene del tiempo y el espacio². Así pasado,

² “De este debate me interesa destacar especialmente la reflexión sobre la multidimensionalidad del espacio, que ha llevado por un lado, a afirmar la interconexión, entre las nociones de espacio y de tiempo, y por otro, a resaltar la importancia de la experiencia personal. Así el espacio social ha acabado interpretándose como algo indisoluble del tiempo social, esa conformación de sentido de la temporalidad que enmarca nuestras

presente y futuro no son procesos lineales, sino quizá fractales y complejos.

Un aspecto más que resulta importante traer a colación, es que el “poder recordar y rememorar algo del propio pasado es lo que sostiene la identidad (Gillis, citado en Jelin, 2001). En esa línea, existen momentos de “normalidad” social donde memoria e identidad se retroalimentan y mantienen la coherencia, la unidad o la homeostasis social; pero cuando existen periodos de crisis, bifurcaciones, entropías, son estos momentos en los que se hace necesaria la reinterpretación y revisión del pasado, lo que conlleva a una redefinición de la identidad.

Estos elementos que se mencionan del concepto de memoria, en alguna medida, se evidencian en esta experiencia de *Inventario Social de los Mártires*, de un lado, la fractalidad de la memoria, la representación que de ella tienen los jóvenes, las huellas del pasado que se recogen a partir de la identificación del espacio público de su localidad, los datos transmitidos social y culturalmente sobre lo que fue el proceso de independencia, su lectura y contrastación con la realidad actual que observan y sus interpelaciones alrededor de un ejercicio social y político de la memoria en tanto sujetos activos, críticos y capaces de transformar la realidad, sin esperar la venia de la voz adulta, son elementos que recuerdan que la memoria es un campo de batalla y no un campo de homogenización y normalización.

“Siempre hemos sido una localidad comercial, merecemos volver a tener un comercio ético.”

acciones y la forma de concebirlas” Monserrat, I. (2009). Patrimonio, Agora, Ciudadanía. Lugares para negociar memorias productivas. En R. Vinyes (Ed.) El Estado y la Memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia, Buenos Aires-Barcelona: Del Nuevo Extremos, RBA.



Exclama uno de los jóvenes del proyecto, contextualizando cómo la localidad fue un escenario muy importante de la ciudad para el abastecimiento de alimentos, hasta cuando se decidió el traslado a Corabastos en Kennedy y los predios fueron poco a poco invadidos por habitantes de la calle.

“¿Qué hay detrás de este negocio para que no pase nada y todo el mundo lo sepa?”.

Con diversas tomas de la localidad los jóvenes dejaron entrever el deterioro del espacio público, evidenciando escenarios de una ciudad sórdida en donde el micro-tráfico, la prostitución, la delincuencia y el consumo, se convierten en prácticas habituales y características de la zona. Los estudiantes ante este escenario se debaten entre el dilema de un proyecto de vida pleno de significado o un proyecto para la sobrevivencia.

La participación, en este proyecto les ha permitido utilizar las “armas” de la comunicación para iniciar la construcción de un proyecto de vida pleno de significado, esto es, un proyecto en donde el encuentro con el *otro* y los *otros*, los hace reflexionar sobre las relaciones de poder de este sistema social y político en donde la comunicación ha sido cooptada por quienes ostentan el poder económico, político y social del país. ¿Cómo puede la comunicación, ser al mismo tiempo herramienta para la transformación de esas relaciones de poder que generalmente han sumido a la sociedad en la injusticia, la precariedad y la desigualdad?.

“Recogen la gente pero no la basura, ¿en qué país vivimos? pregunta el habitante común de la localidad.

Estos mismos jóvenes para reflexionar sobre la realidad, no solamente pusieron en lo público su voz, sino que buscaron las voces ocultas³ de su localidad, el habitante de calle, el anciano, el consumidor, el expendedor de droga y el amigo de lo ajeno para construir un conocimiento (s) de su realidad. Desde esta óptica, los jóvenes, junto con las demás voces vedadas, se vuelven protagonistas de varias historias en las que se invoca una temporalidad distinta a la linealidad de la historia oficial y reivindican de alguna manera el discurrir mnemónico de ellos en tanto jóvenes. Así es como en su video se conjugan tiempos que establecen múltiples y variadas relaciones entre las representaciones del pasado, el presente y el futuro.

Lo anterior se constituye en un hecho trascendente, dado que no siempre los jóvenes y los niños fueron creídos por los adultos como sujetos capaces de construir memoria histórica. “Desde que la tradición moderna impuso la cuestión de la consciencia como piedra angular del sujeto, y al mismo tiempo como criterio fundamental para designar los alcances de la historia y la memoria, la edad o el ciclo vital se erigieron como factores para autorizar las versiones del acontecimiento, del suceso, o del hechos sucedidos. De aquí surgieron los abordajes de la infancia como etapa de mera aprehensión del mundo y de la adultez como una etapa de racionalización que fueron determinantes para desvirtuar el sentido del discurrir histórico o mnemónico entre niños y jóvenes.” (Serna y Gómez, 2010, p. 452)

3 “Es una tarea más ardua honrar la memoria de los seres anónimos que la de las personas célebres. La construcción histórica se consagra a la memoria de los que no tienen voz.” Walter Benjamin. Esta inscripción, que figura junto al monumento a Walter Benjamin en Portbou, consultado en <http://www.la-vanguardia.com/cultura/20110121/54104758304/a-portbou-en-busca-de-walter-benjamin.html>



Desde que la tradición moderna impuso la cuestión de la consciencia como piedra angular del sujeto, y al mismo tiempo como criterio fundamental para designar los alcances de la historia y la memoria, la edad o el ciclo vital se erigieron como factores para autorizar las versiones del acontecimiento, del suceso, o de los hechos sucedidos.

Más recientemente, las memorias de los jóvenes han ganado paulatinamente ascendencia por múltiples razones: estas memorias se invocan en contextos de conflicto político armado para comprender los modos en que los jóvenes, desde la escuela, tramitan episodios históricos de conflicto, en el marco de un proceso pedagógico ¿qué cuenta la historia y quién la cuenta?

Otra razón tiene que ver con el valor de las memorias juveniles para entender los cambios generacionales en una sociedad; de otro lado, se ha empezado cada vez más a invocar estas memorias juveniles para analizar la vinculación de los jóvenes a los movimientos sociales y políticos; y para la comprensión del estatuto de lo juvenil a partir del concepto de identidad o identidades.

En el caso de los jóvenes de los Mártires, la memoria se toma como lente crítico para la lectura de la realidad y para interpelar una configuración distinta del concepto de futuro. Así pues, el lugar común, según el cual “*los jóvenes son el futuro de las sociedades*”, es definitivamente problematizado, ya que el valor que tienen hoy por hoy los jóvenes no se puede enmarcar en su papel del presente como depositarios de un conocimiento

que en el futuro pondrán en práctica. La comunicación audiovisual les permite contar o narrar, una lectura de la localidad de manera discontinua, compleja y a partir de múltiples relatos que entretujan espacios, tiempos y actores en diferentes escalas.

Para ahondar un poco más en esta experiencia piloto, a continuación se mencionan algunos elementos que responden a ¿Cómo construir un guión y por qué la memoria histórica como esperanza de transformación?

Reflexión- acción-participación: el corazón de la construcción colectiva de memorias de la historia

“Por aquí llegaron mis abuelos cuando dejaron el campo”

Afirman los jóvenes en el video haciendo referencia a una de las huellas históricas más importantes del siglo XX, esta es, la estación del Tren de la Sabana, declarada monumento nacional desde 1984, espacio público que nos recuerda la importancia que tuvo el sistema férreo para el desarrollo social y económico del país y que la ciudad creció y se consolidó gracias a la migración que generó el paso de un país agrario a un país urbano, trayendo consigo la riqueza cultural de los diferentes rincones del país.

A propósito de la Plaza de los Mártires afirman los estudiantes

“Aquí se ejecutaron los líderes de la revolución por lo que hoy llamamos país: La Polo, el sabio Caldas, Tadeo Lozano, Camilo Torres, entre otros”.

Este pasado es interpelado por los jóvenes al contraponer un presente, que desde su perspectiva: “*es injusto que en el mismo lu-*



gar donde dieron su vida hombres y mujeres de la patria, cada año mueren cientos de personas a cambio de nada o para enriquecer a unos pocos”.

Estas preguntas y afirmaciones marcan el inicio de un proceso de reflexión-acción-participación de los jóvenes, acerca de las problemáticas, necesidades y dificultades de sus localidades. Los jóvenes reconocen que su realidad no es la que ocurre únicamente de las puertas del colegio hacia adentro, sino que al contrario, en su barrio y localidad existe un territorio que con sus dinámicas sociales, políticas y económicas, los afectan, participen intencionadamente o no, en dicho territorio.

La participación entonces, no solamente es ser parte de un sistema. Con este piloto constatamos que con la problematización de la realidad, es decir con la generación y planteamiento de preguntas, continúa una ruta de la participación que consiste en tomar parte de ese territorio. Ser parte y tomar parte implica una actitud activa y crítica de la sociedad.

Esto se evidencia en la manera como los jóvenes interlocutan con los adultos con quienes establecen un nuevo tipo de relaciones, basadas en el diálogo, en el reconocimiento de la diferencia y en la valoración del saber propio y del otro. Las juventudes entonces se convierten en mediadores de la memoria, en este caso, al narrarla desde distintas visiones de mundo. En otras palabras existe en el fondo una propuesta de relación pedagógica de mutualidad, en la que los jóvenes reclaman la transformación de las relaciones de poder instaladas en la educación caracterizada por un modelo vertical y de transmisión pasiva de información.

Desde hace tiempo ya, muchos pedagogos y filósofos habían evidenciado que “los niños y las niñas son capaces de formular planteamientos filosóficos interesantes,

LA “SIEMBRA”



de que no pasan de una etapa a la otra siguiendo un camino predeterminado sino reflexionando activamente sobre las grandes preguntas de la vida, y de que las reflexiones que obtienen como resultado deben ser consideradas con seriedad por los adultos” (Nussbaum, 2010, p. 107).

Ser parte y tomar parte implica comprender que los jóvenes resignifican su rol de audiencias a productores de contenidos, reapropiándose y haciendo uso de la comunicación para expresar, crear y plantear otros símbolos y sentidos conforme a la realidad vivida y soñada. Es así como la comunicación, es motor de cambio social y los jóvenes se asumen como protagonistas de ese proceso desde la participación para el aprendizaje.

Ahora bien, desde la ruta vivencial de la participación: *ser parte*, *tomar parte* y *sentirse parte*, continúa la búsqueda de respuestas, de alternativas y soluciones desde su mirada juvenil. Querer aportar a la transformación de las realidades, es entonces involucrarse con su territorio, sentirse parte de este y de su comunidad, y es aquí donde atributos ciudadanos como la identidad, el sentido de la vida y la naturaleza, la participación, la convivencia comienzan a perfilar un proceso pedagógico de ciudadanía juvenil.

Desde ese contexto ¿Qué herramientas o técnicas pedagógicas se utilizaron? Lo primero fue comprender el entorno de lo públi-



co como espacio para los consensos y los disensos y como lugar de las representaciones y las manifestaciones individuales y colectivas, lo cual llevó a motivar la reflexión de los jóvenes desde variables como ser, estar, tener y hacer, para pensar desde lo cotidiano hasta llegar a lo estructural.

Fue así como el marco teórico del desarrollo a escala humana de Manfred Max Neef⁴ se convirtió en un punto de referencia en esta construcción, dado que se podía hablar de necesidades más que de problemas, así como de propuestas y satisfactores.

Se elaboraron matrices de necesidades a partir de los satisfactores con los cuales los jóvenes buscan transformar su realidad. De esta manera se superó la mera enunciación de problemas y se puso de manifiesto los procesos y los esfuerzos que ya están en acción, gracias a los proyectos y sueños de los jóvenes. El inventario pasó a ser un conjunto de posibilidades en vez de un inventario de problemas. ¿Cuántos y cuáles? Dependió de las particularidades de cada grupo.

De otro lado, se recurrió a la realización de un mapa sonoro de la localidad, el cual consistió en recoger los sonidos que para los jóvenes resultaban más representativos de su localidad o a los que les otorgaban algún significado. Fue así como inició el proceso de reflexión y lectura de la realidad con ojos de joven en la localidad.

4 Neef, Max. Economista chileno autor del texto Desarrollo a escala humana. (1993). El concepto de desarrollo para la economía de mercado parte de que la premisa de que las necesidades humanas son crecientes e ilimitadas. Para el Desarrollo a Escala Humana, desde la perspectiva de Max Neef, las necesidades humanas son pocas, delimitadas y clasificables. Son constantes en toda época histórica y cultura. De manera que, lo que creemos muchas veces que son necesidades, no son más que bienes económicos y satisfactores. Las nueve necesidades que se consideran fundamentales corresponden a: *subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad*. Las cuatro categorías de satisfacción de estas necesidades: ser, tener, hacer y estar. Así, se obtiene una matriz con 36 campos que se trabaja y rellena en un taller en el que los participantes primero buscan las respuestas.

Luego de realizar estos ejercicios se procedió a la elaboración del guión del video y para ello se debió consensuar cuáles serían los temas prioritarios a tratar del conjunto de temas identificados en la matriz. Estos temas fueron “La inseguridad en la localidad”, “los jóvenes tienen que andar con cuidado cuando salen del colegio”. “La falta de servicios de salud en los colegios”, “alejarse la prostitución de los colegios” “mejorar el servicio de alcantarillado y limpiar basura alrededor de los colegios”. “Proponen rescatar algunos lugares, generando espacios culturales en lugares de patrimonio local y nacional” (aportes del guión de la localidad de los Mártires, Con Ojos de Joven, 2012)

Estos temas se vieron reflejados en el video, que fue realizado con contenidos propios, con historias locales y cotidianas, pero lo interesante no fue sencillamente el ejercicio de identificación de necesidades y soluciones, sino el lente crítico que utilizaron para la reflexión y que hace referencia a:

“Recuperemos a los Mártires, recuperemos nuestra historia”

Eso implicó que el ejercicio de producción audiovisual estuviera guiado por las visitas a los espacios públicos que tienen una representación histórica para la ciudad, recoger las otras voces y paralelamente lanzarse a proponer la recuperación de la memoria histórica, que aunque en el video se enuncia de manera singular, es evidente por el tratamiento dado a las voces ocultas de la localidad, que ya no se está hablando de una memoria unívoca, sino de memorias y recuerdos que se encuentran en permanente tensión.

Esta comprensión es fundamental en el proceso, dado que nos lleva a preguntarnos por el significado de la memoria histórica y



cómo contribuir a que en este proceso de aprendizaje de los jóvenes desde la ruta vivencial de la participación, ellos dialoguen críticamente con estas definiciones.

Desde la perspectiva de Nelly Richard: «La memoria es un proceso abierto de reinterpretación del pasado que deshace y rehace sus nudos para que se ensayen de nuevo sucesos y comprensiones. Pero ¿a qué lengua recurrir para que el reclamo del pasado sea moralmente atendido como parte de la narrativa social vigente, si los medios de masas sólo administran la “pobreza de experiencia” (W. Benjamín) de una actualidad tecnológica sin piedad ni compasión hacia la fragilidad de los restos de la memoria herida?» (Citado por Martín Barbero, 1998)

La memoria entonces es para los jóvenes un componente de la solución, que va desde lo individual a lo colectivo para transformar sus realidades sociales, y en esto radica la diferencia con respecto a los procesos de educación en donde se espera que los jóvenes repitan el conocimiento generado por otros, memoricen la historia como un constructo estático y se inserten en las paradojas de los medios de comunicación tradicional, que al tiempo que los inventa como sujetos de la *actualidad*, los envuelve en las dinámicas de consumo y los dota falsamente de identidades que los vuelven pasivos, atomizados y apáticos a la participación.

Con el inventario social desde una lectura crítica de la memoria, se nos recuerda que: “la motivación y participación de los jóvenes en su ejercicio de ciudadanía en procesos de agrupación, organización y movilización para la acción colectiva están directamente vinculadas con la construcción de marcos de interpretación, a través de los cuales los integrantes de un colectivo social atribuyen significado a ciertos acontecimientos sobre la problemá-

La memoria es un proceso abierto de reinterpretación del pasado que deshace y rehace sus nudos para que se ensayen de nuevo sucesos y comprensiones.

tica social, sustentan sus justificaciones ético-políticas y, asimismo, establecen los marcos estratégicos de agenciamiento encaminados a construir ciudadanía desde la acción colectiva” (Delgado, 2008, 273)

Es posible afirmar entonces que los jóvenes pueden coger las soluciones a los problemas locales y las respuestas no solo deben venir del Estado o de un actor externo a la comunidad, sino que es desde el espacio civil, en donde ellos se conciben como sujetos históricos, **se puede tener el poder para transformar.**

Prospectivas de la comunicación en las memorias

“Corredores para la vida, recorridos iluminados y seguros, para recuperar los espacios típicos de nuestra localidad”.

Desde la apuesta pedagógica de una educación para la ciudadanía, tener el poder para transformar la realidad es el centro de un proceso de reflexión-acción- participación. Los jóvenes sienten que están dotados de un poder especial para el cambio social y en el video resaltan la importancia de rescatar lo público del espacio. Los Mártires es una representación de la muerte heroica: *Dulce et decoran esta pro patria mori*⁵.

5 Frase que se encuentra en la placa del monumento en honor a los Mártires en la mencionada localidad.



Sin embargo con la frase corredores para la vida los jóvenes presentan la memoria, también como un ejercicio para la vida, no como un ejercicio para la muerte. ¿Es dulce y decoroso morir por la patria? Desde la dialéctica de los jóvenes ¡es dulce y decoroso vivir por la patria! y desde esta postura la memoria ya no es solo un ejercicio de recordación de los muertos, es ante todo un ejercicio de permanente construcción entre sujetos vivos, en el que la reinterpretación de los hechos es condición *sine qua non* para un pensamiento crítico en una sociedad que se dice a sí misma democrática.

La comunicación puede ser un medio para la muerte o puede ser un medio para la vida, o puede ser lo uno y lo otro o simplemente puede ubicarse en algún grado de esta escala. Lo cierto es que para los jóvenes es un medio para actuar sobre la realidad, para otorgar un nuevo sentido a lo público y para llevar a cabo una ruta vivencial de la participación. Con el video de esta localidad los jóvenes afirmaron:

“Nosotros conocemos, vivimos y sufrimos una vida cotidiana difícil en nuestra localidad, pedimos más espacios de participación para ayudar a la transformación.”

El espacio de la comunicación como estrategia de participación conlleva a una mirada crítica de la misma. No es un secreto que los medios han jugado un papel fundamental *en los modos de olvidar y de recordar*. En los últimos tiempos, la comunicación a través de radio, prensa, televisión, internet, etc., han promovido, en la mayoría de los casos, una lectura lineal de la historia, en donde el presente cobra una importancia sin igual, toda vez que los temas de *actualidad* están desprovistos de cualquier relación profunda

y compleja con los diferentes relatos de la memoria histórica. El ahora, el ya, el inmediatismo está enmarcado en la neurosis de la era de la información en donde el presente está delgado, comprimido y con representaciones desprovistas de tensión o conflicto. Jesús Martín Barbero lo describe de la siguiente manera:

Vivimos así inmersos en un presente cada vez más delgado o, como dirían los tecnólogos, más *comprimido*, ya que uno de los mayores logros del desarrollo tecnológico, a partir de la fibra óptica, es la *compresión* (¡no confundir con *comprensión*!), pues de lo que se trata es de meter, y hacer circular, el máximo de información en el mínimo de espacio, en el mínimo de espesor material” (1998, p. 3).

Lo anterior, haciendo referencia a cómo cada vez más la información se puede almacenar en chips cada vez más minúsculos y al mismo tiempo potentes. Este análisis del autor presenta lo problemático y sintomático de homologar lo que ocurre en el plano tecnológico de la información a los criterios con que se aprecia la información social, política, cultural, puesto que en el campo de la memoria, empieza a perder importancia el saber ancestral, de los abuelos, la memoria cultural conflictiva y llena de significaciones, y a ganar importancia la memoria de tipo instrumental y operativa.

La importancia de los pensamientos e ideologías de los héroes de la patria desde los del periodo de la Independencia, que traen a colación los jóvenes en el video, pasando por Gaitán hasta líderes sociales y políticos de los noventa, asesinados por el Estado, no caben dentro del ejercicio de la *actualidad* de los medios. Cuando se les trae a colación, lo hacen desde lecturas icono-



- La masacre de Santa Rosa de osos -



gráficas desprovistas de contenidos o en un intento de recordar, que al contrario como lo afirma Barbero, es una traición a aquellos en nombre de los cuales se dice hacer memoria, o en otros casos se cae en la re victimización y por esa vía en un ejercicio de desmemoria. En otras palabras, se despolitiza a las víctimas y se les recuerda desde variables formales como género, edad, etc., pero no desde su importancia como sujeto histórico a partir de sus ideas o aportes a la sociedad.

En los medios de comunicación “abundan son modos de recuerdo que acaban siendo una manera de borrar el pasado, de tornarlo borroso, difuso, indoloro. Y una política informacional, no escrita en ningún manual de redacción o de partido, parece sin embargo regular la forma como el recuerdo debe circular para que no ofenda a nadie, esto es, no como la memoria viva, lacerante, conflictiva, sino como discurso neutro, indiferente, por más gestos dramáticos que adornen y «dramaticen» ese discurso”. (Barbero, 1998, p. 3)

Ante este panorama, ¿tiene la comunicación una alternativa para dotar a las comunidades de un poder especial para la transformación, basado en la comunicación como un ejercicio de construcción colectiva, de visibilización de quienes han estado marginados de

la construcción de lo público, del establecimiento de relaciones de mutualidad y reconocimiento del otro, que promuevan una sociedad democrática?

Pues al parecer *la comunicación para el cambio social y la movilización* se constituyen en una alternativa que con los jóvenes, al menos en este ejercicio piloto, evidenció resultados muy positivos que alientan al planteamiento de un proyecto para 2013. En primera instancia estaría orientado a la *reconstrucción de una memoria histórica a partir de las historias de vida familiar*, que fortalezca los procesos de identidad⁶ de los jóvenes con los territorios de la ciudad.⁷

Este ejercicio se sustenta en un reconocimiento de los estudiantes y jóvenes acerca de sus territorios desde una mirada crítica y analítica, en la cual se construyan colectivamente relatos sobre las historias de vida de sus familias y sus vecinos a partir del momento en que llegaron al barrio o localidad. Este ejercicio apunta a reconocer la multiplicidad de factores que se entremezclan para generar un asentamiento en un lugar e identificar los diferentes actores barriales que influyeron en la generación de un tejido social y comunitario.

6 En el marco del proyecto de Educación para la ciudadanía la identidad se considera como la capacidad básica fundamental de la ciudadanía, crítica, activa y capaz de transformar. “junto al acceso democrático a la vida política, y al conjunto de derechos y deberes que definen el status de ciudadano, el sentido de pertenencia e identidad es el tercer elemento que delimita la comunidad política a la que alude la ciudadanía. Estos es: participar, ser reconocido y reconocerse son los tres complejos del caleidoscopio entre los que se mueven los actores de la polis” Op. Cit. Monserrat, Iniesta.

7 En muchos casos los jóvenes generan una apatía a la participación que puede tener que ver con los métodos que se promueven, que les impide establecer relaciones espacio – temporales o tejer relaciones entre memoria personal, cultural e histórica. De manera que, ha surgido el reto en la SED de impulsar los procesos de participación, con la utilización de herramientas atractivas para las jóvenes, en tanto que a través de la comunicación, pueden comunicar experiencia y conocimiento como parte de un proceso pedagógico y promoviendo una cultura democrática basada en principios como el pensamiento crítico, la autonomía, la dignidad, la identidad, entre otros.



Este ejercicio se enmarcaría bajo los lineamientos pedagógicos de la IAP para que los jóvenes aporten en la construcción de los procesos de microhistoria y geografía de la ciudad, que les permitan apropiarse del espacio y el tiempo en el que viven, entender las relaciones que se tejen entre la problemática personal, familiar, local y la de las víctimas del conflicto político que vive el país; aproximarse al concepto de memoria como un espacio de representación en diálogo con los de otros; contribuir con el derecho a la memoria histórica y a la participación en la construcción de las memorias no oficiales. En palabras de Marco Palacio partimos de *“la necesidad de hacer microhistoria y geografía desde la escala más local posible”* (2012, p. 21)

Con las diferentes herramientas de la comunicación para el cambio social, tales como documentales, video clip, argumentales, o diferentes piezas comunicativas, se garantiza que se establezcan diálogos intergeneracionales, interlocales, y ciudadanos con jóvenes estudiantes de las diferentes localidades del distrito, en vista de que se busca la difusión, socialización y reacción de diferentes actores sociales frente a los relatos de la memoria histórica que los jóvenes plantean.

Este tipo de proyectos se piensan desde una filosofía de la escuela de puertas abiertas a la comunidad y el territorio, ya que este espacio aunque ha cumplido un papel importante en los procesos de aprendizaje de prácticas, competencias y habilidades ciudadanas, no es, ni debe ser el único escenario de aprendizaje, y más exactamente de aprendizajes para la participación y la construcción de una memoria histórica. Por estas razones conviene trabajar al menos en tres dimensiones:

Territorial: entendiendo que no sólo hay una construcción espacial político administrativa del territorio, sino que hay todo un saber histórico y poblacional que le otorga identidad a este espacio.

Relacional: dentro de ese territorio se entretejen un complejo de relaciones que en muchos casos son desiguales, inequitativas e incluso injustas dentro de sistemas de tipo político, económico, ambiental, cultural, religioso, etc., y que están mediadas por representaciones: las luchas por la memoria, imponen unos relatos y silencian otros⁸.

Convivencial: convertir lo que se ha visto como un problema social, en la oportunidad para re- construir identidad a partir de las amplias gamas, combinaciones e hibridaciones que se pueden presentar con base en los aportes de los individuos, familias y grupos que llegan a la ciudad con su cultura y pertenencia étnica.

A manera de cierre

El inventario social realizado por los jóvenes de todo el distrito, que condujo a la construcción colectiva de un guión por localidad y a la producción de diferentes audiovisuales, no solo fue un gran aprendizaje de ciudadanía activa, crítica y capaz de transformar realidades con el “otro” y los “otros”, tal y como quedó demostrado a lo largo del artículo, sino que para la SED, en tanto institución comprometida con la formación de ciudadanos integrales, este piloto ha dejado varios aprendizajes.

Lo primero la importancia de llevar este tipo de proyectos a un número mayor de jó-

⁸ Desde esta perspectiva es válido discutir cómo se construye la historia, quién la construye y la relación que se establece entre los hitos históricos y la condición de violencia de país.



venes/ estudiantes, especialmente de los primeros años de bachillerato, para que se inicie un proceso de *investigación-reflexión* de más largo aliento, que permita fortalecer el proceso de aprendizaje basado en las capacidades esenciales de la ciudadanía, a saber: identidad, dignidad y derechos, deberes, manejo de las emociones, sentido de la vida el cuerpo y la naturaleza, participación y convivencia.

En segundo lugar, la importancia de construir con ellos las metodologías y herramientas necesarias para sus procesos de *reflexión acción participación* para que se avance en la transformación de la relación pedagógica maestro- aprendiz, para instalar una relación compleja de pedagogía de la ciudadanía en donde se es maestro y aprendiz al mismo tiempo. Con ello, se contribuye a la transformación de las relaciones de poder asimétricas hacia una relación pedagógica de mutualidad y creación de conocimiento colectivo y colaborativo a partir de las experiencias significativas de los niños, niñas y jóvenes.

En tercer lugar, dejar instalado en los colegios y comunidades procesos de este tipo que puedan funcionar y permanecer en el tiempo, con el liderazgo y protagonismo de los jóvenes, de manera que cada vez más la institución acompañe los procesos de participación, pero sean ellos mismos los que agencien el cambio y asuman la participación como una ética de vida democrática.

De igual manera, la experiencia de la localidad de los Mártires, en particular, ha dejado un aprendizaje sin precedentes. En el mundo de la escuela, poco se ha avanzado en la consolidación de procesos de memoria histórica, y más bien, la historia sigue siendo entendida por algunos como un constructo estático, lineal y cosificado. Por lo tanto, este ejercicio de los jóvenes de los Mártires, denota un avance muy importante en la com-

A sí como se pone de manifiesto que los jóvenes son ciudadanos nemónicos, esto significa, que son capaces de construir memoria desde sus realidades y este conocimiento debe ser tomado con seriedad por los adultos y la sociedad en general.

prensión de la memoria como un campo de tensión, en donde se encuentran múltiples miradas, comprensiones e interpretaciones del pasado, el presente y el futuro. Así como se pone de manifiesto que los jóvenes son ciudadanos nemónicos, esto significa, que son capaces de construir memoria desde sus realidades y este conocimiento debe ser tomado con seriedad por los adultos y la sociedad en general. En últimas, la memoria con *ojos de joven*, tiene una gran potencial movilizador y de cambio social.

La memoria histórica como derecho de todos los ciudadanos es la perspectiva que aquí se plantea a propósito del trabajo de la mencionada localidad, sin embargo, es importante reconocer que también es un imperativo ético y una prioridad de la sociedad civil, contribuir en el derecho a la memoria histórica de las *víctimas*. Así pues, se considera que la *comunicación para el cambio social* y la *movilización* aporta a la sociedad en general, pero también aporta a las víctimas, en varios sentidos: de un lado a la generación de nuevos discursos de reivindicación y no de victimización, de otro lado, a la posibilidad de construir a varias voces la memoria de lo ocurrido en el contexto del conflicto armado, social y político. De igual forma contribuye a



los procesos de reparación simbólica, toda vez que se entiende a la comunicación como derecho de las comunidades para que su palabra sea valedera y legítima. Y en últimas, la comunicación para el cambio social también favorece en los procesos de verdad al permitir narrar realidades, relatos y perspectivas diversas sobre hechos ocurridos en el marco de dicho conflicto armado en el país.

Para finalizar es importante recalcar que tanto desde la sociedad civil como desde la

institucionalidad, el trabajo en los temas de reconstrucción de memoria histórica aporta a la transformación de realidades para la paz, por lo cual es posible afirmar que la memoria en tanto categoría social es un concepto que va a seguir siendo alimentado por múltiples actores, lo que evidencia aún más la importancia de seguir fomentando con los jóvenes procesos de construcción de memorias desde lo individual, familiar y colectivo, superando este piloto.



Referencias Bibliográficas

- Arendt, H. (1996). El concepto de historia: antiguo y moderno. En *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*, (pp. 49-100). Barcelona: Península.
- Delgado, R & Arias, J. C. (2008). La acción colectiva de los Jóvenes y la construcción de ciudadanía. *Revista Argentina de Sociología*, 6 (11), 272-296.
- Guixé, J. (2009). Espacios, memoria y territorio, un memorial en red en Cataluña. En R. Vinyes (Ed.), *El Estado y la Memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*, (pp. 569-604). Buenos Aires-Barcelona: Del Nuevo Extremos, RBA.
- Jelin, E. (2001). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI
- Martín-Barbero, J. (1998). Medios: olvidos y desmemorias. *Medios para la Paz Tertulia en la Fundación Santillana*. Disponible en: <http://www.pedagogiasocial.cl/tex/cultura/barberomedios.pdf> (Consultado el 28 de noviembre de 2012)
- Max-Neef, M. (1993). *Desarrollo a Escala Humana*. Montevideo: Editorial Nordan.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires: Editorial Katz.
- Palacios, M. (2012). *Violencia pública en Colombia 1958-2010*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, C., Obregón, R. & Vega, J. (2002). *Estrategias de comunicación para el cambio social*. Bogotá: FESCOL.
- Serna, A. & Gómez, D. (2010). *Cuando historia es recuerdo y olvido. Un estudio sobre la memoria, el conflicto y la vida urbana en Bogotá*. Bogotá: Universidad Distrital. Francisco José de Caldas, IPAZUD, Agencia catalana de cooperación y Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Verón, A. (2006). Un viaje a la Tumba de Walter Benjamin. Breviario. *Revista el Malpensante*. Disponible en: http://www.elmalpensante.com/index.php?doc=display_contenido&id=491&pag=2&size=n- (Consultado el 28 de noviembre de 2012)



ANEXO

Link video de la localidad de los Mártires: <http://vimeo.com/54978725>

Video resumen de las 20 localidades: <https://vimeo.com/53105585>

Tabla resumen del inventario social de los Mártires

PROBLEMÁTICAS DEL INVENTARIO	PRIORIZADAS	TEMATICAS	POTENCIALIDADES	PROPUESTAS
Illegalidad		SALUD	VALOR HISTORICO: en nuestra localidad existen varios lugares los cuales son reconocidos como espacios de alto valor histórico, el voto nacional, el cementerio central, el barrio santa fe, iglesias parques etc. la desaparición de estos espacios y la falta de uso de los mismos produce que la gente y los jóvenes no tengan un referente ni se sientan con propiedad al hablar de su localidad.	Corredores para la vida, recorridos iluminados y seguros, para recuperar los espacios típicos de nuestra localidad".
Distribución de narcóticos de la ciudad,	X			
Varios centros comerciales de artículos de contrabando (San Andresitos),				
Distribución de artículos robados celulares y de discos piratas.				
Prostitución				
Mucha basura en las calles,	X			
Falta de canecas				
incumplimiento en los horarios de recolección				
vecinos inconscientes				
Recicladores que hacen regueros.				
Habitantes de calle deambulando y durmiendo en las calles.		AGUA		"Nosotros, conocemos, vivimos y sufrimos una vida cotidiana difícil en nuestra localidad, pedimos más espacios de participación para ayudar a la transformación."
Hay zonas donde pululan los ladrones y basuqueros, muchos de ellos son jóvenes.	X			
En la zona de talleres de mecánica, se presenta acoso sexual a las niñas, maltrato a los animales, invasión del espacio público y orinales callejeros.				
Violaciones de niñas y niños.				
Hay niños que van solos al colegio, cual, en una localidad tan insegura expone los niños a riesgos				
Padres descuidados con sus hijos				
Mala atención servicio de salud	x			
Mal servicio de alcantarillado.	X			
Cañerías tapadas por la basura.	X			
Inundaciones cuando llueve porque las calles están en muy mal estado.	X			
				"Recuperemos a los Mártires, recuperemos nuestra historia

Estrategias pedagógicas utilizadas para la reflexión:

Construcción de un mapa sonoro: Los jóvenes con unas grabadoras recorrían diferentes lugares de su localidad recogiendo los sonidos que les resultaban interesantes, agradables o que le generaban alguna reflexión.

Matriz de necesidades: Desarrollo a escala humana de Max Neef.



El uso de la violencia sexual por parte de los paramilitares en el Caribe Colombiano

Estrategias de expansión y consolidación de la “sociedad del buen orden”¹

Anyi Viviana Castelblanco Montañez

Angélica María Rodríguez Garzón

Licenciadas en Educación Básica Con Énfasis en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Correos electrónicos: avcastelblancom@correo.udistrital.edu.co / amrodriguezg@correo.udistrital.edu.co

Resumen

Este artículo se enfoca en la violencia sexual contra las mujeres, ejercida por los grupos paramilitares en la región Caribe colombiana. Se profundiza en las estrategias de guerra y control contra la población civil que únicamente emplearon estos grupos: la masacre como una forma de eliminación física y simbólica del enemigo, y la consolidación de zonas autónomas bajo el mando de un cabecilla paramilitar adscrito a un mando superior que conocía el accionar de sus subalternos.

Palabras claves: Violencia sexual, mujeres, paramilitares, estrategia de guerra, región Caribe.

EXPANSION STRATEGIES AND CONSOLIDATION OF THE “GOOD ORDER SOCIETY”

Abstract

This article focuses on sexual violence against women by the paramilitary groups in the Colombian Caribbean region. Special emphasis is made on war and control strategies against civilians employed solely by these groups: slaughter as a form of physical and symbolic elimination of the enemy, and the consolidation of autonomous areas under the command of a paramilitary leader attached to an officer who knew the actions of his subordinates.

Keywords: Sexual Violence, women, paramilitary, war strategy, Caribbean region.

Artículo recibido: 2012/12/15
Artículo aprobado: 2013/01/15

¹ Como “Sociedad del buen orden” entendemos la concepción de sociedad “ideal” que concretó el paramilitarismo, el cual puso en práctica en las zonas donde tenían dominio (para esta investigación en el Caribe colombiano). Este modelo de sociedad “ideal” se plantea en sus estatutos constitutivos luego de agruparse en las AUC, los cuales se enmarcan en principios de la religión católica conservadora que define unos roles de género, unas formas de relación social donde se legitimaba su dominación sobre las poblaciones, a través de imposición de normas de convivencia, construcción de infraestructura y de la amenaza a las poblaciones que no estuvieran a favor de este modelo.

Capítulo de resultado de la monografía para obtener título de grado de la Licenciatura en Educación Básica Con Énfasis en Ciencias Sociales: Diez años de silencios y olvidos: la naturalización de la guerra en los cuerpos de las mujeres de la región Caribe, realizada en el marco del proyecto de investigación del ciclo de innovación 2010-II – 2011-II Dialéctica de la Degradación de la Guerra y el olvido. Memoria, Verdad, Justicia y Reparación en Colombia. Atisbo Crítico a la Ley de Justicia y Paz dirigido por el profesor Francisco Guerra.



Introducción

La investigación monográfica *Diez años de silencios y olvidos: la naturalización de la guerra en el cuerpo de las mujeres de la región Caribe*², trabajó la violencia sexual contra las mujeres en esta región colombiana durante el período 2000 – 2010. El presente artículo es un apartado del capítulo *La variabilidad de la práctica de la violencia sexual en los actores del conflicto armado colombiano*, la cual describe las prácticas de violencia sexual ejercidas por los grupos paramilitares en el Caribe colombiano, que como resultado de los 218 casos recopilados para esta investigación fue el actor armado que más cometió hechos de violencia sexual³ contra las mujeres de la región, sin desconocer que esta investigación mono-

gráfica encontró acciones contra las mujeres por parte de todos los grupos armados que incidieron en esta zona.

El Caribe colombiano se caracteriza por la presencia, confrontación y disputa constante de todos los actores armados del conflicto colombiano; que se han venido peleando el control de estos territorios, siendo mayor la confrontación cuando los poderes de las elites regionales se ven amenazados y usan estrategias violentas para mantenerlos. En estos enfrentamientos la población civil que habita esta región ha estado en medio y ha sido blanco de ataques por parte de las guerrillas, los paramilitares y las fuerzas armadas del estado. En esta vía al igual que el Grupo de Memoria Histórica (2010a), el interés por esta región es que reúne

...dos condiciones esenciales. La primera, esa gran región fue el epicentro del más importante movimiento campesino de la segunda mitad del siglo XX, no sólo en Colombia sino quizás en América latina: la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC, contemporánea de la también notable Confederación Campesina del Perú. Y la segunda razón fue que en esa zona – y no por azar- se incubó el proyecto político-militar de captura regional del Estado y de configuración de una base social sumisa que incluía de paso el desmantelamiento de la organización campesina y la reversión de las parcelaciones realizadas desde los años sesenta. Ese proyecto

2 Castelblanco, A. y Rodríguez, A. (2012) Monografía para optar el título de grado de Licenciadas en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales: *Diez años de silencios y olvidos: la naturalización de la guerra en los cuerpos de las mujeres de la región Caribe*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá D.C.

3 La definición de violencia sexual es tomada de la Organización Mundial para la Salud la cual abarca el sexo bajo coacción de cualquier tipo incluyendo el uso de fuerza física, las tentativas de obtener sexo bajo coacción, la agresión mediante órganos sexuales, el acoso sexual incluyendo la humillación sexual, el matrimonio o cohabitación forzados incluyendo el matrimonio de menores, la prostitución forzada y comercialización de mujeres, el aborto forzado, la denegación del derecho a hacer uso de la anticoncepción o a adoptar medidas de protección contra enfermedades, y los actos de violencia que afectan a la integridad sexual de las mujeres tales como la mutilación genital femenina y las inspecciones para comprobar la virginidad. A esto se le agrega, como lo argumenta Pinzón Paz (2009) *la violencia sexual también puede estar en el marco de la intimidación, el chantaje, la presión indebida, el soborno, la manipulación aprovechando el estado de indefensión o desigualdad en las relaciones de poder entre la víctima y el agresor. (Children youth as peace builders, s.f.: 3) También puede ocurrir cuando –la víctima no está en la capacidad de dar su consentimiento, por ejemplo, porque esta ebria, bajo los efectos de estupefacientes o dormida o es mentalmente incapaz de comprender la situación–. (Krug, Dahlberg y Mercy, 2003: 161). (p.365)*



-Ley de restitución de tierras-



«refundador» se convirtió también en punta de lanza de uno de los grandes monstruos de la violencia contemporánea del país, el paramilitarismo, y su expresión política, la parapolítica. Allí se condensaron pues en un mismo proceso el potencial del movimiento campesino y el más violento proyecto antidemocrático de Colombia desde La Violencia de los años 50. (p.19)

De ahí que, las condiciones históricas y políticas de estos movimientos sociales y la presencia de distintos intereses por frenar la organización social en la Costa Caribe, tuviera como consecuencia el desarrollo de alianzas, tensiones, contradicciones, superposición de liderazgos, criminalización de los líderes y desmantelamiento de sus organizaciones; lo que ha transformado la geografía regional, generando catastróficos impactos ambientales llevados a cabo por los intereses de privatización y despojos de ciénagas y aguas.

La región abordada es un verdadero laboratorio para especular sobre la relación entre mecanismos violentos y no violentos de despojo, y sobre todo para entender cómo la criminalización de la protesta agraria es rápidamente

convertida en discurso legitimador de la arremetida paramilitar, en esta y otras muchas regiones del país. Una arremetida que combinó violencia selectiva (sobre líderes) y violencia masiva, como lo evidencian las decenas de masacres perpetradas en la región... (Grupo de Memoria Histórica, 2010a, p. 21)

Los grupos paramilitares tienen sus inicios como grupos de autodefensas en la Región Caribe, apoyados y financiados por terratenientes, ganaderos, elites locales y empresarios nacionales y transnacionales, quienes eran presionados territorial y económicamente por las guerrillas que hacían presencia allí. Así pues, desde 1996 inician su proceso de consolidación y expansión por todo el territorio colombiano, ganándose guerras regionales a las guerrillas y ostentando el poder en las poblaciones a las que llegaban. Justificados bajo el derecho de la legítima defensa cometieron asesinatos, persecuciones, masacres, desapariciones, torturas y violencias sexuales contra diferentes poblaciones de la región.

La investigación dio como resultado la existencia de una serie de prácticas sistemáticas y generalizadas –lo que se denominó patrón de violencia sexual– que cometieron los actores armados en la región estudiada. El primero de ellos que es cometido por todos los actores que confluyen en la zona es: *el refuerzo de la concepción de la mujer como una extensión del hombre*, ya que en la sociedad colombiana la religión, la familia, los espacios cotidianos y de participación política y las instituciones, ven a la mujer como inferior, indefensa y que solo puede ser si un hombre se lo permite. Esto se ve reflejado cuando bajo el poder de las armas los combatientes imponen, persuaden, obligan, ordenan, controlan y mandan el cuerpo,



el pensamiento, los sentimientos y la vida de las mujeres. Razón por la cual acceden, acosan, humillan, insultan e incluso enamoran a las mismas.

Ahora bien en el caso central de este artículo sobre el accionar del paramilitarismo, se encontró que los grupos paramilitares fueron los que más emplearon la violencia sexual, a través del control de la vida social de las mujeres que fue una de las estrategias más usadas, seguida del acceso carnal violento y el acoso sexual, con el fin de por un lado, consolidarse como los señores de la guerra dueños del “estado”, para lo cual el patrón de violencia sexual que surgió fue *la agudización del terror y del miedo en la población civil como base de un orden social ideal*. Dentro de este se enmarcaron todas las acciones en contra de campesinas, pobladoras, indígenas, prostitutas, lesbianas y mujeres en general, que degradan y deshumanizan la guerra, las cuales continúan pese al proceso de desmovilización pues no se han desmantelado sus redes ilegales.

Y por el otro lado, la violencia sexual tuvo como fin el desplazamiento y expulsión de comunidades que habitaban zonas estratégicas y de interés para sus proyectos económicos, políticos y de expansión territorial, el patrón para este caso fue *la vejación y el castigo al cuerpo de las mujeres como forma de exterminio y desarraigo de comunidades*. El cual en su mayoría fue ejecutado en zonas rurales, donde habitaban comunidades campesinas e indígenas, quienes se caracterizan por tener un vínculo con sus territorios.

En este artículo se desarrollaran las dos estrategias de guerra y control de la población civil que emplearon los paramilitares y permitieron definir los patrones de violencia sexual: la masacre como una forma de eliminación física y

simbólica del enemigo, específicamente las masacres del Chengue (Sucre), El Salado (Bolívar) y Bahía Portete (La Guajira) que se encontraron documentadas en las fuentes consultadas para la investigación y en las cuales las mujeres, jóvenes y niñas fueron el blanco de ataque. Y por otro lado, la consolidación de zonas autónomas bajo el mando de un cabecilla paramilitar, subalterno de altos mandos que estaban al tanto de las acciones de estos, convirtiéndose en escenarios donde la violencia sexual fue un eje central para la consolidación de su estructura, pero que ha sido negada e invisibilizada por el estado, los victimarios, algunas víctimas y parte de la sociedad civil.

La violencia sexual en la masacre: matando el cuerpo, “matamos las ideas”

Mediante la reconstrucción del molde que replicaron los paramilitares para constituirse en autoridad soberana en la región Caribe emerge también la comprensión de que en su guerra no sólo estaba en juego derrotar a las guerrillas y controlar territorios aptos para el tráfico de drogas sino también la construcción y conservación de jerarquías sociales fundadas en estrictos criterios de género, raza y generación. Fue así como los paramilitares no sólo usaron eventos límite como las masacres y las torturas públicas sino que también ejercieron de manera cotidiana y sistemática un poder amparado en las armas. Intervinieron entonces en los tiempos, en los espacios y en los cuerpos destruyendo mundos en común, es decir, formas de vida y rutinas que, al reiterarse en el día a día, otorgaban a vecinos, amigos y parientes, un sentido de perte-



nencia y comunidad. En esa destrucción, los paramilitares simultáneamente gestaron una organización social que claramente respondía a su concepción de sociedad bien ordenada, constituida por personas 'limpias' que no admitían la desviación. La transgresión ante la regla y ante los modelos por ellos impuestos, ya fuese de género, raza, generación o convicción política, se transformó ante su mirada vigilante y despótica, en objeto de expulsión, aniquilamiento o domesticación violenta. (Grupo de Memoria Histórica, 2011, p. 307)

En esta vía la masacre como forma de aniquilamiento social, destrucción del enemigo y desarticulación de redes sociales y autónomas fue una de las estrategias más usadas por el paramilitarismo. Durante el periodo investigado, los paramilitares realizaron múltiples masacres en la región, sin embargo, sólo se han documentando agresiones directas contra las mujeres en las masacres de: *El Salado* (Bolívar), *Chengue* (Sucre) y *Bahía Portete* (La Guajira), en las cuales la violencia sexual contra las mujeres fue una de las barbaries centrales, sin embargo hay diferencias frente a la intención, el blanco de ataque, los objetivos y fines de esta.

La masacre del *El Salado* ocurrida en el 2000 y del *Chengue* en 2001 en la región de Montes de María, ha sido una de las modalidades de violencia y terror más claras y contundentes para controlar, castigar y dominar a la población civil y su territorio,

...la de El Salado hace parte de la más notoria y sangrienta escalada de eventos de violencia masiva perpetrados por los paramilitares en Colombia entre 1999 y el 2001. En ese periodo y sólo en la región de los Montes de María ese ciclón de violencia se materializó en 42 masacres, que dejaron 354 víctimas

Los grupos paramilitares fueron los que más emplearon la violencia sexual, a través del control de la vida social de las mujeres que fue una de las estrategias más usadas, seguida del acceso carnal violento y el acoso sexual...

fatales. La concentración temporal y territorial de masacres que se registró en esta zona era percibida como una marcha triunfal paramilitar, que hizo pensar en aquel momento en una sólida repartición del país entre un norte contrainsurgente y un sur guerrillero. [...] Tal expansión y cotidianaización de las masacres se haría luego más explicable a la luz de las complicidades de sectores sociales e institucionales, cuyos entrelazamientos quedaron exhibidos en el proceso de la denominada parapolítica. (Grupo de Memoria Histórica, 2009, p. 9)

Tanto en *El Salado* como en *Chengue* los hechos ocurrieron en escenarios públicos para que toda la población viera, oyera y sintiera el dolor de quienes estaban siendo torturados/as y castigados/as a razón de la estigmatización por su "complicidad" y "colaboración" con el enemigo. Por lo cual la destrucción del pueblo significaba la derrota del rival y el demostrarle lo arriesgado y costoso que sería seguir luchando para ganar la guerra.

La conversión de los sobrevivientes en espectadores es la prolongación de los vejámenes sufridos por sus parientes, sus vecinos, sus



coterráneos. En otras palabras, el sometimiento y la marca del cuerpo individual es asimismo el sometimiento y la marca del cuerpo social. (Grupo de Memoria Histórica, 2009, p. 13).

Enfatizando en la violencia sexual ejercida contra las mujeres durante la masacre, es inquietante que sobre los hechos existan varias versiones y no haya claridad en algunas ocasiones sobre lo que realmente se le hizo a las mujeres. Sin embargo a partir de los testimonios, recopilaciones y confesiones recogidos, se puede vislumbrar que

...los asesinatos y las torturas afectaron a hombres y mujeres, mientras que las violaciones y agresiones sexuales tuvieron como víctimas exclusivas a las mujeres. La mayoría de las mujeres ejecutadas en la plaza pública, de manera similar a los hombres, fueron golpeadas, amarradas con cuerdas y apuñaladas, pero hubo un énfasis en la sexualidad cuando los paramilitares se refirieron a ellas, pues sus insultos y sus gritos se centraron en la vida íntima que compartían con los “enemigos”. (Grupo de Memoria Histórica, 2009, p. 70)

En el caso de *El Salado* la población en general es acusada de tener vínculos con la guerrilla, por lo que las mujeres en su mayoría fueron acusadas de tener relaciones afectivas o colaborar con el enemigo. Cada agresión cometida contra las mujeres, se pensaba como una forma de venganza y castigo al enemigo y a ellas. Es el caso de Neivis Arrieta⁴, acusada de ser novia del co-

4 Este caso y todos los que siguen se encuentran recopilados en la base de datos que se construyó para esta investigación monográfica, a partir de la revisión de segundas fuentes como informes nacionales e internacionales sobre la violencia contra la mujer en Colombia, tanto oficiales como no oficiales, trabajos de ONGs y algunos trabajos académicos.

Cada agresión cometida contra las mujeres, se pensaba como una forma de venganza y castigo al enemigo y a ellas.

mandante guerrillero Martín Caballero, por su supuesta relación fue empalada y degollada. De igual forma, Margoth Fernández y Francisca Cabrera fueron golpeadas con palos en el abdomen, lo que significa social y simbólicamente el ataque al recipiente de la vida. A Francisca la apuñalaron, la golpearon y le clavaron una bayoneta en el pecho y luego le dispararon en la cara. A Margoth la torturaron con cuerdas y luego la estrangularon, después le dieron puñaladas y le dispararon.

Una de las victimarias fue la enfermera de los paramilitares Alias “María”, esta y diez combatientes violaron y cometieron actos sexuales contra Yesenia Torres, una muchacha de 18 años. “María” la obligó a desnudarse lentamente, la manoseó –le tocó los senos- y le pasó un cactus por el cuerpo, pegándole en la cola con una machetilla. Otras mujeres fueron obligadas a cocinar para el enemigo, lo que fue bastante humillante para ellas al ver todo lo que los paramilitares le hacían a su comunidad. También a una niña de seis años la ataron a un palo y la ahogaron con una bolsa de plástico. Otra niña murió de sed luego de ser abusada sexualmente y obligada a comer cactus, al igual que una mujer de 20 años que fue violada colectivamente.

Varias mujeres fueron obligadas a desnudarse y a bailar delante de los maridos, sus órganos sexuales fueron mutilados. Una mujer embarazada fue empalada y descuartiza-



da. A una joven de 15 años la manosearon los paramilitares. Una muchacha fue estrangulada y después de muerta en su vagina le insertaron unos palitos, y finalmente se reporta que a una muchacha le raparon la cabeza para amenazarla y sacarla del territorio.

Luego de la masacre, tres días después hace presencia la unidad del CTI de la fiscalía para realizar investigaciones y las exhumaciones de los cuerpos. Pese a la información que obtuvieron acerca de las violaciones, no se recolectaron pruebas para establecer la ocurrencia de los hechos ni se indagó para determinar a los responsables. En consecuencia, en las confesiones y versiones libres posteriores a la desmovilización, los jefes paramilitares reconocen que se dieron las agresiones sexuales, pero afirman fueron perpetradas por otros grupos paramilitares de la misma zona que ellos no controlaban, ya que la masacre del El Salado fue ejecutada por cuatro frentes diferentes.

En el caso del *Chengue*, la masacre tuvo como fin castigar y exterminar a hombres considerados cómplices y aliados de la guerrilla, los cuales fueron ejecutados en la plaza pública con cortes de machete y golpes de “mona” –un garrote hecho a partir de piedras- en la cabeza, pues no podían hacer disparos o ruidos fuertes porque sabían que la guerrilla permanecía cerca al corregimiento. A diferencia de El Salado, las mujeres del Chengue son agredidas sexualmente por defender e impedir que le hicieran daño y se llevaran a sus hijos, esposos, padres y hermanos.

A pesar de las explicaciones de las chengue-
ras en relación con la ausencia de violencia
sexual durante la masacre, la violación es su
segundo miedo después del asesinato de los
hombres. Es decir, las mujeres a lo que más

temieron durante la masacre fueron, en primer lugar, a la muerte de los hombres, y en segundo lugar, a ser violadas. En ese orden de ideas, la violencia sexual es el primer daño que las mujeres identifican como previsible durante la masacre. De hecho, a partir de las narraciones de las mujeres, lo que parece sorprenderles es precisamente que los paramilitares no lo hayan hecho. (CODHES, 2009, p. 66)

Aun así se reportaron siete casos de violencia y tortura sexual contra mujeres que pedían no se llevaran a sus familiares, una mujer embarazada y mujeres golpeadas contra el suelo.

Ahora bien, es importante aclarar que el control de población puede explicar la masacre pero no necesariamente la tortura y la sevicia. Hay en el exceso de la masacre una condenación de la inutilidad de la violencia que responde más a un deseo de soberanía ilimitada que a una estrategia militar; quizá porque el exceso es “innecesario”, es que la masacre parece escapar a la racionalidad. [...] Sin desconocer que parte del exceso puede derivar de una psicología colectiva, de desbordes de la conducta en circunstancias de rabia o de sensación de omnipotencia, MH considera que hay en ello también una “dramaturgia”, una escenificación del victimario que quiere convencer a los demás de su capacidad para infligir daño, para comportarse irracionalmente, es decir, una simulación de irracionalidad que se despliega estratégicamente. (Grupo de Memoria Histórica, 2009, p. 70)

De otro lado, la masacre de Bahía Portete a diferencia de las anteriormente expuestas, tuvo como fin la desarticulación de la comunidad Wayuu, y como blanco específico de ataque a las mujeres de esta etnia, pues



en su cosmovisión y organización social, las mujeres son las trasmisoras y reproductoras de los linajes y la cultura, puesto que son una sociedad matrilineal y clánica, por lo cual las consecuencias de esta masacre son desestabilizadoras en general para el pueblo Wayuu como sujeto colectivo;

los actos de violencia que el grupo paramilitar cometió y que el mismo Chema Bala [comerciante indígena wayuu aliado e informante de los paramilitares] propició contra las mujeres, tenían una intención de socavar los cimientos culturales del grupo: masacre de mujeres y de niños, desplazamiento forzado, amenazas a lideresas, todo un repertorio de violencia contra las familias Fince Epinayú, Fince Uriana, Cuadrado Fince y Ballesteros Epinayú de los clanes Epinayú y Uriana, con el propósito de eliminarlos pues se interponía a sus intereses personales y a los estratégico-territoriales del grupo paramilitar. (Grupo de Memoria Histórica, 2010b, p. 79)

Esta masacre se caracterizó porque todas sus víctimas fueron mujeres adultas y ancianas que tenían roles de liderazgo y representatividad, y las niñas y jóvenes afectadas eran sus familiares.

Ellas son cruelmente atacadas y torturadas en lugares abiertos, sus cuerpos inertes son abandonados en sitios visibles —el de Rosa en una vía pública y el de Margoth cerca a su casa—. De igual manera el cuerpo inerte de Rubén es arrastrado por el territorio para ser visto por otros. Aquí no hubo intento de ocultar o desaparecer sus cuerpos, por el contrario se los tortura y exhibe, y se les deja tirados en lugares abiertos. En estos casos así como en el de la persona sin identificar cuyo brazo mutilado se encontró cerca al cuerpo de

Margoth, los victimarios atacan acudiendo a la tortura sexual y mediante mecanismos como el cercenamiento de extremidades y de órganos asociados a la sexualidad, o la incineración de los cuerpos de los muertos. De esta manera, mediante el ataque violento y el asesinato de mujeres se mancha también su cuerpo como territorio y el territorio se desacraliza. Esta manipulación del cuerpo de los muertos viola el principio sagrado de que sólo las mujeres, dado su papel de enlace entre el mundo de los vivos y el de los muertos y no tener responsabilidad en la venganza de una muerte violenta, pueden tocar el cuerpo de quien han muerto. (Grupo de Memoria Histórica, 2010b, p. 86)

Al igual que en las anteriores masacres, la violencia sexual contra las mujeres se hizo pública para castigar a toda la comunidad y que los demás miembros de esta escucharan, vieran y supieran lo que pasaba,

... los lugares habitados se transforman en lugares inhabitables, y los sagrados e históricos adquieren otros sentidos simbólicos para la comunidad y para quienes fueron testigos del horror; ellos evocan huellas y marcas de los eventos traumáticos y de las víctimas asesinadas y torturadas. (Grupo de Memoria Histórica, 2010b, p. 86)

Otro de los fines de la violencia sexual ejercida fue el desplazamiento forzado de los clanes que obstaculizaban el proyecto paramilitar,

... en este sentido, la violencia sexual está inscrita y se comunica como una forma específica de violencia étnica y se comete en el contexto específico de buscar arrasarse el territorio (lógica de exterminio y subordinación)



ción) de un grupo étnico específico que se constituía en obstáculo para alcanzar los fines paramilitares sin importar que ello propiciara la desaparición del pueblo y su cultura. (Grupo de Memoria Histórica, 2010b, p. 89)

En este caso, la violencia sexual se ejerció para torturar y humillar a la comunidad, lo cual no finalizó con la masacre sino que se prolongó con ofensas públicas y amenazas a través de grafitis intencionales, que buscaban degradar y ultrajar a las mujeres por lo acontecido, por su condición femenina y su papel tradicional. En el caso de Margoth Fince Epinayú fue amarrada de pies y manos, agrediendo su cuerpo con hacha y machete, disparándole cerca a su casa, dejándola boca abajo. A las hijas de Vicente y Lorenza Epinayú de 5 y 7 años fueron mutiladas y sus cuerpos quemados cerca a su casa. En el caso de Rosa Fince Uriana fue torturada, mutilados sus senos y decapitada, con golpes severos en su cráneo que fue encontrado en pedazos. Isabel Fince Epinayú y Diana Fince Uriana, fueron asesinadas con un golpe en la cabeza, su cráneo fue abierto en dos con una motosierra, y finalmente quemadas, hasta el año 2010 sus cuerpos continuaban desaparecidos. En el caso de Dilia Epinayú, hijas y nietas fueron golpeadas, torturas y asesinadas al no decir donde estaba su padre.

Posterior a la masacre, pintaron grafitis en las casas de las mujeres asesinadas, con figuras de mujeres violadas por la boca, la vagina y el ano, y con mensajes que recordaban las violaciones, amenazaban con el desgarramiento de senos, vientres y asesinato de otras lideresas.

Este sentido de impotencia está cargado de múltiples emociones y significados. La humillación y la culpa los hombres la sienten



por no haber protegido a sus mujeres y su territorio. Además, ellos sienten que al no poder proteger, defender o atacar al enemigo, su identidad y sentido como guerrero y como hombre fue profundamente trastocado. (Grupo de Memoria Histórica, 2010b, p. 102)

Los Wayuu no tuvieron la cabeza de enfrentar a los paramilitares, decimos que bajaron la cabeza. A la comunidad Wayuu nos destruyeron moral y culturalmente. La historia de los Wayuu y los guajiros cambió, porque bajaron la cabeza cuando entró el paramilitarismo. Y no hay venganza ni guerra. Los paramilitares venían con el pensamiento claro: análisis del terror. A los hombres: varios tiros. A las mujeres: decapitada, cortada de senos... humillación a la mujer y a los hombres. Están marcados. Con todo lo que hicieron, nos hirieron tanto que supieron herirnos como comunidad y como personas con todo lo que consideramos como sagrado... (Grupo de Memoria Histórica, 2010b, p. 103)

Finalmente, a partir de las tres masacres mencionadas, la violencia sexual contra las mujeres se emplea como una clara estrategia de guerra, que busca deshonar, humillar y destruir a las víctimas, sus familias y comunidades, siendo que el significado



La violencia sexual contra las mujeres se emplea como una clara estrategia de guerra, que busca deshonrar, humillar y destruir a las víctimas, sus familias y comunidades

y papel de la mujer es vital para la reproducción de la sociedad y la cultura. Luego de las múltiples masacres que ha sufrido el país y en donde se ha usado la violencia sexual, es preocupante que no se indague y sea invisibilizada por el estado, los victimarios y algunas víctimas.

Estos hallazgos van en sentido contrario de lo que los comandantes Hernán Giraldo Serna, alias 'El Patrón'; José Gregorio Mangones Lugo, alias 'Carlos Tijera'; Rodrigo Tovar Pupo, alias 'Jorge 40' y Adán Rojas Ospina reiteraron en sus primeras versiones libres ante jueces y fiscales. Inicialmente, según ellos, la violación sexual no ocurrió, y sólo cuando fueron confrontados por fiscales, aceptaron su ocurrencia por "omisión" y "por falta de control sobre la tropa". ¿Por qué en sus primeras versiones estos jefes, que no han tenido dificultad en reconocer asesinatos, masacres y desapariciones, sólo aceptan imputaciones por violación cuando son confrontados por la evidencia? (Grupo de Memoria Histórica, 2011, p. 300)

Los hechos ocurridos en estas masacres contra las mujeres da cuenta de un imaginario que responde a la concepción cultural que se tiene en el país de la mujer, la cual se enmarca en el primer patrón mencionado, es decir, la mujer como extensión del hombre

con quien se relaciona. Lo cual ha llevado a la naturalización de una serie de prácticas que trascienden los tiempos de guerra, puesto que la violencia sexual es una práctica que no sólo responde a las lógicas del conflicto, puesto que también se manifiesta en las esferas domésticas y privadas.

Las masacres permitieron ver que el cuerpo de las mujeres se convirtió en un vehículo de comunicación y por ende de eliminación simbólica y física del "enemigo" y de su grupo social. Razón por la cual se agrede, se violenta y desacraliza las partes que simbolizan la feminidad y la maternidad, aun cuando el cuerpo ya no tiene vida, pues tales hechos pasaron a ser advertencias y amenazas para otras mujeres y sus comunidades si continuaban en una lógica contraria a la del paramilitarismo.

Entre la necesidad y el miedo: ¿Lealtad o Terror? El caso de "El Patrón"

Un caso representativo de control territorial a manos de un cabecilla paramilitar que pretendió crear una sociedad "deseable" es el de Hernán Giraldo alias "El Patrón",

...comandante del Frente Resistencia Tayrona, quien ejercía influencia en la Sierra Nevada de Santa Marta, sobre la troncal que conduce a La Guajira. A diferencia de otros comandantes, Hernán Giraldo, conocido también como 'El Patrón', hace de la zona donde establece su dominio su propio territorio, un lugar de arraigo social no sólo por lo que representa para él en cuanto a intereses económicos sino también porque allí se asienta, convive con los demás residentes, se convierte en autoridad, tiene a sus hijos, construye familia y teje relaciones de com-



padrazgo y clientela con sus vecinos. (Grupo de Memoria Histórica, 2011, p. 283)

Dentro de sus zonas de dominio se concentro en establecer normas, lazos de compadrazgo, consanguineidad y fidelidad, por medio de sus muchas esposas menores de edad y los familiares de ellas, con la idea de “un ‘buen’ orden a través de la regulación y el control social. Se sabía que por ‘malos’ comportamientos se ‘sapeaba’ y ‘El Patrón’ ejercía inmediatamente poder para castigar”. (Grupo de Memoria Histórica, 2011:284) Por ejemplo, el caso de unas jóvenes que realizaban prácticas de hechicería las cuales eran prohibidas y como castigo, fueron violadas.

Para legitimarse, escalar y consolidarse como “El Patrón” uso la estrategia de aceptación en un territorio del cual no era oriundo, construyendo la

...infraestructura necesaria para transportarse, instalar escuelas y acceder a servicios públicos “Ha permitido a estas comunidades organizarse en 102 Juntas de Acción Comunal y así lograr conjuntamente la realización de múltiples obras, tales como vías de penetración, electrificación, puentes, acueducto, puesto de salud, escuelas, comedores infantiles, procesadoras de arroz e iglesias, entre otras”. (Grupo de Memoria Histórica, 2011:285)

De esta forma llegó ha convertirse en el “salvador” para muchos de los habitantes de esta región, pues en varias ocasiones les solucionaba problemas económicos (vinculando mujeres a sus redes de comercio ilegal de drogas en el Mercado de Santa Marta), convivenciales, de pareja como la infidelidad de las mujeres que eran castigadas públicamente, obligándolas a barrer las calles con letreros

Los hechos ocurridos en estas masacres contra las mujeres da cuenta de un imaginario que responde a la concepción cultural que se tiene en el país de la mujer, la cual se enmarca en el primer patrón mencionado, es decir, la mujer como extensión del hombre con quien se relaciona.

pegados que dijeran “por pelear un pene”, o con violaciones colectivas por parte de escuadras paramilitares (12 y 14 combatientes) “por falta de pipi”. De igual forma, las únicas personas infieles castigadas eran las mujeres, pues como lo narra una de sus aliadas

“Él lo único que les decía era –Vea, si ustedes pelearon por un marido, esta semana te toca que barrer esta parte de aquí acá y a ti te toca que barrer de arriba hasta allá. No era más”. Los infieles, los directamente concernidos, no eran llamados a rendir cuentas ni castigados porque ‘El Patrón’ y la región entera asumían que los hombres, por naturaleza, no pueden guardar fidelidad: “¡Claro! [ríe] ¿Cuál es el hombre que es fiel? Dime tú: ¿cuál es el hombre que es fiel? ¡Ninguno! ¡De cien uno y de mil ninguno!”. (Grupo de Memoria Histórica, 2011, p. 285)

La consolidación de vínculos sanguíneos con menores de edad, además de ser una estrategia para crear “imperativos sociales de lealtad aparentemente incuestionables. Una vez establecidos, perduran de generación en generación y refuerzan los intereses de su heredero”. (Grupo de Memoria Histórica, 2011:286) Además de satisfacer sus fija-



Parte de la población no veía esta práctica como violación, por el simple hecho de que culturalmente es aceptado que hombres mayores estén con menores de edad, probablemente porque en contextos de enorme precariedad y con escasas posibilidades de acceso a educación, una relación así significa asegurar la supervivencia.

ciones y aberraciones sexuales no sólo para “El Patrón” sino para sus subalternos, pues como lo afirman algunos testimonios recopilados para esta investigación, buscaban mujeres vírgenes, especialmente niñas entre 11 y 12 años, no por su virginidad, sino por el dolor que les causaban en el momento del acto sexual.

De otro lado, tanto para algunos padres como para algunas adolescentes, el tener vínculos con Giraldo representaba un estatus social y “significaba asegurar la economía doméstica, tanto la del presente como la de sus próximas generaciones”. (Grupo de Memoria Histórica, 2011:286) En los testimonios recogidos se narra que los padres de las niñas entregadas a Giraldo recibían un pago en efectivo por ellas. También se menciona que niñas de 13 años bajo el efecto de las drogas y el alcohol dados por Giraldo, tenía relaciones sexuales con él a cambio de dinero.

En la región se conocen 38 hijos/as de Hernán Giraldo durante los 40 años de control en la Sierra Nevada, de estos 19 hijos/as son reconocidos legalmente y se sabe que

al momento del parto las mujeres eran menores de edad. Su objetivo como lo menciona el Grupo de Memoria Histórica (2011) al tener hijos/as con distintas mujeres, era ampliar lealtades incuestionables y engrosar las filas para proteger sus dominios,

...un ejemplo claro es su hijo Daniel Giraldo Contreras, alias ‘El Grillo’ o ‘Medina’, quien fue comandante en Quebrada del Sol y en Don Diego y comandante de seguridad de su padre. A los 14 años Hernán Giraldo le regaló su primer fusil, que para ese momento ya sabía manejar.

También están sus hijos Alberto, Amparo y Hernán Giraldo Ochoa, alias ‘Rambo’, quienes se aliaron con la banda de ‘Los Paisas’ luego de la desmovilización de Hernán Giraldo. Alias ‘Rambo’ fue capturado por concierto para delinquir agravado. (Grupo de Memoria Histórica, 2011, p. 286)

El poder que le daba las armas a Giraldo y las relaciones que construyó con la población civil, hizo que se generaran sentimientos ambivalentes, pues algunos le temían y otros lo apreciaban. En el caso de las niñas agredidas sexualmente,

...parte de la población no veía esta práctica como violación, por el simple hecho de que culturalmente es aceptado que hombres mayores estén con menores de edad, probablemente porque en contextos de enorme precariedad y con escasas posibilidades de acceso a educación, una relación así significa asegurar la supervivencia. Así lo expresó una mujer adulta que hacía parte de la red de ‘El Patrón’: “De que hayan dicho que sea violador, no, eso es una gran mentira porque como te digo: ‘trapiche viejo, caña biche’ Al viejo le gustan las peladas y a nosotras las peladas



Ausencia de estado, combustible de guerra



nos gustan también los viejos". (Grupo de Memoria Histórica, 2011, p. 292)

Pese a este imaginario de protección ofrecido por los hombres mayores, muchas familias deciden sacar de la región a sus hijas para salvarlas de "El Patrón", aun así, algunas fueron obligadas a tener relaciones sexuales con él, en una entrevista recopilada en la Base de Datos creada para esta investigación se relata cómo Giraldo violaba a las niñas, que luego pasaban a otros miembros del grupo armado; y las que se escapaban eran asesinadas y picadas por desafiar su poder, como también las que se atrevían a serle infiel.

En el año 2006, el Bloque Resistencia Tayrona se desmovilizó y Hernán Giraldo se acoge a la Ley de Justicia y Paz, en la cual reconoce los crímenes relacionados con su accionar militar en los territorios donde tenía el control, más no que las acciones que cometió contra las mujeres, jóvenes y niñas eran violaciones y delitos. Ello se debe, como ya se refirió a la concepción cultural de la mujer, pero también se justifica por un lado, por la falta de presencia estatal que no se limite únicamente a la presencia del brazo armado de este, y por otro, al contexto so-

cioeconómico de las niñas y jóvenes que allí habitaban. De igual forma, es preocupante la poca atención y la falta de indagación y análisis que la justicia colombiana o entidades encargadas hacen a este tipo de casos, puesto que se ve "normal" las relaciones de hombres de edad avanzada con menores de edad, que aunque se justifique por las mismas mujeres, consideramos que son formas de violencia sexual.

Reflexiones Finales

A partir del análisis de las prácticas de violencia sexual ejercidas por los grupos armados en el Caribe colombiano y estudiadas en la investigación monográfica de la cual se desprende este artículo, se puede afirmar que éstas varían dependiendo de los fundamentos e intereses buscados por cada actor armado, en el caso particular de los paramilitares estas agresiones responden a intereses oportunistas y estratégicos, puesto que la violencia sexual contra las mujeres es una práctica social que se manifiesta en todas las esferas de la vida social.

Las agresiones y violaciones a mujeres y niñas en el conflicto armado interno tienden a ser vistas como consecuencias inevitables del conflicto, como parte de una guerra de todos contra todos, pero no se evidencia que es la continuación de agresiones y violaciones que suceden en la vida civil que se extiende en la guerra interna y que es el mismo modelo de hombres contra mujeres que sigue desarrollándose los actos de dominación de hombres sobre mujeres. (Restrepo, 2007, p. 93)

En los grupos paramilitares, la violencia sexual es concebida como una práctica normalizada, por lo cual no se entiende como



En el marco de la Ley de Justicia y Paz, en sus versiones libres los paramilitares no reconocieron los crímenes de violencia sexual contra las mujeres.

un delito y debe usarse en la guerra, ya sea de manera estratégica u oportuna. De esta forma, se ha empleado para aterrorizar, amenazar, controlar, callar, castigar, dominar, expropiar, obtener información y recursos, humillar al enemigo, limpiar socialmente, divertir, recompensar, regular, desarticular redes autónomas y vengarse, lo que conlleva a prácticas cada vez más deshumanizantes y violentas, pues el objetivo es la eliminación física, simbólica y violenta del otro, generar terror, la construcción de ideales de sociedad acordes a sus planteamientos, que reproducen y exacerban los arreglos de género⁵ de la sociedad, pues se continúa con el machismo y el concebir a la mujer como inferior, limitada al espacio privado y objeto de placer del hombre.

Las alianzas que se gestan entre actores legales y paramilitares, llevan a que sus acciones se enmarquen en un propósito estratégico en la guerra, puesto que

5 Son los pactos legales como los patrones y hábitos informales que se asignan a lo masculino heterosexual y a lo femenino atributos opuestos, y con base en esa atribución cultural le señalan a lo femenino y a lo masculino heterosexual roles y lugares diferenciados en las esferas pública y privada sobre los que se estructuran relaciones de poder donde lo masculino heterosexual tiende a subordinar y desvalorizar a lo femenino y a los disensos sexuales. Estos patrones y hábitos, aun cuando son percibidos como productos de la biología y asumidos como perennes, son en realidad desenlaces contingentes de luchas entre actores con distintos grados de poder. Por esta razón, los arreglos, a pesar de parecer inmodificables, son dinámicos y varían según los momentos y los contextos históricos" (Wills Obregón). (Céspedes Báez, 2010:282)

...según informaciones recibidas por la Relatora Especial, las violaciones de los derechos humanos perpetradas por los grupos paramilitares han registrado un rápido aumento desde 1993 (cuando representaban menos del 20% de todas las violaciones de esta clase, y en cambio en 1997 ya superaban el 75%), al mismo tiempo que han disminuido las perpetradas directamente por el Estado (de más del 50% de las registradas en 1993 a menos del 5% en 1997). Se ha examinado la teoría de que existe una relación entre estos dos fenómenos, hipótesis que parece haberse confirmado. La reducción del número de casos atribuidos a agentes del Estado, considerada conjuntamente con el aumento simultáneo de los casos atribuidos a grupos paramilitares, parece indicar que algunas de esas actuaciones cuentan con encubrimiento o connivencia. (Coomaraswamy, 2007, parágrafo 13)

Posterior a la desmovilización y con los procesos adelantados por la Fiscalía en el marco de la Ley de Justicia y Paz, en sus versiones libres los paramilitares no reconocieron los crímenes de violencia sexual contra las mujeres., pues como lo plantea el Grupo de Memoria Histórica (2011)

Una primera hipótesis es que ellos, en continuidad con esas representaciones devaluadas de la feminidad, calculan que las víctimas, la mayoría mujeres, jóvenes y niñas, no se atreverán a denunciarlos, y menos aún en contextos donde las redes de armados siguen ejerciendo control. Y en este cálculo, lamentablemente, no parecen equivocarse pues los factores que conspiran contra la denuncia de estos crímenes siguen pesando en la región. (p. 301)



Una segunda hipótesis, es que los comandantes no estaban enterados de que se cometieran estos crímenes en sus filas y en las regiones que controlaban, sin embargo es “poco creíble que ellos, con todo su poder y la información que manejaban, no estuviesen al tanto de su ocurrencia” (p.301). Aun así su responsabilidad puede estar en el no hacer nada para detener estas agresiones, permitir las y no castigar a sus subalternos por cometerlas.

Y una última hipótesis y la más probable

...es la incapacidad de muchos hombres, aún hoy en día, de reconocer que las mujeres o niñas a las que accedieron sexualmente fueron obligadas. Desde su ego y su vanidad masculina, no cabe duda de que ellos contaban con el consentimiento de las jóvenes, niñas o mujeres, así fuese en un contexto de enorme coerción y violencia. (p. 301)

De igual forma, como permitió ver este apartado de la investigación monográfica, las mujeres indígenas del Caribe colombiano han sido violentadas por los paramilitares, sobrepasando los propósitos individuales y apuntando a la desarticulación, fragmentación y desplazamiento de sus comunidades, pues estas en su mayoría están ubicadas en puntos estratégicos para estos actores. Además esta problemática responde a la segregación y exclusión de los indígenas, concebidos como inferiores, carentes de derechos, y en el caso de las mujeres agredidas sexualmente se podría afirmar que es una práctica genocida y feminicida, pues en algunas comunidades, con el caso de los Wayuu, las mujeres tienen un rol trascendental e histórico que difiere de la sociedad occidental, para el mantenimiento y cuidado de su etnia.

Las mujeres indígenas del Caribe colombiano han sido violentadas por los paramilitares, sobrepasando los propósitos individuales y apuntando a la desarticulación, fragmentación y desplazamiento de sus comunidades, pues estas en su mayoría están ubicadas en puntos estratégicos para estos actores.

Por otro lado, en los casos de las masacres de El Salado, El Chengue y Bahía Portete las agresiones contra las mujeres fueron empleadas como estrategia de guerra y desprestigio para sus comunidades y familias, puesto que se castigó directamente el cuerpo y la vida de las mujeres, ya que ellas representan como se mencionó en el caso de la Wayuu, la reproducción y mantenimiento de su cultura, y en las otras dos masacres, las mujeres fueron agredidas por mantener relaciones con el enemigo y proteger la vida de sus esposos, padres, hijos y demás familiares hombres. Lo cual permite concluir que las mujeres son concebidas como extensión del hombre, por ende las agresiones a ellas son directas amenazas, violaciones y golpes contra el enemigo.

En el caso de “El Patrón”, este imaginario de la mujer como propiedad masculina se mantiene y reproduce con otros matices, pues este jefe paramilitar a partir de su poder constituyó una sociedad y cultura basada en sus ideales, puesto que las mujeres en su mayoría menores de edad y que en algunos casos forzadas a estar y mantener relaciones



con él, recibían “beneficios” tanto ellas como sus familias, por lo que tener relaciones afectivas para muchas se convirtió en sinónimo de status y estabilidad económica. Para Hernán Giraldo este tipo de prácticas además de satisfacer sus perversiones, le permitió consolidar una red de informantes y protección que mantuvo y legitimó su propia estructura.

Finalmente, el rol de las mujeres dentro de los conflictos armados no se puede generalizar como pasivo, pues hay mujeres combatientes y victimarias, así como mujeres civiles que luchan, resisten y preservan la memoria de la guerra y las consecuencias que ello ha traído para sus propias vidas, la de sus comunidades y grupos sociales.



Referencias Bibliográficas

- Coomaraswamy, R. (2007). *Resumen del Informe Relatora ONU sobre su visita a Colombia*. Organización de las Naciones Unidas.
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado –Codhes- (2009) *Las Sobrevivientes [Re] Cuentan: La Experiencia de las Mujeres en las Masacres de Chengue y El Tigre*. Bogotá: Antropos.
- Grupo de Memoria Histórica, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2009). *La masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra*. Bogotá: Taurus y Fundación Semana.
- Grupo de Memoria Histórica, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2010a). *La tierra en disputa*. Bogotá: Ediciones Semana.
- Grupo de Memoria Histórica, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2010b). *La masacre de Bahía Portete: Mujeres Wayuu en la Mira*. Bogotá: Taurus y Fundación Semana.
- Grupo de Memoria Histórica, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2011). *Mujeres y guerra: Víctimas y resistentes en el Caribe Colombiano*. Bogotá: Ediciones Semana.
- Pinzón Paz, D. C. (2009) *La violencia de género y la violencia sexual en el conflicto armado colombiano: indagando sobre sus manifestaciones*. Guerra y violencias en Colombia. Bogotá: Editorial: Pontificia Universidad Javeriana

Webgrafía

- Organización de Naciones Unidas. Temas Mundiales: Mujer. Disponible en <http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/mujer/ip3.html> (Consultado el 12 de diciembre de 2012).

El papel de la imagen, el imaginario y memoria política en Colombia

Absalón Jiménez Becerra

Doctor en Educación –Doctorado Interinstitucional Universidad del Valle. Universidad Distrital, Universidad Pedagógica Nacional (UPN)-, historiador de la Universidad Nacional de Colombia y Politólogo de la Pontificia Universidad Javeriana. Profesor de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, MISI -Universidad Distrital Francisco José de Caldas-. Correo electrónico: abjibe2012@hotmail.com

Resumen

El presente artículo representa un aporte a la sensibilización de la memoria en momentos en que la sociedad colombiana habla de verdad, justicia y reparación de víctimas, producto del fallo de dos leyes: la Ley 975 de 2005 y de la reciente Ley de víctimas, Ley 1448 de 2011. La memoria reclama un lugar central en la política, la academia y la pedagogía. Nuestro interés mediante la presente iniciativa de trabajo es establecer otro posible mojón de trabajo frente al tema, como lo es la relación entre: la imagen, el imaginario y la memoria colectiva. Para los investigadores sociales contemporáneos la imagen se constituye en objeto y fuente fundamental de la investigación. Con relación a los temas de la memoria colectiva fuentes como la fotografía, el cartel de denuncia y los videos se establecen como un insumo fundamental para dar cuenta de una representación social de nuestro pasado político. Estas tres fuentes se terminan constituyendo en imágenes materiales, pero también imágenes mentales que evocan el pasado y nos permiten reconstruir una experiencia de carácter colectivo.

Palabras claves: imagen, imaginario, memoria política, terror, genocidio político.

THE ROLE OF THE IMAGE, IMAGINARY AND POLITICAL MEMORY IN COLOMBIA

Abstract

This article represents a contribution to the awareness of memory at a time in which Colombian society talks about truth, justice and reparation of victims, product of the failure of two laws: the Law 975 of 2005 and the recent Act of victims, Act 1448 2011. Memory demands a central place in politics, academia and pedagogy. Our interest in this work is to establish another possible grounding stone for this subject: the relationship between the image, the imaginary and collective memory. Image is a fundamental research topic for contemporary social researchers; photography, video and political posters are media in which social representation of our political past, becomes collective memory. These three sources become material images, but also mental images that evoke the past and allow us to reconstruct a collective experience.

Key words: image, imaginary, political memory, terror, political genocide.

Artículo recibido: 2012/12/28
Artículo aprobado: 2013/01/30





Colección cuadros de Fernando Botero sobre la violencia en Colombia

El papel de la imagen, el imaginario y memoria política en Colombia: El caso de la Unión Patriótica, una memoria rota, una memoria irresuelta, 1985-2003.

Uno de los principales intereses en el presente texto es establecer los vínculos entre la imagen, el imaginario social y la memoria, vistos en su conjunto como fenómenos subjetivos y que hacen parte de la constitución simbólica de los sujetos y como elementos consustanciales en la materialización de una identidad de carácter colectivo. Los *imaginarios sociales* y *la memoria* han surgido de la fragmentación disciplinar y esta seducción nos encauza en el campo de las estructuras y su relación

con las funciones de las representaciones colectivas, las maneras colectivas de pensar, creer e imaginar. Desde nuestra perspectiva nos cuestionamos por el carácter interdisciplinar de estos objetos de estudio, su carácter psicológico, sociológico, antropológico e histórico, en donde debemos tener en cuenta la diversidad de enfoques para su análisis y las tendencias metodológicas que se pueden ubicar allí.

En este caso en particular nos interesa establecer la relación entre el imaginario y la



memoria política, particularmente, el papel de las imágenes, la fotografía, los carteles de denuncia y el video, frente a un acontecimiento como lo fue el genocidio político de la Unión Patriótica vivida en Colombia en las últimas décadas del siglo XX e inicios del XXI. Creemos que el papel de la imagen es fundamental para evocar el recuerdo, para sensibilizar y reconstruir memoria frente a un hecho que, aunque reciente, es desconocido por las nuevas generaciones de colombianos. Para investigadores como Gonzalo Sánchez, la memoria política colombiana representa un fenómeno ambiguo debido a que puede cumplir una función liberadora, pero también cumplir efectos paralizantes sobre el presente. Nuestra memoria no es estrictamente de celebración, no está asociada a la conmemoración y exaltación del pasado, sino más bien se encuentra asociada a la fractura y a la división de los desgarramientos de la sociedad (Sánchez, 2003, p. 19).

Para el caso del presente análisis, el genocidio político de la Unión Patriótica vivido en Colombia entre 1985 y 2003, se constituye en una coyuntura que expresa una acumulación de guerras irresueltas con la guerrilla, los paramilitares, los narcotraficantes y la irrupción de la violencia urbana en donde no hay una terminación de la misma, sino más bien el inicio de una nueva fase de la degradación del conflicto interno armado, como lo reconoce desde el 1 de enero de 1985, la *Nueva Ley de Víctimas, Ley 1448 de 2011*. La no resolución de nuestro conflicto armado interno ha incidido de manera directa en la fragmentación de la memoria, que se expresa en procesos narrativos de fijación, imposición y exclusión, circulación e interferencia de la misma.

El presente ensayo representa un aporte a la sensibilización de la memoria en mo-

El papel de la imagen es fundamental para evocar el recuerdo, para sensibilizar y reconstruir memoria...

mentos en que la sociedad colombiana habla de verdad, justicia y reparación de víctimas, producto del fallo de dos leyes: la *Ley 975 de 2005* y de la reciente *Ley de víctimas, Ley 1448 de 2011*. En esta última Ley, la memoria se vuelve un componente ético central de la política y de la memoria. Creemos que en la actualidad para sociedad colombiana no todo es perdonable y no todo es olvidable como ocurría en los indultos y amnistías de las guerras civiles del siglo XIX y hasta los años cincuenta del siglo XX.

La memoria reclama un lugar central en la política, la academia y la pedagogía. Nuestro interés mediante el presente ensayo es establecer otro posible mojón de trabajo frente al tema, como lo es la relación entre: la imagen, el imaginario y la memoria colectiva. El presente ensayo se divide en cuatro partes: en la primera, se hará un breve recorrido histórico en los años ochenta, la trágica experiencia de la Unión Patriótica y su triste desenlace; en la segunda parte abordaremos el tema de la imagen y el imaginario colectivo desde una perspectiva conceptual y su potencial en los trabajos de memoria; en la tercera parte abordaremos, el tema de la imagen: la fotografía, el cartel de denuncia y el video como principal fuente sensibilizadora de memoria, evocadora de recuerdo y medio de rememoración en el presente, de lo que ha sido la historia fallida de una fuerza alternativa, crítica y de izquierda en Colombia; por último llegamos a algunas conclusiones.



Años ochenta y la trágica experiencia de la Unión Patriótica

El genocidio político de la Unión Patriótica vivido en Colombia, de manera fría y pragmática, entre 1985 y 1994, y luego, sistemática entre 1995 y 2003, no tiene antecedentes en el mundo moderno, el aniquilamiento de líderes y miembros de un colectivo por sus convicciones políticas e ideológicas como, también, la persecución de sus simpatizantes representa una mancha para la democracia de nuestro país. Fue un proceso de exterminio de una fuerza política legal con complacencia de un Estado, el cual se suponía democrático y que respondía a una institucionalidad ajustada a derecho¹. Para Iván Cepeda, hijo del desaparecido Manuel Cepeda Vargas (1994, q.p.d.), y quien es a la vez una víctima de este genocidio, dicha experiencia desde los años ochenta pone en duda la condición democrática de Colombia y cuestiona seriamente nuestra institucionalidad.

La Unión Patriótica nació del proceso de paz que adelantó la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC con el gobierno de Belisario Betancourt (1982-1986). En los Acuerdos de la Uribe en el departamento del Meta, en marzo de 1985, dicha guerrilla se compromete a condenar y a desautorizar el secuestro, la extorsión y el terrorismo en todas sus formas a cambio de la legalización paulatina de su organización como partido político expresado en la Unión Patriótica. Sin embargo, en el fondo las FARC nunca renunciaría a las armas, lo que al final



Imágenes de la masacre de Segovia en el departamento de Antioquia, 11 de noviembre de 1988.

justificaría a la extrema derecha para ejecutar el exterminio de la oposición política.

Para las elecciones de 1986, las FARC se abstienen de designar como candidato presidencial a su primera opción, el comandante Jacobo Arenas y en su lugar designan al presidente de Asonal Judicial, el abogado Jaime Pardo Leal, el cual llegó a obtener el 4.6% de la votación, alcanzando el tercer lugar en las elecciones presidenciales. En este mismo proceso electoral logró su mayor votación en regiones del nordeste del país, el bajo Cauca, Magdalena medio, Urabá, Chocó, Arauca y área metropolitana de Medellín. Durante estas elecciones celebradas el 25 de mayo de 1986, la Unión Patriótica obtuvo 5 senadores, 9 representantes, 14 diputados, 351 concejales y 23 alcaldes.

Para esta época el narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha inicia su particular guerra contra la guerrilla de las FARC, con la cual impuso el asesinato sistemático de los miembros de la Unión Patriótica, ya que eran el brazo político de dicho grupo armado. En ese exterminio también participaron los nacientes grupos paramilitares de extrema derecha, que en 1997, conformarían las Autodefensas Unidas de Colombia.

¹ Sin duda, la principal fuente de referencia para dar cuenta del genocidio político de la Unión Patriótica es la información suministrada por Iván Cepeda, en la página Web de su fundación. No obstante, me llamo de tiempo atrás la atención el trabajo de Iván David Ortiz Palacios, por el peso de los relatos y el uso de la fotografía. Su libro lleva por título: *Memoria narrada. Narración de una historia. El genocidio político de la Unión Patriótica*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2008.





(El pecado del municipio de Segovia fue haber votado masivamente por la Unión Patriótica en las elecciones populares para alcalde de 1988, saldo trágico 48 muertos y más de 50 heridos)

Para algunos académicos se debe reconocer que en el interior de la izquierda se presentaron errores, particularmente Jacobo Arenas usó al movimiento en la llamada combinación de todas las formas de lucha, lo que convirtió a la Unión Patriótica en el blanco de los grupos de derecha (Dudley, 2008). La Unión Patriótica para un sector de las FARC representó parte de un plan maestro para ensanchar sus ejércitos y llevar sus políticas a las grandes ciudades. Para Jacobo Arenas la Unión Patriótica hacía parte de un plan de guerra, eran una batallón de sacrificio político que a la postre permitiría justificar la propuesta armada.

Al desarrollar un recuento de la muerte de los dirigentes nacionales del partido, podemos recordar que Leonardo Posada fue el primer asesinado en 1986 en la ciudad de Barrancabermeja. En 1987 fue asesinado Jaime Pardo Leal, quien había sido candidato a la presidencia en las elecciones de 1986. En 1989, fue asesinado el senador José Antequera. El 22 de marzo de 1990 fue asesinado el candidato presidencial Bernardo Jaramillo Ossa, en el aeropuerto de Bogotá. Por último, el senador Manuel Cepeda Vargas fue asesinado en agosto de 1994. También es de

destacar el asesinato de uno de los defensores de las víctimas de la Unión Patriótica, Eduardo Umaña Mendoza, en 1998, en su propia oficina en Bogotá.

En el ámbito regional la Unión Patriótica al concentrar sus esfuerzos políticos en tres regiones del país: Meta, Magdalena Medio y Urabá Antioqueño y cordobés, constituiría sin quererlo un nuevo mapa de la violencia política en el país. Los paramilitares de Puerto Boyacá incursionaron en Segovia Antioquia, el 11 de noviembre de 1988 al mando de Alfonso J. Vaquero Agudelo, mejor conocido como “el negro Vladimir”, dejando una estela de 48 muertos, incluyendo niños, mujeres y ancianos. El negro Vladimir también participó en las masacres de 14 campesinos en Cimitarra Santander, 19 comerciantes en Puerto Boyacá y 15 funcionarios de la Fiscalía en la Rochela Santander.

Se inicia así un genocidio político que trajo como resultado la muerte de dos candidatos presidenciales, ocho congresistas, trece diputados, setenta concejales, once alcaldes y miles de militantes. Todos asesinados por grupos paramilitares, las fuerzas de seguridad del Estado y narcotraficantes.

Frente a este grave hecho y después de un largo proceso de cabildeo parlamentario, realizado por los familiares de las víctimas y los sobrevivientes del grupo político, se logró que el Código Penal colombiano reconociera la figura de genocidio por móviles políticos. En el terreno internacional la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) admitió en 1993, el caso colectivo No. 11.227 que presentó la dirección nacional de la Unión Patriótica, la Corporación Reiniciar y la Comisión Colombiana de Juristas. Los hechos alegados por los peticionarios daban cuenta de una situación que compartía muchas características con el fenómeno de genocidio:



Los peticionarios presentaron argumentos que procuran establecer una práctica de asesinatos políticos en masa y la persecución extrema de los miembros de la Unión Patriótica con la intención de eliminar físicamente al partido y diluir su fuerza política. Los peticionarios anexaron a su petición una lista de 1.163 miembros de la Unión Patriótica que fueron ejecutados extrajudicialmente entre 1985 y 1993. Presentaron así mismo una lista de 123 personas que fueron desaparecidas por la fuerza, otras 43 personas que sobrevivieron a atentados y 225 personas que recibieron amenazas durante el mismo periodo².

No obstante, los líderes de la antigua Unión Patriótica manifiestan que el saldo de actos atroces perpetrados en su contra se aproxima realmente a las 5.000 personas asesinadas, desaparecidas y torturadas.

Una reparación en este caso debe partir de la comprensión de que una fuerza política es mucho más que sus miembros individuales y mucho más que sus representantes en instancias de poder local y nacional.

Para Iván Cepeda, este genocidio político comprende la destrucción de redes y espacios sociales en los cuales su programa político tenía posibilidades de desarrollarse. Para este intelectual y político de izquierda, es impensable el fin negociado de la violencia sin que el caso de exterminio de la Unión Patriótica sea reparado de una manera satisfactoria y sin que quede inscrito en la memo-

2 Iván Cepeda Castro, "Genocidio político: el caso de la unión patriótica en Colombia" (Consultar en la Web). En sus estudios este académico y líder político, periodiza en cuatro etapas el genocidio: la primera de los antecedentes, cuando en la década de los años 1940 se inicia una persecución contra los militantes del Partido Comunista Colombiano, PCC; la segunda es la fase de debilitamiento de todos los niveles organizativos del movimiento, comprendido entre 1984 y 1992; la tercera fase es la del golpe de gracia al movimiento y de la normalización social del genocidio, comprendida entre de 1992 y 2002; y la cuarta fase de exterminio de los sobrevivientes, de 2002 a la fecha.

Una reparación en este caso debe partir de la comprensión de que una fuerza política es mucho más que sus miembros individuales y mucho más que sus representantes en instancias de poder local y nacional.

ria colectiva como algo que no puede volver a ocurrir *Nunca más*.

El epílogo de la Unión Patriótica se daría en 2003, cuando el Consejo Nacional Electoral le quita la personería jurídica al movimiento

que no pudo sacar más de 50.000 votos en las elecciones de 2002.

El genocidio de la Unión Patriótica va más allá de ubicar al terror como elemento de control y sometimiento de unos por otros. Dicho terror se ha convertido en parte de la estética social, en la que se puede gozar del sufrimiento de otros, particularmente cuando ese sufrimiento es extremo y es efecto de acciones intencionales como la tortura individual y colectiva. Para el investigador Edgar Barrero Cuellar (2011), el odio, la segmentación, el despojo de lo comunitario y el culto a la muerte, vistos desde la psichistoria de la violencia, se constituyen en una constelación de significados culturales edificados a través de la historia, acerca de las prácticas sociales violentas que se han dado al interior de la sociedad colombiana. La forma como ha operado la mecánica de la exclusión en nuestro país, se ubica en una trilogía del horror, en la que: se siente gusto y placer con la muerte física o simbó-



lica de la otredad, se justifica moralmente la negación del conflicto armado y, su consecuente crisis humanitaria e institucional, y se institucionaliza un cinismo colectivo como correlato moral de la impunidad.

La imagen, el imaginario colectivo y la memoria

Para los investigadores sociales contemporáneos la imagen se constituye en objeto y fuente fundamental de la investigación. Con relación a los temas de la memoria colectiva fuentes como la fotografía, el cartel de denuncia y los videos se establecen como un insumo fundamental para dar cuenta de una representación social de nuestro pasado político. Estas tres fuentes se terminan constituyendo en imágenes materiales, pero también imágenes mentales que evocan el pasado y nos permiten reconstruir una experiencia de carácter colectivo.

Como más adelante lo observaremos la imagen que se evoca por medio de la fotografía, los carteles y los videos acompañados de la información trágica que contienen da cuenta de una particular relación de carácter “arquetípico”³ entre la violencia y la política en Colombia. En este sentido, debemos recordar

que no de manera gratuita la Comisión para el Estudio de la Violencia, del año 1987, liderada por el historiador Gonzalo Sánchez Gómez, nos daba a conocer como Colombia se mostraba internacionalmente como un país paradójico, debido a que representaba en Latinoamérica una de las más largas tradiciones de gobiernos civiles y en el cual al mismo tiempo, la violencia había sido empleada persistentemente como herramienta de acción política (Sánchez, 1987, p. 33).

En efecto el imaginario y la memoria política del país son fenómenos que hacen parte de un “arquetipo” que incide de manera directa en el inconsciente colectivo de los colombianos, el cual no es de naturaleza individual, sino universal y busca dar una respuesta a la causa de ciertos hechos trágicos como lo es el caso de la Unión Patriótica. En este sentido, tomado de la mano con Gilbert Duran podemos decir que el *imaginario*, como categoría simbólica:

...representa el conjunto de imágenes mentales y visuales, organizadas por la narración, por la cual un individuo y una sociedad, organiza y expresa simbólicamente sus valores existenciales y su interpretación del mundo frente a los desafíos impuestos por el tiempo y la muerte” (2000, p.10).

Los imaginarios sociales cuentan con un carácter histórico, son fenómenos cambiantes y se desprenden de la visión arquetípica del inconsciente colectivo. Los imaginarios son producidos por una sociedad; y provienen de diferentes fuentes del pasado o nacen de nuevas condiciones del presente; obedecen a herencias y creaciones y son el resultado de transferencias y prestamos.

En este caso en particular, los recuerdos-imágenes que se expresan en la fotografía,

3 El arquetipo es visto como parte del inconsciente colectivo, como un contenido mental, olvidado y reprimido. El inconsciente personal reposa en un estrato más profundo llamado inconsciente colectivo. Para Jung, este inconsciente es colectivo porque no es de naturaleza individual sino universal. Es idéntico a todos los hombres y constituye un fundamento anímico de naturaleza supra personal existente en todo hombre. Los contenidos del inconsciente colectivo son de tipo arcaico o mejor aún primitivo. El concepto de arquetipo sólo indirectamente puede aplicarse a las representaciones colectivas, ya que en verdad designan contenidos psíquicos no sometidos a una elaboración consciente alguna, y representan entonces un dato psíquico todavía inmediato. El arquetipo representa esencialmente un contenido inconsciente que al circular y ser percibido cambia de acuerdo con cada conciencia individual en que surge (Consultar: C.G. Jung, *Arquetipos e inconsciente colectivo*, Buenos Aires, Paidós, 1970).



los carteles de denuncia y los videos, hacen parte de las iniciativas de un sector de la sociedad para retener el recuerdo trágico, denunciar la situación dolorosa y reconstruir un futuro democrático, en el que la experiencia del genocidio de la Unión Patriótica, haga parte de la experiencia del *Nunca más* de la sociedad colombiana.

Creemos que el caso del genocidio de la Unión Patriótica (1985)-2003), utilizado como parte del imaginario político y de las representaciones sociales, cuenta con una historia y se podría constituir en un “dispositivo social y pedagógico” de múltiples y variables funciones. Las modalidades de imaginar, de reproducir y de renovar el imaginario, como las de sentir, pensar y crear, varían de una sociedad a la otra y de una época a la otra, es decir, cuentan con una historicidad. El genocidio de la Unión Patriótica debe ser visto como una experiencia de memoria ejemplarizante, para la sociedad en general con el fin de reconstruir un escenario democrático más amplio.

Una de las características del hecho social es su carácter simbólico, de este modo, el hecho político es una expresión simbólica del hecho social. Los hombres dan cuenta de su pertenencia a un todo comunitario y sus representaciones colectivas reconstituyen y perpetúan las creencias necesarias al consenso social. La vida social es productora de valores y normas y, por consiguiente, de sistemas de representación que los fijan y los traducen.

También queremos resaltar que el *imaginario social* (Castoriadis, 2007)⁴, se constituye

4 Desde la perspectiva de los imaginarios sociales, la sociedad no es cosa, ni sujeto ni idea, ni tampoco colección o sistema de sujetos, cosas o ideas. Pero la unidad de una sociedad, el hecho de que sea esta sociedad y no cualquier otra, no puede analizarse en relaciones entre sujetos mediatizados por cosas, pues toda relación entre sujetos es relación social entre sujetos sociales, toda relación con las cosas es relación social con obje-

Los recuerdos-imágenes que se expresan en la fotografía, los carteles de denuncia y los videos, hacen parte de las iniciativas de un sector de la sociedad para retener el recuerdo trágico, denunciar la situación dolorosa y reconstruir un futuro democrático.

producto de una particular relación entre los sujetos y los objetos o cosas, en este caso entre los ciudadanos del común y las fotografías, los carteles de denuncia y los videos, los cuales de ser vistos como simples imágenes, pasan a determinar de manera esencial cierto tipo de representación del pasado e incidir en la posición política que tenemos de nuestra democracia en el presente. De tal manera, la imagen, vista ya no tanto como un simple objeto, sino más bien como parte consustancial que influye en la constitución del sujeto se instituye en determinados sectores de la sociedad.

Creemos que la memoria política, producto del trasegar de las imágenes se convierte en una manifestación de la vida social y cultural en el interior de la sociedad. Así, la imagen se constituye en cada momento histórico en un elemento esencial del imaginario político y en un elemento consustancial de la memoria colectiva y, en este caso, de la cultura política colombiana.

tos sociales, y tanto sujetos como cosas, instituyen la sociedad en cuestión o una sociedad en general. (Castoriadis, 2007, p. 287).





(Leonardo Posada, 1986, q.p.d.)



(Jaime Pardo Leal, 1987, q.p.d.)



(José Antequera, 1989, q.p.d.)

La imagen

El imaginario social se transforma acompañado de la memoria, producto de las nuevas relaciones que se establecen entre los sujetos y los objetos, en este caso, entre los colombianos en general y las imágenes en contextos sociales y políticos determinados.

La relación directa entre la imagen, los imaginarios sociales y la memoria, vistos en su conjunto como una realidad que emerge en un momento histórico determinado, cuenta con una relación directa con los medios sociales donde han vivido, se han constituido y se han transformado.

El historiador del tiempo presente y el investigador social no pueden quejarse de la escasez de fuentes. Como lo da a conocer Eric Hobsbawm, lo que caracteriza al historiador que trabaja el tiempo presente es el tremendo exceso de fuentes primarias, más que la escasez de las mismas (1989, p. 20). En este caso, el investigador frente a la fuente iconográfica está obligado a clasificar la información y desarrollar un ejercicio de selección de acuerdo a los intereses investigativos.

En nuestro caso frente a la abundancia de fuentes como los son: la inmensa cantidad de fotografías de las víctimas de la Unión Patriótica, la inmensa cantidad de carteles de denuncia política de la época y la importante

cantidad de videos, optamos bajo un criterio de selección “arbitraria” escoger sólo cinco fotografías de líderes representativos que al mirar su imagen evocan de inmediato el recuerdo la Unión Patriótica. Se seleccionaron sólo tres carteles de denuncia de los muchos que se lograron ubicar y, por último, se seleccionaron dos videos de denuncia política, los más consultados en *You Tube*.

La fotografía

Es así como damos cuenta de la presencia inicial de la fotografía, ya sea como un referente imaginario de época y, luego, como elemento de denuncia frente a las primeras muertes que se presentaron en el interior de la Unión Patriótica. La primera de ellas es la de Leonardo Posada, asesinado el 30 de agosto de 1986 en la ciudad de Barranbermeja. Electo representante a la Cámara por Santander no alcanzó a posesionarse debido a que fue el primero de los dirigentes liquidados. Sin duda, este abogado, nacido en un humilde hogar de Bogotá, egresado de derecho de la Universidad Nacional de Colombia, ex militante de la Juventud Comunista y dirigente de izquierda encarnó la imagen del tipo de militante y dirigente que sería





(Bernardo Jaramillo Ossa, 1990, q.p.d.)



(Manuel Cepeda Vargas, 1994, q.p.d.)

perseguido y exterminado en todo el país. La imagen de este joven político que se proyectaba como un líder nacional se constituye en un primer referente de la imagen de lo que a la postre sería la persecución y el genocidio de este partido político.

Luego, viene a nuestra mente la imagen del líder de Asonal Judicial, Jaime Pardo Leal, quien en 1986 fue el candidato a la presidencia de la Unión Patriótica y quien sería asesinado el 11 de octubre de 1987. Su actitud de líder, su carácter extrovertido, la coherencia y la vehemencia con la que defendía sus ideas, su continúa actitud de denuncia frente a la relación entre la política y el narcotráfico, como también sus dotes de buen orador son rememorados por medio de su imagen. La fotografía de Jaime Pardo Leal sin duda se constituye en un referente que permite reconstruir la memoria colectiva de lo que fue la Unión Patriótica, su impulsor civil y primer candidato a la presidencia, obteniendo 320.000 votos, cifra record para la izquierda en esa época.

En tercer lugar, se encuentra la fotografía de José Antequera, acribillado en marzo de 1989, en el aeropuerto *El Dorado*. Su imagen nos recuerda un crimen alevoso contra una generación de relevo y la desaparición de un

conjunto de cuadros jóvenes de izquierda, que muy seguramente en los años noventa hubieran transformado la democracia en Colombia. Este joven intelectual, exsecretario general de la Juventud Comunista y dirigente nacional de la Unión Patriótica, se caracterizó por su buen humor, sus dotes de intelectual y sus cualidades como gran expositor. Incluso logró mantener una columna semanal en el diario conservador de la familia Pastrana, *La Prensa*, hasta el último día fue reconocido por sus opositores políticos como una persona respetuosa, pero firme en sus convicciones de izquierda.

La cuarta imagen, es la fotografía de Bernardo Jaramillo Ossa, el candidato presidencial de la Unión Patriótica asesinado el 22 de marzo de 1990. Este abogado oriundo de Manizales ingresa a la Juventud Comunista en los años setenta, y en 1985 participa de la fundación de la Unión Patriótica, en 1988 ocupa el escaño de Senador de la república, para asumir luego la dirigencia del partido político, producto del vacío que deja Jaime Pardo Leal. Dentro de la izquierda lo apodan el “perestroiko” a finales de los años ochenta, producto de las críticas que le hizo a las FARC por su posición ambigua frente a “la combinación de todas las formas de lucha”, que





como política de guerra había traído como resultado el sacrificio de la Unión Patriótica.

Finalmente, se ubica la fotografía del senador Manuel Cepeda Vargas, quien es acribillado en el occidente de Bogotá, el 9 de agosto de 1994. Este abogado y periodista de origen caucano radicado en Bogotá, fue uno de los últimos dirigentes históricos provenientes del Partido Comunista Colombiano, y quien es asesinado en el marco del genocidio político de la Unión Patriótica. De hecho fue el último de los grandes dirigentes caídos en el lapso de nueve años. Su actitud paciente, pero combativa, su don de gentes y la constancia para sacar adelante sus ideas de izquierda se reflejan en sus fotografías, la cuales hacen parte de lo que la memoria política del país, particularmente de la memoria de la izquierda colombiana.

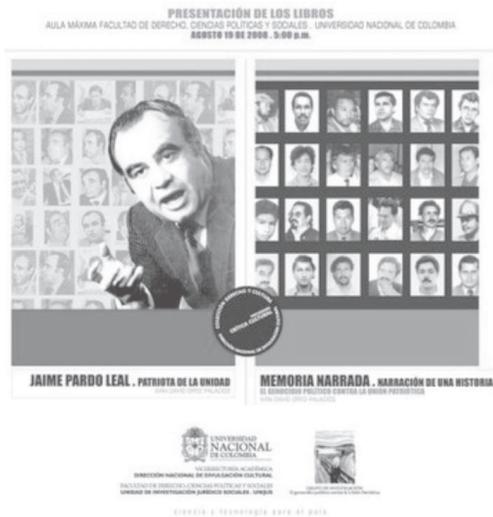
Como investigadores sociales creemos que sobre la base de estas cinco fotografías se encuentran buena parte de la memoria y el imaginario colectivo de lo que fue el genocidio político de la Unión Patriótica vivido en Colombia entre 1985 y 2003. La fotografía mantiene una relación material y causal con el tema a tratar. En la actual sociedad la fotografía cuenta con una importancia cultural considerable al ser tratada como recurso

transparente para transmitir la información y constituirse en un medio visual accesible para obtener una respuesta emocional (Gaskell, 1999, p. 246).

La fotografía pasa a convertirse, de un referente de imagen de época mediante la cual, sus líderes acompañaban la socialización de sus ideas en los medios de comunicación y la prensa escrita, a un elemento de denuncia frente a las muertes más representativas que se presentaron en el interior de la izquierda colombiana. Estas cinco fotografías, como una pequeña muestra, vistas con los ojos del presente nos generan un recuerdo del genocidio político que le causo la muerte a por lo menos 5.000 militantes, de la persecución, la intolerancia política, los crímenes alevosos contra una generación de relevo y la desaparición de un conjunto de cuadros que hubieran podido cambiar el país.

A las fotografías de los líderes políticos de izquierda se sumarian las impactantes imágenes de las exequias de los militantes asesinados y sus funerales que representan un momento de rabia y de dolor, que se debe incubar en la memoria del *Nunca más* de los colombianos. Estas fotografías relativamente recientes en la memoria colectivas ratifican efectivamente la idea de





Cartel de los años noventa, las nuevas víctimas encabezada por la imagen de Manuel Cepeda Vargas

que nuestra memoria no es estrictamente de celebración, ni se encuentra asociada a la conmemoración y exaltación del pasado, sino más bien a la fractura, a la división y al desgarramiento de la sociedad.

El cartel de denuncia

Los carteles de denuncia del genocidio político, desde mediados de los años noventa, se constituirían en una continua imagen que encontramos en los eventos de derechos humanos, de denuncia política, eventos de las organizaciones sociales y eventos académicos que comenzaron a abordar el tema de las víctimas del conflicto armado interno. En dichos actos se denunciaba la persecución política de la cual había sido víctima la Unión Patriótica. Así mismo, los familiares de las víctimas iniciaban las gestiones nacionales e internacionales para el reconocimiento y la tipificación del “genocidio político” como delito penal contemporáneo, cuya responsabilidad le compete al Estado.

Este tipo de carteles de denuncia como elemento simbólico y de movilización, serían

fundamentales para el proceso de cabildeo político de la denuncia de genocidio político que se inicia en octubre de 1992 ante el Gobierno nacional, y que en diciembre de 1993 se constituye en la denuncia caso colectivo número 11.227 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Luego, en 1997 dicha Corte declara el caso de la de la Unión Patriótica admisible, iniciándose un proceso de responsabilidad política del Estado colombiano.

Las imágenes que acompañan a los carteles de denuncia a inicios de los años noventa se encuentran encabezadas por la de los líderes políticos Jaime Pardo Leal, Bernardo Jaramillo, José Antequera y Leonardo Posada, en compañía de los líderes regiones caídos. La imagen de las víctimas se constituye en un elemento consustancial para mantener una identidad y una memoria colectiva viva. La identidad hacia el partido se constituye alrededor del mito del héroe y del mártir. “Porque los muertos mandan”, sería el título de un bello artículo escrito por el historiador Bernardo Tovar Zambrano (1997) a finales de los años noventa, en el que se





Cartel de los años noventa, las nuevas víctimas encabezada por la imagen de Manuel Cepeda Vargas

evidenciaba la manera como la muerte hace parte de los mitos fundacionales de carácter nacional y, en este caso, del colectivo político. La memoria del colectivo construida alrededor de la imagen de los caídos ha sido un elemento fundamental para mantener la memoria de quienes en la actualidad se reivindican como sobrevivientes de la Unión Patriótica

Sin duda, como investigadores frente a este doloroso acontecimiento político no podemos negar el poder de las imágenes, pasar por alto y en silencio el papel que ha jugado la fotografía y el cartel de denuncia política de este genocidio es demostrar nuestra ignorancia, muchas veces consciente y dolosa, la cual es partícipe de cierta memoria de

la exclusión. Las imágenes nos generan sentimiento, actitudes y conductas que hacen parte del imaginario colectivo de la sociedad. La respuesta que como manifestación se genera entre la imagen y el espectador es un elemento importante en la constitución de un dispositivo político y pedagógico para trabajar el tema de la memoria colectiva de los colombianos en determinados contextos institucionales y sociales.

La Fundación Manuel Cepeda Vargas, desde el año 1995, constituyó la *Galería de memoria*, dedicada al recuerdo de las víctimas de la Unión Patriótica. La *Galería* se define como una instalación colectiva, pública e itinerante de objetos de recuerdo, es un espacio dedicado a construir la memoria colectiva de las personas que han sido protagonistas o testigos de las luchas sociales y de la historia reciente del país⁵.

Una de las fuentes fundamentales de la *Galería* es la fotografía, acompañada de objetos personales, legados artísticos e intelectuales y de todas las cosas pertenecieron a la víctima y que acercan sus familiares a la exposición. La *Galería*, por medio de la imagen y el relato, se constituye en un espacio de encuentro entre las víctimas y las personas del común interesadas en escucharlas. En dichos encuentros se recupera la sensibilidad y la capacidad de respuesta frente a la injusticia, se realizan actos de elaboración de duelo colectivo, se lucha contra el olvido y la impunidad, se reconstruye la memoria y la verdad histórica y se repara parte del tejido social roto.

Sin duda las fotografías, las imágenes y documentos pertenecientes a los ausentes, asesinados y desaparecidos, crean un rin-

⁵ Las galerías de la memoria desde 1995, han recorrido todo el país, una de las últimas se realizó en septiembre de 2011, en la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá.



cón de la memoria colectiva. En este rincón se reconstruyen los momentos significativos de la vida del ausente, se humanizan los datos estadísticos del genocidio político, y se logra dilucidar un perfil subjetivo y cualitativo de lo ocurrido.

La *Galería de la memoria* como dispositivo permite dignificar la memoria de las víctimas en el espacio público, considerando sus testimonios y relatos como fuentes de conocimiento y como legado de la sociedad que dignifica la memoria colectiva. La imagen se constituye en un testimonio clave para recorrer el camino de la verdad, la justicia y la reparación.

En general, el dispositivo imaginario, las imágenes y los símbolos sobre los cuales se apoya, forman parte de complejos y compuestos sistemas, que aseguran a un grupo social un esquema colectivo de interpretación y de experiencias, influyendo en el crisol de la memoria colectiva, de los recuerdos y las representaciones del pasado cercano o lejano. La memoria de cada individuo constituye un punto de intersección de varios colectivos de memoria en los que el propio sujeto participa en una combinación colectiva plasmada por la biografía individual.

El video político

Sin duda, en la sociedad contemporánea el video periodístico emerge con fuerza en las redes sociales como una alternativa crítica de investigación social cualitativa. Concurrimos hoy a las diversas miradas y tareas que puede cumplir la producción audiovisual y multimedia, para contribuir a las nuevas formas de producción de imágenes y formas de representación de la realidad crítica. Los medios audiovisuales amplían el espectro estético y ético de las nuevas formas de producción en la investigación social. El video de denuncia



EL BAILE ROJO, es tal vez el mejor documental del genocidio de la Unión Patriótica y una de los más consultados en *You Tube*.

política desde cierta perspectiva antropológica, es la mejor manera de captar los signos sociales y culturales y de manera muy precisa transmitir representaciones de lo ocurrido.

En la sociedad contemporánea estamos viviendo un giro icónico que es mucha más profunda que el giro lingüístico vivido en las





Contravía: *In memoria- Exterminio de la Unión Patriótica*, parte I y II. Consultar en *You Tube*.

ciencias sociales a lo largo del siglo XX. La cartografía visual de lo real y de lo imaginario, las imágenes por sí mismas y su relación mutua y cambiante generan un espacio de pensamiento eminentemente imaginario y simbólico.

En el mundo actual ya no hay prácticamente ningún dato relevante para la comprensión científica de la realidad que no sea imagen. En la actualidad evidenciamos un desplazamiento acelerado de la palabra a la imagen, del argumento al video, giro que reconoce el papel decisivo de la tecnología en el siglo XXI. Las representaciones gráficas, visuales o auditivas producen una respuesta emocional y remiten a un significante compartido por los integrantes de un colectivo.

En el grueso grupo de videos realizados en torno al genocidio político de la Unión Patriótica se han destacado recientemente, en la producción, dos vídeos: el primero, "El baile Rojo. Memoria de los silenciados", dado a conocer en 2003; y en segundo lugar, "Contravía: In memoria- Exterminio de la Unión Patriótica, parte I y II", en 2004.

Yesid Rojas, director de "El baile Rojo. Memoria de los silenciados", da a conocer su trabajo, teniendo como trasfondo y principal

antecedente la declaración del año 2001, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la que se reconoce la denuncia de un plan encubierto del Estado para acabar con la Unión Patriótica. Los miembros de la Corte reconocen en el genocidio de la Unión Patriótica algo excepcional en el mundo, debido a su grado de sistematicidad, pragmatismo y frialdad. Acabar con la oposición política es algo característico de los regímenes militares, pero en el caso colombiano en un sistema supuestamente "democrático" un sector político dominante acaba con la oposición. La Corte Interamericana termina reconociendo el genocidio de la Unión Patriótica como un delito macabro, frío y calculado.

El video en buena medida se constituye en una denuncia de un plan encubierto del Estado, "El Baile Rojo", cuyo fin fue el de acabar con la oposición política de la Unión Patriótica, líderes y simpatizantes quienes desde de 1986 y producto de los Acuerdos de la Uribe comienzan a participar del proceso de descentralización político garantizado por el gobierno de entonces. Una vez se presentan las primeras muertes en 1988 el movimiento guerrillero y sus dirigentes se repliegan hacia el monte y queda la Unión





Programa Contravía, en *You Tube*.

Patriótica entre la espada y la pared, entre la guerra y la participación democrática. La muerte de sus líderes Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo, acompañada de la masacre de Segovia en Antioquia es la punta de lanza de un genocidio político y de un crimen de lesa humanidad ocurrido en Colombia, entre 1985 y 2003.

Para los militantes de izquierda en Colombia no hay condiciones para lograr las transformaciones políticas por la vía legal, lo que generó que varios de sus compañeros optaran por el exilio o por sumarse al movimiento armado. Un punto importante del relato histórico reconstruido en el video son los años 1993, cuando se radica la demanda y 1997 cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos admite el caso del genocidio político. La lucha de las organizaciones es una manera de honrar la memoria de las víctimas, dignificar el nombre de un grupo de personas que querían un futuro mejor. El genocidio de la Unión Patriótica es una tragedia que enluta la historia política del país de manera reciente.

El segundo video, "Contravía: In memoria- Exterminio de la Unión Patriótica, parte I y II", investigación encabezada por el periodista Hollman Morris, se constituye es un elemento dinamizador y de presión en mo-

mentos en que se sacaba adelante la Ley de verdad, justicia y reparación. La Unión patriótica surgida en mayo de 1995, se constituía en una posibilidad y vehículo para la salida del conflicto armado interno con las FARC, organización que buscaría convertirse a la política y a la dejación de las armas.

De los testimonios recogidos en el video se desprende que la Unión Patriótica fue vista como un puente entre la guerra y la paz. No obstante, desde 1987 se registra el paso de la guerra sucia a la guerra selectiva de los militantes. En Colombia hay subcultura macabra y acoso sobre las personas que piensan diferente políticamente, hay una subcultura de la muerte. Del asesinato selectivo rápidamente se pasa a la desaparición masiva de sus militantes. Se registra así la masacre de Segovia en Antioquia en noviembre de 1988, cuyo único pecado de la población fue haber votado por la Unión Patriótica en las elecciones de ese año. Frente a ese grave acontecimiento Bernardo Jaramillo Ossa, denuncia la comandante de la Policía de municipio y al comandante del batallón Bobona. Estos y otros acontecimientos recogidos en el video dan cuenta de la manera cómo la memoria se constituye en el elemento central sobre la cual se va a lograr la verdad la justicia y la reparación de las víctimas. Se constituye en un antídoto contra la impunidad y en una fuente ética para construir otro país.

Para las víctimas lo criminal es habituarnos al olvido histórico, los investigadores, la academia y los medios de comunicación deben recoger la experiencia histórica de lo que ha sido el genocidio de la Unión Patriótica, debido a que es un crimen de lesa humanidad que *Nunca más* se puede repetir, y que *Nunca* se nos puede olvidar. Parte de esta tarea es recoger estos testimonios, darle la voz a la víctimas, muchos de ellos en el exilio, y man-



tener en el escenario público la voz de los familiares de los muertos y desaparecidos.

Consideraciones finales

Como se logra observar existe una relación directa entre la imagen, el imaginario y la memoria política. Particularmente, en el caso del genocidio de la Unión Patriótica, 1985-2003, se logra establecer el papel de la fotografía, los carteles de denuncia y el video, frente a un acontecimiento doloroso que no se nos puede borrar de la memoria colectiva.

Frente a este grave acontecimiento en el que cayeron más de 5.000 militantes de este partido, la memoria reclama un lugar central en la política, la academia y la pedagogía. La imagen expresada en la fotografía, el cartel de denuncia y el video, se constituye en otro posible mojón de trabajo frente al tema de memoria en diversos escenarios sociales.

Con relación a los temas de la memoria colectiva este tipo de fuentes se establecen como un insumo fundamental para dar cuenta de una representación social de nuestro pasado político. Estas tres fuentes terminan constituyéndose en imágenes materiales, pero también imágenes mentales que evocan el pasado y nos permiten reconstruir una experiencia de carácter colectivo.

La memoria política de lo que fue la Unión Patriótica producto del trasegar de estas y otras muchas imágenes se convierte en una manifestación de la vida social y cultural en el interior de la sociedad. Así, la imagen se constituye en cada momento histórico en un elemento esencial del imaginario político y en un elemento consustancial de la memoria colectiva y, en este caso, de la cultura política colombiana.

Como investigadores sociales creemos que sobre la base de la fotografía de estos

cinco líderes políticos: Leonardo Posada, Jaime Pardo Leal, José Antequera, Bernardo Jaramillo y Manuel Cepeda Vargas; sumados a los carteles de denuncia de la época y los videos, se puede de una manera práctica y puntual evocar la memoria de lo acontecido. Sin duda, en la suma de estas y otras imágenes se encuentra buena parte de la memoria y el imaginario colectivo de lo que fue la persecución política a un partido de oposición y la de un genocidio que no se puede volver a repetir.

En general, el conjunto de estas imágenes nos recuerdan una traumática experiencia y un conjunto de crímenes alevosos contra un partido político, una generación de relevo y la desaparición de un conjunto de cuadros que hubieran podido transformar la democracia en el país.

La fotografía, el cartel de denuncia y el video se constituyeron a lo largo de estos años en elementos simbólicos para sacar adelante desde 1993, la denuncia por el genocidio político de la Unión Patriótica ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Como investigadores sociales frente a este doloroso acontecimiento político no podemos negar el poder de las imágenes, pasar por alto y en silencio el papel que ha jugado la fotografía, el cartel de denuncia política y el video, en torno a este genocidio es demostrar nuestra ignorancia, muchas veces consciente y dolosa, la cual es partícipe de cierta memoria de la exclusión. La respuesta que como manifestación se genera entre la imagen y el espectador es un elemento importante en la constitución de un dispositivo político y pedagógico para trabajar el tema de la memoria colectiva de los colombianos en determinados contextos institucionales y sociales.

En general, la fotografía, el cartel de de-



nuncia y el video hacen parte de un dispositivo imaginario. Estas imágenes forman parte de complejo sistema que asegura a un grupo social un esquema colectivo de interpretación y de experiencia, influyendo en el crisol de la memoria colectiva, de los recuerdos y las representaciones del pasado. La memoria de cada individuo constituye un punto de intersección de varios colectivos de memoria en los que el propio sujeto participa en una

combinación colectiva plasmada por la biografía individual.

Sin duda, el papel del académico es sumarse a la denuncia de este genocidio político que no tiene antecedentes en el mundo moderno, el aniquilamiento de un partido de oposición, de líderes, miembros y simpatizantes de un colectivo por sus convicciones políticas e ideológicas representa una vergüenza para la democracia de nuestro país.



Referencias Bibliográficas

- Barrero, E. (2011). *De pájaros azules a las águilas negras. Estética de lo atroz. Psicohistoria de la violencia política en Colombia*. Bogotá: Catedra libre.
- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets.
- Durand, G. (2000). *Lo imaginario*. Barcelona: Ediciones del Bronce.
- Freedberg, D. (1992). *El poder de las imágenes*. Madrid: Editorial Cátedra.
- Gaskell, I. (1999). Historia visual. En P. Burke (Ed.), *Formas de hacer historia*. Madrid: Alianza Editorial, 1999.
- Hobsbawm, E. *Sobre la historia*. Barcelona: Crítica, 1989.
- Jiménez, A. (2003). *Democracia en tiempos de crisis, 1949-1994*. Bogotá: Planeta.
- Jung, C.G. (1970). *Arquetipos e inconsciente colectivo*. Buenos Aires: Paidós.
- Ortiz, I.D. (2008). *Memoria narrada. Narración de una historia. El genocidio político de la Unión Patriótica*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Sánchez, G. (2003). *Guerras, memoria e historia*. Bogotá: ICANH.
- Sánchez, G. & otros. (1987). *Colombia, violencia y democracia. Comisión de Estudios sobre la Violencia*. Bogotá: IEPRI, Colciencias.
- Dudley, S. (2008). *Armas y Umas. Historia de un genocidio político*. Bogotá: Planeta.

Webgrafía

- Fundación Manuel Cepeda Vargas. Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/colombia/fmcepeda/genocidio-up/> (Consultado el 15 de noviembre de 2012)

Fuentes iconográficas

- Video, "El baile Rojo. Memoria de los silenciados", Yesid Rojas, 2003.
- Video "Contravía: In memoria- Exterminio de la Unión Patriótica, parte I y II", Hollman Morris 2004.
- Dos Imágenes de las exequias de la masacre de Segovia en el departamento de Antioquia, 11 de noviembre de 1988.
- Dos imágenes de las exequias de miembros de la Unión Patriótica.
- Imágenes de tres carteles de denuncia del genocidio político.
- Cinco fotografía de dirigentes nacionales desaparecidos.



Las memorias del conflicto armado y la violencia en Colombia:

Ciudad Bolívar como referente de mantenimiento de memoria colectiva significativa en Bogotá

Alexander Madrigal

Político e investigador de la Universidad Nacional de Colombia. Candidato a Magister en Relaciones Internacionales de la Universidad Andina Simón Bolívar (Sede Ecuador).

Yudy Sánchez

Política, especialista en Derecho Administrativo e investigadora de la Universidad Nacional de Colombia.

Resumen

El presente artículo pretende contribuir con una breve aportación teórica, conceptual, histórica y jurídica desde un acercamiento al caso de Ciudad Bolívar como referente de mantenimiento de memoria colectiva significativa en Bogotá. Para tal fin, el escrito se organiza en dos bloques: una reflexión teórica en torno a la memoria seguida por una aproximación a su relación con el conflicto armado junto a una exploración sobre la evolución de la noción de víctima; y una mirada a la experiencia de reasentamiento de la memoria en el territorio bogotano, particularmente en Ciudad Bolívar. Por último, se presentan unas consideraciones finales a modo de conclusión.

Palabras claves: Memoria, conflicto armado, víctimas, Ciudad Bolívar.

MEMORIES OF ARMED CONFLICT AND VIOLENCE IN COLOMBIA: Ciudad Bolivar as preserver of significant collective memory in Bogota

Abstract

This paper aims to enrich with a brief theoretical, conceptual, historical and legal contribution, the case of Ciudad Bolivar as preserver of significant collective memory in Bogotá. To this end, the paper is organized in two parts: a theoretical reflection about memory, followed by an approach to its relationship with the armed conflict along with an exploration of the evolution of the notion of victim, and a look at the experience of resettlement of memory in the area of Bogota, particularly in Ciudad Bolivar. Finally, some concluding remarks are presented.

Keywords: Memory, armed conflict, victims, Ciudad Bolivar.

Artículo recibido: 2013/01/15
Artículo aprobado: 2013/02/12



Introducción

Desde mediados del siglo XX el conflicto armado colombiano no solo ha dejado miles de hechos victimizantes sino también memorias individuales de la experiencia violenta que se desplazaron junto a las víctimas hacia nuevos territorios en donde tienden hacia la reivindicación, constitución y subsistencia como memoria colectiva, agenciada hoy por políticas de Estado. Cabe destacar que esta nueva bandera estatal, es asumida luego del cansancio y malestar social de la violencia y de una creciente organización y empoderamientos de grupos de víctimas del conflicto que empezaron a reclamar sus derechos y así a hacerse visibles.

No obstante, estas políticas de la memoria presentan opacidades en términos de significación e impacto para quienes las ostentan. Como evidencia de ello, este artículo propone una crítica a la forma como en la actualidad se intenta fundar una lectura institucional de la memoria de las víctimas del conflicto armado; para ello, se toma el caso de la experiencia bogotana con la construcción histórica de identidad en la localidad 19 Ciudad Bolívar, territorio en donde las memorias individuales reasentadas mantienen en la actualidad un significado colectivo de la violencia y el conflicto que se resiste a la institucionalización.

Memoria y víctimas en el conflicto armado Colombiano

La relación entre la memoria y las víctimas en el caso colombiano no es un hecho aislado propio de una fenomenología singular de nuestra trayectoria histórica. La noción de memoria encuentra sus referentes en procesos de posguerra o postconflicto en el mundo entero, en particular en los bien documentados juicios de Auschwitz en la postguerra Segunda Guerra Mundial. Así mismo, en el plano del análisis teórico existen abundantes trabajos desde múltiples perspectivas, dentro de las cuales algunas servirán aquí para procurar un marco de sentido en términos de memoria a nuestra experiencia de conflicto armado y sus víctimas.

Una reflexión en torno a la memoria

La palabra memoria se asocia a la recordación, definida como aquella “facultad psíquica por medio de la cual se retiene y recuerda el pasado” (RAE, 2012), concepto de orden psicológico que describe una capacidad humana fundamental para la vida que permite saber quiénes somos a partir de nuestras propias huellas de lo vivido y almacenado en la mente. Hasta aquí, la memoria es algo ne-



tamente psíquico e individual, desligado de cualquier vínculo social con un entorno colectivo.

Empero en una sociedad en crisis, desarraigada, veloz y cambiante como la nuestra, su función supera lo meramente síquico para pasar a ocupar un lugar trans-temporal, no sólo en lo que respecta al pasado sino también en el presente y en el futuro, un rol social donde “la memoria tiene entonces un papel altamente significativo, como mecanismo cultural para fortalecer el sentido de pertenencia a grupos o comunidades. A menudo, especialmente en el caso de grupos oprimidos, silenciados y discriminados, la referencia a un pasado común permite construir sentimientos de autovaloración y mayor confianza en uno/a mismo/a y en el grupo” (Jelin, 2002).

Según esto la memoria tiene entonces dos dimensiones interdependientes e inseparables: una dimensión individual, ligada a la síquis de la persona y sus recuerdos y la otra, una dimensión social, sujeta a un sentido trans-temporal de lo colectivo inscrito en los distintos grupos sociales.

Por consiguiente, el debate académico se ubica en la eterna discusión sociológica de la relación entre el individuo y la sociedad. Precisamente, en el esfuerzo por conceptualizar la memoria, Jelin propone tres ejes de análisis elaborados desde ésta discusión: un primer eje orientado por la pregunta del “sujeto que rememora y olvida. ¿Quién es? ¿Es siempre un individuo o es posible hablar de memorias colectivas?” (Jelin, 2002); un segundo eje referido a los contenidos, “vivencias personales directas con todas las mediaciones y mecanismos de los lazos sociales (...)

Y también saberes, creencias, patrones de comportamiento, sentimientos y emociones que son transmitidos en la interacción

social, en los procesos de socialización, en las prácticas culturales de un grupo” (Jelin, 2002); un tercer eje que se pregunta por “el cómo y el cuándo se recuerda y se olvida. El pasado que se rememora y se olvida es activado en un presente y en función de expectativas futuras” (Jelin, 2002), tanto a través de dinámicas individuales como de procesos de interacción social.

Sin entrar aquí a profundizar en discusiones teóricas que podrían alejar la exploración del campo de lo concreto, los ejes de análisis propuestos por Elizabeth Jelin, indican que la memoria es al mismo tiempo individual y colectiva sin poder comprenderse la una sin la otra, que se encuentra ligada a un conjunto de experiencias vitales que participan en la producción de identidad y por tanto, cumple una función social trans-temporal de defensa frente al desarraigo que prolifera en la sociedad contemporánea.

Las memorias son simultáneamente individuales y sociales, ya que en la medida en que las palabras y la comunidad de discurso son colectivas, la experiencia también lo es. Las vivencias individuales no se transforman en experiencias con sentido sin la presencia de discursos culturales, y éstos son siempre colectivos. A su vez, la experiencia y la memoria individuales no existen en sí, sino que se manifiestan y se tornan colectivas en el acto de compartir. (Jelin, 2002)

Este argumento corresponde muy bien con las reflexiones de Maurice Halbwachs, quien defiende la idea de que la memoria es un producto eminentemente colectivo y social, principalmente en cuatro sentidos:

En primer lugar, la evocación de los recuerdos es una acción que depende de la presencia de



un grupo social que la propicia o la reclama. En segundo lugar, los elementos que transitan en la evocación son por naturaleza sociales, es decir, se conservan en la memoria como productos sociales de un antes y surgen en la evocación como productos sociales de un ahora. En tercer lugar, los recuerdos tienden a mantener una clara vinculación con el espacio donde son evocados que es, ante todo, una elaboración social. En cuarto lugar, la evocación de los recuerdos cumple fundamentalmente funciones de regulación social, toda vez que se revisten como formas de actualización de unas normas siempre antiguas o de imposición de unas normas nuevas (Halbwachs 2004 y 2004a). (Serna y Gómez, 2010)

Lo que importa observar es que Halbwachs establece los cometidos de la memoria en el mundo social “señalando que la evocación de los recuerdos resulta indispensable para garantizar la coacción estructural y mantener la cohesión y solidaridad social” (Serna y Gómez, 2010), manteniendo y actualizando las representaciones de un grupo social. Aquí, la memoria individual aparece como “un punto de vista dentro del grupo, y es éste el que le otorga los elementos con los cuales reconocer y significar lo que hay que recordar o mantener en la memoria” (Mendoza, 2002), siendo entonces la memoria colectiva “el proceso social de reconstrucción del pasado vivido y experimentado por un determinado grupo, comunidad o sociedad” (Fernández, 1991).

Sin dejar de lado el encuadre social y colectivo de la perspectiva de Halbwachs y retomando lo señalado al inicio respecto al papel de la memoria frente a la crisis de la sociedad moderna, su función heroica y romántica como salvaguarda del sentido de pertenencia de los individuos a una colecti-

La evocación de los recuerdos resulta indispensable para garantizar la coacción estructural y mantener la cohesión y solidaridad social

vidad, es necesario incorporar en el análisis una postura crítica que considere algo hasta aquí no reconocido: que las relaciones de poder influyen sobre la definición del estatus ontológico de la memoria colectiva y que este proceso es un ejercicio político. De esto surge la noción de *políticas de memoria*, como:

...múltiples iniciativas por transmitir versiones y sentidos sobre lo ocurrido, tanto sobre acontecimientos específicos, como sobre el conjunto del periodo, a través de mecanismos diversos que comparten su naturaleza como huellas o vectores de memoria de reconocimiento objetivado, y cuya importancia radica en que son consideradas como políticas capaces de sintetizar demandas de verdad y reconocimiento fundamentales, así como de producir efectos inmediatos en la garantía de derechos humanos y en la proyección de las decisiones sobre temas neurálgicos de la vida política y social. (Antequera, 2011)

En consecuencia, la memoria tiende a institucionalizarse cuando es agenciada por el Estado a través de políticas públicas, irrumpiendo sobre el proceso mediante el cual las sociedades guardan memoria de lo acontecido. La pregunta es entonces si estas formas de institucionalización u oficialización de la memoria son compatibles con los pro-



cesos sociales, teniendo en cuenta que en el plano social:

Puede haber memorias acalladas y que sin embargo permanecen e irrumpen de maneras imprevisibles, indirectas. Pero también hay actos abiertos de memoria como ejercicio intencional, buscado, que se orienta por el deseo básico de comprensión, o bien por un ansia de justicia; se trata, en estos casos de una decisión consciente de no olvidar, como demanda ética y como resistencia a los relatos cómodos. En este sentido, la memoria es sobre todo acto, ejercicio, práctica colectiva (...) Sin embargo, puede haber muchas formas de entender la memoria y de practicarla, que están a su vez vinculadas con los usos políticos que se le dan a la misma porque, ciertamente, no existen las memorias neutrales sino formas diferentes de articular lo vivido con el presente. Y es en esta articulación precisa, y no en una u otra lectura del pasado, que reside la carga política que se le asigna a la memoria. (Calveiro, 2006)

Así, las políticas de la memoria pueden ser concebidas como prácticas del campo social en disputa por la hegemonía, una lucha permanente por la significación, una batalla por establecer “los sentidos que el pasado tuvo para sus protagonistas y, al mismo tiempo, descubrir los sentidos que esa memoria puede tener para el presente”, sin idealizar la memoria al reconocer que “según cómo se acople la memoria del pasado a los desafíos del presente, se estará construyendo un relato que puede ser resistente o funcional al poder” (Calveiro, 2006). Y esta actitud de sospecha, justamente aplica para el caso colombiano dado que “con la remisión y la visibilidad del pasado, aún del pasado de sufrimientos y daños a los derechos humanos



según formas específicas, se puede contribuir a dignificar, reconocer y transformar, pero también se puede justificar exclusiones, nuevas vulneraciones a los derechos humanos e incluso re-victimizaciones” (Antequera, 2011).

Memoria y conflicto armado en Colombia

La relación entre memoria y conflicto encuentra sus antecedentes en la nefasta experiencia del exterminio judío por parte de los ideólogos y adoctrinados del nazismo. El holocausto fue un hecho que no solo significó el fin del sueño racionalista de progreso continuo de la sociedad occidental; implicó el surgimiento del concepto de víctima y, posteriormente, de los procesos de memoria histórica¹.

Décadas después América Latina vivió tal auge tras los procesos de “transición a la democracia”, luego de la caída de las dictaduras militares y civiles. Comisiones e informes de la verdad, conmemoraciones y monumentos, entre otros, fueron la manera como

¹ Según Adrián Serna, el carácter crítico de la memoria (expresión de la crisis moderna) tiene toda su magnitud en el holocausto nazi: “Luego de Auschwitz, las memorias de las víctimas quedaron instaladas en el trauma, mientras los victimarios fueron disueltos en el complejo de culpa difundido entre una sociedad alemana arruinada” (Serna, 2012).



se hicieron públicas las versiones oficiales sobre los hechos ocurridos en el marco de los procesos de verdad, justicia y reparación desde finales de los años ochenta y durante la década de los noventa del siglo pasado. No obstante, la duda sobre las vindicaciones institucionales de la memoria histórica no deja de ser válida cuando se enfrenta...

...a una situación especialmente contradictoria en países como los de América Latina: la pretensión de promover unas memorias democráticas sobre unos hechos que tuvieron en su trasunto trágico la ausencia de la misma democracia. Con cara o sello la memoria pierde: por efecto de ese sentido democrático la memoria queda expuesta a ser acusada simultáneamente de revanchismo o de venganza, de justificación o legitimadora o de negligente u olvidadiza. (Serna, 2012)

En Colombia, independientemente de los debates políticos y académicos que puedan suscitarse, si bien no se puede hablar de que hayamos padecido una experiencia de dictadura al “estilo” latinoamericano, la violencia arraizada en el conflicto armado ha sido una constante histórica en la dinámica sociopolítica del Estado – nación, siendo éste el acontecimiento sobre el que se dan los procesos de memoria.

Los enfrentamientos armados en el país se han expresado a través de distintas formas de violencia: guerras civiles, insurrecciones armadas, violencia partidista, violencia revolucionaria, paramilitarismo, narcotráfico, bandas criminales. Dichas formas de violencia configuran distintos procesos y etapas del conflicto armado, dando lugar al surgimiento de las víctimas como sujeto político y social, un actor otrora invisibilizado en el marco de las confrontaciones bélicas.

Así pues, las víctimas en Colombia se hicieron visibles no precisamente por la buena voluntad del Estado o del gobierno de turno (a través de políticas para la constitución de la memoria, tardíamente aparecidas como posteriormente se indicará), sino por sus propias acciones de resistencia al conflicto armado interno, caracterizadas por el reclamo de justicia y reconocimiento social. Como apunta Bello:

Las víctimas del conflicto armado son, en muchos casos, comunidades ignoradas por el Estado y la sociedad, que han logrado sobrevivir con sus propios recursos, medios y estrategias. Son conocidas, expuestas a la sociedad en función de la violencia, la muerte y sólo son visibles y adquieren significado para quienes se disputan el poder, en razón de su potencial como comunidad de apoyo o como territorios estratégicos. Se podría decir, entonces, que los desplazados son aquellos para quienes no ha existido ciudadanía. (Bello, 2006)

¿Quiénes son las víctimas?

En Colombia, se empezó a hablar tardíamente de víctimas del conflicto armado en el nivel estatal, siendo éste un tema ausente durante los procesos de paz que se llevaron a cabo en el curso del último cuarto del siglo XX². Sin embargo, los procesos de justicia transicional, implementados en el marco de las negociaciones que se realizaron para la dejación de armas de algunos grupos armados al margen de la ley en este tiempo, fueron incorporando la referencia a las víctimas de la violencia, a través del progresivo -aunque

2 Al respecto ver: Vargas Alejo, “Reiterada presencia de la guerra y la búsqueda de la paz”, en Medina, Carlos, Conflicto Armado y procesos de paz en Colombia: memoria casos FARC-EP y ELN, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, 2009, prólogo.



muy lento- reconocimiento a los derechos de verdad, justicia y reparación.

Esto queda plasmado en la legislación colombiana, desde hace aproximadamente 15 años, con la Ley 387 de 1997, en donde se inicia el reconocimiento de la condición de víctimas del conflicto armado con la definición de quienes son las personas desplazadas, comenzando así a visualizarse lineamientos estatales para la prevención y atención de las víctimas de la violencia. Además, no sobra mencionar la obligatoriedad de la incorporación debida a la legislación interna de tratados internacionales de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

En este sentido, cabe destacar el papel de la Corte Constitucional, el cual ha sido de-

cisorio para definir el tipo y la calidad de la atención estatal a las víctimas del conflicto, especialmente en lo respectivo a este tipo de población (Ver Sentencia T-025 de 2004).

La actual Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), nace en el marco institucional de un nuevo período de gobierno nacional (2010 – 2014) y de la necesidad de introducir nuevas orientaciones de política pública para garantizar de manera integral los derechos de las víctimas del conflicto interno armado en Colombia, bajo premisas básicas de justicia transicional, tales como verdad, justicia, reparación integral, satisfacción y garantías de no repetición, sin que el conflicto haya llegado aún a su fin.

A continuación, se reseña brevemente su evolución y principales características.

Tabla 1: Legislación y Jurisprudencia relacionada con la evolución del concepto de víctima en Colombia

Nombre	Descripción
Ley 1148 de 2011. Ley de víctimas y restitución de tierras	Por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia, y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Víctimas son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También se le reconoce víctimas a compañeros o familiares en primer grado de afinidad y consanguinidad y a aquellas que hayan sufrido daño al asistir a la víctima o para prevenir su victimización.
Ley 1190 de 2008. Disposiciones especiales para la atención de los desplazados	Por medio de la cual se establecen planes y medidas de manejo a nivel territorial y local para la atención integral de la población desplazada.
Ley 986 de 2005, Adopción de medidas de protección a las víctimas del secuestro y sus familias	Establece un sistema de protección a las víctimas del secuestro y sus familias, los requisitos y procedimientos para su aplicación.



Ley 975 de 2005, De Justicia y Paz.	Artículo 5. Son víctimas las personas que individual o colectivamente hayan sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionan algún tipo de discapacidad física, síquica y/o sensorial (auditiva o visual), sufrimiento emocional, pérdida financiera y menoscabo de sus derechos fundamentales.
Ley 782 de 2002 (prórroga ley 418 de 1997, que fue a su vez prorrogada por ley 548 de 1999)	Se modifica el concepto de víctima. Se entiende por víctimas de la violencia política, aquellas personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, grave deterioro de su integridad personal y/o bienes, por razón de atentados terroristas, ataques, masacres, combates en el marco del conflicto armado interno. Los desplazados son víctimas según los términos de la ley 387 de 1997. Así mismo se entiende por víctima a todas las personas menores de edad que tomen parte en los hostigamientos (legislación del ICBF, 16 y 15 años, DIH artículo 15).
Ley 759 de 2002, Disposiciones para erradicar las minas antipersona, de acuerdo a convenciones internacionales	Sin embargo, no se hace alusión sobre la atención a las víctimas civiles y militares que ocasione el uso indiscriminado de este artefacto explosivo.
Ley 589 de 2000, se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura.	Artículo 1. Desaparición forzada se le denomina al particular que perteneciente a un grupo armado al margen de la ley someta a otra persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley (Código Penal, artículo 268).
Ley 418 de 1997, Título II. Atención a las víctimas de hechos violentos que se susciten en el marco del conflicto armado interno	Artículo 15. Se entiende por víctima aquellas personas de la población civil que sufren perjuicios en su vida, grave deterioro en su integridad personal y/o bienes, por razón de actos que se susciten en el marco del conflicto armado interno tales como: atentados terroristas, combates, ataques, masacres, entre otras.
Ley 387 de 1997. Medidas para la prevención del desplazamiento forzado.	Artículo 1. Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad o residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas a los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público, (artículo 1).
Otras disposiciones	
Sentencia T-025 de 2004, sentencia C – 370 de 2006, sentencia C-052 de 2012, sentencia C-250 de 2012, sentencia C-253 de 2012.	



LA DIZQUE LEY DE VÍCTIMAS



Como se puede observar, la evolución del concepto de víctima es notoria, pues se ha pasado de una definición de un tipo de víctima (persona desplazada) a una noción más integral, en donde se incluye un enfoque diferencial y se reconocen a las víctimas directas e indirectas del conflicto armado. Si bien, organizaciones sociales representantes de las víctimas reconocen los avances, también siguen exigiendo mayor integralidad en el tratamiento, así como también una aplicación más amplia del enfoque diferencial.

La Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, otorga un marco normativo a las negociaciones que permitieron la desmovilización de los grupos paramilitares. Sin embargo, las organizaciones defensoras de las víctimas y de derechos humanos, la critican por su laxitud y generosidad con grupos que han cometido crímenes contra la humanidad.

Es por esto que la Corte Constitucional emite la Sentencia C-370, en Mayo de 2006, en la cual introduce una serie de correctivos, entre otros, exige que quienes se acojan a dicha ley digan la verdad sobre la totalidad de los crímenes en los que han estado involucrados; también las víctimas pueden participar durante todo el proceso para garantizar su derecho a la verdad; y que las

instituciones establezcan los espacios y políticas necesarios para preservar la memoria histórica del conflicto (Centro de Memoria Histórica, 2009).

Según la vigente Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), *víctima* se considera “aquella persona que individual o colectivamente haya sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado”. Es una definición que ha recibido críticas de organizaciones sociales y no gubernamentales acerca del ámbito real de su cobertura y aplicabilidad.

Por otra parte, se advierte aún un ambiente hostil, más notable en unas regiones que en otras, que no permite una abierta participación de las víctimas en los procesos judiciales y administrativos que se realizan -tanto para acceder a la justicia con el fin de conocer la verdad que rodea el acto violento como para acceder a una reparación integral por parte del Estado- bajo la plena garantía de no repetición. Por ejemplo, para las víctimas sobrevivientes existen obstácu-



los legales para acceder a la reparación, tal como lo reseña Verdad Abierta (Noticias del pasado, útiles para reparación de víctimas, Marzo 28 de 2012), en donde se da a conocer cómo las víctimas indirectas, principalmente mujeres cabeza de hogar, buscan un recorte de periódico en donde se evidencie el hecho victimizante cometido contra su familiar y que le exigen para iniciar el tramitado administrativo para acceder a la reparación, que muchas veces no encuentra y que les causa dolor en su recordación, siendo probable que así se genere un nuevo hecho de victimización.

Ahora bien, se hace necesario explorar el concepto de víctima. Se ha avanzado en el reconocimiento de que existen víctimas individuales y colectivas, y que éstas deben ser consideradas desde apreciaciones sociológicas, jurídicas, sicosociales e históricas.

En este sentido, una visión integral de víctima contempla:

...el reconocimiento de un rol social de persona afectada en derechos fundamentales, lo que conlleva a construirla como sujeto de derechos. En este sentido, la consideración de víctima sería una forma de resistencia activa con el fin de evitar la impunidad y la desmemoria, reconociendo y reconociéndose no solo en el sufrimiento sino también y especialmente en la condición de actores y actoras sociales en el intento de que se haga justicia, se reparen los daños ocasionados y se garantice la no repetición de las violaciones. Se constituye así en eje vertebrador y motor de cambio. (Centro de Memoria Histórica, 2009)

Así mismo, es importante considerar dentro de una concepción integral de víctima en una política de Estado, las diferentes formas en que ésta expresa su condición. De esta



manera, históricamente en Colombia han existido los grupos indígenas, afrodescendientes y campesinos, que han sobrevivido a la exclusión y marginalización social, y que en el contexto del aún vigente conflicto armado, han sido revictimizadas.

Por otra parte, desde el punto de vista sicosocial, se debe diferenciar la victimización y la manera como la víctima lo asume:

Hay que reconocer la diversidad de experiencias, expectativas y maneras de procesar las pérdidas y los traumas de las víctimas. Algunas son víctimas directas: aquellas que han sido asesinadas, desaparecidas, desplazadas, despojadas, secuestradas, torturadas, violadas, molestadas sexualmente, heridas o han sufrido la pérdida de un pariente. Otras se convierten en víctimas por su papel de testigos de los horrores cometidos contra familiares, amigos, coterráneos, sobrevivientes, etc. (Centro de Memoria Histórica, 2009)

En este orden de ideas, la condición de víctima es transitoria. Ella convive y coexiste con otros espacios de la escena social donde esa víctima es o puede ser protagonista. "Esto significa que una persona que sufrió daños, además de víctima, es un agente social, de derechos y político, que además



puede estar inscrito en procesos sociales y de reconstrucción de la comunidad” (Centro de Memoria Histórica, 2009).

El perfil de las víctimas del conflicto armado en Colombia se concentra en que la gran mayoría son mujeres de escasos recursos, de zonas rurales y con bajos niveles de escolaridad (Corporación Casa de la Mujer Trabajadora, 2007).

Finalmente, en un contexto como el actual en donde aún persiste el conflicto armado, aunque se esté negociando su salida política, se debe hallar herramientas para evitar la revictimización. Es quizás ésta una forma más violenta del mismo conflicto y que si el Estado logra evitarlo, estará ajustando con éxito la justicia transicional.

EL REASENTAMIENTO DE LA MEMORIA EN EL TERRITORIO BOGOTANO

En Bogotá una de las principales expresiones del conflicto armado del país es la recepción masiva de población en situación de desplazamiento, materializada en miles de emigrantes diarios reportados y no reportados que terminan estableciéndose en la ciudad. Según las estadísticas de desplazados del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) Bogotá es la segunda ciudad con mayor recepción de población víctima de desplazamiento en el país, al recibir el 8,4% del total; tal es así que desde enero de 1998 a 13 de febrero de 2012, llegaron a Bogotá 327.768 personas víctimas del conflicto armado, pertenecientes a 83.775 hogares (DPS, 2012).

Tal proceso significa un reasentamiento de la memoria que viene a ser parte de la construcción histórica de la identidad bogotana, como sucede en las localidades en

donde ha habido mayor recepción histórica de población víctima del conflicto como es el caso de Ciudad Bolívar, lugar donde las huellas de las vivencias individuales del conflicto en el pasado hacen parte hoy de su identidad como localidad y de su memoria colectiva significativa como acto de resistencia a las políticas de institucionalización de la memoria.

El desplazamiento forzado y los procesos de reasentamiento de la memoria

La memoria no es algo puramente intangible, es también materialidad que se afirma sobre un entorno o un espacio, un lugar en donde se gesta y desarrolla. Según Halbwachs (1990), la mayoría de los grupos “graba su forma de alguna manera en el suelo mismo y rescatan sus recuerdos y memoranzas colectivas dentro del marco espacial así definido”, haciendo referencia a un territorio al que la memoria se aferra y donde tiene lugar.

En el caso colombiano, los procesos de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado han significado un reto para el mantenimiento de la memoria individual y colectiva, sobre todo para quienes deciden –de manera voluntaria o por las circunstancias de permanencia de la violencia- no regresar a su territorio, asentándose en contextos urbanos con nuevas lógicas de socialidad y cultura. Tal condición ha sido una constante histórica, como lo denuncia Martha Bello:

La historia colombiana ha estado caracterizada por violentos procesos de despojo y de expulsión de población indígena, negra y campesina (...) De esta situación, da clara muestra la llamada época de la violencia entre los años 1946 – 1958, la cual significó



el despojo y la expulsión de cerca de dos millones de colombianos, quienes debieron dar paso a las necesidades de tierra para el modelo agroindustrial, que empezaba a gestarse y fueron objeto de las persecuciones, odios y acciones violentas de los grupos armados “legales” e ilegales, que actuaban, en la época, en nombre de los partidos Conservador y Liberal. (Bello, 2006)

Luego del periodo de la violencia bipartidista, el surgimiento de las guerrillas de primera y segunda generación, el horizonte de violencia sigue generando víctimas que se desplazan masivamente a las cabeceras municipales del país.

Las décadas de los ochenta y los noventa, representan otro hito histórico en los procesos de despojo y expulsión, pues se caracterizan por una nueva agudización de la violencia, que en ocasiones no es más que la manifestación o continuidad de viejos conflictos y problemas no resueltos. El desplazamiento forzado, como empieza a nominarse, es en esta época la manifestación más clara de la permanencia histórica y la consolidación de un modelo de desarrollo excluyente, caracterizado además por relaciones clientelares, corruptas, de vasallaje y de fuerza. Relaciones que configuran el telón de fondo del conflicto armado interno. (Bello, 2006)

Con este panorama nacional, Bogotá como ciudad de migrantes termina siendo una representación del país, un *collage* de experiencias regionales marcadas por la violencia y el desplazamiento forzado. Casi todo tipo de actos violentos ocurridos en el país llegan a esta ciudad, se reconocen en todas sus localidades hechos victimizantes de toda índole...

...que han tenido lugar en otras regiones del país, pero que de alguna manera repercuten en la capital, pues en Bogotá converge todo. Basta pensar, por ejemplo, en las decenas de miles de personas del campo, despojadas de sus tierras y que han tenido que abandonar su terruño a causa de amenazas de muerte, han tenido que huir de su tierra después de asesinatos colectivos para venir a buscar amparo en la ciudad y aquí se encuentran en muchas partes, sin vivienda, sin trabajo, sin dinero, pidiendo limosna en los semáforos. Bogotá está llena de puntos que nos recuerdan –o que nos deben recordar– la violencia que vive Colombia” (Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, 2012).

Por tanto, el desplazamiento forzado como efecto del conflicto armado ha implicado procesos de reasentamiento poblacional que a su vez significan un reto para el mantenimiento colectivo de la memoria, dando lugar al reasentamiento territorial de la misma en un nuevo espacio en donde ésta empieza a ser parte de una nueva identidad. Tal es el caso de Bogotá y las localidades conformadas por población emigrante de las distintas regiones en conflicto del país como lo es el caso de Ciudad Bolívar.

La construcción histórica de identidad territorial bogotana

Bogotá es una ciudad conformada por el pluriverso regional colombiano, un territorio reflejo de país alimentado por masivos procesos de migraciones campesinas, especialmente comunidades enteras de desplazados en razón a la violencia y a la falta de oportunidades. Por consiguiente, la relación entre memoria y conflicto en la trama de la ciudad, resulta problemática dado que:



El desplazamiento forzado como efecto del conflicto armado ha implicado procesos de reasentamiento poblacional que a su vez significan un reto para el mantenimiento colectivo de la memoria...

...la ciudad como formación social se caracteriza por procesos de urbanización depauperados, que generan fenómenos masivos y sostenidos de marginación económica, social, política y cultural, que fragmentan abrumadoramente la experiencia urbana. En segundo lugar, porque en nuestras latitudes, el desarrollo urbano tiene tras de sí un marcado patrón de segregación física y social que impide la inserción eficiente de los pobladores que son empujados a la ciudad por la urbanización (...). En tercer lugar, porque en nuestra ciudad las contradicciones sociales favorecen la proliferación de conflictos y su escalamiento en violencias que por el peso de la urbanización y las improntas de la segregación no sólo están distribuidos de manera distinta en el conjunto de emplazamientos urbanos sino que tienden a ser presentados como una propiedad natural de algunos de estos emplazamientos cuando no de la mayoría. (Serna y Gómez, 2010)

En efecto, son las localidades de la periferia de Bogotá los lugares donde los procesos de urbanización depauperados, la segregación física y social, y los conflictos escalados en violencias se hacen más perceptibles, llegando incluso a crear supuestos territorios de miedo, las llamadas “zonas rojas” que la misma ciudad trata de ocultar manteniendo

así la negación del conflicto nacional desde la estigmatización a comunidades enteras.

En realidad, Bogotá “como Colombia, tiene las marcas de la violencia sistemática, de los conflictos armados y también de las luchas por la paz, que se vivieron en los años ochenta y principios de los noventa”, tiempos en los que “se presentó una resonancia de varios procesos violentos con impacto en la política y en los centros urbanos: resurgimiento de las guerrillas, mutación e irrupción de nuevas formas del paramilitarismo, emergencia de grandes carteles del narcotráfico que reconfiguran la política desde las regiones y se amalgaman con las dinámicas de la guerra o conflicto armado interno” (Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, 2012). Por tanto, la ciudad no puede declararse ajena a tales marcas que se suman a las que traen ya las víctimas desplazadas por la violencia y reasentadas en las localidades de Bogotá.

Desde el punto de vista humano, Bogotá se ha convertido en una total representación del país; la provincia se reproduce en la capital, se acentúa y se desdibuja en otras confluencias. En sus calles se escucha la continuidad rítmica de voces regionales, que van perdiendo sus acentos por el uso en el intercambio del hablar y del escuchar. Pero lo originario regional prevalece como una constancia humana. Ambigüedad en la gestualidad humana en una ciudad como Bogotá: mezcla social, paranoia colectiva, el ruido enloquecedor como actitud de seres inadvertidos, erotismo en la atmósfera, aceleración humana que se coloca al tiempo contra la pared. (Alape, 1999)

Desde mediados del siglo XX la ciudad “cachaca” del pasado empieza a reconfigurarse con los efectos del mantenimiento de la violencia y el conflicto en el país, construyendo



una identidad territorial emergente, nutrida por los migrantes y sus vivencias que llegan a construir un nuevo hábitat en Bogotá. Las memorias regionales del conflicto que trae cada una de las personas que se convierten en habitantes permanentes de la capital, pasan así a formar parte de una memoria colectiva resignificada pero que preserva de alguna manera la singular experiencia violenta del conflicto armado.

Identidad y memoria colectiva significativa en Ciudad Bolívar

Una representación del país a escala es la localidad 19 de Bogotá, Ciudad Bolívar. Geográficamente, “Ciudad Bolívar está ubicada en el sur de la capital, en la margen izquierda del río Tunjuelito y Usme, al norte con la localidad de Bosa, al occidente con el municipio de Soacha y al sur con la localidad de Sumapaz” (Contraloría), territorios aledaños ubicados en la ciudad – región de Bogotá. Ciudad Bolívar es la segunda localidad con mayor extensión, 22.908 hectáreas (26,7% del total de Bogotá), y una población de aproximadamente 658.477 habitantes³, conformada por 252 barrios, organizados en ocho Unidades de Planeación Zonal (UPZ): El Mochuelo, Monte Blanco, Arborizadora, San Francisco, Lucero, El Tesoro, Ismael Perdomo y Jerusalén.

En cuanto a su historia, brevemente se puede decir que Ciudad Bolívar surge a mediados del siglo XX, “cuando campesinos –especialmente los que vivían en Cundinamarca, Boyacá y Tolima– tuvieron que abandonar sus tierras por la violencia bipartidista, lo que por años habían construido con sus manos” (Contraloría), estableciéndose en un territo-

rio rural espacialmente conformado por haciendas parceladas, que para los años cincuenta conformaban los primeros barrios en asentamientos de baja calidad (primera etapa de urbanización). La segunda etapa se presenta para los años ochenta, por la urbanización de la parte alta con el programa oficial “lotes con servicios”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Ya en 1983, Ciudad Bolívar aparece en el mapa de Bogotá a través del Acuerdo 11 y 14 del Concejo de Bogotá, que luego de la Constitución Política de 1991, define la administración de la localidad con un Alcalde Local y una Junta Administradora Local, oficializando el proceso de descentralización administrativa.

Tal proceso es descrito por Alape, quien combina la historia de la ciudad con la historia de conformación de la localidad de Ciudad Bolívar, en los siguientes términos:

Bogotá comienza por abrirse paso a la modernización y a su desarrollo económico, después de ganar la gran batalla de su proceso de repoblación, consecuencia inmediata del fenómeno de la violencia de los años cincuenta. La ciudad capital –“la lejana capital” como la califica un joven de Ciudad Bolívar–, brinda persuadida por la fuerza, sus espacios inhabitados, sus arraigadas costumbres, su forma de ser arquitectónica a aquellos seres que de improviso llegan a sus calles. Y los forasteros huidores de la violencia, buscadores de otros futuros y otras orillas, ansiosos por encontrar una supuesta paz y tranquilidad, al establecer sus huellas en la nueva tierra, dejan como señal definitiva de existencia la memoria de la trashumancia. Si uno se adentra en Ciudad Bolívar, se encontrará sin el asalto de la sorpresa con la memoria del país, la memoria de mitad de siglo, la memoria de

³ Ciudad Bolívar, en: Portal de la Ciudad de Bogotá. Disponible en: <http://portel.bogota.gov.co/portel/libreria/php/01.17010220.html>



los años ochenta, memoria que transita caminante desde los confines en que termina la geografía nacional. (Alape, 1999).

Al parecer los habitantes de Ciudad Bolívar no pierden sus trayectorias al asentarse en el territorio capitalino, solamente le otorgan a la localidad un nuevo significado formando una identidad común que trasciende la memoria individual para crear el capítulo Ciudad Bolívar de la memoria colectiva significativa en Bogotá. El Estado aparece allí solo en una etapa ulterior de su configuración territorial, siendo los emigrados de la violencia quienes construyeron su propia localidad, razón por la cual mantienen su identidad como colectividad en una memoria que amalgama las trayectorias de las víctimas del conflicto con un nuevo territorio resignificado y que se resiste a la penetración de políticas de institucionalización de su propia memoria colectiva.

Consideraciones finales

La memoria es individual y colectiva, trasciende el plano de lo síquico y se conecta con el mundo de lo social desde su apuesta heroica por salvaguardar el sentido de pertenencia de los individuos a una colectividad, lo cual no excluye la necesidad de asumir una postura crítica frente a las políticas de la memoria como formas institucionales de establecer un significado particular (funcional al poder) de la experiencia de las víctimas.

En el caso Colombiano, el conflicto armado interno es la fenomenología histórica sobre la que se dan los procesos de memoria a través de sus distintas etapas y transformaciones, dando lugar al surgimiento de las víctimas como sujeto político más como expresión de resistencia social que como efecto de una política de Estado.

La memoria es individual y colectiva, trasciende el plano de lo síquico y se conecta con el mundo de lo social desde su apuesta heroica por salvaguardar el sentido de pertenencia de los individuos a una colectividad...

La noción de víctima manejada por el Estado ha venido evolucionando jurídicamente ampliando su magnitud en términos de reconocimiento de hechos victimizantes, lo cual no significa que exista un reconocimiento de las víctimas como sujetos políticos y actores sociales a revitalizar en todas sus facetas en el marco de una comprensión íntegra del conflicto armado interno.

En este marco, a pesar de los esfuerzos estatales, se identifican falencias en la atención para la reparación de víctimas y la restitución de las tierras. En este último aspecto, algunas organizaciones que representan a las víctimas señalan que una reclamación individual se hace más engorrosa y temerosa, por lo que han sugerido que se puedan realizar restituciones colectivas, lo cual agilizaría procesos, habría celeridad en la restitución, brindaría mayores condiciones de seguridad para los pobladores y se facilitaría la reconstrucción del tejido social.

Ahora bien, existen víctimas de delitos ocurridos con ocasión del actuar de los grupos armados en disputa que están invisibilizadas en su gran mayoría y sin acceso a reparación por parte del Estado. Son ellas mujeres en contra de las cuales se ha ejercido la violencia sexual y que debido a las circunstancias socioculturales que rodean el conflicto y la sociedad, la institucionalidad



aún no han logrado reconocerlas e incorporarlas a las políticas de reparación integral con enfoque diferencial.

Bogotá es una ciudad de memoria, dadas las características de la población que actualmente la conforma, manteniendo la memoria colectiva de la experiencia de conflicto la cual no corresponde con la política

de memoria sugerida por los dispositivos jurídico-políticos del Estado. En este contexto, Ciudad Bolívar es un ejemplo en donde las huellas de las vivencias individuales del conflicto hacen parte hoy de una identidad local y de su memoria colectiva significativa como acto de resistencia a las políticas que intentan su institucionalización.



Referencias Bibliográficas

- Serna, A. (2010). *Cuando la historia es recuerdo y olvido. Un estudio sobre la memoria, el conflicto y la vida urbana en Bogotá*. Bogotá: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Alape, A. (1999). *Ciudad Bolívar. La hoguera de las ilusiones*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Bello, M. (2006). El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social. En G. Ardila (Ed.), *Cátedra Manuel Ancízar. Colombia: Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*. Bogotá: Colección CES, Unibiblos.
- Calveiro, P. (2006). Los usos políticos de la memoria. En G. Caetano (Comp.), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.
- Centro de Memoria Histórica – CNRR. (2009). *Recordar y narrar el conflicto: Herramientas para reconstruir su memoria histórica*. Bogotá: CNRR.
- Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. (2012). *Bogotá, ciudad memoria*. Bogotá: Taller de edición Roca, Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Contraloría de Bogotá D.C. (2012). Ciudad Bolívar. Agenda de participación Ciudadana. Departamento Nacional para la Prosperidad. Estadísticas desplazados. SIPOD. Reporte con corte desde 1998 a febrero de 2012. Bogotá: Autor.
- Fernández, P. (1991). *El espíritu de la calle: psicología política de la cultura cotidiana*. México: Universidad de Guadalajara.
- Iniciativa Mujeres Colombianas por la Paz – IMP, Corporación Casa de la Mujer Trabajadora. (2007). *Análisis socio-demográfico de las víctimas del conflicto armado: Brechas de Género. Mesa Nacional de Incidencia por el Derecho a la Verdad, la Justicia y la Reparación con Perspectiva de Género. Documento Público N° 3*. Bogotá: Autor.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Antequera, J. (2011). *La memoria histórica como relato emblemático* (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.
- Mendoza, J. (2005). Exordio a la memoria colectiva y al olvido social. *Athenea Digital*, (8), 1-26.
- Vargas, A. (2009). Reiterada presencia de la guerra y la búsqueda de la paz. En C. Medina (Ed.), *Conflicto Armado y procesos de paz en Colombia: memoria casos FARC-EP y ELN*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Web grafía

- Centro de Memoria Histórica. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/> (Consultado el 15 de enero de 2013)
- Ciudad Bolívar, en: Portal de la Ciudad de Bogotá. Disponible en: <http://portal.bogota.gov.co/portal/libreria/php/01.17010220.html> (Consultado el 15 de enero de 2013)
- Verdad Abierta. Disponible en: http://www.verdadabierta.com/index.php?option=com_content&id=3956 (Consultado el 15 de enero de 2013)



OTRAS VOCES



Memoria heroica popular vs guerra de baja intensidad

Gloria Gaitán

Economista y Filósofa. Hija de Jorge Eliécer Gaitán

“Hay que haber empezado a perder la memoria, aunque sea sólo a retazos, para darse cuenta de que esta memoria es lo que constituye toda nuestra vida. Una vida sin memoria no sería vida... Nuestra memoria es nuestra coherencia, nuestra razón, nuestra acción, nuestro sentimiento. Sin ella, no somos nada...”

Luis Buñuel

Resumen

El origen del conflicto armado que vive Colombia y que actualmente es tema de diálogos de paz, tuvo su inicio en 1946 con el genocidio al Movimiento Gaitanista, llegando a su clímax en 1948 con el asesinato de su líder, Jorge Eliécer Gaitán, lo que obligó a sus seguidores a refugiarse en el monte, transformándose paulatinamente en guerrilla. El Estado colombiano debe reconocer, pidiendo excusas, el haber estado al origen del conflicto. Así mismo el Estado debe respetar los memoriales que recogen esa historia que, de acuerdo a la Ley 1448 de 2011, obliga a que los afectados cuenten con un lugar que les pertenece para conservar, en forma autónoma e independiente, la memoria histórica, exaltando a sus héroes.

Palabras clave: guerrilla, genocidio de Estado, Gaitán, Movimiento Gaitanista, FARC, neuro-lingüística

POPULAR HEROIC MEMORY VS. LOW INTENSITY WAR

Abstract

The origin of the Colombian armed conflict that is today the matter of peace talks dates back to 1946 with the genocide of the Gaitanista Movement, reaching its climax in 1948 with the assassination of its leader, Jorge Eliécer Gaitán, and thus forcing his followers to seek refuge in the mountains, whom with time transformed themselves into guerrillas. The Colombian State should recognize its role in the origin of the conflict, asking for forgiveness. Likewise, the State should respect the memorials to that history which, according to Law 1448 of 2011, obliges it to provide those affected by the conflict with a place that belongs to them in order to conserve, autonomously and independently, historical memory, exalting their heroes.

Keywords: guerrilla, State genocide, Gaitán, gaitanista movement, FARC, neurolinguistic

Artículo recibido: 2012/11/23
Artículo aprobado: 2012/12/15



Presentación

Llevo exactamente 53 años trabajando en el tema de la memoria para evitar que el legado histórico de mi padre, Jorge Eliécer Gaitán, termine siendo un despojo de su ideario y de su cuerpo de doctrina científico, cuyos paradigmas construyó a partir del doctorado en Derecho Penal que cursó en la Real Universidad de Roma, basándose en principios fundamentados en la psiquiatría, que luego trasvasó al campo de la política.

He trabajado para que su figura no se limite a ser alabada pero inofensiva para el *statu quo*; para que no se reduzca su imagen a la de un orador admirado pero vacío; a que su extraordinario manejo de la oratoria no oculte el contenido revolucionario de su mensaje o a que lo acuñen para siempre como prócer de la patria cuyas enseñanzas se pierden en la vacuidad de los lugares comunes, en lugar de ser brújula para alcanzar el poder popular.

Es decir, que siempre he estado inmersa en la lucha eterna que la humanidad ha librado, a través de la historia, para que el heroísmo del pueblo no quede tendido en el campo de batalla de la memoria histórica.

En este caso concreto de la memoria de mi padre, Jorge Eliécer Gaitán y del Movimiento Gaitanista, la batalla se ha librado entre quienes *gaitanean* y quienes somos, no simplemente *gaitanistas emocionales*, sino ante todo *gaitanistas doctrinarios* que, investigando, analizando, recopilando y estructurando el legado de las ideas visionarias

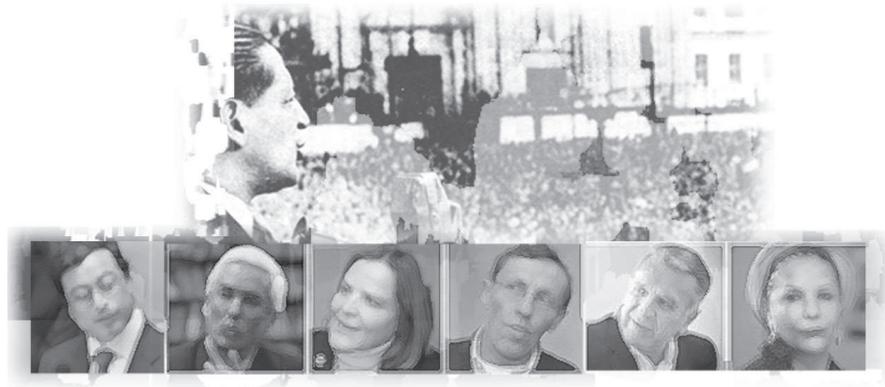
del líder popular y de las batallas victoriosas libradas por el pueblo que lo acompañó, podamos hacer que esa odisea popular sea herencia al servicio de una Colombia en combate por alcanzar una Democracia Directa, con justicia, equidad e inclusión de todos.

Memoria y guerra de baja intensidad

Sacar avante esta lucha no es solo tarea intelectual y académica o partidista sino, por sobre todo, lid librada en el campo de batalla de la “guerra de baja intensidad”. Enfrentamiento de la memoria popular contra la maquinaria soterrada y subliminal, que camufla sus verdaderas intenciones en el *civilismo simulador*, con palabras de representación simbólica tales como democracia, humanismo, paz, libertad, etc., a la manera de hoja de parra que oculta el trasfondo de su estrategia de dominación y opresión, donde simultáneamente se señala con dedo infamante a quienes controvierten, confrontan, polemizan, disienten, contestan, con el fin de debilitarles su fuerza moral.

Es allí, en ese preciso terreno, donde debemos hacer énfasis en una pregunta clave: ¿Por qué Gaitán, liderando el Movimiento Gaitanista - sin maquinaria, sin grandes capitales, sin apoyo ninguno de los medios de comunicación oficiales, todo lo contrario, enfrentando el asesinato y persecución de sus seguidores - fue creciendo a manera de es-





piral, logrando finalmente, en 1947, derrotar aplastantemente en las urnas a las huestes de los entonces llamados “dirigentes naturales” de los partidos liberal y conservador?

La primera en hacerse esa pregunta fue la oligarquía bipartidista derrotada. Les sirvió de lección para no permitir, hasta ahora, que ese fenómeno se repitiera. Pero, y la izquierda... ¿Acaso, cómo la oligarquía, ha estudiado este fenómeno para sacar lecciones de aquel momento de victoria popular? ¡No! Lamentablemente no se ha hecho la pregunta, que sí se hizo el establecimiento, logrando con ello sepultar subrepticamente y taimadamente los elementos claves que le dieron, en aquel momento, el triunfo gigantesco al gaitanismo.

Héroes antes que víctimas

Lo primero que hay que destacar en los lineamientos que trazó Gaitán, para la conformación del Movimiento Gaitanista y el triunfo del pueblo fue despertar la autoestima de las clases populares, que él catalogaba como *País Nacional* enfrentado al *País Político u oligarquía*. De ahí que se convirtiera en frase paradigmática su famosa exclamación: “**EL PUEBLO ES SUPERIOR A SUS DIRIGENTES**”, que figura en los billetes de mil pesos que actualmente circulan en Colombia.

Basta traer a cuento una anécdota para ilustrar lo que esto significa, de lo cual hay ejemplos a montón, que los límites de este artículo me impiden exponer. Siendo Jorge Eliécer Gaitán Ministro del Trabajo y Protección Social, siguiendo su costumbre de ejercer de manera nómada su liderazgo político y su gestión como administrador, tomó un barco de la Armada Nacional y, acompañado de varios líderes sindicales, adelantó una correría fluvial por el río Magdalena, desde el puerto de Flandes hasta Bocas de Cenizas, deteniéndose en cada una de las poblaciones aledañas al río, a fin de conocer de cerca la situación de sus pobladores, estimulando el fortalecimiento sindical de los braceros del Río Magdalena y ocupándose de la situación de salubridad de sus habitantes.

Al llegar a Barrancabermeja se dio a la tarea de impulsar la organización de los trabajadores petroleros, incentivando la USO y planteando la creación de Ecopetrol para nacionalizar el petróleo y finiquitar con los draconianos contratos a favor de las empresas norteamericanas.

Los trabajadores petroleros rodearon al Ministro Gaitán y principiaron a decirle: “*Doctor Gaitán, aquí no tenemos agua para bañarnos después del trabajo, no tenemos jabón, nuestros salarios son muy bajos, nuestras*



condiciones de salud son pésimas... ¡Le pedimos que nos solucione todos esos problemas!", terminaron diciendo.

Gaitán escuchó atenta y tranquilamente todos sus reclamos y, después de oír el pliego de peticiones que le habían presentado, tomó la palabra diciendo: *"Yo no he venido aquí a escuchar lamentaciones de tangerinos. No quiero ver a un pueblo arrodillado mendigando sus derechos. Lo que quiero ver es un pueblo en pié de lucha para conquistar él mismo sus derechos"*.

Ese gesto, tan característico en él, de entregarle al pueblo la dignidad, la hidalguía y la capacidad de lucha, forjando su autoestima, fue lo que le dio el avasallador triunfo al pueblo gaitanista en la cumbre de su parábola política en el año de 1947.

Resume este propósito, de convertir a los humildes en los protagonistas de su propio destino, su afirmación cuando dijo: *"Lo que queremos es la democracia directa, aquella donde el pueblo manda, el pueblo decide, el pueblo ejerce control sobre los tres poderes de la democracia burguesa... exige trabajar honda y apasionadamente en el cambio de una cultura, que despierte en el pueblo voluntad para regir directamente sus destinos..."*

El País Político lo entendió y es por eso que ahora se regodea convirtiendo al pueblo en "víctima" mendicante, regalándole mercados, dádivas de cualquier índole, como las que otorga "Colombianos en Acción", con tal de que el pueblo no asuma su papel de combatiente heroico para lograr una verdadera solución a sus problemas de pobreza. La victimización humilla. Es una fórmula gemela de la caridad. El que regala se siente superior al que recibe y el que recibe se siente inferior al que regala, así el obsequio se envuelve en el papel de la reparación. Pañitos de agua tibia, que en nada cambian la

“Yo no he venido aquí a escuchar lamentaciones de tangerinos. No quiero ver a un pueblo arrodillado mendigando sus derechos. Lo que quiero ver es un pueblo en pié de lucha para conquistar él mismo sus derechos”.

condición de pobreza y marginalidad en que se le tiene sumido.

No es una coincidencia que el Congreso de la República haya aprobado con júbilo la Ley 1448 del 10 de junio de 2011 y tampoco es una casualidad que la hayan denominado LEY DE VÍCTIMAS, mientras que la Ley 913 de 2004 establece el 19 de julio de cada año como el *"Día de los Héros de la Nación y sus familias"*, entendiéndose por héroes únicamente a los miembros de las Fuerzas Armadas que cayeron combatiendo para defender el régimen establecido.

Por lo tanto, la Nación, a partir de estas Leyes, sitúa a la población civil como víctima y a los miembros de las Fuerzas Armadas como héroes, lo que explica que en los formularios diseñados para reclamar el estatus de "víctima" no haya cabida para quienes han sido afectados por el Estado.

Nada de eso es coincidencia u olvido. Es parte inherente a las reglas subliminales que se aplican en la guerra de baja intensidad frente a la memoria. Son herramientas psicolingüísticas para embaucar la cultura de un pueblo.

¿Los caídos en estos más de 60 años no han sido acaso luchadores sociales, po-



líticos y económicos? ¿Acaso no han sido Héroes de la Nación quienes cayeron en su condición de periodistas, dirigentes agrarios y campesinos, mujeres defensoras de los derechos de su comunidad y su familia, líderes de las comunidades negras, estudiantes y maestros que consagraron su fe y esperanzas en que su lucha le abriría un mejor camino a Colombia? Más que víctimas son héroes.

La memoria gaitanista y los actuales diálogos de paz

En este momento, precisamente en estos meses de octubre de 2012 cuando se inician los diálogos de paz con las FARC en Oslo, el Estado Colombiano – a través de la rectoría de la Universidad Nacional de Colombia – se empeña en echarle tierra a la memoria gaitanista, porque temen que se rememore esa historia que demuestra que fue el Estado colombiano el que inició la violencia que hoy preocupa a la Nación entera.

Nos hacen creer que son cosas del pasado. Pero no. Porque si en las conversaciones de paz se destapa la verdad, habrá una plataforma que permita acordar una justicia equitativa que, al hacer memoria histórica sobre el origen del conflicto armado de hoy, se haga imperativo reconocer al Estado como iniciador del conflicto que tuvo su punto de partida con el GENOCIDIO AL MOVIMIENTO GAITANISTA.

Como los crímenes de lesa humanidad no prescriben y las sanciones que algunos pretenden imponerle unilateralmente a los guerrilleros desmovilizados es la de impedirles su incorporación a la lucha política, económica y social por vías pacíficas, es perentorio en ese caso que las sanciones cubran a todos los culpables. Es forzoso incluir al

Habrará una plataforma que permita acordar una justicia equitativa que, al hacer memoria histórica sobre el origen del conflicto armado de hoy, se haga imperativo reconocer al Estado como iniciador del conflicto que tuvo su punto de partida con el GENOCIDIO AL MOVIMIENTO GAITANISTA.

Estado como responsable original de lo que hoy acontece.

Genocidio al Movimiento Gaitanista

Quien conozca un poco de la historia de Colombia de la primera mitad del siglo XX, sabe que en 1946, cuando Mariano Ospina Pérez tomó posesión de su cargo de Presidente de la República, consultó y contrató a Scotland Yard para diseñar una estrategia soterrada que evitara el ascendente proceso del pueblo al poder bajo la conducción de Jorge Eliécer Gaitán.

No tomaron en ese momento la decisión de asesinar a Gaitán, porque la CIA solo se fundó en 1947, pero sí optaron por tácticas que le eran familiares a esa entidad de inteligencia inglesa.

En documentos, que desafortunadamente fueron confiscados por la administración de Álvaro Uribe Vélez, pero que muchos leyeron y pueden dar fe de ellos¹, se lee cómo el jefe de la policía de aquel entonces, el coronel Virgilio Barco, contrató gente oriunda

¹ Existen otros documentos que, en forma cruzada, llevan a la misma conclusión. Entre ellos hay varias declaraciones en el expediente sobre el crimen de Jorge Eliécer Gaitán.



de la vereda de Chulavita en Boyacá porque, como lo anota, “es lo que necesitamos porque son muy sanguinarios”.

Formaron un grupo de sicarios que iban a las veredas y municipios liberales haciéndose pasar por conservadores y al grito de “Viva el Partido Conservador” quemaban casas, reunían a la gente en la plaza principal y la asesinaban, cometiendo toda clase de atrocidades. Luego, esos mismos criminales a sueldo de la Policía Nacional, se iban a las veredas liberales y, al grito de “Viva el Partido Liberal”, asesinaban conservadores en la misma forma y con la misma violencia con la que habían actuado contra los liberales.

Jorge Eliécer Gaitán recorrerá el país para denunciar el genocidio de Estado que, premeditada, generalizada y sistemáticamente se había desatado. En plazas de pueblos y ciudades clamará con su voz inimitable: *“Pueblo de todos los partidos: ¡os están engañando las oligarquías! Ellas crean deliberadamente el odio y el rencor a través de sus agentes, asesinando y persiguiendo a los humildes, mientras la sangre del pueblo les facilita la repartición de los beneficios económicos y políticos que genera tan monstruosa política”*².

El genocidio al Movimiento Gaitanista, ideado para intimidar y acobardar al pueblo seguidor de Gaitán, no logra impedir el crecimiento vertiginoso de la organización que se acelera entre los años 1946 a 1948.

Nadie ha dudado, ni ningún analista ha podido desmentirlo, que el pueblo, a pesar de la persecución estatal, continuó la lucha política hacia el poder con un heroísmo que es obligatorio reconocer. ¡Héroes antes que víctimas!

Gaitán le envió al Presidente Ospina tres memoriales de agravios donde relacionaba

los crímenes y delitos de Estado. El gobierno guardó absoluto silencio. Fue entonces cuando el líder popular convocó para el 7 de febrero de 1948 a la Manifestación del Silencio en la Plaza de Bolívar y, ante una multitud que respetó la consigna - razón por la cual improvisaron guarderías para los niños en los barrios populares -, pronunció su famosa pero muy poco analizada **ORACIÓN POR LA PAZ**, donde sin ambages, señaló al Estado colombiano como autor del genocidio sistemático, generalizado y premeditado, que estaba desangrando los campos de Colombia, acusando directamente al Presidente Ospina Pérez como responsable de la situación de violencia contra los marginados. Esa “otra” Colombia, la del País Nacional, perseguida por el “País Político u Oligarquía”, según terminología utilizada por Gaitán.

Ante una multitud que colmaba y desbordaba la Plaza, con gentes venidas de todos los rincones de Colombia y en medio de un silencio estremecedor, en el que no se oía sino el batir de las banderas negras, entre otras cosas dirá Gaitán:

—“Señor Presidente: serenamente, tranquilamente, con la emoción que atraviesa el espíritu de los ciudadanos que llenan esta plaza, os pedimos que ejerzáis vuestro mandato, el mismo que os ha dado el pueblo, para devolver al país la tranquilidad pública. **¡Todo depende ahora de vos!** Quienes anegan en sangre el territorio de la Patria, cesarían en su ciega perfidia. **Esos espíritus de mala intención callarían al simple imperio de vuestra voluntad**” (Subrayado mío).

—“Señor Presidente Mariano Ospina Pérez: Amamos hondamente a esta nación y no queremos que nuestra barca victoriosa tenga que



“Pueblo de todos los partidos: ¡os están engañando las oligarquías! Ellas crean deliberadamente el odio y el rencor a través de sus agentes, asesinando y persiguiendo a los humildes, mientras la sangre del pueblo les facilita la repartición de los beneficios económicos y políticos que genera tan monstruosa política”



navegar sobre ríos de sangre hacia el puerto de su destino inexorable”.

–“... ¡Os pedimos hechos de paz y de civilización!”

–“Os pedimos que cese la persecución de las autoridades, así os lo pide esta inmensa muchedumbre. Os pedimos una pequeña y grande cosa: que las luchas políticas se desarrollen por los cauces de la constitucionalidad” (Subrayado mío).

–“¡Señor Presidente: nuestra bandera está enlutada y esta silenciosa muchedumbre y este grito mudo de nuestros corazones solo os reclama que nos tratéis a nosotros, a nuestras madres, a nuestras esposas, a nuestros hijos y a nuestros bienes, como querríais que os trataran a vos, a vuestra madre, a vuestra esposa, a vuestros hijos y a vuestros bienes!.

¿Quién puede negar, entonces, que Gaitán acusó directamente al Estado y al Presidente de la República como responsables de lo que ha sido el punto de partida del conflicto presente?

Hemos querido destacar solo estos apartes de la Oración, porque su belleza poética

ha atraído la atención de la gente, dejando de lado la esencia misma de la acusación de Gaitán al Estado y al gobierno como autores originales de un genocidio que desembocó, por razones de defensa del pueblo, en la lucha armada que hoy conocemos. Y bien sabemos que las cosas se deshacen del mismo modo como se hicieron. Por ello, es al Estado colombiano al que le corresponde pedir perdón, en primer lugar, por haber iniciado el conflicto armado que dura ya más de 60 años.

Etapas de un mismo conflicto

Genocidio

La responsabilidad de esta primera etapa del conflicto, hay que subrayarlo y reiterarlo, le corresponde al Estado colombiano.

Jorge Eliécer Gaitán había señalado que el derramamiento de sangre se llevaba a cabo utilizando la artera estrategia de asesinar liberales a nombre de los conservadores y viceversa, para que después ellos, en represalia, llevaran el proceso a una violencia que los escritores a sueldo y los que repiten sin investigaciones de fondo, han definido como una guerra partidista, encubriendo así el origen malévolo, culpable y premeditado del



genocidio por parte del Estado colombiano.

Culpan al sectarismo partidista de la Violencia, lavándole - consciente o inconscientemente - las manos al Estado y a los gobernantes y altos dirigentes del momento, olvidando - adrede o por ignorancia - que Gaitán denunció en memoriales de agravios, en las plazas públicas de todos los municipios del país y en la Plaza de Bolívar la indudable responsabilidad del Estado y del Presidente Ospina.

Magnicidio.

Habiéndose terminado en 1945 la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos pasan a la nueva etapa de la “guerra fría”, período donde buscan demoler el prestigio adquirido por Rusia como vencedor del nazismo.

Se crea en 1947 el órgano de inteligencia de los Estados Unidos: la CIA. Lamentablemente Truman reemplaza al Presidente Roosevelt, que ha fallecido y encomienda al General Marshall el diseño de una estrategia de guerra de baja intensidad para impedir el avance ideológico de las ideas revolucionarias, así fueran comunistas o no.

Para Europa, el General Marshall propone y desarrolla el llamado Plan Marshall. Para América Latina expone la necesidad de crear un órgano continental anti-comunista y, con la activa participación de Laureano Gómez, Ministro de Gobierno de Ospina, acuerdan poner en marcha el plan³, realizando – y no por coincidencia - la conferencia en Bogotá.

Como muchos de los delegados latinoamericanos no estaban de acuerdo con crear esa organización - y Marshall lo sabía – preparan el asesinato de Gaitán a sabiendas de que se presentaría una explosión popular de

dimensiones inconmensurables, presagizando que sería cuestión coyuntural y que, inculcando perversamente al comunismo, asustarían a los delegados de Latino América, quienes verían “el peligro” que representaba el comunismo.

Ya en acción la CIA, fundada por Marshall con objetivos anti-izquierdistas, diseña la que bautizaron “Operación Pantomima”⁴ para cometer, en plena Conferencia Panamericana, el magnicidio contra el líder popular, con la complicidad del gobierno y de las fuerzas políticas liberales y conservadoras adversarias suyas.

La Operación Pantomima produjo el efecto esperado por Marshall. Los delegados latinoamericanos se asustaron con la sublevación popular del 9 de abril de 1948, aceptando la creación de la OEA que, hasta antes de esa fecha, la mayoría descartaba.

Alzamiento popular

El 9 de abril, fecha en que es asesinado Gaitán en el marco del genocidio que se inició en 1946 y como monstruosa estrategia para lograr la conformación de la OEA, el pueblo de toda Colombia se levantó improvisadamente para derrocar al gobierno.

Colombia vivió una sublevación nacional del pueblo por la toma del poder. Pero, nuevamente, las técnicas neurolingüísticas llevaron a los periódicos de la burguesía a calificar este suceso de alzamiento popular con el nombre de “el Bogotazo”, a fin de darle un sentido de vandalismo, despojando así un hecho extraordinario de heroísmo popular para convertirlo, en el imaginario colectivo, en un alocado estallido de “la plebe”. Lo peor

³ Memoriales cruzados entre Laureano Gómez y el Embajador de los Estados Unidos en Colombia. Archivo de la familia Gaitán.

⁴ El agente de la CIA John Mepples Spirito denunció con detalles el montaje de este complot. Testimonio en voz en el Archivo de la familia Gaitán.



es que tirios y troyanos hoy en día repiten a coro, con total inconsciencia, el odioso y perverso apelativo de “bogotazo”, coadyuvando así a la distorsión premeditada de la historia a favor de las clases dominantes y en bofetada histórica al pueblo que se propuso derrocar al tirano.

Para ocultar lo sucedido el 9 de abril de 1948, se ha llegado hasta los límites de esconder el lugar donde, en fosas comunes, fue enterrado a hurtadillas el pueblo heroico que, en las fotografías de la época⁵, aparece amontonado en el Cementerio Central de Bogotá antes de ser sepultado en el anonimato.

La historia tendrá que señalar, más temprano que tarde, el lugar donde centenares de muertos, en Bogotá y en provincia, fueron enterrados como basura, sin que ningún monumento, ninguna placa, señale el lugar donde se encuentran los restos de esos héroes anónimos que, movidos por el asesinato de su líder, intentaron derrocar al gobierno genocida.

Componendas liberal-conservadoras

En 1947 el pueblo, con el aplastante triunfo electoral que obtuvo, impuso a Gaitán como Jefe único del Partido Liberal. Al tomarse el gaitanismo al Partido Liberal, ya no hubo diferencias entre gaitanistas y liberalismo, sino que se fusionaron en un solo grupo bajo la orientación programática del gaitanismo. Es por ello que, a partir de ese año de 1947, el genocidio principió a azotar al liberalismo en general.

Desgraciadamente, asesinado Gaitán, sus más acérrimos enemigos retomaron torciceramente la dirección del Partido Liberal, en acto reprobable que la historia – una vez más – ha enterrado.

5 Colección fotográfica de la familia Gaitán.

Una carta del varias veces Ministro Alfonso Araújo, escrita a su familia desde el Palacio Presidencial el 16 de abril de 1948, describe así la maniobra: “*No sé ni cómo principiar. Esta horrible pesadilla que hace seis días, más largos que un siglo, embarga todos mis sentidos, mi atención y mis fuerzas... ¡Qué noche aquella! A las 5 de la mañana se convino en formar un gabinete de coalición⁶, presidido por Darío Echandía. La Junta Revolucionaria, a la cual pertenecíamos Darío⁷, Lleras⁸, Plinio⁹ y yo, se convirtió en Dirección Nacional liberal, que desde entonces viene actuando de día y de noche*”.

Reemplazarán así la Dirección del Partido Liberal que, elegida estatutariamente como resultado de la victoria en las urnas de las huestes gaitanistas, escogió como Jefe único a Jorge Eliécer Gaitán. Se auto nombraron jefes del liberalismo tres acérrimos enemigos de Gaitán, contándose entre ellos a Plinio Mendoza Neira, quien sacó a Gaitán de brazo del Edificio Agustín Nieto, donde quedaba la oficina del líder popular, para que el asesino, que en ese momento era empleado de Álvaro Gómez en el diario El Siglo¹⁰, pudiera identificar plenamente a Gaitán como blanco de sus disparos¹¹. Parece increíble el parecido con lo que le sucedió a Cristo con Judas, por eso los gaitanistas no hablan de los “judas” sino de los “plinios”.

6 Coalición pactada entre las nuevas directivas liberales, reaccionarias, con el gobierno conservador de Ospina Pérez. Por encima del pueblo se unían los “jefes” de las víctimas con los victimarios. ¿Habría mayor crimen, que la memoria histórica no ha condenado aún, quedando en la impunidad?

7 Darío Echandía.

8 Carlos Lleras Restrepo.

9 Plinio Mendoza Neira.

10 Pruebas aportadas por Daniel Valois Arce al expediente del crimen de Jorge Eliécer Gaitán. Archivo familia Gaitán.

11 La totalidad de documentos y testimonios probatorios de esta afirmación están en manos de la familia Gaitán, que espera, de tiempo atrás, que la Fiscalía General de la Nación reabra la investigación, para presentarlos como pruebas que esclarezcan la autoría del crimen, que permanece en la impunidad.



Pero eso no fue todo. De inmediato, como lo dice Araújo, conformaron la llamada Unión Nacional para gobernar paritariamente, salvando así al Presidente Ospina de la presión popular.

Echandía fue nombrado Ministro de Gobierno y los enemigos liberales y conservadores de Gaitán entraron a presidir los destinos del país, sin que cesara la persecución contra los seguidores del líder popular.

Refugio en el monte.

Asesinado Gaitán, el gobierno de Unión Nacional arremetió con más fuerza contra aquel pueblo que había intentado tomarse el poder el 9 de abril de 1948, teniendo como Ministro de Gobierno a Darío Echandía y como Secretario Privado del Presidente a Misael Pastrana Borrero, futuro Presidente de Colombia y padre de Andrés Pastrana, igualmente Ex - presidente de la Nación,

Álvaro Gómez conformó las llamadas brigadas de “camisas negras” y, en los campos el Ejército y la Policía se lanzaron a exterminar a todo aquel que guardara la mística por las ideas de Jorge Eliécer Gaitán. Fue así como, poco a poco, dos años después de iniciado el genocidio de Estado contra el pueblo, los campesinos y sus familias, huérfanos de su líder cuya voz podía tronar para pedir paz y justicia, tuvieron que esconderse en el monte. Se armaron de machetes y de escopetas de fisto, para luego, paulatinamente, convertirse en guerrilla. Fue la época de las guerrillas liberales.

Ingenuo el pueblo no vio que el Partido Liberal dirigido por Gaitán era la antípoda del Partido Liberal dirigido por el “País Político” liberal. Lo que buscaba Gaitán era transformar al Partido Liberal en el Partido del Pueblo. Así lo expresó: *“Lo que queremos es que la oligarquía liberal se vaya para el Partido*

Conservador y que el pueblo se venga para el Partido Liberal. Así tendremos un Partido del Pueblo. Así estaremos claros”.¹²

Gaitán buscó, a lo largo de toda su vida, que se produjera la ruptura entre la oligarquía liberal y el pueblo liberal, pero solo si hubiera alcanzado el poder habría podido profundizar la consciencia popular para lograr esa independencia del pueblo frente a los llamados “dirigentes naturales”. Así lo había expresado el líder popular: *“Bastará que las masas lleguen a un plano de relativa consciencia para que el rompimiento se presente y comprendan la trivial verdad de que sus intereses no pueden ser resueltos por quienes tienen intereses contrapuestos”*.¹³

Era lógico que las directivas liberales manipularan a la guerrilla liberal, que creía que el Partido Liberal era uno solo, y las orientara exclusivamente en la búsqueda de beneficiar sus mezquinos intereses. Por ello Echandía, el de siempre, cuando se presentó el golpe militar de Rojas Pinilla, lo calificó como “golpe de opinión”. Es entonces cuando la dirigencia liberal acuerda ordenar la desmovilización de la guerrilla liberal para luego asesinar a sus jefes.

Pero no todos atendieron el llamado de la oligarquía liberal. Algunos, como la gente comandada por Juan de la Cruz Varela, no entregaron las armas. No fueron los únicos. El Partido Comunista entró en escena para proteger y orientar a las guerrillas de origen liberal, abandonadas por sus jefes espurios, provenientes de la oligarquía.

¹² Mendoza, Plinio Apuleyo. *El agua y el fuego*. Me es imposible realizar las anotaciones debidamente porque el Ministerio de Educación, por orden del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, ordenó confiscar toda mi biblioteca – situación que perdura hasta hoy -, razón por la cual no puedo consultar mis libros que ilustran parte de este artículo.

¹³ Colección Pensadores Políticos Colombianos. Obras Seleccionadas Jorge Eliécer Gaitán. Tomo V. Cámara de Representantes de Bogotá, 1979, pp. 381.



Por este nuevo camino la guerrilla se radicalizará, formando entonces, en la fecha emblemática del 27 de mayo de 1964, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Sus comandantes históricos, sin excepción alguna, son hijos de gaitanistas perseguidos que huyeron al monte con sus familias para protegerse del genocidio oficial. Es el caso de la más alta figura de la organización: Manuel Marulanda Vélez.¹⁴

Solo algunos de estos guerrilleros públicamente han reconocido su origen como fruto del genocidio de Estado iniciado en 1946, porque les avergüenza y con razón - si no se profundiza en la historia - que sus raíces vengan del Partido Liberal. Ellos también han reescrito y recompuesto su historia bautismal, en un acto de dignidad para no tener relación con el liberalismo que los traicionó, liberalismo que nada tenía que ver con el liberalismo socialista y revolucionario de Jorge Eliécer Gaitán.

Para Gaitán, ya que la gente le tenía un apego visceral al apelativo de “liberal”, consideró que era más fácil tomarse el Partido Liberal, expulsando a la oligarquía, e inoculándole ideas socialistas. Lo dijo abierta y públicamente. Pensaba – y estaba en lo cierto – que esa vía era más fácil que acabar con el “quiste psicológico” de apego atávico a la palabra liberal. Es que, como lo dijo Einstein: *“Es más fácil desintegrar un átomo que desintegrar un prejuicio”* y ese prejuicio ha subsistido hasta ahora en Colombia, sobre todo en provincia.

No sólo el comandante paradigmático de las FARC le dio inicio a su vida en el monte a raíz del genocidio de Estado que principió en

1946, para luego convertirse en guerrillero. Igualmente Gabino, el Comandante en Jefe del ELN¹⁵, principió su lucha en iguales condiciones que Marulanda. Por lo tanto, queda claro que el conflicto se engendró como fruto del genocidio de Estado, sistemático, premeditado y generalizado iniciado en 1946, antes de que Colombia tuviera guerrillas, porque éstas fueron el resultado de esa macabra persecución del Estado contra el pueblo.

Es necesario que, en el marco de las actuales conversaciones de paz, se desentierre ese origen del conflicto para que se haga verdadera justicia. La guerrilla es el resultado del genocidio de Estado.

Por lo tanto, el “pecado original” subyace en la criminalidad y culpabilidad del Estado colombiano. Las desviaciones de la guerrilla, que todos reconocemos y rechazamos - como el secuestro y la violencia contra la población civil - no son otra cosa que una distorsión que, lamentablemente, genera el arraigo de un conflicto tan largo como el nuestro.

Que el Estado reconozca su culpa original permitirá un nuevo proceso político en Colombia, que haga posible que el pueblo, como en los años 40 del siglo pasado, en contienda civilista pueda avanzar victorioso hacia el poder, sin que el genocidio y el magnicidio impidan su victoria, como sucedió entonces.

Reconocer las raíces del conflicto dará pie a que se garantice la paz en el futuro, porque no basta desmovilizar a los combatientes de hoy, es necesario certificar que no se repetirán los métodos de exterminio que utilizó el Estado en el pasado. Porque la paz no es un objetivo, es un resultado y ese resultado exige el reconocimiento de la verdad histórica.

¹⁴ Conversaciones personales con el Comandante Marulanda en Casa Verde. Es testigo de este encuentro el Doctor Jorge Leyva.

¹⁵ Conversaciones personales con Gabino y el cura Pérez en el campamento del Cose en la década de los 90.



Memoricidio.

La guerra y la política se libran en tres tiempos: el presente, el pasado y el futuro. El presente es la etapa más visible y tangible, pero la lucha de hoy debe visualizar, con la mayor claridad posible, los resultados que se obtendrán en el futuro y las circunstancias de hoy son fruto de lo acontecido ayer. Todo acto tiene consecuencias y es por ello importante tener un claro panorama de la parábola de todo proceso, con su pasado, su presente y su futuro.

Los poderosos saben que les es indispensable enterrar el pasado o distorsionarlo, acomodándolo a sus intereses, porque la historia de hoy y la del mañana están paradas sobre los hombros de ese pasado.

No es de extrañar, entonces, que en la actualidad las clases dominantes se empeñen en orientar y apropiarse de la Casa-Museo Jorge Eliécer Gaitán y del monumento erigido en su pórtico, tal como lo ordenó la Ley 45 de 1948, al que la Ley 425 de 1948 le otorgó el nombre de El Exploratorio de Gaitán.

Le han entregado la casa a funcionarios que no son *gaitanistas doctrinarios*, prohibiendo la entrada a la familia directa de Jorge Eliécer Gaitán, porque una cosa es mantener la memoria de su vida combativa, revolucionaria y populista – en el sentido original de esta última expresión, que a principios del siglo XX le otorgaba la connotación de poner al pueblo en primera fila de las inquietudes políticas, sociales y económicas – y otra muy distinta la que hoy se estimula y aplica en aquel lugar, que es mostrar un Gaitán alabado en la trivialidad, donde su muerte y desaparición es lo que se destaca, escondiendo a los verdaderos culpables del crimen.

Permitir que en este caso se aplique la Ley 1448 de 2011, llamada Ley de Víctimas,

Los poderosos saben que les es indispensable enterrar el pasado o distorsionarlo, acomodándolo a sus intereses, porque la historia de hoy y la del mañana están paradas sobre los hombros de ese pasado.

implicaría respetar lo consignado en ella, cuando en su artículo 143, que se refiere al **DEBER DE MEMORIA DEL ESTADO**, establece textualmente que *“El deber de memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como VÍCTIMAS, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, así como los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto”*. (Subrayado mío).

En el párrafo de este mismo artículo se precisa que: *“En ningún caso las instituciones del Estado podrán impulsar o promover ejercicios orientados a la construcción de una historia o verdad oficial que niegue, vulnere o restrinja los principios constitucionales de pluralidad, participación y solidaridad y los derechos de libertad de expresión y pensamiento. Se respetará también la prohibición de censura consagrada en la Carta Política”*. (Negrilla mía).

Y la verdad es que los actuales poseedores y conductores de esos monumentos no tienen ni la capacidad administrativa¹⁶ ni

¹⁶ Ver diligencia de la Fiscalía 200 de fecha 26 de septiembre de 2012.



económica¹⁷ para darles pleno y adecuado funcionamiento a estos memoriales y, menos aún, cuentan con el interés emocional e ideológico de develar la verdad, haciendo justicia a la memoria histórica.¹⁸

¿Por qué se le niega a los *gaitanistas doctrinarios*, en cabeza de las víctimas, familiares directas de Jorge Eliécer Gaitán, que orienten y dirijan los destinos de esa casa que, por lo demás, es de su propiedad? Porque esa memoria no les conviene, ya que los archivos de la familia Gaitán demuestran que el origen del conflicto armado tiene sus raíces en el genocidio estatal y que, por lo tanto, el Estado está a la raíz de este doloroso episodio para Colombia.

Monumento pantomima

No todos los memoriales tienen propósitos honoríficos. Muchos son fruto de manipulaciones soterradas para lograr objetivos nugatorios del hecho que, supuestamente, se quiere honrar.

Un ejemplo claro y documentado es mi casa natal convertida en museo, hoy vedada a mi familia y al ideario gaitanista, utilizándose idénticos métodos a los que se ingeniaron en la condena a muerte de José Antonio Galán, el Comunero que dice que será *“declarada por infame su descendencia, ocupados todos sus bienes y aplicados al Real Fisco; asolada su casa y sembrada de sal, para que de esta manera se dé al olvido su infame nombre...”*¹⁹

17 Diario El Espectador: “Recuperar U. Nacional cuesta \$2 billones”, p. 16, 17 de agosto de 2012; Diario Publimetro, 08 de octubre de 2012.

18 Ver liquidación del Instituto creado en honor a Gaitán, en la que se ordena destruir el material relativo al 9 de abril.

19 Sentencia firmada por Juan Francisco Pey y Ruíz, Juan Antonio Mon y Velarde, Joaquín Vasco y Vargas, Pedro Catani y Francisco Javier Serna.

El relato de la manipulación legal, de que ha sido objeto esta casa, muestra con precisión de qué manera la historia, la memoria histórica y los memoriales son, en más ocasiones de lo que creemos, instrumentos para apagar el fuego de un ejemplo de lucha. Esta es la historia que se inició en abril de 1948 y que se reiteró a partir del gobierno de Álvaro Uribe, perdurando hasta hoy:

a) Ley 45 de 1948 en Honor a la Memoria de Jorge Eliécer Gaitán.

La Ley 45 de 1948, expedida por el Congreso de la República de Colombia, decreta levantar un MONUMENTO en honor a la MEMORIA del “líder popular colombiano Jorge Eliécer Gaitán”, al que, posteriormente, la Ley 425 de 1998 denominó EL EXPLORATORIO de Gaitán, señalando que en el pórtico de la que fuera la última residencia de mi padre se levantara un monumento a su memoria.

b) Decreto PROTOCOLARIO No. 1240 de 1948 en Memoria de Jorge Eliécer Gaitán

El gobierno, denunciado por Gaitán como artífice del genocidio, expidió el Decreto No. 1240 que comienza diciendo: *“Considerando que en el día de hoy perdió la vida el eminente colombiano doctor Jorge Eliécer Gaitán, víctima de un execrable atentado...”* Y siguen los elogios al *“ilustre hijo de la Patria”*, decretando que *“deplora la infausta desaparición”*, ordena izar el pabellón nacional a media asta durante 8 días en todos los edificios públicos *“en señal de duelo”*, designa un orador para el entierro y decreta que el gobierno pague las exequias.

En ese primer decreto formal, por ninguna parte se ordena convertir la residencia



del caudillo en Monumento Nacional, ni se plantea darle el carácter de Casa-Museo.

c) Insurrección popular

Lo que no tenía previsto el gobierno, al expedir este decreto 1240, era la rebeldía de mi madre, viuda de 34 años que, como lo señaló Alfonso Araujo en carta fechada el 16 de abril a que antes nos referimos, fue uno de los actos más difíciles que tuvo que enfrentar el gobierno en el alzamiento colectivo que produjo el asesinato de mi padre, cuando en toda Colombia el pueblo se levantó espontáneamente para tomarse el poder y derrocar al Presidente Ospina, al que, menos de dos meses atrás, mi padre había señalado como responsable directo de los crímenes de Estado que sufría el país.

En la carta mencionada Araujo anotará abiertamente: *“¡Qué de complicaciones! La señora de Gaitán no ha dejado, hasta el momento en que les escribo, enterrar el cadáver, exigiendo que previamente renuncie el presidente”*. Y concluye diciendo: *“La Dirección Liberal se ocupa ahora del entierro del doctor Gaitán”*.

En efecto, esta antidemocrática dirección liberal, que Araujo reconoce haberse auto constituido en Palacio, le sugirió a Ospina que, aprovechando el Estado de Sitio, expidiera un decreto donde declarara MONUMENTO NACIONAL la última residencia del dirigente popular asesinado.

El propósito soterrado y verdadero era disponer de las herramientas legales que les permitiera expulsar de su casa a la viuda de Gaitán y a mí, por ser su única hija, procediendo a enterrar el cadáver en tumba improvisada en la sala donde lo estábamos velando. La expedición de ese segundo decreto (No. 1265/48) dis-

frazado de honores, no era más que una pantomima que, en ningún momento, buscaba exaltar la memoria de Jorge Eliécer Gaitán.

d) Decreto BOMBERO No. 1265 para sofocar la rebeldía.

Con fecha 17 de abril, al día siguiente de haber escrito Alfonso Araujo la carta de marras, el gobierno expedirá el Decreto 1265, en el que se lee, en su artículo 1º: *“Conságrase como Monumento Nacional a la memoria del Doctor JORGE ELIÉCER GAITÁN la casa donde vivió el eximio Jefe desaparecido y donde serán sepultados sus restos con toda solemnidad”*.

Como resultado de esta taimada maniobra para doblegar la rebeldía de mi madre, el Ejército, en horas de la madrugada, ingresó a la fuerza a nuestra casa y, empujándonos brutalmente con bayonetas a mi madre y a mí, fuimos violentamente forzadas a subir a la segunda planta de la residencia, mientras obreros de la Alcaldía de Bogotá rompían el piso de la sala y, en tumba improvisada y burda, sepultaban a mi padre, sin que pudiéramos estar presentes ni sus familiares, ni sus amigos, ni sus seguidores, que tanto lo amaron. Estas atrabiliarias circunstancias nos obligaron a mi madre y a mí a vernos desplazadas de nuestro hogar, solo pudiéndonos llevar el mensaje familiar, que actualmente el gobierno, inconstitucionalmente, nos ha confiscado.

La espuria Dirección Liberal organizó, para el día siguiente de la violenta sepultura, un simulacro de entierro con un ataúd vacío. La viuda de Gaitán, acompañada de su hija, se hizo presente con la intención de dirigirse al pueblo, al que pretendían engañar, pero los organizados



res le impidieron subir a la tarima, por lo cual mi madre y yo nos retiramos del Parque Nacional de Bogotá, donde el gobierno y la Dirección Liberal habían montado el remedo de ceremonia fúnebre. El único gesto público que pudo hacer mi mamá, como rechazo público a esa maquiavélica farsa, fue ponerle de ruana a Carlos Lleras Restrepo la corona que él mandó a hacer a manera de condolencias.

e) Decreto MULETILLA No. 1371 para hacerse subrepticamente a la casa de Gaitán.

El 28 de abril el gobierno expidió un nuevo Decreto Legislativo, el No. 1371, donde, refiriéndose a nuestra hasta entonces residencia, dice que “*se delega en la Alcaldía de Bogotá facultad para negociar una casa*”. Mamá, en representación suya y mía, por ser menor de edad, se niega a vender la casa, aun cuando ya no la habitábamos. ¿Qué familia puede vivir donde en la sala está enterrado a la fuerza el jefe de la familia?

f) Decreto Legislativo No. 3846 donde se ordena expropiar la casa.

La negativa de mi madre a vender la que fuera la residencia familiar lleva al gobierno, el 18 de noviembre siguiente, a expedir un nuevo Decreto Legislativo, el No. 3846, donde en el artículo 2º se lee: “*Autorízase al Personero Municipal de Bogotá para que, en representación de la Nación y a la mayor brevedad posible, inicie el correspondiente juicio de expropiación, mediante el procedimiento señalado en la Ley 1ª de 1943*” (Negrilla mía).

g) Prevaricato múltiple y reiterado en el proceso de expropiación.

A través del Juzgado 1º el gobierno monta una **EXPROPIACIÓN PANTOMIMA**, bajo la

tutela del para ese momento Ministro de Gobierno, Darío Echandía.

El prevaricato que, a partir de allí, se reitera y realiza es múltiple y deliberadamente doloso, hasta el punto que, posteriormente, el propio Juzgado 1º certificará que en sus archivos no se encuentra el expediente y que después de indagar infructuosamente en el Archivo Nacional y demás dependencias donde podría encontrarse, declara oficialmente que dicho expediente está definitivamente perdido... Lo hacen desaparecer para no dejar rastros del prevaricato.

Así se suceden, uno a uno, el cúmulo de prevaricatos que quisieron esconder: Primer prevaricato: Sorprendentemente, solo cinco (5) días hábiles les tomó la totalidad del proceso de expropiación, expidiendo el Juzgado 1º la respectiva sentencia antes de que el decreto fuera publicado en el Diario Oficial, por lo que aún no tenía **carácter vinculante**, razón por la que las herederas de la casa – donde figuraba Jorge Eliécer Gaitán como único dueño de la propiedad, por haberla comprado años antes de casarse - no estuvimos oportunamente informadas del juicio. Segundo prevaricato: Para la fecha del juicio de expropiación aún no se había hecho la sucesión, por lo cual EXPROPIARON A UN MUERTO.

Tercer prevaricato: El decreto, en su artículo 2º, es específico al indicar, como antes lo transcribimos, que el gobierno autorizaba al Personero Municipal de Bogotá para que en representación de la Nación iniciara el juicio de expropiación. Tal orden no se acató. El juzgado 1º, al registrar el acta de expropiación en la Oficina de Registro de la Superintendencia de Notariado y Registro, lo hizo señalando como





propietaria a la Alcaldía de Bogotá y no a la Nación.

Cuarto prevaricato: El decreto 3846 era taxativo al ordenar que la expropiación se hiciera mediante el procedimiento señalado en la Ley 1ª de 1943. Tal no se hizo:

- i) No se anotó, como era obligatorio según esta Ley, cuál era la cuantía pagada por la expropiación y dónde se había depositado o entregado el dinero. ¿Cómo podían señalarlo si jamás nos entregaron dinero alguno?
- ii) No se incluyeron los inventarios detallados de lo que se entregaba, tal como lo ordena la referida Ley.

h) Decreto 1948 de 1966 como reparación a las víctimas.

Años después de que mi madre y yo hubiéramos regresado a Colombia del exilio, el gobierno de Guillermo León Valencia, mediante el Decreto 1948 de 1966, creó el Centro Jorge Eliécer Gaitán y, constituyendo su Junta Directiva, integró a ella al “*descendiente mayor en línea directa del doctor Jorge Eliécer Gaitán*”, nombrándolo Director *Ad-Honorem* de la Casa-museo.

i) La memoria de Gaitán bajo la férula de la política de Seguridad Democrática.

Pero, en 2002, se retrotrae el resarcimiento decretado en 1966 mediante el Decre-

to 1948. En efecto, el Alto Comisionado de Paz del gobierno del Ex - presidente Álvaro Uribe Vélez, el psiquiatra Luis Carlos Restrepo – hoy prófugo de la justicia - publicó un ensayo titulado “*La Sangre de Gaitán*”²⁰, donde señala que el culpable del conflicto en Colombia es el recuerdo que guarda el pueblo colombiano por las ideas revolucionarias de Jorge Eliécer Gaitán y de su magnicidio y que, en consecuencia, es necesario proceder a sepultar su memoria. Los paramilitares, años después de publicado el memoricida artículo, en panfleto que distribuyeron copiosamente²¹, apoyaron la propuesta de Restrepo y el entonces Presidente Uribe incorporó la idea a su programa de *Seguridad Democrática*, procediendo a liquidar el Instituto creado para resguardar la memoria de Jorge Eliécer Gaitán, violando abiertamente la Ley al no justificar en el Decreto de liquidación las causas del cierre del instituto, entregando la Casa-Museo y el Monumento constituido por El Exploratorio de Gaitán a manos de quienes recibieron la orden de sepultar la memoria combatiente de Jorge Eliécer Gaitán, situación que perdura hasta hoy.

20 Restrepo, Luis Carlos. *La Sangre de Gaitán*, artículo publicado en el libro: *Saqueo de una Ilusión: el 9 de abril 50 años después*. Ediciones Revista Número, 1997.

21 Archivo de la familia Gaitán.



Nota bibliográfica

La mayor parte de la documentación referida en el presente artículo hace parte de dos archivos: el Archivo Gaitán y el Archivo de la familia Gaitán. No se ha podido traer a cuento citas bibliográficas, porque el gobierno de Álvaro Uribe, por conducto del Ministerio de Educación, confiscó mi biblioteca personal, que todavía sigue en manos de la Universidad Nacional, a la cual dicho Ministerio se la entregó.

Bogotá, octubre de 2012

Observatorio Social de Derechos Humanos de Bosa,

La diferencia hace la diferencia

María del Pilar Barreto González

Comunicadora Social y Periodista, Especialista en Comunicación/Educación, candidata a Magistra en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos.

Resumen

La localidad de Bosa se ha consolidado como un espacio con importantes niveles de encuentro y organización social, constituidos sobre una realidad emergente que ha motivado a sus múltiples sectores a constituir diálogos en torno a una realidad que requiere de una lectura menos fragmentada. En esta marco de acción, la Alcaldía Local de Bosa y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano, IPAZUD, implementaron durante el año 2012 el Observatorio Social de Derechos Humanos, un espacio dialógico cuyo sentido es convertirse en un medio de comunicación de la comunidad, cuya labor será otorgar otras visiones a la unicidad de los discursos e informes oficiales, mediante procesos de investigación social adelantados por los mismos habitantes.

Palabras Clave: Observatorio social, Derechos Humanos, Bosa, participación, espacio dialógico.

THINKING A SOCIAL HUMAN RIGHTS OBSERVATORY

Abstract

Bosa locality has become an area with significant levels of social gathering and organization, built around an emerging reality that motivates the establishment of dialogues between multiple sectors around a reality that requires a less fragmented interpretation. In this framework, the Alcaldía Local de Bosa and the Universidad Distrital Francisco José de Caldas, through the Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano, IPAZUD, implemented in 2012 the Social Observatory of Human Rights, a dialogic space which purpose is to become a communication channel in the community; its work will provide other views -different from the homogeneity of official reports and discourses- through social research processes developed by the inhabitants.

Key Words: Social observatory, Human Rights, Bosa, participation, dialogic space.

Artículo recibido: 2013/01/15
Artículo aprobado: 2013/02/12



“En definitiva, ¿dónde empiezan los derechos humanos universales? Pues en pequeños lugares, cerca de nosotros; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en los mapas. Pero esos son los lugares que conforman el mundo del individuo: el barrio, la escuela en que estudia; la fábrica, el campo o la oficina en que trabaja. Esos son los lugares en que cada hombre, mujer y niño busca ser igual ante la ley en las oportunidades, en la dignidad sin discriminación. Si esos derechos no significan nada en esos lugares, tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción decidida de los ciudadanos para defender esos derechos a su alrededor, no se harán progresos en el resto del mundo.”

Eleanor Roosevelt

Décimo Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos-1958



Presentación

Una sociedad que logra reflexionar de manera crítica sobre las formas en que se han establecido sus estructuras y marcos de acción, puede llegar a explorar otros caminos de incidencia que propicien contextos reales de participación, deslindados de la instrumentalidad de los escenarios actuales de deliberación, a partir de los cuales se consolidan los asuntos comunes para alcanzar una intervención real en las decisiones fundamentales frente a lo social, lo político, lo económico y lo cultural.

Precisamente, estos tiempos señalan el advenimiento de una contundente movilización frente a situaciones que ahora se vuelven más cercanas, en tanto las nuevas formas de

comunicación confieren a las personas modos distintos de aproximación a la realidad, en los que incluso es lícito fijar abiertamente una posición. Es la sociedad de flujos globales enunciada por Manuel Castells (2006), donde diversidad de grupos comienzan a exaltar su identidad individual y colectiva a partir de una incesante búsqueda de nuevos significados sociales; la multiculturalidad extendida y expuesta a través de redes y movimientos que interpelados, pueden llegar a fijar una diferenciación autoafirmante de los sujetos, en la medida en que sus prácticas adquieren nuevos escenarios donde se posibilita una negociación directa con los conflictos afirmando su capacidad de gestión.

Dichas prácticas diferenciales, que correspondían a la esfera privada de las personas, ahora suceden en el contexto público posicionando otro tipo de reflexión en torno a creencias, prácticas sexuales, exigibilidad de derechos, entre muchos otros intereses. Se trata de resonancias que comienzan a ocurrir en esa expansión informática, que no es exclusiva de voces especializadas con reconocimiento, sino de personas comunes y corrientes que pueden circular ampliamente haciendo destello en cualquier lugar del planeta, y cuyas tramas corresponden a una ciudadanía virtual, capaz de revelar situaciones de profunda desigualdad en términos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales, por lo que sus exigencias se vuelven simbólicas determinando así una diferencia en su accionar.

En esta perspectiva surge la implementación del **Observatorio Social Bosa se mira en sus Derechos**, un escenario constituido por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano, IPAZUD y la Alcaldía Local de Bosa en el transcurso del año 2012, cuya misión fue reconocer nuevas comprensiones de la dimensión política de la comunidad participante –cerca de 300 personas- frente a sus propios contextos, para lo cual fue necesario hallar elementos discursivos de diferentes estamentos (públicos y de carácter organizativo) que permitieran colocar en tensión sus modos diferenciales de actuación en los marcos colectivos de la localidad.

De modo alguno se buscaba identificar la existencia de nuevos actores políticos, esos que enmarcan su aparición en el escenario público a partir de la exaltación de las diferencias. “La diferencia -afirma Martin - **hace la diferencia**” (Hopenhayn, 2000), por lo que su accionar ya no depende de un cen-

tro, sino de una diversidad de campos donde las personas participan abiertamente en ámbitos de empoderamiento que revelan su capacidad de agenciamiento.

En esa perspectiva, el Observatorio configuró un ejercicio de identificación de actores en el territorio y, posteriormente, en espacios de diálogo, de fortalecimiento teórico y de reconocimiento a las diferentes prácticas que vienen constituyendo los múltiples escenarios participativos de el localidad de Bosa: mujeres que expanden su accionar a lo largo y ancho del territorio para establecer otro tipo de reconocimiento a su quehacer; jóvenes que desde sus prácticas desarrollan otra forma de leer la realidad a partir de procesos políticos reafirmantes; un movimiento cultural que busca posicionar de nuevo la escena popular en Bogotá; minorías étnicas que buscan visibilizar sus propias prácticas culturales para ponerlas en contacto y al servicio de la comunidad, entre muchas otras manifestaciones.

Se trató de identificar en esa una nueva dimensión política, a esos actores que emergen de abajo, de la capa más frágil de la sociedad, estructurando una suerte de subpolítica que responde al desencanto de una comunidad hastiada de la intervención permanente del Estado en sus asuntos privados; en el manejo irracional del mercado, cuyo modelo y forma de regulación viene generando cada día enormes crisis a modo de efecto dominó¹; frente al desgaste de modelos autoritarios y populistas, caldo de cultivo para el resurgimiento de multiplicidades articuladas en torno a causas comunes... La esfera pública forjándose a través de nuevos consensos y disensos (Beck, 1999).

En ese marco de acción el **Observatorio Social** logró consolidar un espacio dialógico,



cuya perspectiva es armonizar los intereses de los participantes, en la medida en que su estructura corresponde a la de un medio de comunicación democrático donde comienzan a circular otras visiones distantes de las verdades absolutas que corresponden a los discursos oficiales.

La localidad de Bosa se ha caracterizado por ser un territorio con importantes niveles de encuentro y organización social, constituidos sobre una realidad emergente que ha motivado a sus múltiples sectores a constituir lecturas menos fragmentadas que han podido evidenciar otras perspectivas situacionales. Por esas razones, el proceso trazado por el IPAZUD logró visibilizar tales maneras de entretener esa amalgama social, para poner a circular nuevas significaciones relacionadas con la vulneración de derechos, mediante acciones propositivas. Para lograrlo, el equipo de investigación (docentes y profesionales de las ciencias sociales y humanas) construyeron una serie de reflexiones académicas frente a las prácticas que surgen del conflicto, en aras de relocalizar maneras distintas de comprender los fenómenos sociales, mediante la reconfiguración de sus causas y consecuencias.

¿Y en qué consiste el Observatorio Social? Se parte del concepto general que lo define como un espacio autónomo, técnico, intersectorial e interdisciplinario de carácter permanente, cuyo objetivo es visibilizar diagnósticos, informes y reportes realizados por una comunidad investigativa y demás instancias de carácter público y privado, en la idea de evaluar e incidir en políticas y dinámicas que fortalezcan la organización local y, por ende, los procesos participativos. En ese marco de acción, el Observatorio Social de Bosa se implementó como un espacio que puede llegar a alcanzar dichas acciones, en

la medida en que su estructura corresponde a la de un medio de comunicación que puede llegar a brindar otras visiones posibles. Para lograrlo, las comunidades y organizaciones participantes asumieron el compromiso de darle vida, asumiendo el rol de investigadores sociales que no es otra cosa que ser ciudadanos y ciudadanas en pleno ejercicio de su derecho a informar sobre los principales acontecimientos que suceden en cada uno de sus territorios, a partir de un planteamiento riguroso y sistemático.

El observatorio social, en su estructura, dinámica y fines

A partir del carácter investigativo, técnico e interdisciplinario, este escenario buscó constituirse en un espacio de contenido básicamente social en donde fuera posible que sus integrantes lograran divulgar de manera explícita, los acontecimientos que vienen afectando la condición de vida de las diversas poblaciones que coexisten en la localidad de Bosa, pero también señalando su esfuerzo inagotable para fijar su deseo de construir un territorio de paz. Ese registro de lo cotidiano, en alguna medida puede llegar a contrarrestar los sucesos que allí ocurren en materia de seguridad, de pobreza, de inequidad, a través de una narración más cercana a la realidad, porque parte precisamente de las vivencias en el mismo territorio.

Entonces, bajo qué parámetros se constituyó el esquema del Observatorio Social:

1. A partir de Cinco Centros de Estudios Sociales, CES, que fueron conformados en cada una de las Unidades de Planeamiento Zonal, UPZ's, que conforman la localidad de Bosa (Apogeo, Bosa Occidental, Bosa Central, Porve-



nir y Tintal) y cuya función es producir conocimientos a partir de determinado acontecimiento de interés para las comunidades.

2. Desde la creación de una plataforma virtual alimentada por las investigaciones producidas en torno a los diversos procesos de investigación que en materia de derechos, conciernen a los habitantes de la localidad.

En tal sentido, se instituyó la denominación **OBSERVATORIO SOCIAL BOSA SE MIRA EN SUS DERECHOS** como una invitación abierta a que ese conjunto de manifestaciones sociales llegara a encontrarse en este escenario que, por un lado, puede vindicar la participación de las organizaciones como protagonistas de la investigación comunitaria y, en segunda instancia, logre recoger el trabajo institucional que en esa materia han elaborado instituciones locales vinculadas a la restitución de derechos como la Personería Local, la Secretaría de Educación Distrital, la Subdirección local de Integración Social, el Hospital Pablo VI, la Casa de la Justicia y la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, entre otras.

El proceso de formación partió, entonces, de la idea de trabajar tres ejes o dimensiones de acción en la que los grupos conformados como CES, deben ejercer su labor a saber:

- a. *Eje Investigativo*: Que agrupa a los relatores de cada Centro de Estudio Social y líneas de investigación, producto de las necesidades que cada espacio determine. Para tal fin, cada grupo seleccionó unos relatores, quienes a partir de las metodologías de la Investigación Social Comunitaria, tienen

como función producir comunicaciones dirigidas a la comunidad y a las instituciones estatales, responsables de garantizar, defender y proteger los DDHH. De todas maneras, la labor del grupo general que se conformó en comités temáticos de acuerdo a las problemáticas identificadas, es la búsqueda permanente de información en los microterritorios para ser contrastada con testimonios, reportes, estados y demás datos que establezcan las entidades e instituciones.

- b. *Eje de Comunicaciones*: Responsable de la interlocución, divulgación e interacción con entidades de carácter público y privado, interesadas en visibilizar al Observatorio y sus CES como un espacio de producción de informes, investigaciones, diagnósticos y observaciones en general, fuente de información y difusión, escenario de alianzas y referente inmediato de las lecturas que se realicen en las UPZ's.
- c. *Eje de Gestión*: Responsable de establecer asociaciones estratégicas a través de nuevas experiencias que puedan vincularse a las instancias de participación, decisión y formulación de políticas públicas, posicionando el Observatorio y a quienes participan en él, como agentes de interlocución válidos.

El Observatorio Social de Bosa se enmarcó como un espacio para avanzar en una exploración participante, en la medida en que serán los propios investigadores locales, miembros de los CES, los encargados de producir conocimiento social a través del contacto con



su mundo físico sin mediaciones. En ese entendimiento, producirán también realidades concretas que permitirán el fortalecimiento, la permanencia y la verdadera incidencia de esta iniciativa local ciudadana.

La localidad de Bosa, el marco para la acción

Geográficamente Bosa está ubicada sobre el altiplano Cundiboyacense de la Cordillera Oriental, al suroccidente del Distrito Capital. Limita al norte con Kennedy, al sur con la localidad de Ciudad Bolívar, al oriente con la localidad de Kennedy y al occidente con los Municipios de Mosquera y Soacha. Con un área aproximada de 23,91 km², este territorio en el pasado constituía grandes extensiones de lagunas y humedales y hoy se enfrenta al deterioro ambiental debido a la “necesidad” de ofertar vivienda a costos accesibles para buena parte de la población de la ciudad y el país.

Su mayor característica ha sido la interacción de lo rural con lo urbano, pues cuenta con núcleos de desarrollo en contraste a zonas de producción agrícola y actividad campesina. Esta subdividida en cinco Unidades de Planeamiento Zonal, UPZ’s, donde concurren múltiples realidades y formas de sentir y pensar el territorio tales como escenarios de construcción de su identidad colectiva que confluyen en la centralidad: Resguardos indígenas en espacios ancestrales, barrios y urbanizaciones en zonas de desecación lacustre, organizaciones sociales, comunitarias y culturales, entre otras.

Para desentrañar las particularidades y contrastes sociales del territorio, el equipo de investigación del proceso, junto con los participantes o investigadores sociales, se dieron a la tarea de establecer unos diagnós-

ticos a partir de cinco categorías o ejes de acción dados en los temas de salud, educación, convivencia y seguridad social, vivienda, desarrollo económico y cultura. A partir de ellos, fue posible identificar una serie de situaciones que en materia de vulneración de derechos, vienen afectando a la población en general:

- Vulneración en derechos del medio ambiente e infraestructura.
- Vulneración en derechos de convivencia y seguridad.
- Vulneración en derechos relacionados a la responsabilidad y al desarrollo local desde lo institucional.
- Vulneración en el derecho a la educación.
- Vulneración en derechos relacionados con la salud.

En esos hallazgos se determinaron aspectos causales para cada vulneración, a partir del siguiente análisis: frente al tema de convivencia y seguridad, las situaciones encontradas corresponden a la falta de acciones de la policía de tipo preventivo que logren mejores niveles de seguridad; venta y consumo de sustancias alcohólicas y psicoactivas; y riñas entre bandas y barras futboleras, entre otros.

En cuanto al tema de derechos relacionados con la responsabilidad y el desarrollo local desde lo institucional, se identificaron obstáculos para alcanzar procesos comunitarios que se evidencia en una baja participación; en la distribución inequitativa de recursos; en la ausencia institucional y la falta de reconocimiento territorial, cuya consecuencia se mide en la ausencia de espacios para las mujeres, para la cultura, la recreación y el deporte y para la comunidad con enfoque diferencial, así como en la estigmatización de



los jóvenes y las culturas identitarias, en la monopolización de recursos del Estado y en la falta de control social de lo público.

Frente al tema de educación, específicamente en las categorías de convivencia, calidad y acceso, los problemas identificados se refieren a la incapacidad de involucrar a la comunidad educativa en espacios de formación, al aprendizaje inadecuado sobre el manejo de TIC's, la baja formación de un buen porcentaje de docentes y la imposibilidad de acceso de los jóvenes a la educación superior con equidad, además del poco apoyo para evitar la deserción y la ausencia de aulas exclusivas para incorporar a niños con discapacidad cognitiva.

En cuanto a la vulneración en salud, Bosa evidencia la carencia de centros de atención en salud y hospitales de primer y segundo nivel en las UPZ's Occidental, Centro y Porvenir, lo cual somete a los habitantes a salir de la localidad para atender una situación de gravedad –para lo cual es muy bajo el nivel de especialistas-, debido a que el desplazamiento hacia el Hospital Pablo VI es difícil, teniendo en cuenta que no hay vías de acceso.

En términos generales, el propósito de este somero reconocimiento, que fue plasmado ampliamente en el libro *Construyendo Nuevos Escenarios de Desarrollo y Paz* producido por el equipo de investigación del proyecto, permitió reconocer los principales escenarios de vulneración a partir de una georeferenciación de los derechos en la que la comunidad adelantó un ejercicio para reconstruir su perspectiva de realidad como una herramienta de planificación y transformación social. A través del conocimiento y de sus propias vivencias, fue posible determinar espacios estratégicos que surgen de

una lectura aproximada a las categorías de vulneración, además de otros aspectos que se evidencian en los análisis de los CES. Tales imaginarios y percepciones, fueron soportados con una cuidadosa revisión de documentos elaborados por las instituciones y las mismas organizaciones para abordar las problemáticas señaladas desde su propia misionalidad y en ese sentido, fue posible consolidar un panorama bien objetivo que es el fundamento del Observatorio para los análisis e investigaciones territoriales.

En todo caso, persiste una realidad adversa que evidencia niveles de vulneración real que no solo corresponden a la representación frente al territorio, sino que constituye la potencia del Observatorio, pues es allí donde podrán situarse las profundas complejidades que desbordan esos diagnósticos, en la medida en que en Bosa conviven diferentes prácticas que hacen parte de toda la dinámica situacional del país (el desplazamiento; la pobreza extrema de algunos sectores; la ausencia de una planeación estratégica; la falta de sinergia de las organizaciones y las instituciones; la atomización de procesos participativos, entre otros).

En tal medida, la sensibilización para formalizar los Centros de Estudios Sociales constituyó una suerte de emplazamiento urgente a la población a empoderarse de la búsqueda de procesos de largo aliento que resignifiquen su realidad, no solo desde procesos organizativos, sino desde el compromiso real de las instituciones para que a través de diversos mecanismos pueda liderarse el desarrollo a escala humana que el territorio necesita y el Observatorio Social se convierta en el punto de confluencia de este encuentro transformador.



El observatorio social, un escenario de oportunidad

En el transcurso de este documento se ha venido resaltando la importancia del Observatorio Social como un escenario de oportunidad, frente al evento de informar las situaciones que en materia de derechos afectan a la población. Por tanto, los mecanismos y estrategias brindadas en el proceso de implementación y formación estuvieron cargados de elementos que les permitieran a los investigadores sociales operar con ojos y oídos independientes, capaces de evaluar la vulneración, el incumplimiento y los procesos de garantía y respeto que en la materia se desconocen.

Uno de estos mecanismos es la fundamentación de los Relatores de Derechos Humanos, quienes a partir de la metodología de la Investigación Social Comunitaria están en capacidad de producir comunicaciones dirigidas a la comunidad y a las instituciones estatales.

En la experiencia internacional de observación sobre los procesos de cumplimiento frente al tema, Naciones Unidas ha constituido como una de sus estrategias la designación de relatores especiales, cuya función es dar cuenta del cumplimiento de los derechos en temas como educación, salud, alimentación, género, infancia, entre otros.

A pesar de que muchos gobiernos se muestran indiferentes ante estos relatores, su papel cobra relevancia por cuanto sus informes se constituyen en insumos para la lucha del mejoramiento de las condiciones de dignidad de las personas en diferentes partes del mundo. Por tanto, su labor se concibe como una especie de **misión** en la que se acopia información proveniente de reuniones con funcionarios, instituciones y organizacio-

nes comunitarias. Luego, el relator presenta un informe incluyendo sus hallazgos y recomendaciones que se difunden a través del Observatorio, especialmente a las entidades y la comunidad en general.

En la preparación de las **Misiones de los Relatores**, se pueden contemplar las siguientes acciones: solicitudes de información constantes al gobierno concreto; cuestionarios a los interesados fundamentales; informes anuales a la Comisión de los Derechos Humanos sobre el progreso de un estado o la falta de éste y visitas de seguimiento por parte del relator especial o de su sucesor.

La plataforma creada para la constitución del Observatorio Social constituye un medio esencial de comunicación, cuyo espacio permitirá destacar las investigaciones que obligan a una respuesta puntual y concreta de parte de las instancias comprometidas. Se trata, entonces, que los informes o mandatos comunitarios, evidencien situaciones contundentes que deben ser dichas para ser tomadas en cuenta por los espacios correspondientes y por la opinión pública en general, en la medida en que:

- Será posible promover la incidencia cualificada en las políticas públicas aterrizadas a la realidad.
- Se recopila, procesa, divulga y trata información de manera sistemática y organizada, a través de un Sistema de información georeferenciado.
- Se facilita el seguimiento a las transformaciones sociales señaladas, a través de los hallazgos o investigaciones producidas para garantizar la protección, defensa y restitución de los derechos vulnerados.



- Se elaboran diagnósticos que identifiquen con puntualidad, los principales problemas y retos del tema.
- Se evalúan y se da seguimiento a los indicadores contruidos con los sectores de la sociedad civil organizada.
- Se facilita el diseño, la incidencia o la participación en la formulación de políticas públicas.
- Se definen estrategias de intervención a nivel local, distrital y nacional por parte de las administraciones.
- Se contribuye al reconocimiento, fortalecimiento y empoderamiento de la población, de sus líderes y organizaciones.
- Se desarrolla un sistema articulado en el cual el trabajo y la gestión interinstitucional se evidencia y empodera.
- Se facilita un espacio de producción de pensamiento por líneas de investigación o temas de interés.
- Se fortalece la acción ciudadana a través de procesos cualificados de organización y participación con incidencia.
- Se producen estrategias comunicativas de fácil acceso y referencia a través de los medios impresos y virtuales (recursos propios del Observatorio).
- Se proporcionan temáticas, información y metodologías para el desarrollo de procesos de educación popular.
- Se actualiza permanentemente la perspectiva y el saber que las comunidades han configurado en relación a sus problemáticas cotidianas.
- Se ganan espacios de reconocimiento como la voz viva de la comunidad.

Y es allí, precisamente, en esa condición propia de la confrontación que a diario circula por las calles y territorios que conforman la localidad, donde pueden llegar a desatarse procesos reales que involucren abiertamente a las organizaciones, contribuyendo desde su experiencia a generar ambientes menos hostiles. Esa diferencia puede llegar a ser potencialmente creativa para poner en juego las habilidades humanas, relacionadas con el uso de las diferentes prácticas y modos de circulación que permitan otra lectura del territorio, marcado por la recuperación histórica de la tradición y, finalmente, para contribuir a otro modo de convivencia, alentada por la opción de estados de pertenencia que fortalezcan lazos de solidaridad, de vecindad, de encuentro y también de desencuentro.

Es en ese sentido que el *Observatorio Social Bosa se Mira en sus Derechos* constituye una plataforma concreta de acción, concebida como un espacio ciudadano autónomo, que requiere la mirada comprometida del engranaje público y privado; local, distrital y nacional, para que su implementación emerja de las múltiples complejidades que circulan en el territorio y que requieren de acciones mancomunadas e integrales para transformar el panorama desalentador que viven muchos



sectores. Por tanto, esta nueva estructura que permitirá leer de forma sistemática realidades concretas, debe apropiarse como el lugar donde la comunicación democrática

pueda ejercer su función transformadora, en la medida en que los actores comprometidos son capaces de resignificar la realidad a partir de su acción y liderazgo.



BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Local de Bosa, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano, IPAZUD. (2012). Observatorio Social de Derechos Humanos, Construyendo Nuevos Escenarios de Desarrollo y Paz. Bogotá.
- Beck U. (1999). *La invención de lo Político. Para una teoría de la modernización reflexiva*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Castells M. (2006). *La Sociedad Red*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hopenhayn M. (2000). Nuevas formas de ser ciudadano: ¿La diferencia hace la diferencia?. *Revista Relea*, 11, 109-122.

NOTAS AL MARGEN



Los elegidos y los emergidos¹

Andrea Del Pilar Naranjo Morales

Abogada e investigadora independiente egresada de la Universidad La Gran Colombia. Bogotá. Especialización en Derecho Constitucional. Universidad del Rosario. Magister en Relaciones Internacionales Iberoamericanas. Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Correo electrónico: andreanar1900@hotmail.com Blog: elpendulo crítico.blogspot.com.

Resumen

Con el objeto de abordar de manera más omni-comprehensiva las nuevas situaciones vulneradoras de derechos Humanos es promulgada la Declaración de derechos emergentes, demostrando que el derecho no será nunca un objeto estático y que debe, cada vez, cobijar mayores sectores poblacionales y abarcar de manera ineludible los contextos que imponen el uso de las tecnologías, la explotación y la escases de recursos, la inestabilidad que genera un contexto en permanente amenaza de debacle económica y ambiental y surgimiento de otros sujetos en la escena internacional que sobrepasan las previsiones de exclusivo "Estatismo".

Este artículo pretende contribuir a la labor de divulgación de dicho documento y desvirtuar el argumento de que su no acatamiento se debe a su primicia o reciente descubrimiento que apela a las artificiales barreras erigidas para su desprotección, proponiendo su texto como una alternativa para abordar los derechos con una mirada integral y multidimensional.

Palabras clave: Derechos Humanos, derechos emergentes, derecho internacional, participación.

THE CHOSEN AND THE EMERGED

Abstract

In order to address more comprehensively new situations that infringe human rights, the Bill of Emergent Rights was proclaimed, showing that the law will never be a static object, and must increasingly cover more population sectors; inescapably embrace the contexts that impose the use of technologies, exploitation and resource scarcity, as well as the instability that generates a context in constant threat of economic and environmental debacle, and the emergence of other subjects on the international stage that exceed the forecasts of exclusive "Statism".

This paper aims to contribute to the work of divulging this document and to refute the argument according to which the non-compliance of it is due to its recent discovery or appealing to the artificial barriers erected to leave it pregnable. The paper seeks to show this text as an alternative to address rights in a more comprehensive and multidimensional way.

Keywords: Human Rights, emerging rights, international law, participation.

Artículo recibido: 2012/12/08
Artículo aprobado: 2013/01/12

¹ Ponencia presentada para la mesa de trabajo: Los movimientos sociales y la resistencia: ¿Reconfiguración de la política y del ciudadano? Seminario Internacional: Crisis y retos en la política y en el modo de civilización Moderna. IPAUD. Noviembre de 2012.



“No se trata tanto de saber cuáles y cuántos son esos derechos, cuál es su naturaleza y su fundamento, si son derechos naturales o históricos, absolutos o relativos, sino cuál es el modo más seguro para garantizarlos, para impedir que pese a las declaraciones solemnes, resulten continuamente violados”

(Bobbio, 1982, p.130).

Introducción y propósitos

El advenimiento de nuevos esquemas de comunicación y la progresiva interconexión en nuevos espacios de interrelación global, han permitido evidenciar la necesidad de establecer nuevos marcos regulatorios que permitan abarcar tanto los antiguos como los recientes fenómenos de vulneración de derechos, obligando a superar las previsiones estáticas sobre los sujetos y los objetos de dichas violaciones y demostrando que el derecho internacional y en especial los derechos humanos, como ejes transversales político-jurídicos, deben responder a estos tiempos de auge tecnológico y de la explotación de recursos a gran escala, amparando de manera más decidida sectores poblacionales y colectividades inveteradamente sumidos en el abandono y pretermitidos por la regulación: las mujeres, los ancianos, poblaciones en discapacidad y minorías raciales.

Con esta finalidad, se promulga la Declaración de Derechos Emergentes en el marco del Foro mundial de culturas de 2007, fundado en el concepto de la democracia y los principios de inclusión, participación y responsabilidad,

pretendiendo ser el motor impulsor de un renovado concepto de derechos entendidos como los materiales indispensables para la construcción y conservación de nuestro bienestar presente y en suma tal, como aseveró el profesor Zemelman, como una invitación a “pensar lo común en perspectiva de futuro” (2012).

Este documento pretende contribuir al conocimiento y la progresiva asunción de la declaración como un elemento transformador de las decimonónicas jerarquías jurídicas y políticas, erigidas sobre el exclusivo estatismo y normativismo, hacia la comprensión del contexto mundial sobre la égida de los derechos Humanos y la democracia. Para ello, efectúa un acercamiento a la declaración desde una configuración universalista y horizontal de los derechos y formula algunas propuestas para su efectividad.

Un panorama de los orígenes

La especial situación de inestabilidad y contención mundiales, consecuencias de la posguerra, fueron ambiente propicio para dar



preeminencia a cierto tipo de prerrogativas jurídicas erigidas fundamentalmente por el liberalismo. La libertad de mercado trajo consigo derechos jurídicos especiales, a continuación, ante las graves consecuencias de las políticas de segregación y discriminación racial, se hizo necesario promulgar los derechos de igualdad relevando, por ejemplo, la proscripción de sistemas de apartheid. Posteriormente, fruto de las revoluciones sociales y la precaria situación laboral, nacen los derechos sociales, económicos y culturales.

Ahora los espacios y los tiempos han sido alterados, confluyendo hacia la profundización de la pobreza a gran escala, la escases de alimentos y la sobreexplotación de los recursos naturales, las alteraciones climáticas, el desequilibrio en los accesos a los servicios de educación, salud, justicia, así como las implicaciones de la tecnología y la manipulación genética, constituyen algunos de los retos para los derechos. Las vulneraciones se mediatizan y afinan, y sus perjuicios se extienden y se hacen visibles gracias a la veloz y omnipresente circulación de información a escala global.

En este teatro mundial nace la Declaración Universal de Derechos Humanos Emergentes (DUDHE) de las discusiones efectuadas en el seno del foro mundial de culturas de 2004. El texto que finalmente sería adoptado como documento declarativo y unificado tres años después en el Fórum de culturas de Monterrey de 2007, se estructura sobre la base del carácter indivisible y transversal de los derechos y los asume como una “realidad histórica” (Rey, 2010, p. 131) que traspasa jerarquías artificiales, permitiendo reevaluar los argumentos y remover las barreras teóricas erigidas para justificar su desconocimiento y la desprotección y actualizándolos, precisándolos y reuniéndolos en un solo cuerpo

Ahora los espacios y los tiempos han sido alterados, confluyendo hacia la profundización de la pobreza a gran escala, la escases de alimentos y la sobreexplotación de los recursos naturales, las alteraciones climáticas, el desequilibrio en los accesos a los servicios de educación, salud, justicia, así como las implicaciones de la tecnología y la manipulación genética...

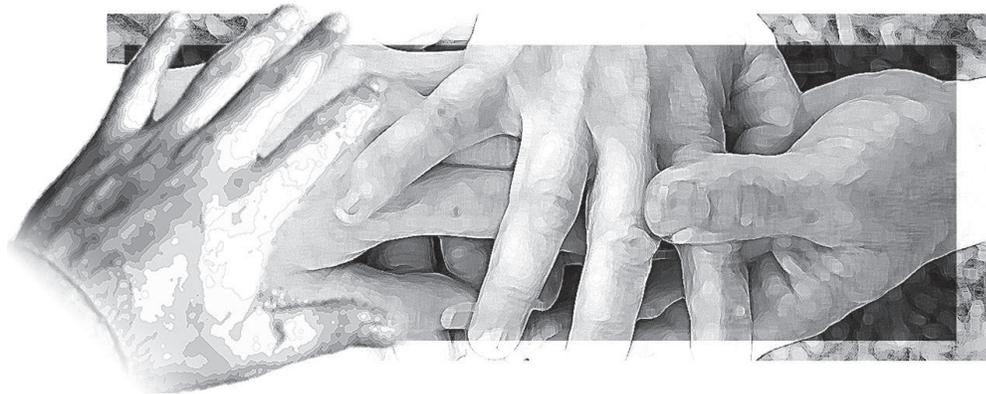
normativo; en suma, haciendo emerger derechos que hasta ahora permanecían hundidos en las profundidades del desconocimiento y la desprotección.

La estructura de la declaración

La declaración se concentra en establecer un catálogo mínimo de derechos, sustentados en valores y principios de aplicación, conformando una base preceptiva y enunciativa susceptible de expansión.

Los valores clásicos incluyen, junto con los inveterados de dignidad, vida e igualdad y libertad, aquellos de profundo sentido colectivo: la solidaridad, convivencia, el conocimiento universalizado y la paz vista con un cariz multidimensional. Por su parte, los principios comprenden los conceptos de seguridad humana, no discriminación e inclusión social, así como aquellos específicamente dirigidos a la aplicación y efectividad en el tratamiento de los derechos de manera coherente, horizontal e interdependiente, previendo la plena participación política de todos como un derecho humano transversal.





El catálogo de derechos propiamente dichos en la DUDHE, inicia el primer título bajo el rótulo de Derecho a la Democracia igualitaria, y recoge múltiples prerrogativas del mal llamado grupo de tercera generación o Derechos Económicos Sociales y Culturales, erigidos sobre dos pilares: la dignidad y la equidad, direccionados hacia el mantenimiento de las condiciones indispensables de sobrevivencia con una doble connotación como derecho/deber y el reconocimiento de la colectividad como sujeto pleno de derechos.

Ingredientes todos estos de presencia reiterada en varias normas internacionales vinculantes y no vinculantes que comportan específicas obligaciones de los Estados para su plena realización², se destacan como instrumentos normativos antecedentes, después de la Declaración Universal de Derechos de 1948: los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 así como sus recientes Protocolos³; en su articulado encontramos el germen de varios de los recientes

derechos insertos en la DUDHE, por ejemplo, el derecho a la renta básica que encuentra su raíz normativa, en el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC), ligado al derecho al trabajo y su digna y equitativa remuneración (Art. 4 PIDESC), así mismo, retoma el derecho a la educación y al acceso a los conocimientos y a la cultura (Art. 13 y 15 PIDESC), prerrogativas todas éstas sumadas a los tradicionales derechos a la salud, asistencia sanitaria (Art. 12 PIDESC)⁴, y a la integridad y dignidad personales, insertos con algunas variantes, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCIP) Arts. 7, 8, 9 y 10.

El segundo apartado de la Declaración de Derechos Emergentes, agrupa bajo el título de Derecho a la Democracia plural, los derechos de igualdad, así como aquellos relativos a la eliminación de todas las formas de discriminación y protección de sujetos individuales y colectivos en condiciones de vulnerabilidad, especialmente pueblos indígenas y comunidades negras y raizales. El segmento retoma entonces los presupuestos de equidad de la Declaración Universal de Derechos

² Para ver un recorrido pormenorizado por los instrumentos internacionales que abordan de manera meridiana el tema de los derechos incluidos en la DUDHE ver: Naranjo, 2012a.

³ Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos y Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos. Asamblea General Resolución 2200 A (XXI), 16 diciembre de 1966. Económicos, Sociales y Culturales, 10 de diciembre de 2008. A/RES/63/117

⁴ Es relevante ver además la Declaración política sobre el VIH y el SIDA: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH y el SIDA, 10 de junio de 2011. Organización de Naciones Unidas. AGres 65/277.



La declaración se concentra en establecer un catálogo mínimo de derechos, sustentados en valores y principios de aplicación, conformando una base preceptiva y enunciativa susceptible de expansión.

(Art. 2) así como los lineamientos del Pacto de Derechos Civiles y Políticos (Art.2 Núm. 1) posteriormente desarrollados por instrumentos Internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas⁵ y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial⁶.

En tercer lugar, reconocidos como expresiones de la Democracia paritaria, se integran los derechos de escogencia de género, salud reproductiva, libertad y autonomía sexuales, presupuestos de múltiples instrumentos e iniciativas como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), aprobada en 1979; un instrumento internacional que se concentra específicamente en el tema de la segregación de género y reitera la necesidad de determinar y solucionar los inconvenientes de acceso a la justicia de las mujeres. Vale indicar que en esa misma fecha se aprueba el Plan de Acción de Copenhague que culmina con un exhorto hacia los Estados en la mancomunada labor para eli-

minación de los estereotipos y la garantía de acceso a bienes y servicios de manera paritaria, insertando entre otras previsiones, la proscripción de cualquier forma de violencia contra la mujer, trasladadas de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará de 1994)⁷.

La democracia participativa, por su parte, apela al rescate de la ciudad como un espacio de resistencia y diálogo, y agrupará en el título IV de la Declaración, todos los derechos de elección, participación y decisión, conceptos omnipresentes en varios instrumentos que incluyen declaraciones, convenciones y recomendaciones; desde la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 que en su artículo 21 integra los elementos más relevantes de un régimen democrático: el derecho de participación directa e indirecta en el gobierno y el manejo público de su Estado (21.1.2), junto con el derecho al sufragio universal, secreto y libre como eje de los procesos democráticos (21.3)⁸ y la concepción de sociedad democrática⁹ del artículo 29 en orden a la determinación de los contextos de sujeción y los deberes de los ciudadanos. El derecho a elegir y ser elegido, se encuentra con tímidas alusiones en instrumentos que regulan sectores sensibles de la población: la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de 1965¹⁰, y la Convención contra la eliminación de todas las formas de discrimi-

5 Véase el Convenio de la OIT (Nº 169) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes del 27 de junio de 1989 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, 13 de septiembre de 2007.

6 Asamblea General Resolución 2106 A (XX), 21 de diciembre de 1965. En vigor 4 de enero de 1969.

7 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Belem Do Para, Brasil, 9 de junio de 1994.

8 Asamblea General de Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos. Resolución del 10 de diciembre de 1948.

9 Concepto presente en la Declaración de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Art.4 Art8 (1.a) 8(1.c). Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), 16 de diciembre de 1966.

10 Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, 4 de enero de 1969. Artículo 5(C).



nación contra la mujer de 1979¹¹, texto que acopia los presupuestos del Pacto de derechos civiles y políticos de 1966¹².

La asunción de la perspectiva de colectividad futura, pretende ser derrotero del Título V que versa sobre el concepto de democracia solidaria, y reúne los derechos encauzados hacia el desarrollo sustentable, la conservación bioética y aprovechamiento equitativo de los avances científicos y tecnológicos, preceptos vigentes, gracias a instrumentos como la Declaración del Milenio de 2000 y retoman el relativamente novedoso derecho al desarrollo, en sus múltiples dimensiones¹³, así como el derecho al acceso y disfrute de los recursos naturales¹⁴.

En último lugar, la Declaración de derechos emergentes, retoma el derecho a los servicios de justicia nacional e internacional y bajo el nombre de democracia garantista, define la justicia como un concepto polisémico, referido a la posibilidad de acceso a los esquemas jurisdiccionales nacionales e internacionales convencionales ante la comisión de delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidio, tipos descritos en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (Arts. 5 y siguientes)¹⁵, con una invitación a

La poca voluntad de los gobiernos de los Estados en asumir las responsabilidades que implican convertir a sus ciudadanos en plenos sujetos de derechos es otra causa indiscutible.

replantear el monopolio jurisdiccional del Estado dando mayor aceptación a figuras como las de los Tribunales de opinión o Tribunales de los pueblos con amplia legitimación social, como válidos ejercicios de reconstrucción de memoria, denuncia y sanción moral¹⁶.

La declaración y sus perspectivas: a modo de conclusión

Ejemplo de la dinámica y evolución del derecho internacional, que parte desde la base social, es la Declaración de derechos emergentes, la cual debe hacer parte del acervo jurídico vinculante de derechos, un *Corpus Iuris* que abra paso a la consecución de un sistema de promoción y protección ampliada de derechos, que cuente con un esquema de rendición de cuentas a la sociedad civil.

La Declaración de derechos emergentes, tal como hemos visto, constituye una loable propuesta hacia la transformación jurídica y política de los derechos sobre la égida de la democracia social, y la participación para su eficiencia, abordando los derechos más allá de las jerarquías y las ataduras conceptuales y presupuestales.

¹⁶ Véase por ejemplo el dictamen Tribunal permanente de los pueblos. libre comercio, violencia, impunidad y derechos de los pueblos en México. Audiencia general introductoria Ciudad Juárez, Chihuahua, 27-29 de mayo de 2012. Disponible en <http://www.internacionaleleliobasso.it/wp-content/uploads/2012/07/38.1-TPP-Ciudad-Juarez.pdf> (Consultado el 30/10/2012).

¹¹ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Artículo 7.

¹² Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. A/RES/2200 A (XXI), 16 de Diciembre de 1966. Art 25.

¹³ Véase en este punto la Declaración sobre el desarrollo sostenible. Aprobada en Johannesburgo en la 17ª sesión plenaria, celebrada el 4 de septiembre de 2002.

¹⁴ Véase la Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, 17 de diciembre de 1970. A/RES/2749 (XXV).

¹⁵ Organización de Naciones Unidas. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Aprobado el 17 de Julio de 1998 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas A/CONF.183/9. Véase el antecedente en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Art.8. "Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley". Replicado en el Art.14 del PIDCP. A/RES/2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.



A diferencia de lo que podría pensarse, la Declaración Universal de Derechos Emergentes no es un documento que por su novedad lejos se encuentra de su efectiva aplicación, sorprende saber, que la consagración de derechos que integra bajo el concepto de democracia como eje transversal y elemento de cohesión, ha sido la reiteración de varios documentos internacionales, tomados en muchos casos con fuerza normativa y en su mayoría concertados en el seno de la Organización de Naciones Unidas. La Declaración Universal de Derechos Emergentes, eso sí procura actualizar y precisar cada uno de los derechos y reunirlos en un solo cuerpo normativo.

No obstante, el camino hacia su real aplicación dista de ser corto y exento de obstáculos, su principal: el desconocimiento sumado a los pretextos sobre su novedad y rareza, aseveración desvirtuada ante la profusión de textos previos y posteriores a la promulgación de la Declaración, que les incluyen como derechos pasibles de garantía y efectividad.

La poca voluntad de los gobiernos de los Estados en asumir las responsabilidades que

implican convertir a sus ciudadanos en plenos sujetos de derechos es otra causa indiscutible. Ante esta perspectiva, es necesario insistir en la apremiante tarea educativa para la construcción de ciudadanos conocedores y participantes¹⁷, bajo la perspectiva de que el carácter democrático de un Estado no es una mera denominación retórica, consignada como elemento decorativo en discursos electorales; la democracia es un compromiso estatal y ahora internacional, que debita de los ciudadanos y sus gobernantes, responsabilidades compartidas: la garantía de la participación igualitaria y la posibilidad de deliberación de perspectivas disímiles, así como el ejercicio legítimo del derecho a la oposición, constituyen elementos fundamentales y necesarios para la construcción de una sociedad democrática. Partiendo de la premisa de la inescindible correlación entre la garantía de derechos y de dignas condiciones sociales, económicas y políticas para el ejercicio y la construcción de la democracia, erigida sobre nuestra identidad y nuestro propio entorno histórico de inequidad que anhelamos no sea perpetuado.



17 Véase en este punto la relación entre educación y desarrollo democrático en: Naranjo 2012b.





Referencias Bibliográficas

- Bobbio, N. (1982). *El problema de la guerra y las vías de la paz*. Barcelona: Gedisa.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Belem Do Para, Brasil, 9 de Junio de 1994.
- Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, 4 de enero de 1969.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979.
- Convenio de la OIT (Nº 169) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, 27 de Junio de 1989.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, 13 de Septiembre de 2007.
- Naranjo, A. (2012a). Los derechos Emergentes. ¿Respuesta a la Emergencia de los Derechos? *Gobernanza Global*. Instituto Latinoamericano de derecho Internacional y Relaciones Internacionales (ILADIR), Lima - Perú.
- Naranjo, A. (2012b). *La cláusula democrática en el proceso de integración iberoamericano: Sinergia para la participación* (Tesis de Maestría). Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España.
- Organización de Naciones Unidas. Estatuto de Roma de La Corte Penal Internacional. Aprobado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas. A/CONF.183/9.
- Organización de Naciones Unidas. Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, 17 de Julio de 1998.
- Organización de Naciones Unidas. Asamblea General. Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos. Resolución 2200 A (XXI), 16 diciembre de 1966.
- Organización de Naciones Unidas. Declaración de principios que regulan los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional, 17 de diciembre de 1970. A/RES/2749 (XXV).
- Organización de Naciones Unidas. Declaración política sobre el VIH y el SIDA: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH y el SIDA, 10 de junio de 2011. AGres 65/277.
- Organización de Naciones Unidas. Declaración sobre el desarrollo sostenible. Aprobada en Johannesburgo en la 17ª sesión plenaria, 4 de septiembre de 2002.
- Organización de Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos. Resolución del 10 de diciembre de 1948.
- Organización de Naciones Unidas. Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos económicos, Sociales y Culturales, 10 de diciembre de 2008. A/RES/63/117s.
- Organización de Naciones Unidas. Resolución 2106 A (XX), 21 de diciembre de 1965.
- Rey, J. (2011). *El discurso de los derechos: Una introducción a los derechos humanos*. España: Universidad Pontificia de Comillas.
- Tribunal permanente de los pueblos. Libre comercio, violencia, impunidad y derechos de los pueblos en México. Audiencia general introductoria. Ciudad Juárez, Chihuahua, 27-29 de mayo de 2012. Disponible en <http://www.internazionaleleliobasso.it/wp-content/uploads/2012/07/38.1-TPP-Ciudad-Juarez.pdf> consultado el 30/10/2012.

PENSANDO REGIONES



Justicia comunitaria en los Llanos del Yarí, Caquetá

La justicia ¿al margen de qué?

María Eugenia González Vélez

Antropóloga. Investigadora y Estudiante de la Maestría en Estudios Políticos del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI. Investigador del grupo Cultura Violencia y territorio del Instituto de Estudios Regionales, INER- Universidad de Antioquia. Correo electrónico maruzgeniagv@gmail.com

Erika Andrea Ramírez

Abogada. Estudiante de la Maestría en Territorio y Conflicto. Investigadora del Centro de Estudios Regionales del Sur, CERSUR. Investigador del grupo Cultura Violencia y territorio del Instituto de Estudios Regionales, INER- Universidad de Antioquia. Correo electrónico erikaandreamirez@gmail.com

Nicolás Espinosa Menéndez

Sociólogo. Magíster en Antropología. Docente Investigador de la Universidad de San Buenaventura, Medellín-Colombia. Investigador del grupo Cultura Violencia y territorio del Instituto de Estudios Regionales, INER- Universidad de Antioquia. Correo electrónico nicolas@iner.udea.edu.co

Artículo recibido: 2013/01/12
Artículo aprobado: 2013/02/08

“Pero nosotros los pobres, los marginados, no nos hemos podido adaptar a esas leyes. Entonces nosotros tenemos nuestras propias leyes, como son las de los indígenas y como son las de los campesinos arruinados”.

Camilo Balcarado. Habitante de los Llanos del Yarí



Foto 1. Normas comunitarias. Tomada por Erika Ramírez.



INTRODUCCIÓN

Este artículo es resultado del proyecto de investigación “*Dinámicas de apropiación territorial en los Llanos del Yará, la construcción social de la frontera interna*”¹, y su objetivo es dar cuenta de las reflexiones que sobre lo jurídico surgieron en el trabajo etnográfico en las Sabanas del Yará, recodo de llano que se incrustó en la amazonia occidental:

Las sabanas del Refugio y sus gemelas las del Yará, son una entrada del llano en la selva. Casi sin percibirlo, porque no hay una mayor altura que lo denuncie, se pasa el quiebre de aguas entre el Orinoco y el Amazonas. Los cañones Cachicamo, Agua Azul y La Arenosa botan sus aguas al Guaviare- el más grande afluente del Orinoco-; pero el río Tunia nacido en San Vicente del Caguán- es la cabecera del Apaporis, que desemboca por el Río Caquetá al Amazonas, marcando la frontera de Colombia con Brasil. (Molano y Ramírez, 2002, p. 26)

A pesar de ser un territorio con una fuerte historia organizativa y de estar atravesado por dinámicas históricas, sociales y políticas significativas, es poca la información que sobre los llanos del Yará existe en el país. Algunos

estudios hacen referencia a hechos ocurridos en la Sabana en la época de la Violencia y al cambio de imaginario que desde los centros de poder se generó a mitad de siglo sobre la amazonia occidental. De ser considerada un territorio pacífico en los 50, frente a los múltiples conflictos que se desataron en los Andes en esta época, pasó a ser considerada refugio de bandoleros y territorio de guerra, (Valencia 1998:132); otros textos como la novela *Mi Alma se la dejo al diablo* de Germán Castro Caicedo, hace referencia a los distintos auges extractivos de la región; y los estudios de colonización dan cuenta de las modalidades de poblamiento que caracterizaron este territorio (González, 1998, pp. 198-203; Tovar 1995, pp. 157-159; Ariza, 1998, p. 34).

Existen también algunos estudios producidos por el *Centro de Estudios Regionales del Sur –CERSUR* sobre estructura agraria, conflicto armado, gobernabilidad y planes de consolidación, que dan cuenta de algunos aspectos en cuanto a la historia organizativa, social y política de este territorio; otro estudio que habla de las configuraciones territoriales en esta microrregión es el texto *La Ficción del Estado Nación, Configuración territorial del Estado en el Caquetá* (Gómez y Ramírez, 2012).

Sin embargo, no existe un estudio específico sobre las sabanas del Yará, las referencias más marcadas tienen que ver con la presencia de las FARC en el territorio y con las ofen-

1 Investigación que fue financiada por el Fondo de Pequeños Proyectos del CODI, Universidad de Antioquia en el año 2010, cuyos investigadores fueron Nicolás Espinosa, encargado de estudiar la cultura política en el Yará; María Eugenia González, encargada de indagar sobre las construcciones territoriales y; Erika Ramírez, encargada de estudiar las formas de justicia existentes en este territorio. El texto completo de la investigación está aun sin publicar.



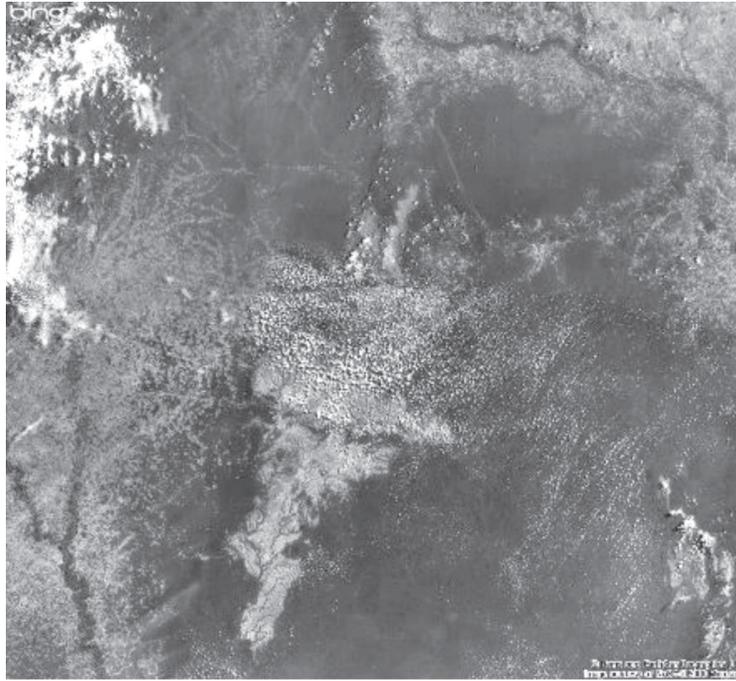


Imagen 1. **Imagen satelital del Yari.** El espacio claro en sección inferior de la imagen corresponde a los llanos del Yari. Arriba se observa la zona sur de la Sierra de La Macarena, al nororienté los resultados del avance de la colonización que -sobre el río Ariari- pareciera acercar las sabanas orinocences a La Macarena (sabanas que se aprecian en la sección superior derecha de la imagen). Al oriente se puede observar el estado actual del avance de otro frente de colonización amazónica: la colonización en las cercanías del río Caguán. Al occidente la selva amazónica y una sección de la Serranía de Chibiriquete. Fuente: Imagen Satelital Google Earth.

sivas del ejército, situación que invisibiliza la presencia de campesinos en esta región.

Antes de hablar de los resultados de la investigación, es necesario hacer algunas salvedades:

1. En los llanos del Yari hicieron presencia grupos paramilitares entre 1994-1997. Allí estaba ubicado un gran laboratorio de coca en el lugar conocido como Recreo Viejo llamado Tranquilandia, donde tenía su base de operaciones Gonzalo Rodríguez Gacha y el cartel de Medellín; pero en este territorio los grupos paramilitares no generaron relaciones jurídicas con las comunidades. Al respecto los siguientes testimonios:

“Ellos no ocupaban la gente de acá para nada, sino que la traían, y hacían reuniones en que prohibían hablar con la guerrilla” (Entrevista, habitante del Recreo, abril de 2010).

“Nosotros nos metíamos de la Sombra hasta Playa Rica, a la sabana no pasábamos para nada, eso era de la mafia y quien quería ir por allá debía tener un papel de autorización de un señor que se llamaba Arnulfo Amaya, el que no tenía ese papel no volvía a aparecer”. (Entrevista habitante La Sombra, abril de 2010).

“Si usted salía de trabajar en una finca y se los encontraba a ellos, entonces ahí lo mataban y lo echaban a la laguna del Muerto, así le paso a un primo mío se lo llevaron y mi tío fue a



preguntar por él hijo y también lo echaron en un carro y no se volvió a saber nada de ellos". (Entrevista habitante Playa rica, abril de 2010)

Aunque reconocemos la existencia de investigaciones que hablan del ejercicio de una justicia paramilitar en otras regiones del país (Cure Márquez, 2000), podemos decir que en los llanos del Yarí de acuerdo a las narrativas a las que se tuvo acceso, los paramilitares no ejercieron jurisdicción en la época en la que hicieron presencia en la región, sólo actuaron como un ejército privado al servicio del narcotráfico.

2. Se entiende la justicia que existe en el Yarí como un ejercicio de justicia comunitaria. Nos alejamos así de las corrientes que consideran la justicia allí existente como justicia guerrillera (Aguilera, 2000). La realidad del Yarí ha generado procesos de autonomía de las comunidades frente a la guerrilla de las FARC y, por tanto, los matices de lo jurídico en esta región son bastante complejos como para denominar esta justicia como justicia guerrillera (Espinosa, 2003).

LA JUSTICIA EN ZONAS DE FRONTERA

Viñetas etnográficas

Las siguientes historias con las que iniciamos este apartado, relatan formas cotidianas para la resolución de conflictos en las sabanas del Yarí. En ellas se pueden identificar los actores más importantes para la aplicación del derecho, así como algunas de las fórmulas y procedimientos que se utilizan para administrar justicia en este lugar.

Don Hernando

Les voy a contar la historia pero a mí me da mucha pena. Una vez estaba trabajando en Ciudad Yarí, jornaleando puallá lejos, yo era novio de la dueña de la cantina del case-río, pero resulta que yo también le guste a la hija y tuve mi rollo con la hija, con la hija y con la mamá. Y esa señora se dio cuenta, y cuando yo volví a esa cantina me vio y me lanzó a matar dos botellas de cerveza, entonces yo cogí mi macheta, una macheta grande y le di sus 10 planazos. Cuando eso, ahí estaba la guerrilla, entonces vino la comandante de la zona, me mandaron a llamar me pusieron multa, me hicieron pedirle disculpas a la señora esa, que porque a las mujeres no se les pega y me pusieron a llenar un kilometro de carretera. A mí me daba mucha pena esa sanción, pero tocaba cumplirla, no ve que mandó la autoridad².

Don Pin

"Mi nombre es Alirio Buendía Cifuentes, tengo 76 años de edad, a ustedes les digo el nombre porque acá casi nadie lo sabe, me conocen aquí en la zona como don Pin, porque cuando era niño era muy bueno jugando con las bolas, eso le ganaba a todo el mundo, entonces desde chiquito así me bautizaron. Llevo viviendo en la Sabana desde los ocho años, andándome todos estos hatos y abriendo montaña, eso cuando yo entré nos metíamos a la Sabana y teníamos que quemar esos pajonales para poder andar, esa Sabana duraba meses ardiendo y cuando paraba el fuego, pues ya podíamos seguir el camino. Nosotros caminábamos con el fuego, usted sabe la civilización la trae la candela.

² Historia construida con base en un testimonio recogido en entrevista en La Sombra en Abril de 2010.



Como tengo tantos años viviendo acá, a mí me llaman mucho a arreglar problemas, porque uno es justo con las cosas, entonces la gente de puacá confía mucho en mí, porque sabe que yo no voy a trampear, no voy a hacer fichurias. Mi sistema para arreglar los problemas es el siguiente, me reúno con cada una de las personas y les digo que me cuenten su versión de los hechos, averiguo con la gente de la vereda sobre el problema y después yo me cráneo bien como es la cosa y me pillo la forma más justa de resolverlo y se las propongo a los clientes. Ellos la mayoría de las veces creen en mi palabra, entonces el problema se resuelve con la palabra sin tener que ir a ningún otro lado³.

El derecho comunitario

Siguiendo a Bourdieu, entenderemos el derecho como un juego⁴ en el que buscaremos descubrir las estrategias, actores, intereses, capitales y dinámicas del mismo, así nos acercaremos a través de varios momentos a lo jurídico, lo político, lo territorial, en las sabanas del Yarí.

3 Historia construida con base en un testimonio recogido en entrevista en Playa Rica en Abril de 2010.

4 Bourdieu en un sencillo y didáctico ejercicio, compara la noción de campo con un juego y construye a partir de esta comparación las características que tiene un campo en general y el campo jurídico en particular. Las características que da Bourdieu al campo son:

"De manera que tenemos lo que está en juego (enjeux), que en su mayor parte es el producto de la competencia entre jugadores. Tenemos una inversión en el juego (de ludus, el juego) : los jugadores son admitidos en el juego, se oponen unos a otros, algunas veces con ferocidad sólo en la medida en que coinciden en su creencia (doxa) en el juego y solo en lo que se juega, a lo que atribuyen un reconocimiento fuera de todo cuestionamiento. Los jugadores acuerdan, por el mero hecho de jugar y no por medio de "un contrato", que el juego merece ser jugado, que vale la pena jugarlo, y esta cohesión es la base misma de su competencia. Tenemos también cartas de triunfo, esto es cartas maestras cuya fuerza varía según el juego: así como el valor relativo de las cartas cambia para cada juego, la jerarquía de las diferentes especies de capital (económico, social, cultural, simbólico) varía en los distintos campos."(Bourdieu y Wacquant, 2005:154 subrayados nuestros)

Para describir los distintos elementos del campo jurídico y la construcción discursiva de lo normativo que allí existe, entenderemos el derecho también, desde la teoría de la triple Mimesis de Paul Ricoeur. Esto con el fin de comprender mejor las relaciones, tensiones y límites que existen para el ejercicio del derecho en esta región, donde la guerra se ha incorporado a la cotidianidad y ha tenido presencia histórica la guerrilla de las FARC.

Bourdieu (Bourdieu 2005 y 2001) y Ricoeur (Ricoeur 2007) servirán de puente entre la teoría socio jurídica y la realidad que existe en el Yarí. Bourdieu nos ayudará a entender las estructuras generales de lo jurídico que existen en esta región y Ricoeur nos permitirá acercarnos a la construcción de estos discursos por los actores que viven y crean esta realidad.

La triple mimesis

A partir de la triple mimesis contaremos por qué la gente del Yarí cree en lo que cree: en la Junta de Acción Comunal, en el Comité de Conciliación (o reconciliación como es conocido por los habitantes de allí), en los Manuales de Convivencia; o por qué algunas comunidades ven en la guerrilla un tercero válido para la solución de algunos conflictos, etc.

Se evidenciarán las historias que han construido los habitantes de la región sobre su orden jurídico y político, y cómo se estructura esta ligazón entre tiempo y narración, es decir, cómo se construye un *mythos*⁵ de la vida en la región.

5 Mythos en el sentido aristotélico planteado por Ricoeur de construcción de una trama, de un tejido histórico a partir de acontecimientos individuales, esto es lo que es llama Ricoeur la concordancia de lo discordante, ya que a pesar de que estos acontecimientos individuales pueden no tener nada en común unos con otros, la capacidad narrativa de los humanos los vuelve una sola historia con un tema común que logra articular lo que en principio era caótico. En este modelo de pensamiento la palabra es portadora del cosmos, del orden, de la idea unificadora.



La teoría de la triple mimesis intenta ser un modelo explicativo de cómo los hombres construyen su experiencia de tiempo a través de la narración, es decir, cómo se ordena el mundo del pasado, el presente y el futuro a través de la palabra. El lenguaje en esta teoría sería portador del orden, la palabra escrita, hablada, narrada, se convierte en el cosmos unificador; es la que da orden y sentido al mundo de afuera, a la realidad -en este caso- jurídica del Yarí, una realidad que debe ser interpretada dado su carácter incierto, caótico, multívoco⁶.

Estas construcciones narrativas permiten la reproducción del orden social; en términos de Bourdieu: *lejos de ser el producto automático de un proceso mecánico, la reproducción del orden social se realiza sólo a través de estrategias y prácticas mediante las cuales los agentes se temporalizan a sí mismos y hacen el tiempo del mundo*. (Bourdieu, 2007: 203)⁷. Es decir, cuando se crea una historia coherente sobre las instituciones jurídicas y políticas se está de una u otra manera asegurando su continuidad, ya que esta historia será repetida de generación en generación, haciendo que la gente que la repite y la que la escucha consideren su mundo social y político como un mundo válido y legítimo.

A pesar de que Ricoeur dirige su investigación a la narración escrita, (las narraciones históricas y de ficción), considera que el acto de testimoniar es un acto que comparte con

las narraciones escritas ciertas características. Al respecto Elsa Blair afirma que:

Un primer elemento que permitiría hacer el tránsito del relato a la narrativa es el que da Ricoeur al señalar que «hay un momento de inscripción del testimonio recibido por otro: ese momento es aquel en el que las cosas dichas pasan del campo de la oralidad al de la escritura» (...) Un segundo elemento se establece cuando plantea que la actividad de testimoniar revela la misma amplitud y el mismo alcance que la de narrar, en virtud del claro parentesco entre ambas actividades” (2008, p. 99).

Es decir, el testimonio puede ser objeto de análisis a partir de la triple mimesis, ya que con el testimonio se está construyendo la historia, la relación entre quien escucha y quien habla, genera que la persona que habla se vea en la necesidad de construir un modelo explicativo de su realidad y por tanto generar una narración coherente sobre su vida cotidiana, esto es aplicable de manera directa a culturas orales como las existentes en el sur de Colombia.

Mimesis 1

El mundo del lenguaje tiene como horizonte de referencia el mundo de la vida y de la acción, es la vida con sus bemoles, ires y venires la que permite la emergencia de las palabras, realidad y lenguaje son conceptos inescindibles. Las palabras tienen un contexto, se refieren a agentes (personas) que consideran que lo que hacen (sus acciones), tienen un fin, un motivo. El lenguaje popular ha registrado este hecho simple cuando afirma “quien lo vive es quien lo sabe”. Esta unión necesaria entre acción y palabra fue evidente en trabajo de campo, pues cuando visite por

6 “No hay, por ejemplo nada que interpretar ni nada que utilizar en la orden terminante que exige obediencia, o en un enunciado unívoco cuyo sentido está ya establecido. Sólo puede interpretarse aquello cuyo sentido no está establecido, aquello por lo tanto que sea ambiguo, “multívoco” (vieldeutig). Tomemos algunos ejemplos clásicos de interpretación: el vuelo de los pájaros, los oráculos, los sueños, lo representado por una imagen, una escritura enigmática. En todos estos casos tenemos algo doble: un indicar, un mostrar en una dirección que pide que se lo interprete; pero también, un ocultarse de lo mostrado en esta dirección. Lo que se puede interpretar, es pues, lo multívoco”. (Gadamer, 2006)

7 Subrayados propios.





Foto 8. Reunión de Campesinos Corpoayari. Tomada por: Erika Andrea Ramírez.

primera vez la amazonia occidental no podía comprender muchas de sus dinámicas, ya que **no manejaba** la red conceptual que une acción y palabra en esta región, para ejemplificar este hecho un trozo de diario de campo.

En mis primeros viajes cuando iba a la amazonia occidental y hacía impertinentes preguntas sobre las normas jurídicas, los manuales de convivencia, las sanciones que existían, la intervención de la guerrilla en la solución de los conflictos... los campesinos con su mirada desconfiada me daban una explicación que nada tenía que ver con mi pregunta y me observaban como diciéndome: “si se queda lo suficiente, usted podrá entender”. Cuando los volvía a encontrar en otro viaje, y les contaba algunas experiencias que había tenido en la región, ellos ya con más confianza -cuando volvía a tocar los mismos temas- me decían como un comentario suelto: “ya entendió como es que funciona ¿cierto?”. Ante mi respuesta de: “si señor más o menos ya comprendo”, ellos se reían con una risa cómplice y pícaro, como si yo hubiese descubierto un secreto y ese secreto era una de las maneras en que yo podía estar más tranquilamente en su realidad.⁸

8 Diario de campo Erika Ramírez 16 de Abril de 2011.

En una entrevista grabada con cámara de video hecha a la campesina Doña Camila en la vereda Aguas Adentro de los llanos del Yarí, le preguntábamos sobre los manuales de convivencia que existen en la zona y nos decía un poco recelosa lo siguiente:

Entrevistador: ¿Cuáles son las normas que hay, por ejemplo la imposición de multas?

Doña Camila: ha pues sí, pero eso ya no es cosa de la vereda, eso ya es, o sea las multas ya son cosas muy particulares. Así dentro de la vereda lo único es que por ejemplo que resuelve o aplica allí la junta es no faltar a las reuniones

Entrevistador: ¿y las normas de convivencia, como esa que dice “no sacar los huevos de la tereca”?

Doña Camila: ha eso también es todo particular, eso es por cuenta de *la otra gente*.

Entrevistador: ¿eso no tiene nada que ver con la J.AC?

Doña Camila: No eso es tema muy aparte.

La conversación sobre estos temas allí terminó, sin embargo en el ambiente quedó la sensación, de que los campesinos evitan hablar de temas que tengan que ver con la guerrilla, frente a cámaras de video, grabadoras de voz o frente a “extraños”. Para doña Camila nosotros no éramos extraños, ya que Nicolás lleva más de 12 años investigando en esta zona y tiene fuertes lazos de amistad con ellos. Nuestro trabajo ha sido avalado por la amistad de Nicolás con los campesinos de

9 Especie de tortuga.



esta vereda, tejiéndose así una serie de “redes de confianzas” que nos permiten estar en esta zona. Con el tiempo hemos conocido algunas de las cosas que ocurren en la región, por tanto al momento de realizar el trabajo de campo teníamos algunas de las mediaciones simbólicas¹⁰ necesarias para entender que significaba, por ejemplo, expresiones del tipo: “ya son cosas muy particulares”, “eso es por cuenta de la otra gente”.

Estas maneras transversales de nombrar la presencia de la guerra y de la guerrilla en su vida cotidiana ya las conocíamos, por tanto la respuesta a la pregunta no se hizo tan ajena. Sobre los manuales de convivencia se ahondará más adelante cuando hablemos de la construcción de la historia jurídica de la región del Yarí, por ahora baste resaltar esta manera huidiza, resbalosa, rápida de hablar de ciertos temas que adoptan los habitantes de esta región, lo que permite mostrar las fracturas que existen entre el universo discursivo y el mundo de la acción.

Lo anterior nos muestra también que el discurso jurídico que existe allí está ligado a la guerra y a sus actores; es un discurso oculto, está envuelto en varias capas de realidad y para comprender ese discurso es necesario estar presente en esos actos cotidianos sobre los que no se habla, o sobre los que se habla de manera tangencial y lateral, maneras que no permiten observar -a través de las palabras- lo que realmente allí pasa. Es decir, para lograr la comprensión práctica¹¹ de la vida jurídica en el Yarí es necesario estar

presente en el desarrollo de las actividades cotidianas de estos ejercicios del derecho. Aquí se hace evidente una de las características más importantes del lenguaje, ya que la palabra no sólo descubre si no que también oculta, en este sentido –nos dice María Teresa Uribe- se hace presente

el poder creativo del lenguaje en tanto que produce sentidos nuevos, imágenes evocadoras, formas de nombrar, de ocultar o de desplazar realidades a través de las cuales no sólo se hace imaginable la nación y aprehensible el Estado sino que se inducen acciones políticas y bélicas de gran complejidad” (2006: VII)¹²

Esta capacidad de la palabra para ocultar, engañar, generar muchas interpretaciones, nos permite pasar a los presupuestos de Mimesis II, la creación de la historia jurídica del Yarí está enraizada en estos presupuestos de misterio, de ocultamiento, esta hilada por la gramática de la Violencia, es la Violencia un hecho que recorre toda esta historia, esta justicia comunitaria nació por que el Estado no estaba presente en la Amazonia y se mantiene como una forma de resistencia a la guerra.

Mimesis II

Si Mimesis I es el espacio pre figurativo de la narración, es decir el mundo de la acción que genera discurso, (**el hacer** de las comunidades campesinas, los **actores** con los que interactúan, las **formas** como solucionan conflictos, en una cotidianidad que a pesar de estar mediada por la palabra no ha construido un relato coherente de este

¹⁰ “Toda narración presupone por parte del narrador y de su auditorio, familiaridad con términos como agente, fin, medio, circunstancia, ayuda, hostilidad, cooperación, conflicto, éxito, fracaso, etc...” (Ricoeur, 2007: 118)

¹¹ “todos los miembros del conjunto están en una relación de intersignificación. Dominar la red conceptual en su conjunto, y cada término como miembro del conjunto es tener la competencia que se puede llamar comprensión práctica” (Ricoeur, 2007, p. 118)

¹² Subrayado nuestro





Foto 9. Dibujando el Yari. Tomada por Erika Ramírez

mundo), Mimesis II es el momento en que se evidencia la construcción de este relato histórico que justifica la existencia de otro ordenamiento jurídico en el Yari. Es decir, es el momento en que se presenta la articulación de todas estas narraciones de la vida cotidiana de la región en un relato coherente que da sentido a los habitantes de esta zona y que da un orden narrativo a sus vidas. Así, en términos de Ricoeur:

La disposición configurante transforma la sucesión de los acontecimientos en una totalidad significativa, que es el correlato del acto de reunir los acontecimientos y hace que la historia se deje seguir. Merced a este acto reflexivo, toda la trama puede traducirse en un “pensamiento”, que no es otro que su “punta” o su “tema”. (Ricoeur, 2005, p.134)

Mimesis II evidencia la construcción de la historia colectiva. Esta historia se pudo rastrear en las múltiples entrevistas que se hicieron a los habitantes de la región, sin embargo debemos hacer una aclaración con respecto a estas memorias: son narraciones realizadas principalmente por los viejos, los que llevan muchos años en la región, los directivos de

juntas de acción comunal, presidentes, secretarios, fiscales etc... Y los directivos de las asociaciones campesinas, para quienes esta historia es la base de legitimidad de su vida en la región y de su trabajo político¹³. En este sentido las personas de edad, y los directivos de junta de acción comunal o asociaciones campesinas serían lo que María Clemencia Ramírez denomina intelectuales campesinos, personas situadas

...entre el discurso público y el poder dominante, median entre la creación activa de un lenguaje político y una continuidad de larga duración, así como entre la sociedad local y la sociedad global. Tal como señala Warren (1998, p. 25) “los intelectuales locales pueden carecer de credenciales formales, pero son reconocidos como productores de conocimiento confiable e intérpretes de la realidad social” (Firman 1990 en Ramírez, 2001, p. 24),

Esto es lo que en términos de Bourdieu se denomina capacidad de representación del capital social acumulado, es decir los viejos, los directivos de J.A.C y los directivos de las Asociaciones campesinas fueron investidos por la comunidad para que fueran ellos quienes hablaran de ciertos temas. Son quienes, en últimas, han de encargarse de construir una historia de la región; ellos son los sujetos legitimados para construir la Mimesis II como el capital máspreciado dentro del campo jurídico del Yari, ya que las personas de la región consideran las Juntas de Acción Co-

13 Las confianzas y relaciones de amistad que hemos creado en nuestros viajes al Yari, hicieron que tuviéramos acceso a otros relatos de personas que no eran directivos de junta, ni personas de edad, ni líderes de asociaciones campesinas. Sin embargo ellos cuando hacíamos ciertas preguntas nos decían que debíamos preguntarles a los de la junta y cuando quisimos hablar con los líderes de la Asociación campesina de la zona sobre los fines y propósitos de Corpoayari, ellos dijeron que hablarían pero todos juntos; ninguno quiso hablar sin que los otros líderes de la Asociación campesina estuvieran presentes.



munal y sus directivos –nos dijo doña Camila- como “*la autoridad en la vereda, ellas son las que por ejemplo deciden si hacer una reunión o hacer una actividad, o una petición a la alcaldía para eso es la junta*”¹⁴. Por su parte, doña Flora aclaró al respecto que “el presidente de la junta es responsable de llevar todo el reglamento, porque él es el que lleva toda la responsabilidad de la comunidad”.

Esta construcción de la historia oficial, les permite a los campesinos moverse en los intersticios de la guerra sin ser acusados de ser de uno u otro bando, la realidad de la guerra, es tan inmediata que recorre todas las esferas de la vida en el Yarí, y hace que muchas de las estrategias¹⁵ de los actores que allí habitan están orientadas a evadir la guerra a caminar por sus fronteras sin ser parte de ella.

Las estrategias de los actores “institucionales”¹⁶ en la región del Yarí deben ser miradas en relación con la guerra, y una de las estrategias utilizadas por los campesinos de esta región, para situarse como sujetos neutrales frente a la guerra es la construcción de esta historia jurídica que estamos enunciando.

Para construir esta historia, para la que serán tomados los relatos de los líderes presidentes de Juntas de Acción Comunal de algunas veredas y caseríos del Yarí, primero tenemos que definir los personajes que la conforman, ya que son ellos con sus viven-

cias, con sus recorridos y trayectorias quienes nos permitirán entender la realidad del Yarí. Los personajes principales de esta región son hombres y mujeres que han llegado a la región por dos razones: la expulsión y el destierro, o la necesidad y la esperanza.

Quienes fueron expulsados de sus lugares de origen por La Violencia de medio siglo dan cuenta de su historia en estos términos:

“Nosotros hemos sido perseguidos desde siempre, fuimos sacados del Valle del Cauca por el gobierno, nosotros somos sacados del gobierno, nos vinimos para acá buscando la paz pero la cosa se puso fea y otra vez a aguantar. Mi papá era gaitanista y de allá del valle nos sacaron los paracos de esa época, los pájaros, de todos lados he salido en huida. Mi papá tenía una recua de mulas en el valle, una finca y una bomba de gasolina y cuando nos fuimos pal Cairo por la violencia allá nos toco aguantar hambre, del Cairo salimos otra vez huyendo al Caquetá, en Caquetá vivimos en Puerto rico y nos toco salir huyendo de cuenta de los paracos, hasta que llegamos acá y de acá no me voy, yo no voy a ser desplazado en la ciudad a perderlo todo como mi papá”. (Entrevista don Gerardo)

“Yo era de Santander y me vena pa pu acá porque en esa época nosotros nos metíamos entre el monte, por allá en un roñero, en unos matorrales donde escondíamos la remesa y vivíamos varios días dentro de un plástico dejando las fincas tiradas, a veces nos llevábamos los marranos y las bestias pal monte. Papá y mamá salieron a buscar la remesa un día y los mataron en el camino, esa chulavita que llaman, yo tenía 13 años cuando eso paso y por eso me vine para acá para el Caquetá, porque yo no me iba a seguir aguantando esa gente” (Entrevista Pedro)

14 Entrevista Doña Camila, vereda Aguas Adentro, Abril de 2010.

15 Las estrategias según la teoría de los campos de Bourdieu, podrían definirse como: “las estrategias de un jugador y todo aquello que define su juego se da no como función no solo del volumen y estructura de su capital en el momento considerado y las posibilidades de juego (Huygens hablaba de lusiones una vez más derivado de ludus, para designar probabilidades objetivas) que se le garantizan, sino también de la evolución en el tiempo del volumen y la estructura de dicho capital, esto es, de su trayectoria social y de las disposiciones (habitus) constituidas en la relación prolongada con una determinada distribución de las probabilidades objetivas”(Bourdieu y Wacquant, 2005: 153).

16 Denomino actores institucionales a los portadores de la historia regional quienes están habilitados por las comunidades y actores armados para hablar de la realidad regional en el Yarí.



“Mis orígenes, mis ancestros, mi papá era del departamento del Cesar y por desplazamientos en el año 18 o 20 le toco desplazarse y en el desplazamiento vino hasta San Vicente. Si a mí me toco todo eso, la invasión al pato todo eso si lo viví una historia que se llama la marcha negra. Eso si yo estuve ahí estaba joven yo tenía 17 o 18 años, cuando fue la Republica Independiente en el gobierno de Guillermo León Valencia abuelo o papa de Fabio Valencia Cossío y después de eso me vine para la Sabana” (Entrevista Don Camilo)

Aquellos campesinos y campesinas que no encontraron tierra ni posibilidades de Empleo y se vinieron al Yarí a buscar un lugar donde poder trabajar y vivir en paz. De esto nos dan cuenta fragmentos de sus historias

“Mi familia venia de Antioquia, yo soy nacido y criado aquí en la región, la falta de empleo por allá, no había el sustento de la familia un amigo los convido acá, entonces mi taitas se vinieron” (Entrevista don Chucho)

“A mi taita le dijeron cuando estábamos en Bogotá, que esto por acá era muy bueno, que habían hartas tierras, que se podía sembrar, que la ganadería era muy buena, entonces nosotros cogimos los corotos y pa acá nos vinimos; al cucho le gustó mucho esto por acá y entonces nos trasteamos para acá, nos trasteo para la selva, porque esto era una selva completa; virgen santísima, me daba mucho miedo, era que no había vecindades así, había una sola casita que esa era como a uno hora de camino, ahí era la única parte que había gente el resto era solo selva” (Entrevista Doña Flor)

“Yo me vine de Neiva con mis padres y entre al llano a los 6 años, entre para un enero,

mis papás se vinieron para acá en 1970, a buscar montaña para sembrar, para poder ser campesinos que es lo que nos gusta a nosotros” (Entrevista a doña Amparo)

“Llegué falto de oportunidades, estuve en Bogotá, en el Huila y cuando uno analiza la situación de las personas que viven acá, todos llegamos en búsqueda de oportunidades y dentro de ella llegamos como a hacer un plan de vida, a reubicarnos en un espacio reducido, pues para personas que no hemos tenido muchas oportunidades somos estigmatizados dentro de los mismos estratos sociales que llaman en las ciudades, entonces nosotros nos buscamos como una oportunidad más llevadera” (Entrevista a don Porras)

En estos testimonios podemos evidenciar que la presencia del estado en la zona es una presencia de ausencias y miedos; los primeros habitantes, quienes huyeron de La Violencia de medio siglo, recuerdan la guerra del pasado como un eterno presente que se reinventa y reedita en las nuevas violencias que llegan a la zona. Es decir, el tema principal que dinamiza la trama del Yarí es la violencia, de todos tipos, ejercida por todo tipo de actores, pero principalmente de carácter político y cuya responsabilidad las narrativas campesinas imputan al estado, ya sea porque ha sido un actor que ha generado la huida¹⁷ de los campesinos, o porque en los Andes no existían condiciones económicas y políticas para que el campesinado pudiese tener tierra y por tanto, la alternativa fueran las selvas del sur (Legrand, 1988).

Las historias de quienes decidieron llegar al Yarí a “ser campesinos, que es lo que nos

17 Término que es pronunciado por los campesinos de la zona sin acento y rápido como la acción que la palabra representa,

gusta a nosotros”, (testimonio de la secretaria de Junta de Acción comunal de La Sandía), nos permiten evidenciar la continuidad entre la primera razón del poblamiento (la expulsión) y la segunda: la esperanza. Quienes han llegado al Yarí lo han hecho buscando un lugar que les diese acogida y por tanto los llanos son vistos por estos habitantes como el lugar de tranquilidad y progreso, tierras que les prometen la paz esquivada de los andes y el desarrollo económico y social que no pudieron obtener en la cordillera.

Los dos temas principales que emergen desde el inicio del discurso y que construyen parte de la simbología e identidad de los habitantes del Yarí, son entonces:

1. La violencia política y la falta de oportunidades en los andes que obligaron a muchos a desplazarse; el discurso trágico.
2. La situación de los llanos como el lugar donde podrían adelantar sus proyectos económicos y políticos, sin que se vieran amenazados por la guerra o por la falta de tierra; el discurso de la esperanza.

Estos dos temas constituyen la dimensión no cronológica del discurso, es decir aquello que va a estar presente en todos los relatos, siendo esta dimensión responsable de la trama que, dice Ricoeur,

(...) transforma los acontecimientos en historia. Este acto configurante consiste en “tomar juntas”, las acciones individuales o lo que hemos llamado los incidentes de la historia; de esta variedad de acontecimientos consigue la unidad, la totalidad temporal. (2007, p. 133).

“Nosotros no tenemos si no las ganas de vivir y las ganas de que esta guerra se acabe, entonces nosotros de que manera poderle colaborar a todo lo que venga en beneficio en tratar de solucionar toda esta problemática y en eso básicamente estamos enfocados todas las organizaciones sociales” (Entrevista don Pedro)

Don Alcibiades, líder histórico de la zona nos decía: “nosotros nos vinimos para acá a hacerle el quite a toda esa violencia, a esa joda allá en el Valle, y vea como nos volvió a alcanzar la guerra y ahora nos toca aguantarnos”.

Estos relatos de exclusión y huida, son el fundamento de legitimidad del orden jurídico en el Yarí, ya que al ser excluidos de la simbología estatal y del proyecto nacional, los campesinos del Yarí han construido una simbología propia, que reconoce sus procesos como válidos y legítimos.

La guerrilla de las FARC, es un agente muy importante en la construcción de esta historia jurídica en el Yarí, pues fueron ellos los encargados de la imposición de ciertas sanciones y quienes definieron una serie de delitos que tienen unas multas que deben ser canceladas por el sujeto infractor. Sin embargo la relación de la guerrilla de las FARC con las comunidades, no es una relación únicamente de coerción y obediencia, sino que implica también cooperación, resistencias y autonomía. Estas otras relaciones son evidentes también en la palabra, la posibilidad creadora del lenguaje, construye legitimidades que trascienden las generalmente establecidas por la historia y la academia oficial, quienes con muy pocas excepciones (Espinoza, 2003) denominan la justicia allí existente como justicia guerrillera. Nuestras observaciones de la realidad existente en el Yarí, nos llevan a clasificar esta justicia como una



mixtura, una combinación entre justicia guerrillera y comunitaria y que bebe en algunas cosas de la justicia oficial.

El ordenamiento jurídico de los Llanos Del Yarí, está constituido por dos tipos de normas.

1. Normas de carácter campesino.
 - a. La regla de la medianía: los colindantes de fincas deben cercar por partes iguales sus linderos, quien no cerque será responsable de cualquier daño que ocasionen los animales de una u otra finca a las sementeras y cultivos.
 - b. Camino real: los caminos reales son los que llevan más de 10 años de ser usados por la comunidad.
 - c. La quema: quien va a quemar deba avisar a sus vecinos para que estos realicen un cortafuego y no vean afectados sus bienes.
 - d. Los marranos deben estar encochados.
 - e. Las personas deben cerrar los cercos cuando están transitando por los caminos reales.
 - f. Si los animales causan un daño en una sementera o cultivo, los dueños de estos deben pagar el costo del daño, a no ser que hayan cumplido con sus obligaciones de la medianía y que la culpa del daño sea imputable al dueño del cultivo por no cercar lo que le correspondía.
2. Los manuales de convivencia: que consagran las normas generales que deben seguir los miembros de las comunidades, como no robar, no pelear etc. Establecen las sanciones a las que debe someterse quien no cumpla estas normas, hablaremos un poco de estos manuales de convivencia,

ya que son estos la forma de relación más visible en lo jurídico entre comunidades y guerrillas, sin decir que estos manuales sean una imposición de las guerrillas a la comunidades, sin embargo el poder coercitivo que garantiza la eficacia de los mismos, son las fuerzas insurgentes.

Como parte fundamental de la Mimesis II, en el siguiente apartado expondremos las principales consideraciones que –regularizadas, comprendidas y acatadas- dinamizan la práctica jurídica del Yarí por medio de los manuales de convivencia.

Los manuales de convivencia:

La relación comunidades y guerrilla que deja entrever un mayor carácter coercitivo es la que se da mediante los manuales de convivencia. Sin embargo, la historia que cuentan los líderes históricos de la zona y los viejos sobre la creación de estos manuales de convivencia no corresponde a la mera imposición de la guerrilla de las normas a las comunidades, pues se ha tratado de una dinámica que –a la manera del campo social de Bourdieu- implicó a las comunidades en la orientación de sus sistema jurídico; es decir, no han sido agentes pasivos. La historia de la consolidación de estos manuales tiene tres momentos fundamentales, que son a) los orígenes lo que ocurría en las primeras etapas de la colonización b) El despeje c) El post despeje.

a) Los orígenes:

Los campesinos consideran que los manuales de convivencia se insertan en unas prácticas comunitarias que ellos tenían anteriores a la llegada de la guerrilla. Estos son algunos testimonios que dan cuenta de ello.



“Nosotros antes de que viniera la guerrilla, igual nos organizábamos a juntas para arreglar las brechas, porque eran brechas lo que habían propiamente trocha eso era puro barro, y para construir la escuela, mire usted, por ejemplo cuando fundamos el recreo nuevo, porque el recreo quedaba en esa finca de la mafia que allá tenían el puesto esos paracos, y los niños en la escuela, los internados, y se formaban esas balceras, entonces nos reunimos los afiliados de la junta que teníamos niños en la escuela y decidimos fundar el recreo nuevo” (doña Carmen).

Los habitantes del Yarí recuerdan que ellos tenían formas autónomas de arreglar sus problemas comunitarios antes de la llegada de la guerrilla (en los años 80, o los 90 según el sector) y el trabajo comunitario era también una necesidad ya que sólo así podían construir la infraestructura social necesaria para ellos y para sus hijos.

El trabajo y la ayuda en las fincas así como la construcción de espacios comunitarios es conocido por algunos habitantes de la región, como trabajo a vuelta de mano, con este trabajo a vuelta e mano, los primeros colonos que llegaron armaban su fundo y también construían los espacios comunitarios necesarios para tener una incipiente estructura social en la región. Al respecto doña Pancha nos contaba:

“Pero ellos dicen que eso no era llegar y coger el marrano, la gallina y la vendí, que no, porque todos tenían por igual entonces nunca se pagaban un jornal, ellos dicen que es que era de vuelta de mano. De vuelta e mano es como ahí hay otros vecinos entonces usted me ayuda a tantos días, dos o tres y el venia y le ayudaba,

como decir el venia y me ayudaba tres días a hacer y entonces eso lo llamaban ellos vuelta de mano y así, pero eso no había moto sierras nada si no pura hacha y peinilla y con hacha y peinilla ellos mantenían trabajando”

Este trabajo a vuelta e mano, y la construcción de espacios comunitarios por parte de la comunidad, es asociado a lo que ahora se entiende en la región como los manuales de convivencia. Con respecto a la participación de la guerrilla en el diseño e implementación de estos manuales hay posiciones encontradas. Algunas personas creen que es bueno, ya que permite organizar mejor la comunidad. Otros creen que sustentar el cumplimiento de las normas en la amenaza no es una buena estrategia, ya que las comunidades sienten estas normas como una obligación y no como una construcción de la propia comunidad. Antes de la zona de despeje la guerrilla era la encargada de solucionar conflictos en la comunidad, aunque existía el comité de reconciliación, la gente prefería acudir al comandante de turno que patrullara el área para que le solucionara el conflicto. Pero esa situación cambió con el tiempo, pues como lo narra Nicolás Espinosa:

En una reunión preparatoria a la entrega de los soldados que las FARC tenían prisioneros, el 24 de junio del 2001, el Mono Jojoy dio un discurso donde aclaró que “los problemas ente vecinos los arregla la Junta con la supervisión de la guerrilla. Problemas personales los arregla cada cual. Porque un día se acuesta y al otro se pelean y luego arrancan juntos. La guerrilla no se mete en los problemas personales de los civiles así como los civiles no se meten con los de la guerrilla... (Espinosa, 2003, p. 136)



b) El despeje:

El despeje constituyó un momento de construcción de un pacto político entre la guerrilla y las comunidades. Durante esta época la guerrilla y las comunidades construyeron, con mano de obra de la comunidad y dinero y maquinaria de la guerrilla, las carreteras secundarias que conectan los llanos del Yarí con la Macarena y con San Vicente del Caguán. Antes del despeje llegar a caseríos como la Sombra, Playa Rica, el alto morrocoy, se tomaba un par de días de camino en mula; desde el despeje el recorrido de San Vicente a la Macarena se puede hacer en 7 horas. La importancia de este hecho para los campesinos es vital, si se tiene en cuenta que cuando le preguntábamos a los campesinos, que cosas le hacían falta a las comunidades campesinas para vivir mejor, todos contestaban: *“primero que todo, el arreglo de las vías.”*

La construcción de estas carreteras, “autopistas, ya que en el despeje estas carreteras eran como autopistas planitas, planitas” dicen los habitantes del Yarí, da cuenta que las guerrillas en esta zona han asumido algunas de las labores del estado y esta intervención de la guerrilla de las Farc en obras de “bienestar” para la comunidad legitimó ante los habitantes, a partir de mecanismos distintos a la coerción, la participación de las guerrillas en algunos asuntos del resorte absoluto de las comunidades.

Los manuales de convivencia, fueron contruidos en el despeje, pero esta historia solo la conocen los líderes antiguos de la región. Ellos estuvieron presentes en la creación de los manuales y saben que el origen de los mismos esta dado por la relación guerrilla- comunidades que ha sido histórica en la zona del Yarí. Don Camilo Baracaldo, uno de los fundadores del Yarí nos contó:

“Cuando el despeje afianzamos (de lo jurídico voy a hablar) las consultas populares para hacernos un gobierno popular, y de ahí sacamos las ahora normas de convivencia. Toda junta de acción comunal tiene, aquí en San Vicente, las mismas normas de convivencia para todos. Entonces en el área rural donde no existe policía o no existe ley, la ley la impone la misma comunidad y la guerrilla. Entonces de todas maneras lo bueno es que la guerrilla nunca nos quita la autoridad de las decisiones que toman los conciliadores basados en las normas de convivencia, entonces por eso en el campo se vive sobre las normas de convivencia”

Este testimonio da cuenta del reconocimiento comunitario de la construcción conjunta de los manuales y también de que las guerrillas reconocen la autonomía de las juntas de acción comunal. La guerrilla utiliza su poder coercitivo para convencer o exigir, según sea el caso, que los habitantes de la comunidad cumplan las normas de los manuales de convivencia.

La construcción de las leyes comunitarias, vuelve a revivir en el discurso el proceso de exclusión y violencia al que han sido sometidos los campesinos por el Estado. Volviendo el tema general de la trama del Yarí, este discurso tiene también las características de mito fundacional, ya que la exclusión territorial, política y económica que han vivido y la construcción de unos discursos y prácticas jurídicas y políticas nuevas derivados de esta exclusión, son el modelo explicativo del mundo de los habitantes de esta región. Don Camilo Baracaldo nos dice respecto a la legitimidad de estas leyes:

“Somos uno de los sitios donde el hombre por tradición ha tenido sus propias leyes, las



ha creado a medida de las necesidades. Entonces cuando éramos indígenas se tenía una ley que castigaba con una figura que se llamaba el cepo, donde se castigaba al infractor. Después nos hemos ido civilizando, por medio de la civilización española y europea, pero nosotros, **los pobres, los marginados, no nos hemos podido todavía adaptar a esas leyes. Entonces nosotros tenemos nuestras propias leyes como son los indígenas y como son los campesinos arruinados**”

Y don Ernesto otro líder comunitario de la zona dice al respecto:

“En esta región existen unas reglas comunitarias que nosotros llamamos manuales de convivencia, y muchas veces la gente por estar acostumbrada a vivir en estas regiones ya sabe cómo es eso, y respeta más estas normas que las estatales, aunque nosotros también respetamos las leyes estatales, las estatales y las comunitarias”

c) Después del despeje:

La guerra reciente (2004-2011)¹⁸ y sus silenciosas dinámicas, generaron que los comités de conciliación se fortalecieron, ya que la guerrilla no pudo hacer presencia permanente en los caseríos y veredas. Al respecto los campesinos de la zona dicen lo siguiente:

“La nueva situación en la área ha hecho que se le dé fuerza al concilio, y entonces todos los problemas se deben resolver en el comité de reconciliación y la guerrilla allá avala eso, todos los problemas tienen que pasar primer

por la junta, y cuando alguien va directamente donde ellos, ellos le piden que lleve la carta de la junta”

Después del despeje se dio inicio a una guerra de alta intensidad, una guerra que los habitantes del Yarí sólo habían vivido en momentos muy específicos como la operación Destructor II en 1997¹⁹, que tuvo su epicentro en el Yarí profundo y que buscaba dar con el Secretariado de las Farc.

Ahora la guerra no se trata de operaciones esporádicas sino que se convirtió en una constante. En los viajes que hemos hecho a la región hemos tenido que ver retenes de las Farc y el ejército en las carreteras que comunican El Yarí con la Macarena y con San Vicente; mientras estábamos en uno de los caseríos aterrizaron varios helicópteros en las inmediaciones del mismo y pasaron varios soldados por el pueblo, de forma rápida y asustados.

Podemos ver como en la construcción de la trama del Yarí, se integran –como lo definió Ricoeur, “factores tan heterogéneos como agentes, fines, medios, interacciones, circunstancias, resultados inesperados etc...” (2007: 132). Podemos ver que los agentes son guerrillas, comunidades, ejército y estado. El telón de fondo es la guerra que se libra entre el estado y la guerrilla de las Farc en estas comunidades. Los fines, medios y resultados son apuestas orientadas a que la confrontación termine, el estado garantice los derechos a los campesinos

¹⁹ Operación que tenía como fin según el General Mario Galán “sacar del área al secretariado de las Farc, que había trasladado allí el centro de coordinación de actividades delictivas que antes funcionó en Casa Verde, Pero lo más importante es el valor estratégico de la Operación. Desequilibramos todo un engranaje que se había montado allí, sobre una infraestructura que había dejado el capo Gonzalo Rodríguez Gacha. Continuamos la operación para demostrarles a las Farc que no existe tal dominio territorial”, en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-688093> consultado el 25 de Mayo de 2011.

¹⁸ Muchos habitantes del caserío afirman que el ejército sólo llegó a terreno en los Llanos del Yarí, dos años después de finalizado el despeje. Sin embargo esta fue una de las zonas más bombardeadas cuando finalizaron los diálogos el 20 de febrero de 2002, fecha recordada por casi todos los miembros del caserío, quienes supieron del fin del despeje por “la plomacera y los bombazos”.



y estos puedan encontrar en el Yarí la tierra que sus ojos soñaron cuando decidieron venirse a abrir montaña, ese futuro promisorio de paz, tranquilidad, y desarrollo campesino que los Andes le negaron.

La fractura entre el universo de la acción y el mundo del discurso, empieza a ser en esta época más evidente, los manuales de convivencia, por ejemplo estaban en carteles en las casetas comunales de cada caserío, allí eso era como una lista de precios dice un habitante de la zona, en estos carteles estaban las prohibiciones y las sanciones que debía pagar quien violara la prohibición. Por ejemplo, si alguien de la comunidad le daba un puño a otra persona, la sanción a pagar era de \$500. 000 pesos, y así con otra serie de prohibiciones.

Cuando terminó la zona de distensión las carteleras con los manuales de convivencia desaparecieron y la guerrilla exigió a los miembros de la comunidad no hablar con extraños de estos temas; la lógica de la guerra se impuso lenta y silenciosa en la cotidianidad de las comunidades y en su orden jurídico, social y vivencial, pero estos manuales son obligatorios también para extraños. Su desaparición está ligada también a que todos los miembros de las comunidades campesinas han vuelto estos manuales parte de su vida, ya saben cuáles son las reglas sin necesidad de que estas estén visibles en ninguna parte, y han normalizado' la obediencia a las mismas.

Cuando le preguntábamos a un presidente de junta de uno de los caseríos del Yarí, qué requisitos debía cumplir una persona para asentarse en el Yarí él nos decía:

“Primero que todo haber vivido en zona de conflicto, porque los que han vivido en zonas de conflicto conocen las normas y la realidad

de acá, entonces eso es cómo lo más importante que sepan cómo funciona la vida por acá”

Paradójicamente vivir en zonas de conflicto, es algo apreciado como positivo para los habitantes del Yarí, y es uno de los mecanismos que permite el ingreso de gente nueva a la región, en términos de la teoría de campos “vivir en zona de conflicto armado o haber vivido allí” es uno de los capitales sociales que existen en el Yarí, y que permiten el ingreso a la región.

Mimesis II, nos permite concluir que la trama histórica del Yarí está construida por tres tipos de actores a) campesinos expulsados de los Andes, por la violencia liberal-conservadora de mitad de siglo b) campesinos que salieron de los Andes por falta de oportunidades económicas c) Guerrilleros de las Farc que llegaron a la zona a inicios de los 90.

Las relaciones entre estos actores, tienen como referentes fundamentales dos tipos de narraciones, por un lado la narración de la Violencia como el sino trágico que ha perseguido a los habitantes del Yarí, desde la Violencia de mitad de siglo, y por el otro el discurso de la esperanza, que les hace ver en la Sabana la posibilidad de desarrollo económico y social y de tranquilidad que no encontraron en los Andes.

Mimesis III

Según propone Ricoeur, la Mimesis III “*marca la intersección entre el mundo del texto y el mundo del oyente o del lector: intersección, pues, del mundo configurado por el poema y del mundo en que la acción efectiva se despliega y despliega su temporalidad específica*” (2007, p. 140). Es el proceso de recepción de la historia oficial y su retorno del mundo narrativo, su tránsito del orden de





Foto 12. Residencia en el Yarí. Fotografía: Erika Ramírez

la palabra, al mundo incierto y caótico de la vida, donde la palabra se moldea de nuevo con la guerra. Las normas jurídicas, como palabras, han sido asumidas por las comunidades para crear nuevas normativas en las asambleas de Junta de Acción Comunal como forma apropiarse de este ordenamiento jurídico, para enfrentar la guerra. Es decir, los campesinos han reelaborado el discurso jurídico existente en el Yarí a partir de las nuevas circunstancias de la guerra, utilizando estos ordenamientos jurídicos para situarse como población civil en medio del conflicto, es decir para no ser vinculado con ningún actor armado

En este apartado abordaremos tres aspectos: a) la apropiación de las normas por parte de las comunidades, b) las normas que se incluyen en los manuales de convivencia, c) los procedimientos para resolver conflictos comunitarios.

Lo jurídico como un escudo frente a la guerra.

La guerra en las sabanas del Yarí, se sitúa en una posición dialéctica, como ente ajeno y extraño para los habitantes de esta zona; es la alteridad absoluta ya que ellos se consi-

deran población civil en medio del conflicto, pero también como acontecimiento íntimo y cercano ya que sus historias, las de sus familias y comunidades están atravesadas por la violencia, una violencia que se reedita todos los días con hechos, palabras y sufrimientos nuevos. Es decir la guerra es un acontecimiento extraño e íntimo para los habitantes del Yarí.

Esta extraña posición en el conflicto, ha hecho que la historia del Yarí con la nueva dinámica de la guerra²⁰ se reconstruya a partir de la clara separación discursiva, práctica y vivencial entre población civil y actores en conflicto, es decir, los campesinos del Yarí se consideran neutrales frente a los dos actores que hacen presencia en el territorio, como son la guerrilla y el Estado. Esta separación entre población civil y actores armados no era necesaria antes del despeje cuando la confrontación entre el estado y la guerrilla era más bien episódica. Al respecto don Juan nos decía:

**“Yo crecí en un ambiente donde el único actor armado que existía y que conocí desde niño fue la guerrilla. Entonces yo construyo relaciones con quien esté en mi entorno, si hubiese estado el ejército o el estado y todas las instituciones pues por supuesto yo hubie-
ra construido relaciones con el estado; entonces no es mi culpa, ni es la culpa de ninguno de los habitantes de zonas de influencia guerrillera que estas personas construyan vínculos o relaciones con la guerrilla, no es culpa de la gente, porque antes de llegar cualquier presencia del estado estaban era los actores armados ilegales”**

²⁰ En esta zona de adelantan los Planes militares, base de la confrontación actual entre guerrilla y Estado, El plan Colombia, Plan patriota y plan Consolidación.



Ahora después de los operativos militares, las desmovilizaciones, los desmadres del ejército y la guerrilla, los líderes campesinos ven el conflicto como un evento totalmente ajeno, a su vida, a sus intereses, a su cotidianidad, a sus formas de entender y habitar el mundo. Nos dijo un líder comunitario:

“En lo del conflicto, nosotros como campesinos no nos metemos en eso, no confiamos en el Estado, ni en la Guerrilla, entonces nosotros no tocamos esos temas nosotros ahí somos sordos, mudos, ciegos, mejor dicho nosotros no nos metemos en esa parte”

Y las normas jurídicas han sido asumidas por las comunidades, como una construcción propia, como un discurso que les permite ser asumidos como población civil en medio del conflicto.

A tal punto, que las juntas han creado mecanismos para legislar y han asumido este ordenamiento jurídico basado en los manuales de convivencia y en las normas campesinas como un ordenamiento propio, al respecto un líder de junta nos cuenta de la idea que tiene de proponer una reforma al manual de convivencia, para que las juntas de acción comunal hagan un aporte a las Asociaciones campesinas.

“Entonces nosotros Corpoayari vimos en la necesidad de que por medio de unos acuerdos comunitarios, que eso nosotros le llamamos un manual de convivencia, modificarlos para que cada afiliado de las Juntas de Acción Comunal haga un aporte para sostener la Asociación campesina Corpoayari”.

Los mecanismos para crear una nueva ley y hacerla parte del manual de convivencia son los siguientes:

1. Se propone en Junta de acción comunal y los miembros de las juntas de acción comunal votan a favor o en contra de esta modificación al manual de convivencia.
2. Si es aprobado, se propone al núcleo de las juntas de acción comunal y posteriormente a la Asociación campesina.

El procedimiento también puede partir de ser propuesto por los líderes de la Asociación campesina y después ser discutido en cada junta de acción comunal, es de anotar que estas decisiones son previamente consultadas con los miembros de la organización guerrillera si estos se encuentran en el territorio.

Al respecto doña Flor nos decía:

“Los reglamentos son los mismos en todas partes de por acá, porque nosotros mismos los hemos construido, hay gente que ha tenido voces cuando tiene una pelea, yo porque me echan a la junta y tengo que pagar la multa, porque si no lo mato”

Las normas de los manuales de convivencia a las que hemos tenido acceso a través de los relatos son las siguientes:

Normas que permiten que la población civil no sea asociada al conflicto armado

1. Los extraños que lleguen a la zona deben estar avalados por algún miembro de la comunidad, la persona que los conoce se hace responsable de las acciones del “extraño” en el caserío o la vereda.
2. Toda persona que vaya a vivir más de tres meses en el caserío o la vereda, debe afiliarse obligatoriamente a la jun-



ta de acción comunal, esta afiliación es un privilegio para algunos miembros de la comunidad ya que según ellos dicen “si a uno lo coge el ejercito por ahí y dice que uno es guerrillero, entonces la junta puede ir a reclamarlo a uno”. Toda persona mayor de 14 años debe afiliarse a la junta.

3. Las personas extrañas invitadas por algún miembro de la comunidad a la vereda o al caserío, deben ser presentados a los presidentes de junta de acción comunal o en caso de que el presidente no se encuentre en la zona a alguno de los directivos de la junta.
4. Los extraños que van a adelantar algún tipo de investigación, que ha sido avalada por la comunidad en la zona, deben envía cartas anunciando su viaje con por lo menos un mes de anticipación para que la visita sea informada en la junta de acción comunal.
5. No se puede transitar por las carreteras después de las 6 de la tarde, esta norma es impuesta tanto por las guerrillas, como por el ejército.

Normas ambientales:

1. Está prohibida la comercialización de madera, solo puede usarse para necesidades de las propias comunidades.
2. Está prohibida la pesca con malla, sólo se puede pescar con anzuelo y el pescado debe ser para autoconsumo.
3. Está prohibido cazar los siguientes animales: venado, danta, boruga, quien viole esta prohibición debe pagar una multa de 1.000.000 1 millón de pesos.
4. Las hectáreas que pueden tumbarse anualmente están regladas.

5. Por cada hectárea de coca que se siembre, debe sembrarse una hectárea de cultivos de pan coger.

Normas de convivencia:

1. La lista de multas por acciones que atentan contra la convivencia de la comunidad son:
Chisme: \$500.000 pesos.
Puño: \$500.000 pesos.
No ir a reunión de la junta de acción comunal: \$50.000 pesos, después de tres veces de no ir a reunión es sacado de la lista y debe pagar multa y nuevamente la afiliación.
2. Asistir a una jornada mensual de trabajo comunitario en arreglo de carreteras o construcción de espacios que necesita la comunidad, quien no asiste a estas jornadas debe pagar el jornal.
3. Las juntas fijan anualmente el precio del jornal, una de las razones que dieron los habitantes que habitan allí, para querer seguir allí es el pago del jornal, ya que en el Yarí el jornal se paga bien.
4. Asistir a las actividades planeadas desde las juntas y asociaciones campesinas como marchas campesinas, paros campesinos. Etc..., quien no asiste debe pagar una multa.
5. Quien cause un daño físico a otro (machetazo, puño etc...), debe pagarle todos los gastos en medicamentos, transporte, atención medica y demás y pagarle también la incapacidad, es decir si la persona queda incapacitada 15 días debe pagarle 15 días de jornal.

La violación a cualquier norma del manual de convivencia implica también una sanción que se expresa en trabajo comunitario que la



persona debe cumplir, además de la multa. Al respecto un joven nos contaba una historia que ocurrió en la región:

“Una vez el señor más rico del caserío se puso a pelear en una cantina y le metió un machetazo a otro, la junta llegó y lo puso a llenar 2 kilómetros de carretera, y dijo que nadie lo podía ayudar, el que lo ayudara le ponían su sanción también y ahí le toco a ese señor lleno de plata irse a tapar carretera, a él le daba mucha pena y cuando pasaba un carro él se metía por allá entre los matorrales pa que no lo vieran, porque la junta le dijo que tenía que trabajar el día domingo también que es donde todo mundo sale a hacer remesa, pa que le diera pena por ponerse a pelear, y que como tenía plata no iba a creer que con la plata iba a evadir la justicia”

Procedimientos:

Los procedimientos que se dan en la zona de Yarí para la resolución de conflictos son de varios tipos.

Comité de conciliación: Todos los problemas entre dos o más integrantes de la comunidad, deben pasar por el comité de Conciliación, siendo esta la primera instancia de resolución de los problemas que se dan entre los miembros de la comunidad, el problema debe ser resuelto por mínimo 3 miembros de la junta, el mecanismo de resolución es el siguiente.

1. Se cita a través de documento escrito a los del problema a una reunión para acordar la fecha y hora en que el comité ira al lugar de los hechos.
2. Se va al lugar de los hechos con los miembros del comité de conciliación y las personas del problema.



Foto 13. Cartel en una tienda en los Llanos del Yarí. Foto María Eugenia González.

3. Los miembros del comité dan sus formulas de arreglo, siempre buscando que estas sean aceptadas por las dos partes.
4. Si las dos partes están de acuerdo con la fórmula de arreglo se levanta un acta y el comité hace seguimiento para que se cumpla lo pactado, si no se llega a acuerdo alguno se levanta un acta dejando constancia de esto y ya la persona puede acudir a otra instancia que puede ser las organizaciones guerrilleras o la justicia oficial.

Imposición de multas. Cuando se trata de violación a las normas del manual de convivencia, los directivos de la junta citan a los infractores y les informan que norma del manual de convivencia violaron y la multa que le corresponde pagar así como el trabajo comunitario que deben adelantar.

La Mimesis III, nos permite entonces concluir, que en el Yarí el discurso jurídico ha sido re-actualizado en aras de convertirlo en un escudo de los habitantes de la zona frente a la guerra. En ese discurso vuelven a aparecer, los dos elementos centrales de la his-



toria del Yarí, allí tragedia y esperanza están unidas en una sola historia, la actual confrontación particularmente fuerte, desoladora y terrible para los habitantes del Yarí, está vinculada a un resurgimiento de las organizaciones sociales, esa relación contradictoria

entre tragedia y esperanza que ha marcado la construcción de esta historia, vuelve a cobrar vida, la espiral de la mimesis continua, marcada por los mismos símbolos, con las mismas raíces, pero con otros hechos que le dan otra configuración.



Referencias Bibliográficas

- Aguilera, M. (2000). Justicia Guerrillera y población civil. 1964-1999. Bulletin de l'IFEA, 29(3), 435-461.
- Álape, A. (1989). *Las Vidas de Pedro Antonio Marín. Manuel Marulanda Vélez. Tirofijo*. Bogotá. Planeta.
- Ardila, E. (2000). Justicia Comunitaria, claves para su comprensión. *Pensamiento jurídico*, 12, 43-52.
- Ardila, G. (2006). El poblamiento de Colombia. En G. Ardila (Comp.), *Colombia, migraciones, transnacionalismo y desplazamientos* (pp. 261-275). Bogotá: Centro de Estudios Sociales, Universidad Nacional de Colombia.
- Ariza, Eduardo Et, Al. (1998). *Atlas Cultural de la Amazonía. La Construcción Social del Territorio en el S. XX*. Bogotá; ICANH.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. España: Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, P. (2000). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. & Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo del Hombre.
- De Sousa Santos, B. & Garcia, M. (2004). *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Bogotá: Siglo del hombre Editores y Editorial Unian-des.
- Espinosa, N. (2003). *A la otra orilla del río. La relación de los campesinos y la guerrilla en la Macarena* (Tesis de Pregrado en Sociología). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Espinosa, N. (2008). *Políticas de vida y muerte. Apuntes para una gramática del sufrimiento en la Sierra de la Macarena*. Bogotá: ICANH.
- Gómez, T. & Ramírez, E. (2012). *La ficción del Estado – Nación. Configuración territorial del Estado en el departamento del Caquetá*. Medellín: Colección Mejores Trabajos de Grado, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia.
- Gadamer, H. G. (2006). *Estética y hermenéutica*. Madrid : Alianza.
- Garcia, M. (1993). *La eficacia simbólica del derecho*. Bogotá: Ediciones Unian-des.
- González, J. (1998). *Amazonía colombiana: espacio y sociedad*. Bogotá: Cinep
- González, J. (1995). Actores de la colonización reciente en la Amazonía. Bogotá: Cifisam.
- González, J. (1996). Perfil sociofamiliar de la colonización del Caquetá: caso de San Vicente del Caguán. Florencia: Informe para Cifisam e Icbf (inédito).
- Legrand, C. (1994). Colonización y Violencia en Colombia: Perspectivas y Debate. En A. Machado (Comp.), *El Agro y la Cuestión Social* (pp. 3-26). Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Legrand, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia. 1850-1950*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Molano, A. (1989). El proceso de colonización de la región Ariari-Guejar. En M. Avellaneda Et. Al, *Sierra de La Macarena. Territorio de Conflictos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Molano, A. (1998). *Trochas y fusiles*. Bogotá: El Ancora Editores.
- Molano, A. (1985). *Los años del tropel*. Bogotá: CEREC.
- Molano, A. (2001). La justicia guerrillera. En B. De Sousa Santos & M. Garcia (Eds.), *El Caleidoscopio de las Justicias en Colombia* (págs. 331-385). Bogotá: Siglo del hombre Editores y Editorial Unian-des.
- Molano, A. y Ramírez, C. (2002). *Apaporis, Viaje a la última selva*. Bogotá: Planeta
- Ramírez, M. (2001). *Entre el estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo*. Bogotá: ICANH.
- Ricoeur, P. (2007). *Tiempo y Narración. Configuración del tiempo en el relato histórico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Valencia, A. (1998). Caquetá: Violencia y Conflicto Social. Pág. 131- 149. En IEPRI, FESCOL, *Conflictos Regionales: Amazonía y Orinoquía*. Bogotá: Autores.



ENTREVISTA



“Debemos avanzar en una visión de los campesinos como ciudadanos colombianos que tienen posibilidades de moverse en la esfera rural y urbana”

Entrevista a Absalón Machado

Por Jaime Wilches

Resumen

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano ha impulsado el estudio riguroso, equilibrado y propositivo de los temas que inciden de manera negativa en el disfrute efectivo de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas.

Para el año 2011, el informe centró su atención en la problemática del escaso desarrollo rural y su impacto en el nacimiento, agudización y degradación del conflicto armado interno en Colombia.

La publicación del estudio coincidió con la decisión sorpresiva del Gobierno de Juan Manuel Santos al anunciar en septiembre de 2012, el inicio de conversaciones con la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), para buscar una salida política al conflicto armado interno.

Uno de los puntos fundamentales de la agenda de negociación tiene que ver precisamente con la política agraria y la discusión sobre la tenencia de la tierra y la reestructuración del sector rural como asunto fundamental si se quiere detener los años de dolor y exclusión, generados por múltiples e interminables expresiones de violencia.

En entrevista concedida a la revista Ciudad Paz-ando, Absalón Machado habla de los hallazgos del informe, su impacto, aportes a la posible salida política del conflicto y los retos que encarna una publicación de vital importancia para el estudio y concientización de la ruralidad en Colombia,

Palabras claves: Desarrollo rural, Concentración de la tierra, Desarrollo humano, Política Pública, Sectores Urbanos, Proceso de Paz, Pnud, Gobierno Santos, Farc.



Jaime Wilches (J.W): ¿Por qué nació la idea de hacer un Informe sobre desarrollo rural y tierras en Colombia?

Absalón Machado (A.M): Hubo varias motivaciones. La primera, el tema de tierras en Colombia siempre ha estado vinculado al conflicto y no teníamos una aproximación clara sobre cuáles eran los problemas rurales y cómo podía establecerse una relación con los más de cincuenta años de confrontación bélica.

En segundo lugar, el sector rural tiene una multiplicidad de problemas estructurales que aún no ha resuelto y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su objetivo de promover el desarrollo humano, veía con gran preocupación el hecho de que Colombia siendo un país con un gran potencial agrícola y de capacidades humanas, mantenga una preocupante situación de atraso rural y no muestre esas posibilidades de desarrollo humano que se ven en otros países de América latina.

En la decisión había una apuesta política del PNUD en poner un tema de discusión que venía sido olvidado en los gobiernos anteriores. Prácticamente la discusión sobre el tema rural se había desaparecido y era muy importante que se volviera a poner en el debate público.

Y la última motivación, estaba impulsada por los excelentes resultados del Informe PNUD 2003 (El Conflicto: callejón con sali-

da), en el que la problemática rural también había sido identificada como uno de los temas fundamentales en la discusión. Se buscó recuperar los aportes de ese documento y fue un acierto de Naciones Unidas porque el debate de los diálogos de paz en la Habana en el que participan el Gobierno de Santos y las Farc, tiene como uno de los puntos centrales el tema de lo rural, y en esa medida este documento aporta información y recomendaciones valiosas para esa reflexión.

(J.W): ¿Cuáles son los principales hallazgos?

(A.M): Se pueden destacar seis puntos. Primero: el informe encontró que Colombia tiene una ruralidad mucho más amplia de la que tradicionalmente se ha pensado. Las estadísticas que maneja el sector público discriminan entre lo rural y lo urbano, pero con unos criterios puramente demográficos. Nosotros hicimos el ejercicio de combinar densidad demográfica con distancia de los municipios a los centros urbanos y construimos un índice de ruralidad y pudimos constatar que lo rural es mucho mayor en términos de territorio y población y tiene más importancia de lo que se piensa.

Segundo: ausencia de convergencia entre lo rural y lo urbano. Las brechas de ingreso, empleos y oportunidades se han venido abriendo en lugar de cerrarse, dando más espacio a las demandas solicitadas por los habitantes que residen en los grandes secto-





Pudimos constatar que lo rural es mucho mayor en términos de territorio y población y tiene más importancia de lo que se piensa.

res urbanos. Son constantes los reclamos de campesinos, mujeres, jóvenes, empresarios, sobre la insuficiencia de la acción del Estado para mejorar esas condiciones y cerrar esas brechas entre las dos esferas.

Tercero: inequidad en el acceso a la tierra como factor productivo en el campo, es decir, la alta concentración de la propiedad y una estructura de tenencia de la tierra muy desigual, muy diferenciada por regiones, y que se refleja en un índice de Gini de 0.87, según las cifras del informe, pero que mostró que podía ser más alta, constituyéndose Colombia en uno de los países más inequitativos en materia de tierras en América Latina y en buena parte del mundo. Esta estructura de tenencia es un obstáculo al desarrollo porque impide el acceso a las oportunidades y mantiene a las poblaciones rurales en condiciones lamentables.

Cuarto: la desinstitucionalización que se ha dado en el sector rural. Una fragilidad de lo público y un proceso de deterioro gradual de la capacidad del Estado para atender las demandas de los pobladores rurales. Sin instituciones no hay desarrollo y esa debilidad fue aprovechada por sectores ilegales que terminaron cooptando al Estado e imponiendo sus intereses políticos y económicos.

Quinto: el mal uso del suelo que hace Colombia, o lo que se denomina los conflictos por el uso del suelo, con una porción muy grande de la frontera agropecuaria en pastos. Las zonas de mayor concentración de tierra coinciden con ganaderías extensivas, lo que genera una subutilización del suelo, bajo crecimiento y escasa competitividad de la agricultura en el mercado.

Sexto: mirar el territorio como un espacio privilegiado para el desarrollo de políticas rurales y superar la visión de lo agrario como lo agrícola y la parcela, para pasar a una concepción más amplia de territorio, donde no solamente está lo agrícola, sino una gran diversidad de actividades, actores y posibilidades de desarrollo. Por esa razón, y después de promover discusiones con distintos actores regionales, el informe hizo un acer-



camiento a una propuesta de reforma rural transformadora que busca superar la visión tradicional.

Nosotros decimos que el asunto no es solo tierra, sino toda la problemática de rural y de tierras. El informe propone una visión de largo plazo, nosotros decimos que es una apuesta política por lo rural, en la que el Estado recupere el liderazgo del desarrollo y no se lo deje al mercado.

En pocas palabras, que haya más Estado en el mercado, menos mercado en el Estado y más sociedad en la política pública.

(J.W): ¿Cuál ha sido el impacto a nivel local, nacional e internacional?

(A.M): Los trabajos de Naciones Unidas buscan una incidencia de largo plazo, no de corto plazo y es un referente de reflexión para que distintos actores lo utilicen como apoyo para la elaboración de sus discursos. Los principales hallazgos no están inventados ni son una creación, producto exclusivo de la originalidad del equipo de investigación. Muchas de esas ideas son el producto de un proceso en el que distintos actores sociales han trabajado en búsqueda de alternativas para el desarrollo rural en nuestro país.

En esa dirección, se ha posibilitado el análisis y la reflexión sobre la incidencia de la ruralidad en el desarrollo humano y económico en Colombia. Organizaciones sociales y gremiales han utilizado los datos que presentamos ante la opinión pública, para nutrir sus discusiones o avanzar en la formulación de estrategias para la concreción de las sugerencias planteadas.

Por la coyuntura era muy difícil pensar que la investigación -en el momento en que fue presentado públicamente- tuviera una incidencia en la política pública, pues el gobier-

Esperamos que los distintos estamentos de la sociedad lo tomen como una base para profundizar y cualificar la reflexión.

no ya había diseñado su marco legislativo de desarrollo rural y no se había dado el espacio de las conversaciones en la Habana. Sin embargo, hay muchas coincidencias entre la apuesta gubernamental y los planteamientos del informe. Puede haber diferencias de enfoque y profundidad, pero coinciden en reconocer y buscar alternativas a los problemas históricos y estructurales de la ruralidad.

En la Habana, los temas centrales de las conversaciones relacionadas con la política agraria son las mismas que estamos exponiendo, puestas en otros términos. Si usted mira el listado de peticiones de las Farc son las mismas que estamos formulando. La diferencia está en el tono del discurso político.

El éxito de este informe es que dentro de diez años siga siendo un referente para al análisis y la discusión. El asunto es como ir nutriendo las ideas con propuestas más concretas. Esperamos que los distintos estamentos de la sociedad lo tomen como una base para profundizar y cualificar la reflexión. Si se logra eso está salvado en sus propósitos. Por eso decimos a las regiones, que se miren en ese espejo y que traten de ver en el contexto de su territorio y sobretodo como aterrizar los lineamientos trazados por el equipo que participó en la construcción de este documento.

(J.W): ¿Qué análisis hace de las proyecciones y posibilidades de encontrar en los diálogos de Paz de la Habana, salidas a los problemas de la tierra y el desarrollo rural?



(A.M): Las conversaciones van a conducir a unos acuerdos generales, no a soluciones detalladas sobre cómo hacer las cosas de manera operativa. Los acuerdos darán apertura a un proceso y fijarán las reglas, pero todo esto será inútil si la sociedad colombiana no aprende a participar en este proceso de manera organizada, para que dichos objetivos logren materializarse

Los acuerdos de la Habana pueden ser una oportunidad muy grande para iniciar procesos de transformación en la sociedad rural. Puede haber un acuerdo claro en que hay que disminuir la inequidad en el acceso en la tierra, lo cual significa instrumentar y operar mecanismos para que pequeños productores puedan acceder a más tierra, desconcentrar la propiedad en algunas regiones o intervenir tierras que están mal utilizadas o son improductivas, para hacer proyectos de asentamientos en comunidades.

El tema no es decir que se acaba el latifundio improductivo hoy. Eso debe ir acompañado de unos procedimientos para identificar mecanismos efectivos que conduzcan en un proceso que no va a ser inmediato.

Claramente, cualquier acuerdo que se haga para resolver estos problemas rurales va en la vía correcta de abrirle espacio a una política de desarrollo rural y prepararlo mejor para competir en un mundo globalizado bajo el criterio de equidad, participación, desarrollo productivo y tecnológico.

Por esa razón, antes de hablar de un punto de llegada, es mejor pensar en un punto de partida que reactiva la iniciativa del Estado de sentarse con un grupo al margen de la ley, en esta ocasión, con una agenda en la que de manera explícita se discute los temas más álgidos del desarrollo rural.

Se debe esperar y soy prudente, pero tengo optimismo moderado de que se van a

Hacer acuerdos no significa soluciones definitivas. Es ilusorio pensar que en diez años este país solucionara todos los problemas del sector rural.

lograr acuerdos. La desmovilización ayuda a crear condiciones necesarias para abrir caminos de convivencia y paz en el futuro, no es tan fácil pero si hay una decisión política ya se estaría dando un gran paso.

Hacer acuerdos no significa soluciones definitivas. Es ilusorio pensar que en diez años este país solucionara todos los problemas del sector rural. La problemática es tan compleja que si los acuerdos se centran en problemas fundamentales ya tendremos un gran avance.

(J.W): Las conversaciones en la Habana han sido acompañadas por Foros Regionales, promovidos por organizaciones sociales e instituciones académicas, quienes llaman la atención sobre la necesidad de acompañar la salida negociada al conflicto armado, con una propuesta integral de reestructuración de las políticas agrarias. ¿Cuáles son las fortalezas y retos de este tipo de iniciativas?

(A.M): La sociedad debe fortalecer esas organizaciones para poder participar de manera efectiva y con planteamientos viables, pues el problema de algunas organizaciones es que siguen manejando discursos políticos que no son viables en el contexto político. Por ejemplo, una reforma agraria masiva no es viable, no tiene sustento como para decir que es un programa serio que anime a todos trabajar por ese camino.





Las organizaciones tienen un problema de empoderamiento y de fortalecimiento como instituciones porque vienen de un conflicto de treinta y cuarenta que las ha debilitado y destruido de manera violenta. Son organizaciones que han trabajado desamparadas y en ambientes de hostilidad, lo que genera un clima de prevención y desconfianza hacia todas las acciones del Estado. No se puede participar en un proceso de construcción manejando esos criterios. Por delante, hay un trabajo muy duro si se quiere recrear un espacio tranquilo, respetuoso y leal de trabajo colectivo entre actores estatales y sociales.

En razón a lo anterior, es imperativo rodear a estas organizaciones para que puedan reconstruirse, incluso reinventarse, en función del contexto. Hay que hacer una renovación sobre lo que existe, no borrar y cuenta nueva.

De igual manera, las organizaciones sociales y gremiales, deben cambiar la visión de lo rural, quedada en lo pasado, de mirar el cam-

po únicamente desde su función agropecuaria. Todo eso ha cambiado, debemos avanzar en una visión de los campesinos como ciudadanos colombianos que tienen posibilidades de moverse en la esfera rural y urbana. Las apuestas ya no son las mismas de los años sesentas, y aunque es innegable la necesidad de avanzar en políticas serias que apunten a la redistribución de la tierra, esto ya implica tener en cuenta otros factores que no estaban presentes hace cuatro décadas.

No hay posibilidades de hacer desarrollo sin el Estado. Hacer por ejemplo zonas de reserva campesina como las que propone las Farc son absurdas.

Las propuestas son interesantes, pero cada uno va por su lado y se niegan a ceder por temor a mostrarse o ser percibidas como débiles. El Estado hace políticas desde la tecnocracia de Bogotá, las organizaciones protestan y la academia reflexiona, pero pocas de esos reclamos y reflexiones trabajan en conjunto. De no articularse esos tres estamentos será muy difícil hacer políticas consensuadas o que respondan a intereses comunes y no solamente a la preservación de alianzas y asociaciones.

(J.W): Usted plantea la necesidad de articular el trabajo de tres estamentos, que en principio, estarían de acuerdo con una salida política del conflicto armado en Colombia y una propuesta integral de desarrollo rural. Sin embargo, existen otros sectores que se oponen a participar ¿Qué estrategias se deberían adoptar para intentar convencer a dichos sectores sobre la importancia de su participación en estos procesos?

(A.M): Es un tema de política, no es un problema técnico. Aquí lo que está en discusión son dos visiones distintas de país. La Fede-



ración Colombiana de Ganaderos (Fedegan) ha representado un sector que rechaza los diálogos de paz, muy cercano a la corriente uribista y esto dificulta pensar en cómo resolver el problema.

Los ganaderos deben ser conscientes, aunque sus posiciones se deben respetar, que todos deben poner en este proceso y no estar por fuera con posiciones negativas, de no aportar, de ceder y entorpecer.

No obstante, también hay un problema de fortaleza y capacidad del gobierno. Lo primero que tiene que hacer es sentarse con esos sectores y hacer acuerdos, para neutralizar situaciones indeseables de represión y sabotaje. Incluso, los mismos ganaderos dijeron que estaban dispuestos a entregar diez millones de hectáreas para la modernización del campo. A quien más le interesa que haya desarrollo y paz que al sector ganadero.

Y allí es donde aparece donde está la capacidad de convencimiento para involucrarlos en el proceso con toda la legitimidad y todas las garantías para que defiendan sus intereses. De no hacerse estos consensos, el proceso de paz estaría amenazado por una nueva ola de violencia.

(J.W): Para finalizar, es innegable que en medio de dos visiones de país y de lo que debería ser el desarrollo rural en Colombia, queda una porción muy amplia de la sociedad que suele ser indiferente o ajena a este tipo de debates ¿Cuáles son los sectores que desde la ciudadanía urbana podrían impulsar una mayor nivel de concientización frente a este momento crucial en la historia de Colombia?

(A.M): La sociedad urbana no siente el problema rural ¡Eso que lo resuelvan allá! Aquí tiene que haber una movilización social de lo urbano con movilización social de lo rural.

Si usted hace una dupla rural-urbana de intereses de desarrollo eso pesa políticamente, es un tema de concientización y de reflexión sobre la importancia del desarrollo rural para las grandes zonas urbanas, en suministro de alimentos, medio ambiente, migración, aumento de informalidad, en la incapacidad de suministrar vivienda gratis.

Nosotros decimos que los más beneficiados con el desarrollo rural son los habitantes urbanos, pero no tienen conciencia. La pregunta es cómo crearla y aquí en donde la educación, los intelectuales y la iglesia tienen un papel fundamental en el momento de promover espacios de diálogo y reflexión.

En Colombia no hay una intelectualidad orgánica, cada uno piensa desde su individualidad. Por ejemplo las academias de pensamiento (historia, economía), rara vez se pronuncian y tienen peso significativo en la opinión pública. No se puede desconocer el esfuerzo en la realización de eventos académicos, pero estos no pesan mucho porque no hay articulación y pocas veces esas reflexiones conducen a políticas públicas.

Ya los intelectuales están tratando de organizar, como grupos haciendo fuerza y presión social, esta es una sociedad en la que el conflicto la ha desarticulado. Se debe tener convicción de principios fundamentales en el momento de participar.

La Iglesia tiene uno de los poderes políticos más grandes en esta sociedad, incluso más que algunos partidos políticos. La iglesia ha intervenido y apoyado diálogos y concertaciones, pero en la coyuntura actual debería tener un papel más decidido, dinámico y político.

Y para finalizar, creo que estas tres instituciones deben trabajar con más intensidad con los jóvenes, quienes están totalmente desarticulados de lo rural. Son generaciones que nacieron en el sector urbano y que



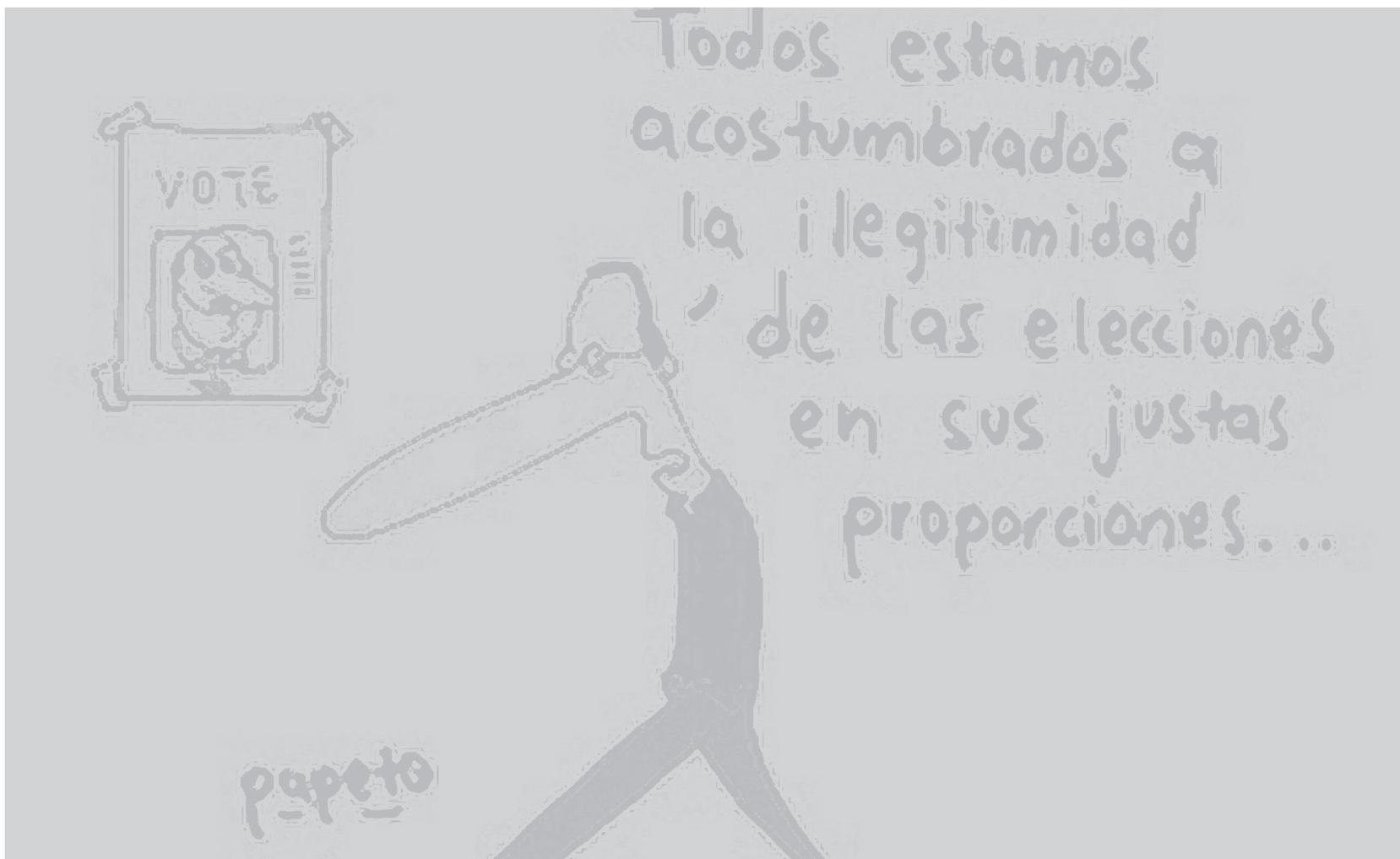
han tenido un mínimo contacto con lo rural. Y esos sectores jóvenes están en la universidad. No es fácil convencer a un joven de que lo rural le debe interesar, y más en un mundo donde la revolución de las comunicaciones se ha convertido en el eje de la vida cotidiana de las nuevas generaciones. Los docentes

tienen el reto de motivar y buscar estrategias dinámicas que sensibilicen a sus estudiantes a pensar en la ruralidad como uno de los asuntos claves para pensar su papel como ciudadano y futuro profesional.

Todos estos retos son complejos, pero viables si se tiene convicción.



DESDE LA CÁTEDRA



Entre deudas y logros:

Algunas reflexiones sobre la Cátedra Democracia y Ciudadanía

Jaime Olarte

Estudiante de la Maestría de Investigación Social Interdisciplinaria de Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Politólogo de la Universidad del Rosario.

Artículo recibido: 2013/01/15
Artículo aprobado: 2013/01/31

El sentimiento de contrariedad que he experimentado al intentar comprender América Latina desde arquetipos europeos no me ha condenado a la frustración, paradójicamente me ha permitido apreciar el sin fin de ironías que se pueden encontrar en nuestra sociedad.

Querer acercarse a la sociedad en que vivimos es el principal reto al que le ha hecho frente la Cátedra Democracia y Ciudadanía. Podrían considerarse más apremiantes los espacios desafiantes en que ha tenido lugar, como el auditorio hermanos San Juan, o la programación cambiante de las conferencias. Sin embargo, lo que ha constituido un

verdadero desafío ha sido diseñar un espacio que permita hacer inteligible aquello que es paradójico por naturaleza, las relaciones sociales, sean políticas, psicológicas, económicas o todas a la vez.

Con esto en mente podemos afirmar que como elemento transversal a lo largo de las conferencias se intentan hacer visibles las relaciones dialécticas que caracterizan nuestra sociedad e incluso los discursos que a lo largo de la historia han intentado darle sentido a la civilización occidental; la misma a la que la América Latina desde sus raíces coloniales sigue haciendo parte, mientras que se redescubre y reconstruye a sí misma con una



mirada menos colonial. Quizá sea por esto que al planear la cátedra se le ha dado más importancia a los lentes que nos miran y con los que hemos intentando mirar y mirarnos a lo largo de la historia. Aquí empiezan las múltiples deudas que guarda este espacio con su público. En aras de solventar estas situaciones este artículo buscará explorar algunas posibilidades para seguir desarrollando este espacio en el futuro.

Esta exploración empieza enunciando lo que no busca la cátedra. Su finalidad, no yace en el rigor académico que deben apropiarse los estudiantes a lo largo de sus carreras. Más problemático aún, como comprender que este espacio no busca en ningún momento profundizar en corrientes literarias ni filosóficas ni muchos menos políticas.

En segundo lugar podemos nombrar algunas dificultades. En primer lugar, es desafiante diseñar un ciclo articulado de conferencias que logre ser lo suficientemente amplio para comprender el mayor número de acepciones de democracia, sin que en el proceso el término pierda su significado. Respecto la segunda noción que le da nombre a la cátedra, se pueden encontrar múltiples posibilidades para la comprensión de ciudadanía. Si se diferencian las corrientes que han perfilado la evolución de esta noción, es posible concluir que no es ciudadanía confesional la que este espacio busca ayudar a desarrollar. Se trata de una ciudadanía que mira en la acción política no violenta un horizonte ejemplar.

Es una comprensión del sujeto político que no se centra en sus habilidades para hacer llegar sus demandas al Estado sino en su capacidad de diferir, y contradecir al Estado, de la mano del interés común. Estos objetivos hacen de la diferencia, de la diversidad, de la multiplicidad, bienes jurídicos protegidos, en palabras más sencillas, un elemento

deseable en cualquier sociedad que se precie de tener entre sus instituciones la salvaguarda de la libertad.

La interpretación de ciudadanía propuesta parte de reconocer que entre sujetos diferentes, los proyectos en común no surgen de forma espontánea. Sin embargo, la sociedad en la que vivimos representa por sí misma una necesidad de consensos, más no de homogeneidad. De esta manera un proyecto en común puede existir siempre y cuando los distintos puedan reconocerse como tales, como adversarios si se quiere. De esta manera, entablar el proyecto más grande de todos es aprender a vivir con el contrario, con el distinto, con el satanizado, con el inconveniente, con el indeseable. No guardando silencio sino por el contrario aprendiendo a reconocer y respetar la diferencia.

Cabe precisar que la necesidad de homogeneizar paradójicamente yace en el fondo de cualquier mala lectura de una corriente filosófica y en el fondo de cualquier proyecto político de corte programático, en especial si es personalista. Esta necesidad de igualdad que sigue amenazando las conquistas de las luchas sociales a lo largo de la historia, puede verse alimentada por crisis económicas, que generan grandes masas de población dispuestas a seguir proyectos cesaropapistas o mesiánicos de cualquier índole. Es ese el riesgo que debe enfrentar la formación de estudiantes universitarios, que entendidos de esta forma pueden ser sinónimos de líderes, no en el sentido abusado de la palabra, sino como sujetos políticos que son capaces de reconocerse a sí mismos como tales.

Es por esto que de aventurarnos a proponer una acepción de democracia tendríamos que recurrir a todas aquellas que partan o apunten al reconocimiento de la diferencia como un elemento central de la democracia.





Quizá esto suene muy liberal, quizá esto suene demasiado a Habermas, pero ¿cómo más asumir un concepto como la democracia?, ¿cómo negar el origen y desarrollo de esta noción?. Estas líneas no buscan responder a estas preguntas que simplemente representan una digresión para el interés de este artículo: identificar el derrotero que debe tener todo proyecto de formación en ciudadanía que se precie de serlo. Como hipótesis valdría retomar la máxima que formuló Adorno (1966), al sostener que: “La exigencia de que AUSCHWITZ no se repita es la primera de todas en la educación.” (La Educación después de AUSCHWITZ. Conferencia en la RADIO HESSE, emitida el 18 de abril de 1966).

Como se puede observar, la formación en ciudadanía tiene compromiso con el pasado, y este contenido se aparta de muchos que hacen parte de la academia porque no puede partir de la objetividad. Es por esto que se hace necesario considerar todas las posibles entradas a aquello que el profesor Bravo describía, en una de sus conferencias, como la mentalidad romántica del estudiante. Esta mentalidad romántica que parece acercarse a la racionalidad poética de Arendt, solo puede ser abordada desde el motor que todos tenemos para emprender cualquier proyecto, los sentimientos.

Los sentimientos morales pueden verse plasmados en una variedad de escenarios, desde contextos alejados y pasados, hasta en nuestro presente y realidad política. El holocausto judío es quizá el mejor ejemplo de una situación que puede evocar la repugnancia por parte de quienes se enteran de las atrocidades que tuvieron lugar. Esa misma sensación la sentimos junto con la indignación que acompaña de sucesos nefastos que hacen parte de la cotidianidad de muchos colombianos. Son sentimientos los que motivan el juicio moral y político con el que los ciudadanos pueden formarse un criterio ante fenómenos menos dramáticos que el holocausto, pero igualmente políticos, trátense de las lógicas mercantiles de los servicios públicos o la falta de proyectos de resistencia sensatos, que no disfracen su sed de poder con trajes de altruismo.

Como salta a la vista, la Cátedra Democracia y Ciudadanía es un espacio que busca responder a las contrariedades que se observan en el contexto en que vivimos. De ahí que la literatura pueda resultarle conveniente, no solo por ser consecuentes con su naturaleza, sino por su potencial para acercarnos a nuestra realidad. Esto se pueden entender más claramente si se reconoce que la literatura se alimenta de la infinidad de contrariedades que existen dentro de las construcciones humanas, trátense de religiones, proyectos políticos o incluso la misma academia. Es por esto que en ella se esconde la facultad maravillosa de burlarse de estos proyectos despojándolos de su aura de solemnidad y permitiendo que nos acerquemos de forma mucha más grata.

Desde el trópico embriagador descrito por Gabo, hasta las ambulancias con whiskey de Chaparro han explotado esa veta inagotable



que representan nuestras profundas contradicciones. Así como los metales del subsuelo son al afán devorador de nuestro progreso de cifras grandes, así mismo son estas curiosidades culturales a la literatura.

Quizá la mayor parte de la inspiración para esta propuesta provenga de la profesora Betty Osorio quien ofreció una charla sobre Umberto Eco en la última versión de la Cátedra. La capacidad de Eco para burlarse de las instituciones que las academias se han encargado de instaurar, puede resultar el mejor ejemplo de la propuesta de educación cívica mediante la apreciación intencional de las ironías y contrariedades que son inherentes a las culturas. Más específicamente se trata de una potente herramienta didáctica

en la que se hace posible recurrir al pasado y a contextos distantes para enunciar problemas presentes y cercanos.

Se trata de un proyecto en el que no estamos solos, se trata de una exploración de nuevas formas de socialización política, una búsqueda que sólo puede tener lugar en la academia. Tal como no lo recordaba Gabriel Restrepo las universidades y las escuelas son escenarios que de forma insospechada pueden carecer de horizontes de sentido. Para no correr este riesgo vale la pena de arriesgarse en menor medida apostándole a la formación para el reconocimiento de la diversidad. Puede ser una causa en la que comulguen distintos tipos de creyentes, militantes, géneros, formas de vivir y sentir.



RESEÑA



Falla del sistema: favor reiniciar!

Santiago Aristizábal

Analista e investigador independiente.

Anrup, Roland.

Antígona y Creonte: rebeldía y estado en Colombia.

Bogotá: Ediciones B. Grupo Zeta, 2011, 184 pp.

El título que identifica esta reseña es una de las consignas con las que se expresó, a mediados del año anterior, el movimiento de los Indignados españoles. Se trataba de evidenciar, de colocar en el primer plano de las preocupaciones ciudadanas, los enormes desajustes de una sociedad dedicada al lucro, al despilfarro de recursos, a la acumulación económica sin medida mientras el grueso de la población empobrece física y socialmente. “No le temo a las porras, le temo a la indiferencia”, anotaba otra para significar que el miedo a la policía, a la autoridad, no existe cuando la sociedad se manifiesta en reclamo de justicia y de igualdad.

El sistema ha fallado tanto en oriente como en occidente y este sistema no tiene fórmulas alternativas diferentes a la de la guerra o a

la del mayor empobrecimiento de las capas ya de por sí expoliadas. Se explica esta falla por la elevación de la productividad laboral y ésta por el mayor desarrollo tecnológico y cultural de los agentes productivos; tal elevación se produce en un marco de salarios reprimidos que conduce a una sobreacumulación de capital que, a su vez, genera un enorme desarrollo de la productividad. Ante la imposibilidad de un desarrollo sin límite de tal productividad, la tendencia de las inversiones se dirige entonces a la búsqueda de ganancias meramente especulativas de manera que el nuevo eje de la inversión no es ya la producción de bienes sino en capital-dinero. Estos movimientos se dan en un marco de generosa liberalidad económica y de desregulación de las actividades productivas



y financieras, en aplicación de las tesis neoliberales, donde el Estado como árbitro aparece en retirada. La sociedad queda a merced de las fuerzas del mercado y los grandes poderes económicos se dedican, sin freno, a la obtención de ganancias. El “sálvese quien pueda” parece ser la norma y la consigna del mercado. En los países se manifiesta por la crisis del endeudamiento y en los ciudadanos por el empobrecimiento general y la pérdida de beneficios colectivos, conquistados en largos años de luchas sociales.

El libro de Roland Anrup, *“Antígona y Creonte: Rebeldía y Estado en Colombia”*, está escrito, como las pancartas de los Indignados, desde el borde del abismo. Pero no se propone recorrer los miasmas putrefactos del concubinato entre el mercado y la moral o entre ética y justicia. No influirá –y no tiene la pretensión de alcanzarlo– en el comportamiento de las élites del país. Es el testimonio de un hombre que reflexiona al pie de la hoguera, que trata de darle voz y vida a seres destinados a la muerte y por lo tanto al olvido. No se encontrarán en sus páginas una clase de economía, ni acerca del neoliberalismo o de la globalización.

Baudelaire, el astro mayor de la poesía moderna de occidente, en su obra crítica *El Arte Romántico* ha dicho: “. . . *El escollo de lo verdadero es lo pequeño; el escollo de lo grande es lo falso. . . ! Admirable omnipotencia del poeta! Hace cosas más altas que nosotros y que viven, como nosotros. Hamlet, por ejemplo, es tan verdadero como cualquiera de nosotros, y más grande. Hamlet es colosal y real, sin embargo. Es que Hamlet no eres tú, ni soy yo, somos todos. Hamlet, no es un hombre, es el hombre*”; así mismo, Antígona somos todos, pero por sobre todo, Antígona es personificación de todas las mujeres, es la mujer; “*el péndulo del mundo es el cora-*

zón de Antígona” (M. Yourcenar). La hilada de huérfanos, de viudas, de desplazados, que en el silencio de la humillación y, en medio de la barbarie y el atropello sueñan con formas alternativas de organización social, son Antígona, son la libertad; todos ellos son la corporeidad del mito de Sófocles hecho vida en esos seres sin esperanza.

Con el corazón en su puesto estos seres, a quienes el olvido no logra derrotar, generan, desde el fondo de su ‘no-ser’ otras formas, otras expresiones, otras maneras de asumir la vida, la autoridad, la libertad, la solidaridad, la cohesión social. Y ahí está el historiador, el filósofo para identificar esas líneas de pensamiento, de acción y de organización colectivas. Es, ha sido, una tarea de futuro, un esfuerzo de organización mental y conceptual sobre materiales que los tiempos por venir irán decantando. Su profundización es el reto para los jóvenes de hoy. Esta ‘falla del sistema’ sobre la cual deberán discurrir muchas veces, dados su crecimiento y protuberancia social y económica, hará indispensable identificar con más detalle, los límites de la democracia liberal, los límites del neoliberalismo y de la globalización hasta el punto de imponer, con el concurso de todos los sin voz, una nueva razón y una nueva inteligencia social de manera que se haga realidad la ya olvidada consigna de H. Marcuse: “*la esperanza es de quienes no tenemos esperanza*”. A partir de allí debe iniciarse la construcción de nuevas formas de organización social de la vida. La señal de la justicia, la señal de la democracia, en suma, no entra en los territorios de la violencia. No entra la señal.

Ronald Anrup nos ayuda especialmente en dos cosas: *Primero*, en identificar los actos más sobresalientes de la violencia que se han producido en el país en lo que va corrido del presente siglo y su relación, su estrecha relación con unas concepciones, una filoso-



fía y una ética que habitan en el corazón de la dirigencia nacional. *Segundo*, en discurrir conceptualmente acerca de tales comportamientos de la dirigencia para explicitar las razones de orden político y económico que subyacen en su comportamiento. Una tercera ayuda que nos ofrece este excelente ensayo consiste, en otra perspectiva y, tan importante como las anteriores, en rescatar para la memoria nacional, la presencia social de aquellas víctimas del despojo, del desarraigo, de la violencia y de la muerte a quienes se ha querido enterrar tan física como históricamente de manera que su recuerdo, su sombra, sus relaciones no interrumpan el discurrir de quienes permanecen.

El conflicto social y la justicia alternativa

En la perspectiva ya no meramente historiográfica sino filosófica y de teoría política, el libro aborda el análisis de un tema que será crucial en el futuro de las sociedades: la posibilidad de existencia de nuevas jurisdicciones, como expresión jurídica de formas alternativas de organización social que se generan dentro del conflicto que vive el país o en aquellos lugares donde han logrado sobrevivir pequeñas comunidades con autonomía económica y social. Esas nuevas jurisdicciones se han proporcionado una 'justicia alternativa', al margen de la justicia oficial.

Casos puntuales de una justicia alternativa (las jurisdicciones implementadas por el M-19 en su momento, las experiencias de San José de Apartadó; la Minga en el resguardo indígena de Huellas en Caloto, Cauca; los procesos de colonización; la presencia social de las Farc en algunas regiones del sur del país, principalmente), todas ellas en confrontación con el poder instrumental



del Estado, sirven para ejemplificar la verdadera tesis del libro: hacer justicia bajo las leyes de la propia experiencia de las comunidades al margen de cualquier idea universal y abstracta de justicia. Esta tesis es la base del pluralismo jurídico que contrasta con el monismo de las democracias liberales que además, son de orden puramente instrumental; hace posible la autonomía de las comunidades y se aleja del concepto de 'poder del Estado' como poseedor único tanto del poder político como del de productor exclusivo de las normas jurídicas. La presencia de núcleos de poder popular, relativamente independientes del Estado central, son una realidad política en la Colombia de hoy. En este contexto el concepto totalizador de 'poder' con sus concepciones y sus prácticas, es redefinido de manera más apropiada como '*espacios de disposición*'.

Para avanzar en esta última tesis, se precisan conceptos tales como el de *Jurisdicción*, en un doble sentido: i) Poder o autoridad que alguien tiene para gobernar o poner en ejecución las leyes o para aplicarlas en juicio. ii) Territorio en que un juez ejerce sus facultades de tal. Igualmente el concepto de *Pluralismo jurídico*, entendiendo por tal la objeción a la pre-



tensión del monopolio de la ley, de la fuerza y de la violencia por parte de un Estado central; como corolario se niega el concepto de *soberanía estatal* (entendida como 'autoridad suprema del poder público', como el dominio, reconocido por todos y ostentado por quienes representan el aparato de Estado; un dominio eminente otorgado por la polis), criterio que distingue y justifica el Estado liberal.

Sin antecedentes en la bibliografía nacional, el desarrollo del concepto de los '*espacios de disposición*', redefine el concepto totalizador del poder (entendido como una red de relaciones múltiples e irreductibles, como mecanismos diseminados por todo el tejido social), es uno de los más logrados aportes de Roland Anrup en el debate frente al estado liberal. Frente al pluralismo jurídico, de clara estirpe social, podría uno preguntarse: ¿qué tanto el concepto y la organización del Estado liberal, aparece ahora como una construcción o artificio intelectual innecesario; si ello es así, cómo sería sustituido? Es, como otros desarrollados en este libro, un tema de futuro. Otras preguntas no se hacen esperar: ¿De qué manera explicar que las diversas formas de resistencia social de los grupos humanos son el germen del pluralismo jurídico? ¿Cómo redefinir el concepto de 'política' y su relación con el poder constituyente o fundante del Estado? ¿Cuáles los vasos comunicantes, las influencias recíprocas, si existen, entre pluralismo jurídico y globalización económica? ¿Qué tanto la 'autoadministración social' que sería el paso adelante en la disposición de las comunidades sobre sus propios asuntos dejando atrás los mecanismos jurídico-institucionales del Estado liberal, podría entenderse como la cristalización

del sueño de Marx en su *Crítica del Programa de Gotha* según el cual la desaparición del Estado se produciría con el surgimiento social del postulado 'a cada quien según sus necesidades y cada cual según sus capacidades' que contraría la noción liberal de 'a trabajo igual salario igual'?

En fin, se genera un horizonte de preguntas que suscitan un debate enriquecedor desde todo punto de vista. En esa medida y, gracias a ello, el libro es de gran ayuda para encontrar fórmulas que trasciendan el estado actual de cosas que vive este país.

Acerca del autor.

Este libro no hubiese sido posible si su autor no tuviese, como tiene, un metódico conocimiento de este país y un enorme amor por sus gentes. Ha dedicado buena parte de sus mejores años a reflexionar sobre diversos aspectos del acontecer nacional; de sus visitas y recorridos por los más disímiles parajes de esta geografía, son varios los libros y ensayos que han enriquecido nuestra visión y nuestros puntos de vista acerca de muchos sucesos del país. Este investigador social, profesor de varias universidades europeas, deja entrever en sus trabajos, su profundo compromiso con Colombia. De él podría predicarse aquello mismo que anota en su libro: "*ser crítico no es solamente una técnica de argumentación, es una virtud en el sentido griego del término, es la única forma de vivir con dignidad*". Roland Anrup es, por encima de todo, un ser libre, vale decir, alguien que no puede concebir las relaciones sociales y la vida misma sino entre iguales. Para él la ley no conlleva y no arrastra necesariamente la justicia.



CONDICIONES DE PUBLICACIÓN

- Los artículos deberán estar escritos en formato word, en letra Times New Roman tamaño 12, a espacio y medio, paginado y en papel tamaño carta. Las márgenes deberán ser de 2,5 cm en cada lado. Tener una extensión de entre 15 y 25 páginas, incluidos los resúmenes y las palabras clave (la bibliografía, las fotografías, los mapas, gráficos, ilustraciones y cuadros se cuentan aparte). Las notas a pie de página deben estar en Times New Roman 10 y a espacio sencillo.
- Resumen en español e inglés, que no supere las 120 palabras.
- Palabras clave en español e inglés, mínimo cuatro, máximo seis. Se busca que las palabras permitan establecer el contenido del documento, las áreas de conocimiento en el cual se inscribe y los conceptos principales utilizados en el argumento.
- Los artículos deben ser inéditos, lo que implica que no deben estar publicados en otras revistas ni en proceso de revisión.
- Los artículos deben estar escritos en un lenguaje accesible a públicos de diferentes disciplinas y preferiblemente producto de un proceso de investigación culminado o en curso, en el que se evidencie los aportes a la discusión disciplinar.
- Las citas y la bibliografía debe presentarse siguiendo el formato APA.





IPAZUD
Instituto para la Pedagogía,
la Paz y el Conflicto Urbano,
Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

